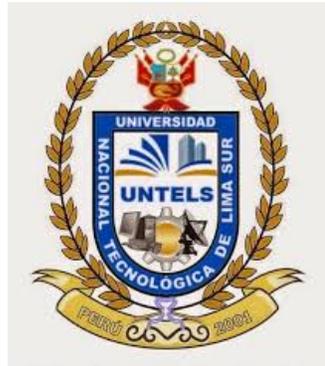


**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN
INGENIERÍA DE SISTEMAS**



**SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE
SERVICIOS ARBITRALES EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO DE INGENIERO DE
SISTEMAS

PRESENTADO POR EL BACHILLER
ISAAC YGNACIO MENDOZA HUAMANÍ

Villa El Salvador

2015

DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo cada día más, A mi madre por ser la persona que me ha acompañado durante todo mi trayecto estudiantil y de vida.

A mi padre quien con sus consejos ha sabido guiarme para culminar mi carrera profesional. A mis hermanos, que gracias a su compañía y solidaridad siempre me recuerdan que hay algo porque luchar.

A mis compañeros de la universidad con quienes formamos una sinergia para poder lograr las metas.

A mis profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

Isaac Ygnacio Mendoza Huamaní.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por proteger me durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi madre, que con su demostración de una madre ejemplar me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A mi padre, que desde tengo uso de razón siempre me inculco el estudio, el respeto por los demás, el desarrollo del ingenio, el amor hacia la familia, y por demostrar la gran fe que tiene en sus hijos.

Al Ing. Hernán Ochoa, asesor del proyecto, por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma.

Gracias a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

Isaac Ygnacio Mendoza Huamaní.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	2
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.3.1. Espacial.....	5
1.3.2. Temporal	6
1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	6
1.4.1. Problema principal.....	6
1.5. OBJETIVOS	7
1.5.1. Objetivo General.....	7
1.5.2. Objetivos específicos.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. ANTECEDENTES	9
2.2. BASES TEÓRICAS	14
2.2.1. El arbitraje	14
2.2.2. Conciliación	19
2.2.3. Convenio arbitral	20
2.2.4. Arbitraje administrativo	20
2.2.5. Sistema de información	28
2.3. MARCO CONCEPTUAL	30
2.3.1. Business process managment (BPM)	30
2.3.2. Java.....	36
2.3.3. Proceso Racional Unificado	38
CAPITULO III: DESARROLLO DEL SISTEMA.....	43
3.1. Metodología aplicada para el desarrollo de la solución.....	43
3.2. Modelado de negocio	47

3.2.1.	Análisis de la situación actual del negocio	47
3.2.2.	Análisis de la propuesta de mejora del negocio	61
3.2.3.	Modelado de requerimientos	98
3.2.4.	Diagrama de actores	125
3.2.5.	Diagrama de casos de uso del sistema.....	126
3.2.6.	Especificaciones de casos de uso del sistema.....	132
3.3.	Análisis del sistema.....	133
3.3.1.	Análisis de la arquitectura del sistema	133
3.3.2.	Análisis de casos de uso del sistema	137
3.4.	Diseño del sistema	137
3.4.1.	Diagrama de clases del diseño	138
3.4.2.	Modelado de datos	141
3.4.3.	Diagramas de secuencia de objetos del diseño	141
3.4.4.	Diagramas de paquetes	141
3.5.	Implementación del Sistema	143
3.5.1.	Diagrama de componentes	143
3.5.2.	Diagrama de despliegue.....	144
3.6.	Construcción	146
3.6.1.	Descripción de la tecnología usada.....	146
3.7.	Pruebas	149
3.7.1.	Resumen del plan de pruebas.....	149
3.8.	Revisión y consolidación de resultados.....	151
	CONCLUSIONES	153
	RECOMENDACIÓN.....	154
	BIBLIOGRAFÍA	155
	ANEXOS.....	157

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)	6
Figura 2: Actividades y fases de la metodología RUP	39
Figura 3: Cadena de Valor del OSCE	49
Figura 4: Modelo de Control de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE	51
Figura 5: Organigrama de Roles de la Dirección de Arbitraje Administrativo.....	53
Figura 6: Diagrama de Stakeholders de la DAA.....	55
Figura 7: Macro procesos de servicios de la DAA.....	59
Figura 8: Proceso de Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-hoc – (DC-TO BE)	65
Figura 9: Proceso de Designación de Árbitros – (DC-TO BE)	66
Figura 10: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (DC- TO BE)	67
Figura 11: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (DC-TO BE)	68
Figura 12: Proceso de Atención a Solicitudes de Información Arbitral – (DC-TO BE)	69
Figura 13: Proceso de Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (DC-TO BE)	70
Figura 14: Proceso de Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (DC- TO BE)	71
Figura 15: Proceso de Inscripción en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE)	72
Figura 16: Proceso de Renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE).....	73
Figura 17: Proceso de Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (DC-TO BE)	74
Figura 18: Proceso de Actualización de datos en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE)	75
Figura 19: Proceso de Instalación de Tribunales Ad-Hoc – (BPM-TO BE)	77
Figura 20: Proceso de Designación de Árbitros – (BPM-TO BE)	79
Figura 21: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (BPM- TO BE)	81
Figura 22: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (BPM-TO BE).....	83
Figura 23: Proceso de Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (BPM- TO BE)	85
Figura 24: Proceso de Atención de Solicitudes de Información Arbitral – (BPM-TO BE)	87

Figura 25: Proceso de Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (BPM-TO BE)	89
Figura 26: Proceso inscripción en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE).....	91
Figura 27: Proceso renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE).....	93
Figura 28: Proceso exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)	95
Figura 29: Proceso actualización de datos en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)	97
Figura 30: Diagrama de actores.....	125
Figura 31: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 1	126
Figura 32: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 2.....	127
Figura 33: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 3.....	128
Figura 34: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 4.....	129
Figura 35: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 5.....	130
Figura 36: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 6.....	131
Figura 37: Modelo N capas	134
Figura 38: Arquitectura Modelo-Vista-Controlador	136
Figura 39: Arquitectura Java EE	136
Figura 40: Diagrama de clases total.....	138
Figura 41: Diagrama de clases - Parte Nro. 1	139
Figura 42: Diagrama de clases - Parte Nro. 2.....	140
Figura 43: Diagrama de paquetes.....	142
Figura 44: Diagrama de componentes	143
Figura 45: Diagrama de despliegue	145
Figura 46: Tipos de servidores JAVA.....	149
Figura 47: Resultado Indicador Nro. 1	151
Figura 48: Resultado Indicador Nro. 2	152
Figura 49: Proceso de Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-hoc– (DC-AS IS).....	158
Figura 50: Proceso de Designación de Árbitros – (DC-AS IS)	159
Figura 51: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (DC-AS IS).....	160
Figura 52: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (DC-AS IS).....	161
Figura 53: Proceso de Atención de Denuncias al Código de Ética – (DC-AS IS).....	162
Figura 54: Proceso de Atención de Solicitudes de Información Arbitral – (DC-AS IS)	163
Figura 55: Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (DC-AS IS)	164
Figura 56: Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (DC-AS IS).....	165
Figura 57: Proceso de Inscripción en el Registro de Árbitros – (DC-AS IS).....	166

Figura 58: Proceso de Renovación Anticipada en el Registro de Árbitros – (DC-AS IS)	167
Figura 59: Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (DC-AS IS)	168
Figura 60: Proceso de instalación de tribunales arbitrales ad-hoc – (BPM-AS IS)	170
Figura 61: Proceso designación de árbitros – (BPM-AS IS)	171
Figura 62: Proceso atención de solicitudes de recusación de árbitros – (BPM-AS IS)	172
Figura 63: Proceso devolución de honorarios arbitrales – (BPM-AS IS).....	173
Figura 64: Proceso atención de denuncias al código de ética – (BPM-AS IS)....	174
Figura 65: Proceso atención a solicitudes de información arbitral – (BPM-AS IS)	175
Figura 66: Proceso liquidación y reliquidación de gastos arbitrales – (BPM-AS IS)	176
Figura 67: Proceso atención de consultas sobre aplicación normativa – (BPM-AS IS)	177
Figura 68: Proceso inscripción en el registro de árbitros – (BPM-AS IS)	178
Figura 69: Proceso renovación anticipada en el registro de árbitros – (BPM-AS IS)	179
Figura 70: Proceso exclusión y suspensión del registro de árbitros – (BPM-AS IS)	180
Figura 71: Proceso de recepción interna de documentos – (BPM-AS IS).....	181
Figura 72: Proceso de remisión de documentos – (BPM-AS IS).....	182
Figura 73: Diagrama conceptual de la base de datos	217
Figura 74: Diagrama lógico de la base de datos	218
Figura 75: Diagrama físico de la base de datos	219
Figura 76: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.001_Consultar arbitraje	252
Figura 77: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.002_Consultar archivamiento	253
Figura 78: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.003_Consultar expediente.....	253
Figura 79: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.004_Consultar partes	254
Figura 80: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.005_Consultar tramite interno	254
Figura 81: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.006_Consultar Datos SUNAT	255
Figura 82: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.001_Registrar expediente del procedimiento.....	256
Figura 83: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.002_Registrar datos de las partes	257
Figura 84: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.003_Registrar datos del expediente	258
Figura 85: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa.....	259

Figura 86: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.005_Seleccionar requisitos tupa	260
Figura 87: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.006_Registrar tramite interno	261
Figura 88: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.007_Registrar audiencia de instalación de tribunal arbitral.....	262
Figura 89: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.008_Registrar respuesta a la designación	263
Figura 90: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.009_Registrar resolución del procedimiento.....	264
Figura 91: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.010_Registrar archivo del expediente	265
Figura 92: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del árbitro	266
Figura 93: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.012_Registrar datos académicos del árbitro	267
Figura 94: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos.....	268
Figura 95: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.014_Visualizar detalle de procedimiento.....	269
Figura 96: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de árbitros	270
Figura 97: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.016_Visualizar detalle de árbitro	271
Figura 98: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.017_Buscar árbitro.....	272
Figura 99: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.018_Buscar entidad	273
Figura 100: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.019_Buscar proveedor.....	274
Figura 101: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.020_Buscar consorcio	275
Figura 102: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.021_Crear consorcio.....	276
Figura 103: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.022_Buscar integrantes de consorcio.....	277
Figura 104: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.023_Registrar variables maestras	278
Figura 105: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.024_Visualizar lista de variables maestras	279
Figura 106: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.025_Visualizar detalle de variables maestras	280
Figura 107: Diagrama de Secuencia ARB.CU.PRI.001_Iniciar sesión.....	281
Figura 108: Diagrama de Secuencia ARB.CU.PRI.002_Cerrar sesión	281
Figura 109: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.001_Visualizar lista de récord arbitral	282

Figura 110: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral	283
Figura 111: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.003_Visualizar reporte de designación y recusación de árbitros	284
Figura 112: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.004_Visualizar reporte de árbitro contra árbitro	285
Figura 113: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.005_Visualizar reporte de árbitro contra contratista o entidad	286
Figura 114: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.006_Visualizar reporte de arbitraje por entidades	287
Figura 115: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.007_Generar reporte de designación y recusación de árbitro	288
Figura 116: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.008_Generar reporte de árbitro vs árbitro	288
Figura 117: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.009_Generar reporte de árbitro contra contratista o entidad	289
Figura 118: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.010_Generar reporte de arbitraje por entidades	289
Figura 119: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.011_Generar reporte de record arbitral	290
Figura 120: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.012_Enviar sugerencia	290
Figura 121: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.013_Generar reporte de variables maestras	291
Figura 122: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.001 Visualizar menú de reportes para usuario interno	292
Figura 123: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.002 Consultar reporte de número de Expedientes vs. Tiempo	293
Figura 124: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.003 Consultar reporte del lugar de presentación de la solicitud	294
Figura 125: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.004 Consultar reporte de solicitudes según características.....	295
Figura 126: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.005 Consultar reporte de distribución de la carga a los especialistas	296
Figura 127: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.006 Consultar reporte de producción de los Especialistas	297
Figura 128: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.007 Consultar reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión.....	298
Figura 129: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.008 Consultar reporte de distribución de los Laudos emitidos según características.....	299

Figura 130: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.009 Consultar reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE.....	300
Figura 131: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.010 Consultar reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE.....	301
Figura 132: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.011 Consultar reporte de Árbitros impedidos o sancionados.....	302
Figura 133: Formulario de registro de ingreso de expediente.....	303
Figura 134: Formulario de registro de datos de las partes.....	304
Figura 135: Formulario de registro de datos del expediente.....	305
Figura 136: Formulario de revisión de requisitos tupa.....	307
Figura 137: Formulario de selección de requisitos tupa.....	307
Figura 138: Formulario de registro de trámite interno.....	308
Figura 139: Formulario de registro de audiencia de instalación de tribunal arbitral.....	309
Figura 140: Formulario de registro de respuesta a la designación.....	310
Figura 141: Formulario de registro de resolución del procedimiento.....	310
Figura 142: Formulario de registro de archivamiento del expediente.....	312
Figura 143: Formulario de registro de datos básicos del árbitro.....	313
Figura 144: Formulario de registro de datos académicos del árbitro.....	313

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Descripción del conjunto de sub-procesos.....	31
Tabla 2: Descripción de símbolos BPM	32
Tabla 3: Macro proceso de Gestión de Controversias - Propuesto.....	61
Tabla 4: Macro proceso de Gestión de Servicios Arbitrales - Propuesto	62
Tabla 5: Macro proceso de Gestión de registro de Árbitros - Propuesto.....	63
Tabla 6: Requisitos funcionales Módulo Principal	99
Tabla 7: Requisitos funcionales Módulo General	100
Tabla 8: Requisitos funcionales Módulo Configurador	106
Tabla 9: Requisitos funcionales Módulo Árbitro	107
Tabla 10: Requisitos funcionales Módulo Designación	108
Tabla 11: Requisitos funcionales Módulo Recusación	110
Tabla 12: Requisitos funcionales Módulo Instalación.....	112
Tabla 13: Requisitos funcionales Módulo Laudos	114
Tabla 14: Requisitos funcionales Módulo Devolución	115
Tabla 15: Requisitos funcionales Módulo Reporte público.....	117
Tabla 16: Requisitos funcionales Módulo Reporte Interno.....	118
Tabla 17: Codificación de requerimientos funcionales	121
Tabla 18: Requisitos no funcionales	122
Tabla 19: Codificación de requerimientos no funcionales	124
Tabla 20: Formato de especificación de caso de uso	132
Tabla 21: Tablas en base de datos del sistema.	220
Tabla 22: Relaciones que existen entre las tablas del sistema.	222

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Diagramas contextuales del análisis de la situación actual del negocio.....	157
Anexo 2: Modelado AS-IS.....	169
Anexo 3: Especificación de caso de usos.....	183
Anexo 4: Diseño técnico.....	216

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación lleva por título: “Sistema de información para el procedimiento de gestión de servicios arbitrales en contrataciones del estado”, para optar el título de ingeniero de sistemas, presentado por el alumno Isaac Ygnacio Mendoza Huamaní.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tiene como función velar por el cumplimiento de las normas en las contrataciones del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Asimismo, es el encargado de Organizar y administrar arbitrajes de conformidad con los reglamentos que aprueben para tal efecto, así como designar árbitros y resolver las recusaciones sobre los mismos, en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral, en la forma establecida en el Reglamento de la Ley. En el contexto del proyecto “Sistema de información para el procedimiento de gestión de servicios arbitrales en contrataciones del estado” tiene entre sus objetivos mejorar los procesos de la subdirección de asuntos administrativos arbitrales, a través de la recopilación y evaluación de la Información relevante sobre dichos órganos, a fin de conocer su estado actual y poder elaborar una propuesta de mejora de los procesos arbitrales; ello, con el fin de consolidar un sistema institucional de resolución de conflictos más eficiente, transparente, rápido, flexible y reduciendo costos de transacción.

La estructura que hemos seguido en este proyecto se compone de 3 capítulos. El primer capítulo comprende el planteamiento del problema, el segundo capítulo el desarrollo del marco teórico y el tercer capítulo corresponde al desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO I:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

La Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales (SDAA) es el área encargada del seguimiento y atención de los trámites administrativos en materia de arbitraje previstos en el TUPA del OSCE¹, tales como los procedimientos de designación de árbitros, recusación de árbitros, instalación de Tribunales Arbitrales, inscripción y renovación de inscripción en el Registro de Árbitros del OSCE, atención de consultas legales en materia de arbitraje, entre otros. Tiene a su cargo la administración del Registro de Árbitros y del Récord Arbitral del OSCE.

¹Aprobado por Decreto Supremo N° 178-2013-EF y vigente a partir del 17 de enero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 178-2013-EF.

Asimismo, es el área encargada de la elaboración de investigaciones en materia de arbitraje en contrataciones del Estado.

Actualmente dicha oficina viene presentando un incremento de trámites administrativos, los cuales son atendidos por los especialistas de forma manual, es decir ejercen labores como la designación de árbitros, el cual según una serie de indicadores permiten proponer a la persona idónea para representar a una de las partes frente al Arbitraje, así mismo registran la información de los expedientes derivados por procedimientos administrativos en archivos Excel, esos expedientes son parte de un flujo que permite instalar una audiencia para ejercer el arbitraje, el cual finalmente concluye con el pronunciamiento de la presidencia ejecutiva de la institución, emitiendo el laudo arbitral. Otras actividades que realizan es la elaboración de reportes para la toma de decisiones de la alta gerencia, reportes para dar atención a solicitudes amparadas por la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Estas actividades manuales perjudican a esta sub dirección, en vista que la información registrada puede presentar datos inconsistentes y redundantes, lo cual ocasiona reportes no del todo objetivos, que a su vez consumen muchas horas en su elaboración, originando un desfase en los indicadores clave de desempeño en tiempo real.

Los problemas tratados en el presente trabajo no corresponden solamente al análisis, diseño e implementación de un sistema de información, también abarca la revisión de procesos administrativos y el diseño de algunas propuestas de solución que permitan obtener la información requerida con la calidad adecuada en el momento oportuno.

Por último la incorporación de tecnología dentro de los procesos debe corresponder a un diseño adecuado de componentes integrados, tanto con los mismos procesos como con otras fuentes de información para evitar la redundancia de información e inconsistencia, con el objetivo de obtener un mayor rendimiento en los labores de los especialistas de esta sub dirección, así como facilitar la información oportuna y correcta sobre el arbitraje en contrataciones públicas a la ciudadanía.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El análisis y diseño funcional de este trabajo permitirá la implementación de un sistema de información que abordará los problemas actuales de esta sub dirección, la cual debe velar que los procedimientos arbitrales sean eficientes, asimismo permitirá obtener una mejor información de los procedimientos arbitrales y su ejecución como instrumento de gestión eficaz y transparente en el marco de contrataciones públicas.

El presente desarrollo de este sistema de información facilitara la gestión de los servicios arbitrales brindados por la SDAA para la resolución de arbitraje en los contratos regidos bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. También será de gran ayuda para el nivel de monitoreo del arbitraje en una compras gubernamentales.

1.3.DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las delimitaciones de la investigación se dividen en dos tipos:

1.3.1. Espacial

El desarrollo de este trabajo se realizó en el Organismo Supervisor de las contrataciones del estado (OSCE), sin embargo los beneficiarios directos de la investigación son:

- Actores directos que participan en un conflicto: Procuradores Públicos de Entidades del Estado, Contratistas y Árbitros.

- Actores directos que fiscalizan el cumplimiento de la Ley: OSCE, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República y la ciudadanía en general.

- Actores directos que fiscalizan el uso de los fondos públicos: Contraloría General de la República, Congreso de la República y la ciudadanía en general.

Figura 1: Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)



1.3.2. Temporal

La fase del análisis, diseño e implementación del sistema de información comprende del mes de octubre del 2014 a marzo del 2015.

1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.4.1. Problema principal

¿En qué medida el desarrollo de un sistema de información facilitara la gestión de los servicios arbitrales brindados por la SDAA para la resolución de arbitraje en los contratos regidos bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento?

¿Cómo se podrá aumentar el nivel de monitoreo del arbitraje en una compra pública?

1.5.OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Realizar el análisis, diseño e implementación de un sistema de información como soporte al proceso de gestión de servicios arbitrales en controversias con contrataciones del estado, que permita la administración de la información para los usuarios y público en general, el mantenimiento de la información consistente, relacionada y centralizada para lograr la sinergia en los procesos, la implantación de una arquitectura que soporte los escalamientos del sistema de información y la comunicación orquestada con otros sistemas.

El producto de este trabajo es el análisis y diseño de un sistema de información para mejorar al proceso de gestión de servicios arbitrales de la Sub dirección de asuntos administrativos arbitrales del OSCE, a través de la recopilación y evaluación de la información relevante sobre dicho organismo, con el fin de consolidar un sistema de información para apoyar en la resolución de conflictos más eficiente, transparente, rápido, flexible y reduciendo costos de transacción.

1.5.2. Objetivos específicos

A continuación se detallan los objetivos específicos:

- Diagnosticar la situación actual de los procesos de la Subdirección de Asuntos Administrativos Arbitrales.
- Realizar la mejora de los procesos de gestión de servicios arbitrales.
- Diseñar una base de datos única e integrada, que permita almacenar la información de los diversos módulos.
- Analizar, diseñar un sistema de información que apoye estos procesos y que colabore con el SEACE² para auditar aquellos contratos con controversias.

² Sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

La Presidencia de la República y el Ministerio de Justicia Colombiano firmaron el Decreto 1829 del 2013, que reglamenta el arbitraje en línea para Colombia, lo que permitirá que de manera ágil, pronta y oportuna se puedan resolver conflictos por internet, con laudos proferidos por árbitros virtuales. Hasta la fecha del presente trabajo aún sigue en desarrollo dicho sistema.

Paralelamente se está desarrollando en Colombia el proyecto SICAAC³: Sistema de Información para la Conciliación, Arbitraje y Amigable composición.

³<http://www.sicaac.net/>

“Este proyecto nace como producto del contrato interadministrativo N° 198 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Universidad Industrial de Santander – UIS, por medio del cual se busca actualizar los sistemas de información electrónicos actuales de que dispone la entidad, en aras de brindar un mejor soporte a los más de cuatro mil usuarios que registran información en el marco de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Actualmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con dos sistemas de información: SIC (Sistema de Información para la Conciliación) y SECIV (Sistema Electrónico para Ejercer Control, Inspección y Vigilancia a los Centros de Conciliación y Arbitraje), los cuales debido a la época en que fueron desarrollados, requieren una actualización tanto en el ámbito tecnológico, como funcional.”⁴

En España, la corte de arbitraje de Madrid ha dado un gran paso en la implantación de este tipo de sistema de información. Según una letrada de dicha corte menciona al respecto:

“...los mecanismos Online Dispute Resolution (ODR en su acrónimo en inglés), también conocidos como métodos de Resolución de Electrónica de Controversias (REC) y que plantean la resolución en línea de controversias mediante mediación y/o arbitraje, han tenido un desarrollo significativo en los últimos años. La Corte de Arbitraje de Madrid ha sido pionera en España en ofrecer un sistema de tramitación de arbitrajes on-line, denominado TAO-OAM, y es, a fecha de hoy, la única institución arbitral que presta dicho servicio.”⁵

⁴<http://www.sicaac.net/informacion-general/>

⁵Por Elena Gutiérrez García de Cortázar, letrada de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid.<http://www.diariojuridico.com/seguridad-juridica-en-el-arbitraje-on-line/>

De acuerdo a la página⁶ web de la corte de arbitraje de Madrid define a su sistema de la siguiente manera:

“TAO-OAM (Tramitación de Arbitrajes Online), es el único sistema de tramitación de arbitrajes online en España. Este servicio, puesto en marcha por la Corte de Arbitraje de Madrid permite que los arbitrajes sean administrados y consultados online optimizando, así, los tiempos de tramitación y mejorando el servicio.”

A sí mismo la Universidad Carlos III de Madrid, menciona en su portal⁷ que el sistema *Mediare*⁸ hecho por la empresa Ejustic, es una herramienta prometedora en este rubro, por los siguientes aspectos:

“El software propio de Ejustic, MEDIARE, tiene vocación de convertirse en el estándar internacional para la gestión y tramitación de expedientes de mediación y arbitraje. MEDIARE optimiza los procedimientos, ahorra tiempos de gestión y tramitación y permite ahorrar los elevados costes de estos procesos. Este software está especialmente diseñado para instituciones de mediación, cortes de arbitraje, pequeñas y grandes asociaciones, cámaras de comercio, juzgados, así como cualquier institución que preste servicios de resolución alternativa de conflictos. Este software se comercializa bajo el paradigma SaaS⁹ permitiendo a cualquier entidad adquirirlo debido que solo se paga por el nivel de uso que se haga del mismo.”

⁶<http://www.arbitramadrid.com/web/corte/tramitacion-expedientes>

⁷http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/parque_cientifico/actualidad_agenda/not_vive_ro_ejustic_ganadorsimo_oct12

⁸<http://www.ejustic.com/mediare-sistema-de-gestion-odr-sgmarc/>

⁹Software como Servicio (del inglés: Software as a Service, SaaS).

Cabe resaltar que en el 2012 dicho sistema obtuvo el PREMIO ESPECIAL VIVERO SIMO NETWORK¹⁰, en dicha ceremonia sus desarrolladores afirmaron que es:

“...un sistema único en Europa y Latinoamérica capaz de ahorrar millones de euros en justicia...”

Lo cual dicha idea podría ser replicado en otros países en donde tienen al arbitraje como medio para solucionar controversias. Actualmente está implantado en el Colegio de Abogados de Madrid, en la Fundación Notarial Signum y en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y hasta entonces se estuvo manteniendo conversaciones avanzadas con otras entidades españolas e internacionales.

En Argentina el Ministerio de Justicia provincial de Buenos Aires tiene a su cargo el registro de los mediadores autorizados y la distribución de las causas que quedan sujetas a mediación. Dicho organismo implementó – en 2012- para uso obligatorio en la etapa de mediación el sistema informático “Mediare”:

El Sistema Mediare resulta de aplicación obligatoria para todos los mediadores en ejercicio de todos los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos acceden al sistema a través del sitio web www.mediaciones-ba.com.ar.

Desde inicios del mes febrero de 2012 hasta su lanzamiento en abril del mismo año, la Dirección de Arbitraje Administrativo y la Dirección del

¹⁰El premio VIVERO, convocado por IFEMA y FUNDETEC, tiene por objeto otorgar apoyo y reconocimiento a las empresas españolas de base tecnológica de reciente creación, que desarrollan una actividad innovadora y de calidad con capacidad de éxito en el mercado.

SEACE del OSCE diseñaron e implementaron el Record Arbitral, herramienta virtual que constituye la primera base de datos en materia de arbitraje en contrataciones del Estado sistematizada, ordenada y clasificada, en la cual se compila data correspondiente a los laudos arbitrales remitidos al OSCE, y a los procedimientos administrativos arbitrales, vinculando dicha información en función de los profesionales que ejercen la función arbitral.

El Récord Arbitral es una herramienta virtual de solución de controversias, única en Sudamérica, y que ha obtenido el premio en la categoría de “Innovación en Compras Gubernamentales de la Región Sudamericana” durante la IX Conferencia Anual sobre Compras Gubernamentales en las Américas, que se desarrolló en Montevideo, Uruguay.

Lo innovador de la practica consiste en que no existe en el mundo una herramienta que vincule la información de las designaciones de árbitros, recusaciones, instalaciones de tribunales arbitrales ad hoc y laudos a la trayectoria y especialidad de un árbitro en el arbitraje en contratación pública, en forma sistematizada, a fin de brindar información oportuna y suficiente a los agentes participantes en el mercado de las compras públicas a un solo clic.

Atendiendo a que la actualización de información almacenada en la base de datos del Récord Arbitral se realizaba periódicamente y de manera manual, factores que podían incidir con el transcurso del tiempo en la operatividad de dicha herramienta; se advirtió la necesidad de implementar mecanismos que procuren optimizar este procedimiento. De modo tal que el presente proyecto permitirá que la información se registre durante su tramitación, siendo cargada directamente al sistema y publicada en tiempo real.

Por consiguiente el proyecto permitirá complementar al Record Arbitral, dado que uno de sus objetivos es brindar buscadores públicos a la ciudadanía, con información en tiempo real, y tomar como modelo a dichos sistemas mencionados a nivel internacional para poder estar a la vanguardia.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. El arbitraje

a. Origen

Históricamente, el arbitraje tiene un origen muy remoto e incluso puede afirmarse que es la primera forma de administrar justicia. En este sentido, existen relatos griegos que narran que los conflictos entre héroes mitológicos, eran solucionados por terceros sabios que eran elegidos por los contendientes. Asimismo, en épocas en las que aún no existían leyes ni tribunales, la costumbre era la que regía las relaciones entre particulares, la misma que aconsejaba, como sistema más conveniente en caso de conflicto entre éstos, que la solución sea determinada por un tercero imparcial, amigo de las partes¹¹.

¹¹ VARGAS, Fernando. Naturaleza Jurídica del Arbitramento Civil. Tesis para optar el grado académico de doctor en Ciencias Jurídicas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 1964, p.15.

La historia de los pueblos comerciantes de la antigüedad narra litigios entre mercaderes griegos y fenicios que acudían al arbitraje con la finalidad de solucionar sus conflictos. Demóstenes refiere que en Atenas, Solón expidió leyes reconociendo el arbitraje, cuyo laudo no era susceptible de recursos¹².

Sin embargo, cabe resaltar que fue en el Derecho Romano donde el arbitraje se configuró como un sistema organizado de impartir solución pacífica a las controversias surgidas entre familiares o entre familias, mediante la decisión de terceros imparciales, los cuales, una vez conocidas las causas del conflicto, decían la última palabra¹³.

b. Definición del arbitraje

En la literatura, encontramos diferentes definiciones que han esgrimido los estudiosos, acerca del arbitraje; así tenemos que:

El arbitraje, según Diez–Picazo¹⁴, es “aquella institución consistente en que dos o más personas pacten entre sí que un tercero resuelva un litigio ya surgido o que pueda surgir entre ellas, excluyendo que los tribunales conozcan del mismo”.

¹²VARGAS, Fernando. Op. cit., pp. 15 y 16.

¹³Ibidem, p. 16.

¹⁴DIEZ – PICAZO, Ignacio. Derecho Procesal Civil. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid. 2000, p.

574. Citado por FERNÁNDEZ, César. Revista Jurídica del Perú. Año LVI N° 59. Noviembre/Diciembre. Editorial Normas Legales SAC. Trujillo. 2004, p. 303.

Lohmann Luca de Tena, señala “es arbitraje la institución que regula el acuerdo de voluntades por el cual dos o más partes deciden cometer a uno o más terceros, que aceptan el encargo, la resolución de un cierto conflicto de derecho privado respecto del cual dichas partes tienen capacidad de disposición, obligándose previamente a no llevar la controversia a los tribunales ordinarios sin el previo fallo arbitral, el cual deberá expedirse con arreglo a ciertas formalidades”¹⁵.

Como hemos visto, el arbitraje es una alternativa de solución de controversias, mediante la intervención de un tercero denominado árbitro a cuya decisión se han sometido previa y contractualmente las partes sobre determinadas materias que puedan libremente disponer, renunciando expresa y formalmente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia.

El arbitraje es un “proceso”, es decir, un conjunto de actuaciones que están encaminadas a la solución de un conflicto, en el que resaltan las siguientes ventajas:

- **Especialidad**, se basa en el conocimiento que los árbitros tienen del tema en cuestión.
- **Rapidez**, se logra la decisión final en menos tiempo, generando ahorro de recursos, reduce costos del proceso y ahorra tiempo.
- **Decisión final de obligatorio cumplimiento**, se obtendrá un resultado, el cual ambas partes deberán cumplir obligatoriamente.

¹⁵LOHMANN, Juan. El Arbitraje. Para Leer el Código Civil. Vol. V. Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima – Perú. 1988, p. 41.

c. Clasificación

Atendiendo al ámbito de que se trate, se puede establecer la siguiente clasificación:

i. Según la decisión de las partes

- **Arbitraje Institucional:** En este tipo arbitraje, es una entidad especializada la que administra, organiza el trámite y presta servicios útiles para resolver la controversia.

En el arbitraje institucional son las propias partes quienes libre y voluntariamente consignan en el mismo convenio arbitral la institución a la cual se someten en competencia para que ésta resuelva en arbitraje sus competencias. Ejemplo: El Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lima, la Cámara de Comercio de Lima, entre otros.

- **Arbitraje libre o ad hoc.** En este tipo de arbitraje, no existe ninguna institución que administre el sistema, son las propias partes las que suministran las normas sobre las que den actuar y todo lo necesario para que el arbitraje proceda.

En el arbitraje ad hoc, las partes si bien han decidido renunciar a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia para resolver sus controversias y se someten expresamente a un proceso arbitral, éstas no han especificado qué institución o en qué sede arbitral será ventilado el proceso. En estos casos, son las mismas partes quienes designan cada una a su árbitro, en mérito a sus

cualidades personales y profesionales, y éstos a su vez, designan al árbitro, quien finalmente asumirá la presidencia de la terna arbitral.

ii. Según se trate de un diferendo nacional o internacional

- **Arbitraje Interno:** Son arbitrajes en el que las partes vinculadas pertenecen a un mismo Estado y los temas puestos en consideración vinculan al mismo Estado.
- **Arbitraje Internacional:** Son arbitrajes en el que las partes vinculadas son dos o más Estados.

d. Importancia

No sólo en el Perú sino en muchos países de Latinoamérica, existe una justicia en crisis, saturada de expedientes, con una sobrecarga procesal, con normas procesales que originan desgaste a los abogados, funcionarios y partes; siendo además una justicia cara y lenta¹⁶.

Todo ello lleva a que, en ocasiones, los que tienen problemas litigiosos no acudan a la justicia u opten por no hacerlo. En ambos

¹⁶FELDESTSTEIN DE CARDENAS, Sara y otro. El Arbitraje. Editorial Abeledo – Perrot. Argentina. 1998, p.1.

casos, el resultado es la insatisfacción de los usuarios ante la insuficiencia del Sistema Judicial de cada Estado

Las ventajas que ofrece un procedimiento arbitral son: justicia accesible y rápida, a menor costo o a un costo previsible, intermediación, idoneidad, confiabilidad.

Por tanto, el arbitraje es una institución sólida en el plano nacional o internacional donde se revaloriza la “autonomía de la voluntad”; la misma que constituye una alternativa que busca profundizar la armonía y la paz social, que es el fin del Derecho.

2.2.2. Conciliación

La Conciliación es un mecanismo¹⁷ alternativo de solución de conflictos, por el cual las partes acuden ante un Centro de Conciliación extrajudicial a fin que se les asista en la búsqueda de una solución consensual al conflicto.

a. Centros de conciliación

Los Centros de Conciliación son instituciones que tienen por objeto ejercer función conciliadora. La finalidad¹⁸ de los Centros de Conciliación es asistir a los particulares en la búsqueda de una solución consensual de sus conflictos.

¹⁷Base legal: Artículo 5° de la Ley 26872 - Ley de Conciliación. Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1070, publicado el 28 de junio de 2008.

¹⁸ Base legal: Artículo 24° de la Ley 26872 - Ley de Conciliación

b. Conciliadores

El conciliador es la persona capacitada, acreditada y autorizada ¹⁹por el Ministerio de Justicia para ejercer la función conciliadora, que cumple sus labores en un centro de conciliación, propiciando la comunicación entre las partes y eventualmente proponiendo fórmulas conciliatorias no obligatorias.

2.2.3. Convenio arbitral

El convenio arbitral es un acuerdo por el que las partes deciden someter a arbitraje todas las controversias o ciertas controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto a una determinada relación jurídica, renunciando de esta manera al fuero judicial. El convenio arbitral deberá constar por escrito, pudiendo adoptar la forma de una cláusula incluida en un contrato o la forma de un acuerdo independiente.

2.2.4. Arbitraje administrativo

Es aquel arbitraje mediante el cual se busca solucionar cualquier controversia que pueda presentarse entre el contratista y la Entidad durante la ejecución de un contrato regulado por la normativa de contrataciones del Estado.

¹⁹ Base legal: Artículo 20° de la Ley 26872-Ley de Conciliación, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1070

El árbitro único o el tribunal arbitral conformado por tres árbitros, según el acuerdo de las partes, es quien se encarga de resolver²⁰ las controversias en un arbitraje administrativo.

a. Árbitro único

Debe entenderse como aquella persona natural designada por acuerdo de las partes o en su defecto por una entidad nominadora, que tiene como función conducir un proceso arbitral con la finalidad de resolver las controversias que se hayan generado entre las partes durante la ejecución de un contrato. El árbitro único necesariamente²¹ deberá ser abogado y contar con especialización acreditada en derecho administrativo, arbitraje y contrataciones con el Estado.

b. Tribunal arbitral

Por tribunal arbitral debe entenderse al órgano colegiado conformado por tres (3) árbitros, encargado de conducir un proceso arbitral con la finalidad de resolver las controversias que se hayan generado entre las partes durante la ejecución de un contrato. El

²⁰Base legal: Artículo 220° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

²¹ Numeral 52.4 del Artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado.

presidente del tribunal arbitral necesariamente²² deberá ser abogado y contar con especialización acreditada en derecho administrativo, arbitraje y contrataciones con el Estado, mientras que los demás integrantes del tribunal podrán ser expertos o profesionales en otras materias.

c. Designación de árbitros

En el arbitraje, y especialmente en el arbitraje en contratación pública, una de las etapas más importantes y trascendentes para su adecuado desarrollo es la designación del árbitro encargado de resolver las controversias puestas a su consideración. Es universalmente reconocido que dicha designación es una etapa clave para el éxito o fracaso del arbitraje, lo que explica que en el mundo arbitral ya se haya elevado al rango de “axioma” la frase “un arbitraje es tan bueno como la calidad del árbitro que lo conduce”. Por esta razón, es de suma importancia que la elección y/o designación del árbitro no solo sea producto del consenso de las partes (una de las características propias del arbitraje), sino también que dicha elección sea consecuencia de una elección informada, pues es responsabilidad de las partes elegir adecuadamente al árbitro encargado de resolver sus controversias. Por lo tanto se espera que el profesional designado por ellas, reúna las calificaciones profesionales y éticas para cumplir satisfactoriamente el encargo.

²² Numeral 52.4 del Artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin embargo, como sabemos no siempre es posible que las partes puedan ponerse de acuerdo en la elección del árbitro, sobre todo en aquellos casos en los que el conflicto de intereses está en su escala más alta; por ello ante la falta de acuerdo o ante la negativa de una de las partes para efectuar la designación, la Ley ha previsto un mecanismo residual a fin de que las referidas contingencias no impidan el desarrollo del arbitraje, determinando que sea el OSCE quien a pedido de la parte interesada proceda a designar al árbitro que pondrá término a sus controversias.

Por último, resulta necesario indicar que el procedimiento de designación de árbitros se encuentra regulado en la Directiva N° 019-2012-OSCE/CE “Procedimiento de designación residual de árbitros al amparo de la normativa de contrataciones del Estado”²³, la cual establece los criterios objetivos que sustentan las designaciones efectuadas por la Presidencia Ejecutiva, los mismos que se encuentran directamente relacionados con la especialización, capacidad, experiencia y eficiencia del árbitro.

d. Recusación de árbitros

Uno de los mecanismos que tienen las partes para lograr el apartamiento del árbitro del proceso es la recusación. Mediante dicho procedimiento administrativo, las partes cuestionan la idoneidad del árbitro que tiene a cargo la resolución de la controversia, en alusión a alguna de las causales establecidas en la normativa aplicable.

²³ Aprobada por Resolución N° 294-2012-OSCE del 18 de setiembre de 2012 y modificada con Resolución N° 373-2013-OSCE-PRE del 31 de octubre de 2013.

Para el caso de los arbitrajes en contrataciones con el Estado, el sustento legal de la recusación se encuentra previsto en los artículos 225 y 226 del Reglamento. El artículo 225, establece las causales por las que un árbitro puede ser recusado, que en resumen se refieren al hecho de incurrir en impedimentos legales (artículo 221 del Reglamento) no cumplir con el deber de informar sobre cualquier circunstancia que pudiera afectar su independencia e imparcialidad (artículo 224); no cumplir con las condiciones establecidas por las partes en el convenio arbitral, con sujeción a la Ley, el Reglamento y normas complementarias y finalmente, cuando existan circunstancias que generen dudas justificadas respecto de su imparcialidad o independencia, en caso que dichas circunstancias no hayan sido excusadas por las partes en forma oportuna y expresa.

En suma, si bien la recusación de árbitros constituye un derecho de las partes para salvaguardar sus intereses apartando al árbitro de la causa cuando corresponda, consideramos que este mecanismo debiera ser utilizado de manera excepcional y, sólo en aquellos casos en los cuales efectivamente se cumplan las causales previstas en la legislación y no, como una estrategia procesal para dilatar el desarrollo del proceso, hecho que resulta contrario al principio de buena fe y el principio de conducta procedimental previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General²⁴.

²⁴Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

1.8 Principio de conducta procedimental.- La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe. Ninguna regulación del procedimiento administrativo puede interpretarse de modo tal que ampare alguna conducta contra la buena fe procesal.”

e. Instalación de tribunal arbitral

Finalmente, otro de los procedimientos administrativos importantes en materia de contrataciones con el Estado es la instalación de árbitro único o Tribunal Arbitral ad hoc.

Es importante mencionar que el objetivo principal de la instalación es la fijación de las reglas del proceso arbitral tanto por las partes como por los árbitros. Por tal motivo, resulta indispensable la participación de las partes en la audiencia de instalación ya que es en dicho momento donde las podrán tomar conocimiento de cuáles son las reglas a las que se someten, pudiendo en dicho acto manifestar su conformidad u objeción con las mismas.

Entre los principales aspectos que se definen en la instalación de árbitro único o Tribunal Arbitral podemos mencionar los siguientes: dirección de la sede arbitral y de la secretaría arbitral, reglas de notificación a las partes, los plazos para la presentación de la demanda y su contestación, de ser el caso, las reconvencciones, excepciones; las reglas del procedimiento de recusación, la fijación de los honorarios de los árbitros y secretarios arbitrales de ser el caso, entre otros.

f. Laudo arbitral

El laudo arbitral es la decisión definitiva emitida por los árbitros respecto de todo o parte de la disputa sometida a su conocimiento, sea que se refiera al fondo de la controversia, a la competencia de los árbitros o a temas de procedimientos.

El laudo es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia. El laudo, así como sus integraciones, exclusiones, interpretaciones y rectificaciones deberán ser notificados a través del SEACE, además de la notificación personal a las partes, para efectos de su validez según la base legal²⁵.

G. Registro de árbitros del OSCE

El Registro de Árbitros²⁶ es una lista de profesionales que el OSCE tiene para efectos de las designaciones que deba realizar, con la finalidad de que tales profesionales se encarguen de resolver las controversias entre las partes dentro de un proceso arbitral.

²⁵ Base legal: Numeral 52.6 del Artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 231° de su Reglamento

²⁶ Art. 232° del Decreto supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

h. Institución arbitral

Es la entidad que se encarga de velar por el buen proceso administrativo, logístico y judicial de un arbitraje, para eso las partes comprometidas acuerdan en su contrato la institución arbitral en donde desean llevar su controversia, con el fin de poder llegar a un acuerdo oportuno y rápido. Algunas de ellas son:

i. Instituciones arbitrales en el Perú

- Cámara de comercio de lima
- Cámara de comercio americana - Amcham Perú
- Organismo supervisor de las contrataciones del estado (OSCE)
- Colegio de abogados de lima
- Pontificia universidad católica del Perú
- Colegio de ingenieros del Perú
- Cámara peruana de la construcción

ii. Instituciones arbitrales en el mundo

- CCI – Cámara de Comercio Internacional - Francia
- AAA – Asociación Americana de Arbitraje - Estados Unidos de América.
- CIADI - Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - - Estados Unidos de América.
- Corte de Arbitraje Internacional de Londres - Inglaterra
- Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid - España

- CIMA - CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE - España
- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE - España
- CNUDMI - Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional - Austria
- Corte Permanente de Arbitraje - La Haya. Países Bajos

2.2.5. Sistema de información

Según José Rodríguez (2003) el sistema de información es

Un conjunto de procedimientos, manuales y automatizados, y de funciones dirigidas a la recogida, elaboración, evaluación, almacenamiento, recuperación, condensación y distribución de informaciones dentro de una organización, orientado a promover el flujo de las mismas desde el punto en el que se generan hasta el destinatario final de las mismas (p. 29).

Podemos también definir al sistema de información como “un sistema que reúne, almacena, procesa y distribuye conjuntos de información entre los diferentes elementos que configuran una organización, y entre la organización misma y su entorno” (B.Langefors, 1976, p. 51).

Desde una perspectiva estratégica Vicenç Fernández Alarcón (2006) menciona lo siguiente

El sistema de información de una empresa debe, proporcionar tres funciones a la organización. La primera función hace

referencia a la práctica y coordinación de las acciones operativas que se realizan de forma habitual a lo largo de la organización. La segunda función es poder ejercer el control necesario para identificar las acciones rectificadoras de una forma eficiente. La tercera función de un sistema de información es proporcionar la información necesaria para ayudar a tomar decisiones a nivel operativo, directivo y estratégico. Las tres funciones tienen como objetivo final el correcto funcionamiento de la empresa (p. 14).

De acuerdo a estas definiciones llegamos a la conclusión que hoy en día toda organización debe de contar con un sistema de información que le permita gestionar, auditar y mejorar cada uno de sus procesos, es por ello que el gobierno del Perú aprobó y hace esfuerzo para que se implante el Plan nacional de gobierno electrónico, el cual promueve el uso eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), un elemento transversal en la definición de políticas relacionadas con la gobernabilidad democrática, la transparencia y el desarrollo equitativo y sostenible.

2.3.MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Business process managment (BPM)

La metodología utilizada en el modelamiento BPM²⁷ considera la representación de los procesos de negocio a través de una vista dinámica, que une funciones, datos de entrada, datos de salida y actores.

A continuación se presenta una tabla con las descripciones del conjunto de sub-procesos.

²⁷La Gestión de Procesos de Negocio (en inglés: *Business Process Management* o *BPM*).

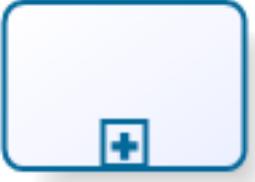
Tabla 1: Descripción del conjunto de sub-procesos

Concepto	Descripción
Macroproceso	Agrupación de procesos de una organización.
Proceso	Conjunto de subprocesos que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las necesidades de sus clientes.
SubProceso	Conjunto de actividades que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las necesidades de sus clientes.
Actividad	Agrupación de Tareas que hace parte de un Proceso.
Tarea	Parte de una Actividad.
Entrada	Recursos necesarios para el desarrollo del proceso.
Salida	Resultado concreto que genera un proceso para alcanzar su objetivo más inmediato. Puede ser un bien, un servicio, cambios en calidad, cambios de eficiencia, etc.
Actores	Intervinientes en un proceso.

Tabla 01: Descripción del conjunto de sub-procesos

También a continuación se presenta una tabla con las descripciones de los símbolos más usados en el modelamiento conceptual realizado.

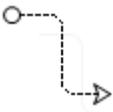
Tabla 2: Descripción de símbolos BPM

Símbolo	Tipo	Descripción
	Subproceso Reusable	Representa un subproceso, que permite llamar a otro proceso dentro del mismo diagrama.
	Tarea de Usuario	Representa una tarea donde un humano ejecuta la tarea.
	Notificación (Envío)	Representa una tarea que permite enviar un mensaje a un participante del proceso de negocio.
	Notificación (Recepción)	Representa una tarea que permite esperar la llegada de un mensaje enviado por un participante del proceso de negocio.
	Tarea Manual	Representa una tarea que será realizada sin el apoyo de un sistema informático por ejemplo, la revisión de documentación física.
	Tarea Automática	Representa una tarea realizada por alguna clase de servicio, por ejemplo un servicio web.

Símbolo	Tipo	Descripción
	Evento	Representa un evento iniciador de flujo.
	Evento de Inicio Múltiple	Evento que si bien contiene múltiples caminos para iniciar, sólo uno de ellos inicia en base a los requerimientos.
	Mensaje (inicio)	Representa el inicio de una actividad una vez que se haya recibido el mensaje esperado. Se encuentra asociado a eventos intermedios y finales.
	Evento de Espera	Representa un evento intermedio entre un evento de inicio y el final en donde sucede un evento.
	Enlace	Representa un evento intermedio de Origen que permite conectar una actividad con otra actividad realizada previamente en el mismo flujo, evitando diagramar ciclos "hacia atrás".
	Enlace	Representa un evento intermedio de Destino que permite conectar una actividad con otra actividad realizada previamente en el mismo flujo,

Símbolo	Tipo	Descripción
		evitando diagramar ciclos “hacia atrás”.
	Temporizador	Representa una espera dentro del proceso. Este tipo de evento puede utilizarse dentro del flujo de secuencia indicando una espera entre las actividades o adjunto a los límites de una actividad indicando un flujo de excepción.
	Evento	Representa un evento finalizador que indica el fin de un flujo de secuencia diagramado.
	Mensaje (fin)	Representa el fin de una actividad una vez que se haya enviado el mensaje.
	Compuerta	Representa un punto en el proceso donde se debe escoger un solo camino de varios disponibles dependiendo de una decisión o de datos del proceso.
	Compuerta Paralela	Es un punto del proceso en donde un camino es dividido en dos o más ramas paralelas las cuales son ejecutadas al mismo tiempo.

Símbolo	Tipo	Descripción
	Compuerta Inclusiva	Representa una compuerta que es utilizado para modelar puntos en el flujo del proceso donde varios caminos son escogidos dependiendo de datos del proceso y/o puntos de decisión.
	Compuerta Exclusiva Basada en Eventos	Representa un punto de bifurcación en el proceso donde las alternativas están basadas en eventos que ocurren en ese punto del proceso.
	Datos	Representa un dato o información que puede entrar o salir de una o más actividades diagramadas. Puede ser un documento físico o uno electrónico.
	Anotación	Representa una anotación, que permite entregar información adicional al lector respecto de una actividad diagramada.
	Flujo de Secuencia	En flujo de secuencia se utiliza para definir el orden de los objetos de flujo en un Proceso.

Símbolo	Tipo	Descripción
	Flujo de Mensaje	Un flujo de mensaje es usado para mostrar el flujo de mensajes entre dos entidades que están preparadas para enviar y recibir información.
	Fin de Cancelación	Este símbolo representa un evento de cancelación, que indica que una transacción debe ser cancelada.

2.3.2. Java

El lenguaje de programación Java tiene sus orígenes en el año 1992, cuando Sun empieza el proyecto Green. Este proyecto tenía como objetivo controlar dispositivos hogareños, para lo que crearon un lenguaje llamado Oak. Sun no tuvo éxito, y no es hasta 1995 cuando el nombre es cambiado a Java y se lanza al mundo.

Inicialmente, Java se lanzó como un lenguaje cuyos programas podían correr en cualquier plataforma. El slogan de Sun era write once, run anywhere (escribir una vez, correrlo en cualquier parte).

Para lograr esto Java corre sobre una máquina virtual o un programa que simula una maquina abstracta, la cual funciona aislando al programa que corre sobre ella de distintos hardware y sistemas

operativos. De esta forma, para el programa que estamos utilizando, la maquina donde corre es siempre real, y se independiza de software y hardware de terceros.

Java siempre fue un lenguaje que triunfo gracias al internet. En un comienzo lo hizo a través de las applets, pequeñas aplicaciones embebidas en las páginas web que se ejecutan en los navegadores. En ese entonces las applets no triunfaron dado que competían con la tecnología Shockwave, ahora conocida como Flash. A partir de 1997 Java empezó a migrar hacia los servidores. Se lanzó la primera versión de los Servlets, componentes Java que corren en los servidores. En esta área es donde este lenguaje se impuso y brillo. Las tecnológicas competidoras de ese entonces eran CGI, ASP y PHP. Java supero a la competencia y se posiciono como la tecnología por excelencia para las aplicaciones web empresariales. Desde entonces Java es una de las tecnologías más importantes, disponibles en casi todas las plataformas. Ignacio Vivona (2011)

Se encuentra en la desktops (aplicaciones de escritorio), en los servidores (sirviendo páginas web y aplicaciones web), y hasta en los teléfonos celulares.

Ahora Java forma parte de uno de los sistemas operativos para celular más famosos y pujantes que hay en la actualidad: Android. Este sistema operativo fue creado por los desarrolladores del famoso buscador Google; está basado en Java, por lo cual todas las aplicaciones para los celulares con Android están hechas utilizando este lenguaje. No solo existen celulares con el sistema operativo Android, sino smartphones, netbooks y tablets que también lo utilizan.

En el 2009 Oracle, gigante de las bases de datos, compro Sun y, por lo tanto, también asumió la responsabilidad sobre la evolución de Java.

El futuro de Java es prometedor, ya que está respaldado por gigantes de la informática y por una enorme comunidad de programadores (p. 30).

2.3.3. Proceso Racional Unificado

Es una metodología de desarrollo de software basada en un enfoque iterativo con una adecuada adaptación de los cambios durante el proceso de desarrollo, sumada a la correcta gestión de requerimientos incorporando al diseño de software al UML²⁸, definido como un sistema de modelamiento visual para la representación gráfica de casos de uso, clases de análisis, componentes de software entre otros. Un elemento clave en la concepción de RUP²⁹ es el aseguramiento de la calidad del software.

Los proyectos se organizan en fases y cada una demanda un conjunto de iteraciones, en ambas se van emitiendo entregables y prototipos de software con miras a la culminación del producto. Este enfoque trae como beneficios la atenuación de riesgos desde ciclos tempranos del proceso alineando las necesidades de los usuarios a

²⁸Lenguaje Unificado de Modelado (*UML*, por sus siglas en inglés, *Unified Modeling Language*).

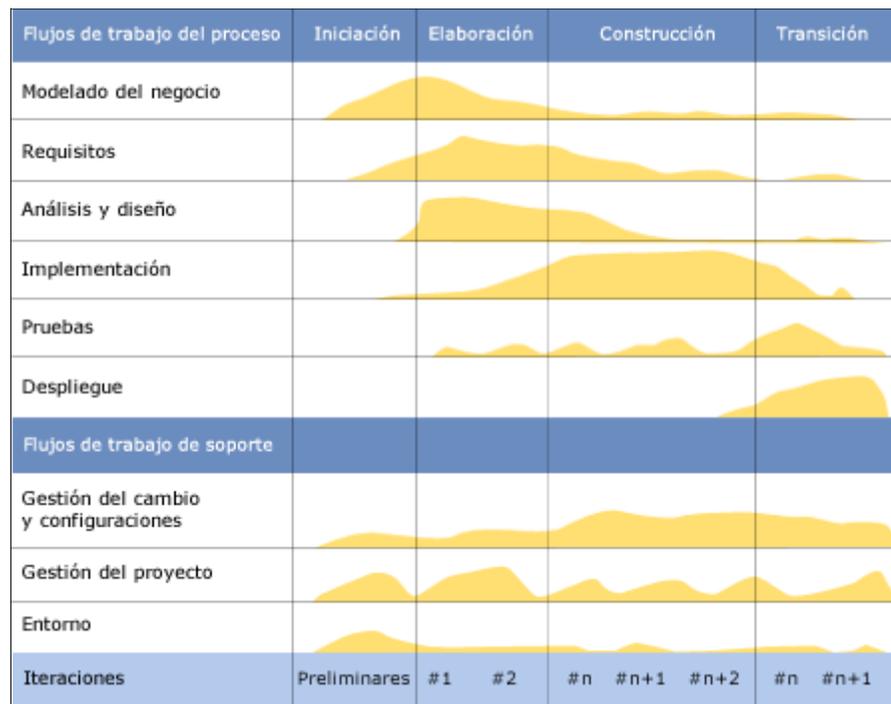
²⁹El Proceso Racional Unificado (*Rational Unified Process* en inglés, habitualmente resumido como *RUP*).

las funcionalidades del producto. A su vez promueve una correcta administración del cambio y la configuración.

Esta metodología engloba una serie de entregables o artefactos del ciclo de desarrollo del producto, constituyéndose así como el activo más importante después del producto final, pues en éstos se documentan los alcances técnicos y funcionales definitivos del producto desarrollado en el presente proyecto.

Para conocer un poco más de RUP, ver la figura nro.1, que muestra las fases y flujos de trabajo de esta metodología.

Figura 2: Actividades y fases de la metodología RUP



La mayor parte de las descripciones del RUP intentan combinar las perspectivas estática y dinámica en un único diagrama (Krutchen, 2000).

El RUP es un modelo en fases que identifica cuatro fases diferentes en el proceso del software. Estas son:

- a. Inicio:** El objetivo de la fase de inicio es el establecer un caso de negocio para el sistema. Se deben identificar todas las entidades externas (personas y sistemas) que interactúan con el sistema y definir estas interacciones. Esta información se utiliza entonces para evaluar la aportación que el sistema hace al negocio.
- b. Elaboración:** Los objetivos de la fase de elaboración son desarrollar una comprensión del dominio del problema, establecer un marco de trabajo arquitectónico para el sistema, desarrollar el plan del proyecto e identificar los riesgos clave del proyecto. Al terminar esta fase, se debe tener un modelo de los requerimientos del sistema (se especifican los casos de uso UML), una descripción arquitectónica y un plan de desarrollo del software.
- c. Construcción:** Esta fase fundamentalmente comprende el diseño del sistema, la programación y las pruebas. Durante esta fase se desarrollan e integran las partes del sistema. Al terminar esta fase, debe tener un sistema software operativo y la documentación correspondiente lista para entregarla a los usuarios.
- d. Transición:** La fase final del RUP se ocupa de mover el sistema desde la comunidad de desarrollo a la comunidad del usuario y hacerlo trabajar en un entorno real (producción). Esto se deja de lado en la mayor parte de los modelos de procesos de software

pero es, en realidad una actividad de alto costo y a veces problemática. Al terminar esta fase, se debe tener un sistema software documentado que funciona correctamente en su entorno de producción.

La vista estática del RUP se centra en las actividades que tienen lugar durante el proceso de desarrollo, Estas se denominan *flujos de trabajo* en la descripción del RUP. Existen seis principales flujos de trabajo del proceso identificados en el proceso y tres principales flujos de trabajo de soporte. El RUP se ha diseñado conjuntamente con el UML, por lo que la descripción del flujo de trabajo se orienta alrededor de los modelos UML asociados. A continuación se describen los principales flujos de trabajo de ingeniería y de soporte.

- a. **Modelado del negocio:** Los procesos del negocio se modelan utilizando casos de uso de negocio, o empleando otras metodologías como BPM, la cual describe el modelo operación actual (AS-IS) del proceso y el modelo operacional del futuro (TO-BE).
- b. **Requerimientos:** Se definen los actores que interactúan con el sistema y se desarrollan casos de uso para modelar los requerimientos del sistema.
- c. **Análisis y diseño:** Se crea y documenta un modelo del diseño utilizando modelos arquitectónicos, modelos de componentes, modelos de objetos y modelos de secuencias.
- d. **Implementación:** Se implementan y estructuran en subsistemas los componentes del sistema. La generación de código de los modelos del diseño ayuda acelerar este proceso.

- e. **Pruebas:** Las pruebas son un proceso iterativo que se llevan a cabo conjuntamente con la implementación. A la finalización de la implementación tienen lugar las pruebas del sistema.
- f. **Despliegue:** Se crea una release³⁰ del producto, se distribuye a los usuarios y se instala en su lugar de trabajo (ambiente de producción).
- g. **Configuración y cambios de gestión:** Este flujo de trabajo de soporte gestiona los cambios del sistema.
- h. **Gestión del proyecto:** Este flujo de trabajo de soporte gestiona el desarrollo del sistema.
- i. **Entorno:** Este flujo de trabajo se refiere a hacer o conseguir herramientas software apropiadas disponibles para los equipos de desarrollo de software.

³⁰ Liberación (*Release*, en inglés), se refiere a la liberación de una versión final de un proyecto de software, para su puesta en producción.

CAPITULO III:

DESARROLLO DEL SISTEMA

En este capítulo, se describe los pasos realizados según una metodología de software para el desarrollo del proyecto. Este análisis contempla el modelado de negocio, la identificación y descripción de requerimientos, especificación de casos de uso, diagramas de clases y entidad relación.

3.1. Metodología aplicada para el desarrollo de la solución

Para definir el proceso de desarrollo del proyecto se ha tomado como base la metodología RUP. Se escogió este marco porque es adaptable al contexto, alcance y desarrollo del proyecto mediante la selección de artefactos que ayudan a la elaboración de entregables y producto final del proyecto. De esta manera, permite controlar, de una manera adecuada, cada una de las fases del ciclo de vida del producto software. A continuación se describen las actividades y fases usadas en la adaptación de RUP al

proyecto, indicando el número de iteraciones y los artefactos generados en cada iteración.

En la **fase de iniciación**, el interés estuvo puesto en las actividades del modelo de negocio, el alcance del sistema y la captura de requerimientos. Esta fase, para el proyecto, tuvo una sola iteración y los artefactos generados fueron:

- Modelado del negocio; situación actual y propuesta de los procesos de negocio.
- Modelado de requerimientos.

En la **fase de elaboración**, el interés estuvo puesto en la especificación de requerimientos, análisis y diseño del sistema de información, definición de la arquitectura de software. Esta fase, para el proyecto, tuvo dos iteraciones orientadas al análisis y diseño del sistema. Los artefactos generados por cada iteración fueron:

- Interacción 1
 - o Análisis del sistema
- Interacción 2
 - o Diseño del sistema

En la **Fase de Construcción**, el interés estuvo en realizar las labores de codificación y pruebas del sistema a partir de las pautas definidas en los documentos de análisis y diseño.

Se establecieron ocho iteraciones identificadas, y los artefactos generados por cada iteración fueron:

- Interacción 1
 - o Módulo de árbitros.

- Actas de aceptación de pruebas en la iteración 1.
- Interacción 2
 - Módulo de designaciones.
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 2.
- Interacción 3
 - Módulo de recusaciones.
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 3.
- Interacción 4
 - Módulo de instalaciones
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 4.
- Interacción 5
 - Módulo de laudos.
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 5.
- Interacción 6
 - Módulo de devoluciones.
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 6.
- Interacción 7
 - Módulo de reportes públicos.
 - Reporte Árbitro vs Árbitro.
 - Reporte Árbitro vs Contratista o Entidad
 - Reporte ¿Cómo designan las entidades?
 - Reporte de Record Arbitral
 - Reporte de Designaciones y Recusaciones.
 - Acta de aceptación de pruebas en la iteración 7.
- Interacción 8
 - Módulo de reporte internos.
 - Reporte de número de expedientes vs. promedios días de atención
 - Reporte de lugar de presentación de la solicitud
 - Reporte de solicitudes según características

- Reporte de distribución de la carga a los especialistas
 - Reporte de producción de los especialistas
 - Reporte de número de laudos vs. tiempo de emisión.
 - Reporte de distribución de laudos emitidos según características.
 - Reporte de estado del registro de árbitros del OSCE.
 - Reporte de evolución del registro de árbitros del OSCE.
 - Reporte de árbitros impedidos o sancionados.
- Acta de aceptación de pruebas en la iteración 8.

En la **fase de transición**, se tiene como propósito la puesta del sistema en producción junto a la capacitación de los usuarios. A su vez se complementara la documentación final del sistema. Esta fase, para el proyecto, tuvo una sola iteración y los artefactos generados fueron:

- Pruebas finales de aceptación
- Puesta en producción
- Cierre de documentación técnica.

Luego de conocer las fases, actividades y artefactos que se utilizaron en el proyecto se consolidan a continuación las ventajas de usar como base la metodología RUP:

- Permite gestionar los requerimientos de una manera eficiente.
- Permite desarrollar el producto software de manera iterativa y con hitos bien definidos.
- Permite controlar la calidad de los entregables de manera eficiente porque al final de cada iteración se puede realizar las pruebas respectivas.

- Permite gestionar los cambios sin mayores inconvenientes, debido a que existe trazabilidad entre cada uno de los artefactos en el desarrollo del proyecto.
- Se complementa con el lenguaje de modelado UML.

3.2. Modelado de negocio

Es un modelo que provee una vista estática de la estructura de la organización y una vista dinámica dentro de los procesos de la organización.

3.2.1. Análisis de la situación actual del negocio

Esta fase consiste en el análisis de la información, obtenida de las fuentes documentales de los procesos y procedimientos de la Sub Dirección de Asuntos Administrativos Arbitrales del OSCE, a través de entrevistas con los encargados del área y usuarios clave de los procesos involucrados, así como de los procesos mapeados.

Comprende las siguientes actividades:

- Entendimiento de los objetivos y las estrategias que utilizan para lograrlos, lo cual permite conocer las características del resultado que se espera.
- Revisión de la documentación existente de los procesos actuales, de planes, directivas, políticas y procedimientos establecidos.
- Programación y ejecución del cronograma de entrevistas con el personal.
- Entendimiento de la estructura de la Sub Dirección de Asuntos Administrativos Arbitrales.

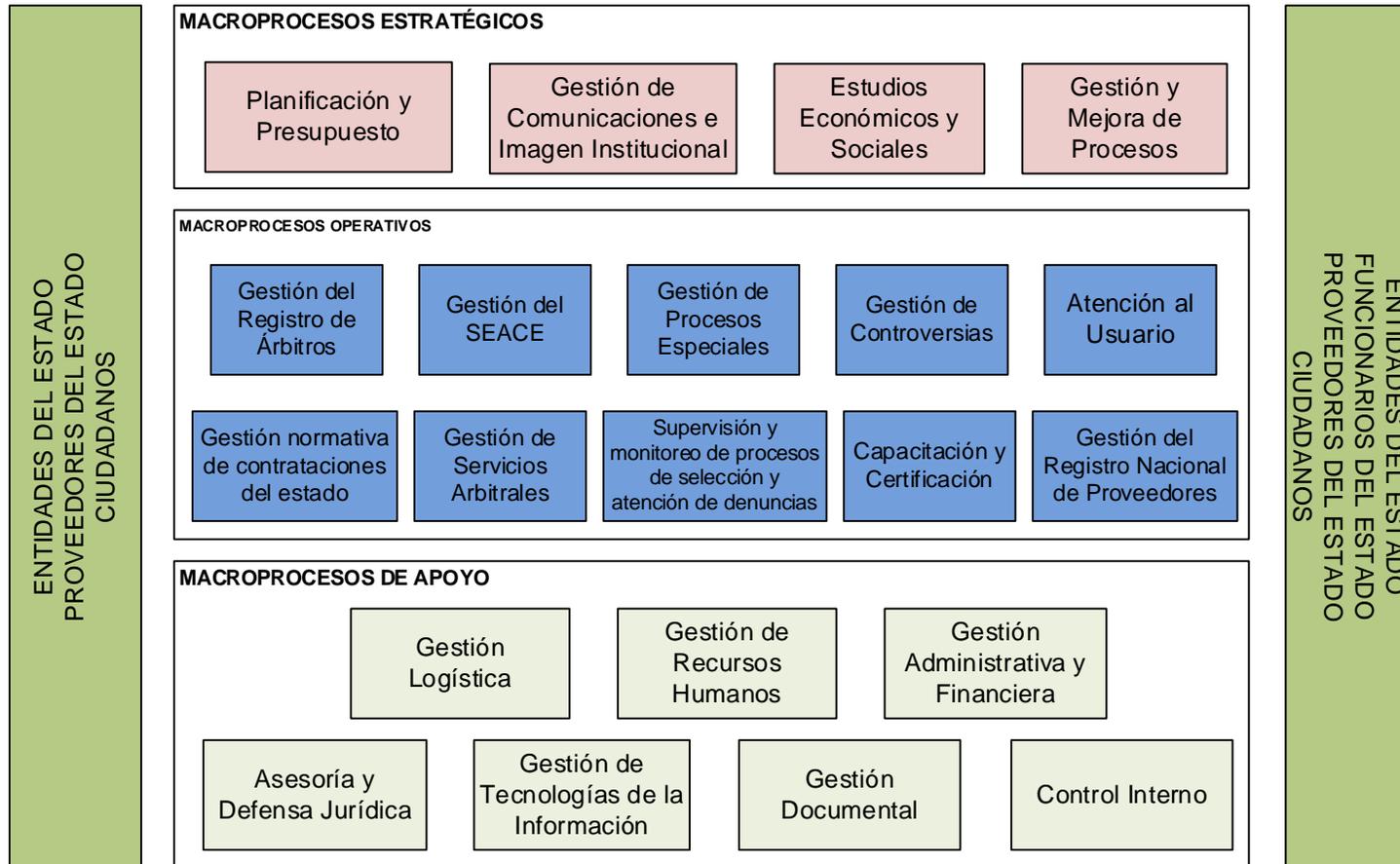
- Mapeo de procesos que permitirá visualizar los flujos de trabajo e información que componen un proceso, desde la información que alimenta el proceso (input) hasta el producto final o resultado del proceso (output), pasando por las actividades involucradas en lograr ese resultado y los recursos utilizados.

a. Cadena de Valor y Modelo de Control

i. Cadena de Valor del OSCE

A continuación se presenta la Cadena de Valor del OSCE actualizada al presente proyecto. Dicho gráfico nos muestra cuáles son los macro procesos generados directos de valor hacia sus clientes, los procesos que brindan los recursos para que generen dicho valor y los procesos que guían y dirigen y optimizan dichos procesos.

Figura 3: Cadena de Valor del OSCE

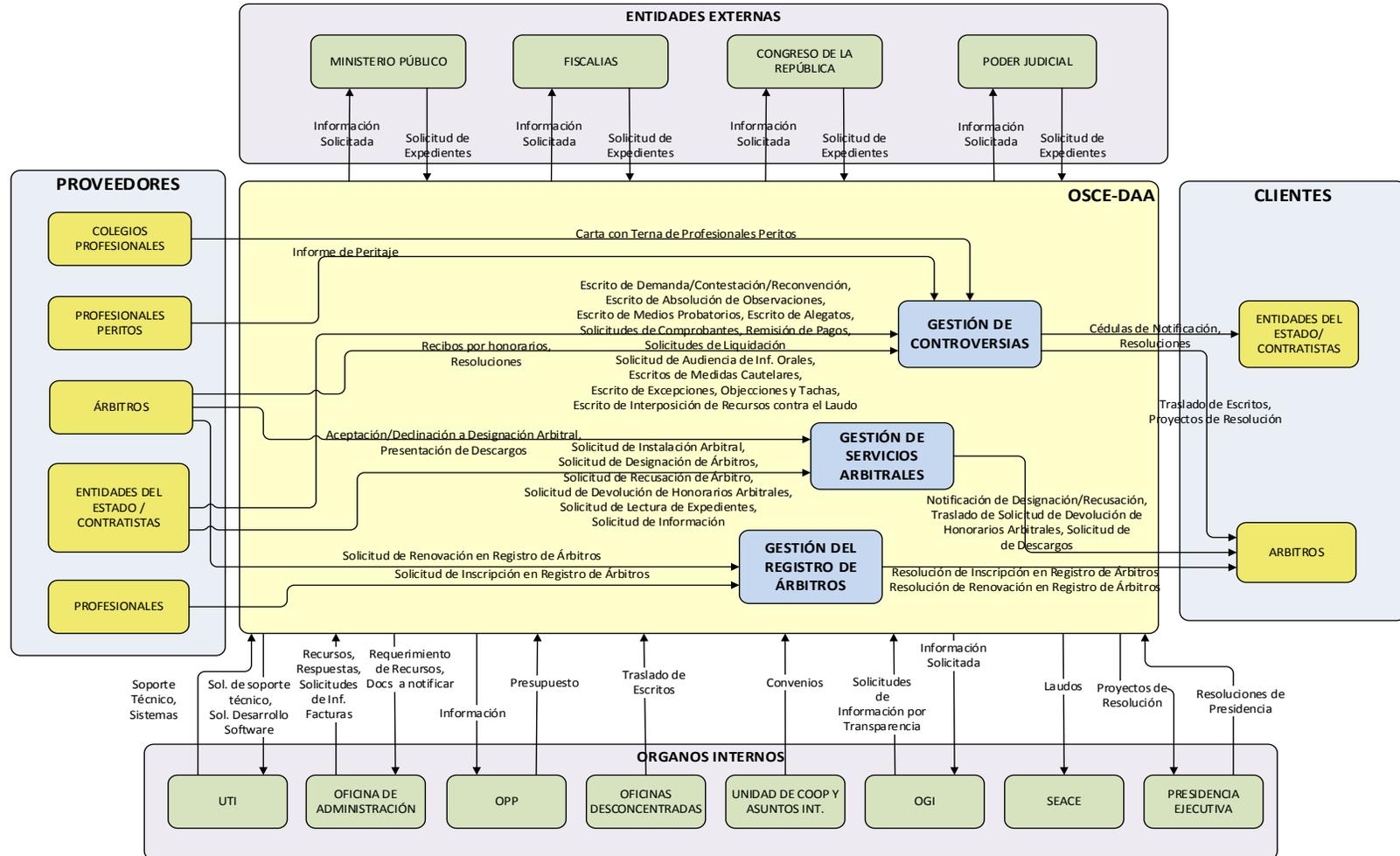


Fuente: OSCE

ii. Modelo de Control de la Dirección de Arbitraje Administrativo

El Modelo de control de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE nos muestra en el centro, los principales procesos involucrados en la generación del valor, hacia los lados, los proveedores de información, los clientes, beneficiarios del valor. En la parte superior se puede observar la relación directa con otras Entidades públicas y la información principal que reciben o envían, asimismo en la parte inferior del diagrama se muestran las interacciones con las unidades orgánicas de apoyo o estratégicas del OSCE.

Figura 4: Modelo de Control de la Dirección de Arbitraje Administrativo del OSCE



Fuente: OSCE

b. Análisis Estructural

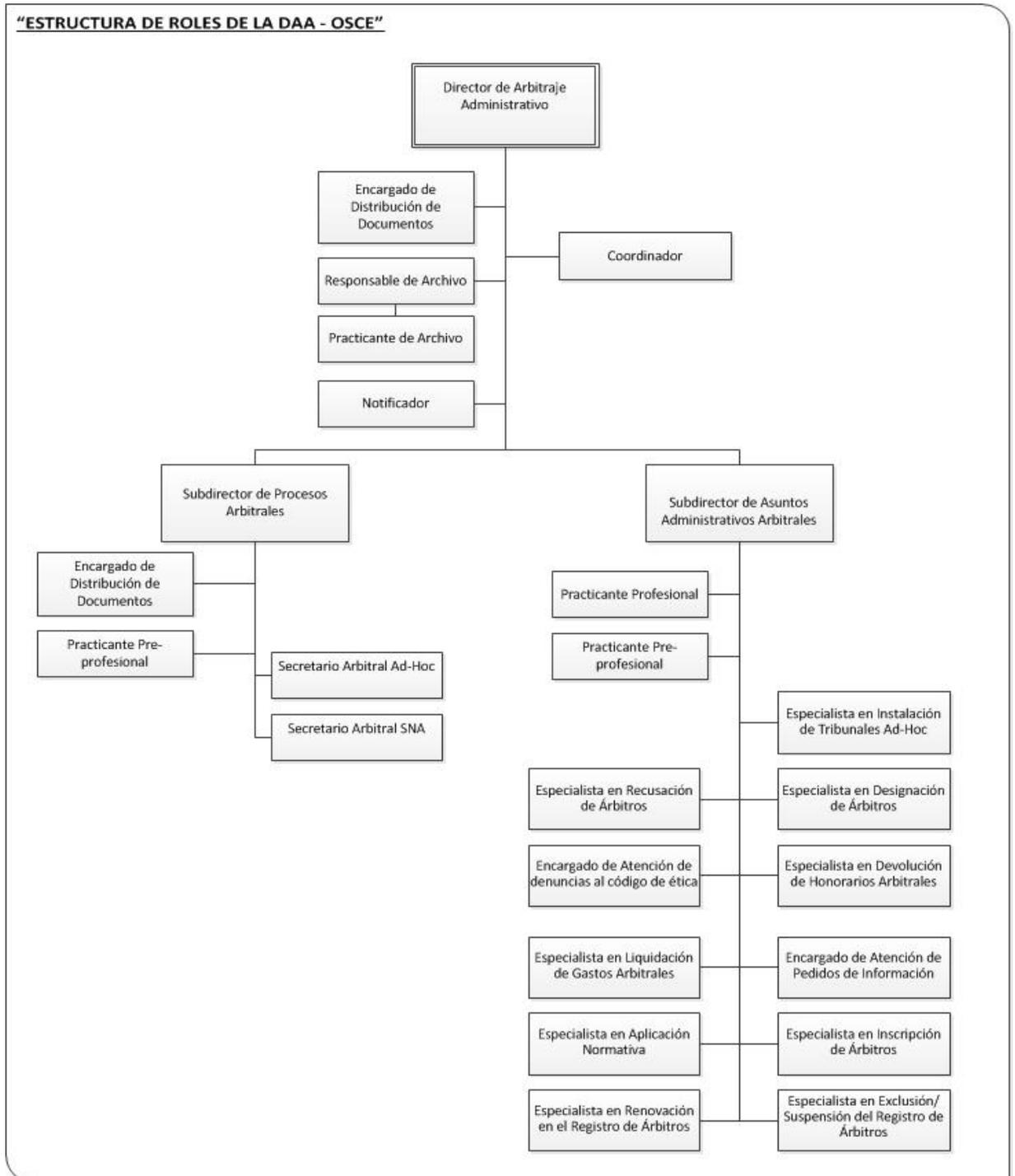
En base a las entrevistas de levantamiento de procesos y flujos realizados se ha elaborado un Organigrama de roles que es mostrado a continuación. Esto no indica el número de personas en la Dirección, ya que varios roles pueden ser realizados por una misma persona.

El personal que labora para la dirección lo realizan bajo las modalidades de CAP³¹, CAS³² y prácticas pre-profesionales y profesionales. A continuación se detalle el Cuadro de Asignación de Personal de la Dirección de Arbitraje Administrativo.

³¹ Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

³²Contrato Administrativo de Servicios(CAS)

Figura 5: Organigrama de Roles de la Dirección de Arbitraje Administrativo



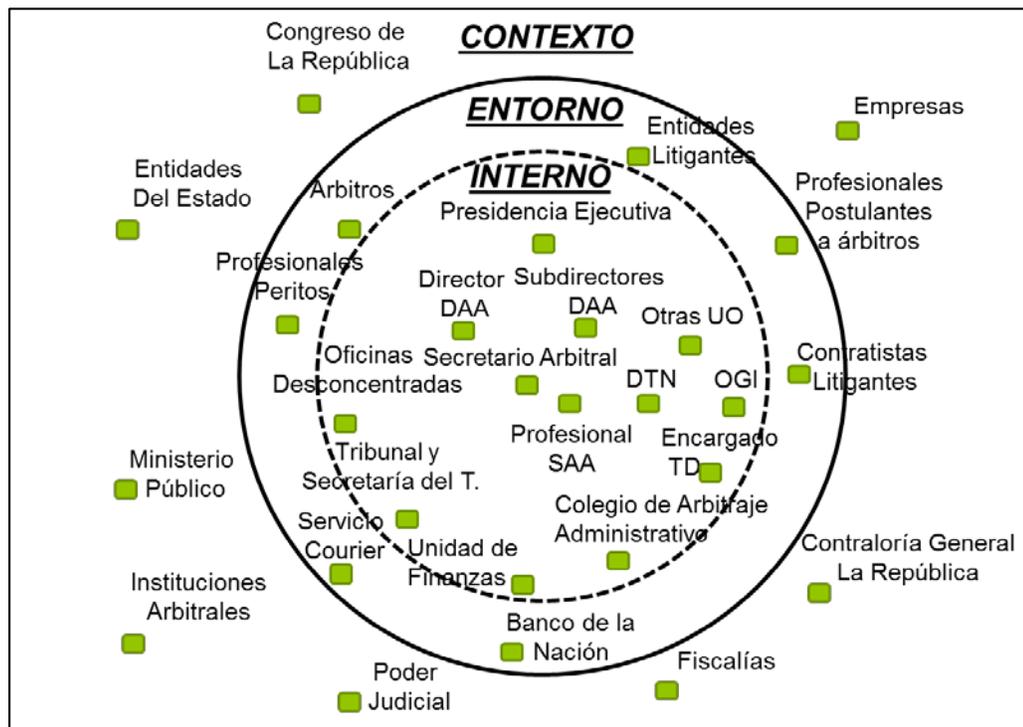
Fuente: OSCE

c. Análisis de Stakeholders

Stakeholders o Grupos de Interés son las personas o grupos de personas y/o instituciones públicas, empresas que tienen relación directa con los procesos de la organización, afectan o son afectados por éstos. Pueden pertenecer a la Organización, o fuera de ésta.

Para el presente proyecto se ha considerado la clasificación de los grupos de interés por su tipo: Interno, Externo o Contexto, asimismo se ha identificado sus atributos de influencia en tres indicadores: Poder, Legitimidad y Urgencia, de manera que se puedan establecer las estrategias adecuadas con cada grupo prioritario. Definiendo como Poder cuando el stakeholder puede influir en otros para tomar decisiones que no hubiera tomado por su cuenta, la legitimidad como la capacidad de influencia moral o legal sobre el desempeño de los procesos (Conocimientos en materia de Arbitraje) y urgencia como la dinámica de la relación con dicho stakeholder, es decir está marcada por el tiempo e influye en la empresa.

Figura 6: Diagrama de Stakeholders de la DAA



Fuente: OSCE

d. Procesos Operativos

Los procesos calificados como operativos o misionales apoyan directamente a la generación del valor y son servicios exclusivos diferenciales, que son ejecutados de acuerdo a los lineamientos realizados por los procesos Estratégicos (Planeamiento y Presupuesto, gestión y Mejora de Procesos y Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional) y provistos de recursos brindados por los procesos de apoyo o soporte (Gestión de Recursos Humanos, Gestión Logística, Gestión Administrativa y

Financiera, Asesoría y Defensa Jurídica, Gestión de Tecnologías de la Información y Gestión Documental).

Tabla N° 1. Cuadro de Procesos y subprocesos

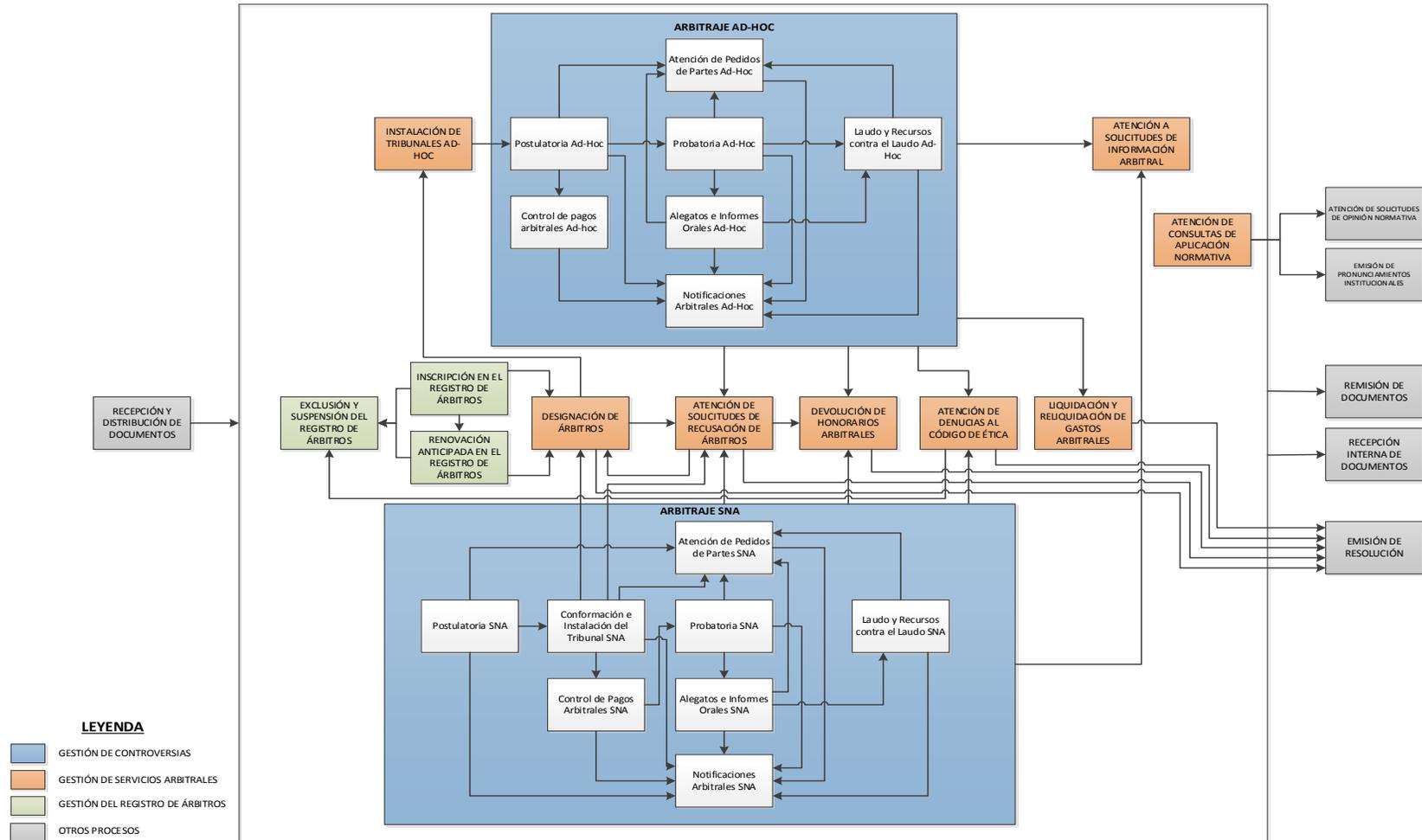
MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO
Gestión de Controversias	Arbitraje Ad-hoc	Postulatoria Ad-hoc
		Probatoria Ad-hoc
		Alegatos e Informes Orales Ad-hoc
		Laudo y Recursos contra el Laudo Ad-hoc
		Atención de Pedidos de Partes Ad-hoc
		Control de Pagos Arbitrales Ad- hoc
		Notificaciones Arbitrales Ad-hoc
	Arbitraje SNA	Postulatoria SNA
		Conformación e Instalación del Tribunal SNA
		Probatoria SNA
		Alegatos e Informes Orales SNA
		Laudo y Recursos contra el Laudo SNA
		Atención de Pedidos de Partes SNA
		Control de Pagos Arbitrales SNA

		Notificaciones Arbitrales SNA
Gestión de Servicios Arbitrales	Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-Hoc	
	Designación de Árbitros	
	Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros	
	Devolución de Honorarios Arbitrales	
	Atención de Denuncias al código de ética	
	Atención a Solicitudes de Información Arbitral	
	Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales	
	Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa	
Gestión del Registro de Árbitros	Inscripción en el Registro de Árbitros	
	Renovación Anticipada en el Registro de Árbitros	
	Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros	

e. Mapeo de Procesos

A continuación se presenta el Mapa de Procesos de los macro procesos de Gestión de Controversias, Gestión de Servicios Arbitrales y Gestión del Registro de Árbitros y sus procesos relacionados.

Figura 7: Macro procesos de servicios de la DAA



Fuente: OSCE

f. Diagramas Contextuales

Los diagramas contextuales de los macro proceso de gestión de servicios arbitrales y registro de árbitros se encuentran en el anexo Nro. 1 para más detalle.

g. Modelo Conceptual AS-IS

De acuerdo al alcance del proyecto, se modelo el macro proceso de gestión de servicios arbitrales y de registro de árbitros, los cuales se muestran con más detalle en el anexo Nro. 2.

3.2.2. Análisis de la propuesta de mejora del negocio

a. Procesos Operativos

Los procesos y subprocesos corresponden a los macro procesos del OSCE: Gestión de controversias, Gestión de Servicios Arbitrales y Gestión del Registro de Árbitros, como se aprecia a continuación, siendo estos dos últimos partes del proyecto:

Tabla 3: Macro proceso de Gestión de Controversias - Propuesto

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO
Gestión de Controversias	Arbitraje Ad-hoc	Postulatoria Ad-hoc
		Probatoria Ad-hoc
		Alegatos e Informes Orales Ad-hoc
		Laudos y Recursos contra el Laudo Ad-hoc
		Atención de Pedidos de Partes Ad-hoc
		Control de Pagos Arbitrales Ad- hoc
		Notificaciones Arbitrales Ad-hoc
		Arbitraje SNA del OSCE
	Conformación e Instalación del Tribunal SNA	
	Probatoria SNA	

		Alegatos e Informes Orales SNA
		Laudo y Recursos contra el Laudo SNA
		Atención de Pedidos de Partes SNA
		Control de Pagos Arbitrales SNA
		Notificaciones Arbitrales SNA

Tabla 4: Macro proceso de Gestión de Servicios Arbitrales - Propuesto

MACROPROCESO	PROCESO
Gestión de Servicios Arbitrales	Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-Hoc
	Designación de Árbitros
	Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros
	Devolución de Honorarios Arbitrales
	Atención a Solicitudes de Información Arbitral

	Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales
	Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa

Tabla 5: Macro proceso de Gestión de registro de Árbitros - Propuesto

MACROPROCESO	PROCESO
Gestión del Registro de Árbitros	Inscripción en el Registro de Árbitros
	Renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros
	Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros
	Actualización de datos en el Registro de Árbitros

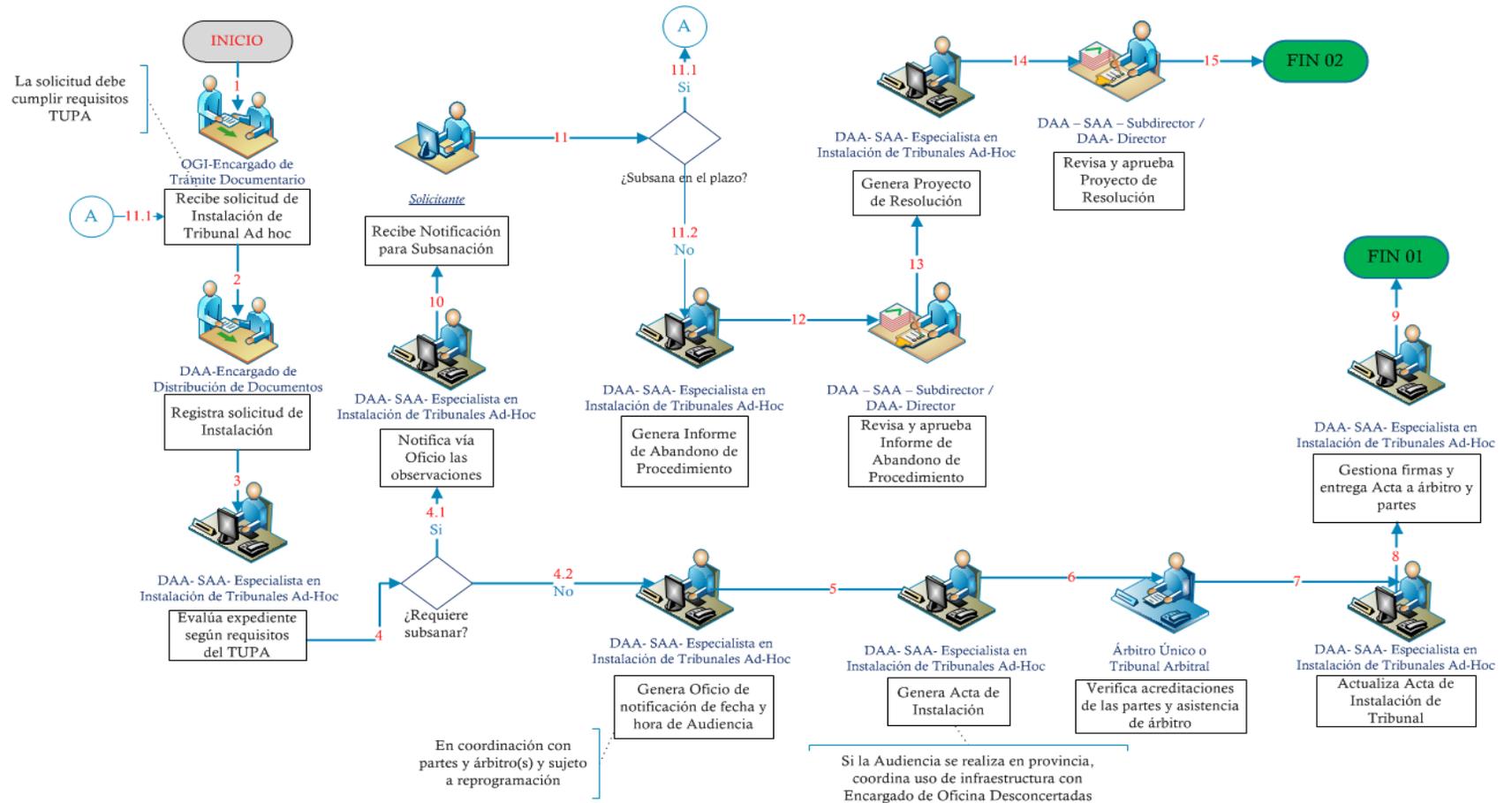
Para el presente proyecto se ha decidido eliminar el proceso de Atención de Denuncias al Código de Ética y crear el proceso de Actualización de datos en el Registro de Árbitros.

b. Diagramas Contextuales

Representa de forma gráfica agregada la realización del proceso en estudio, presenta el flujo óptimo del procedimiento así como las excepciones o alternativas más importantes.

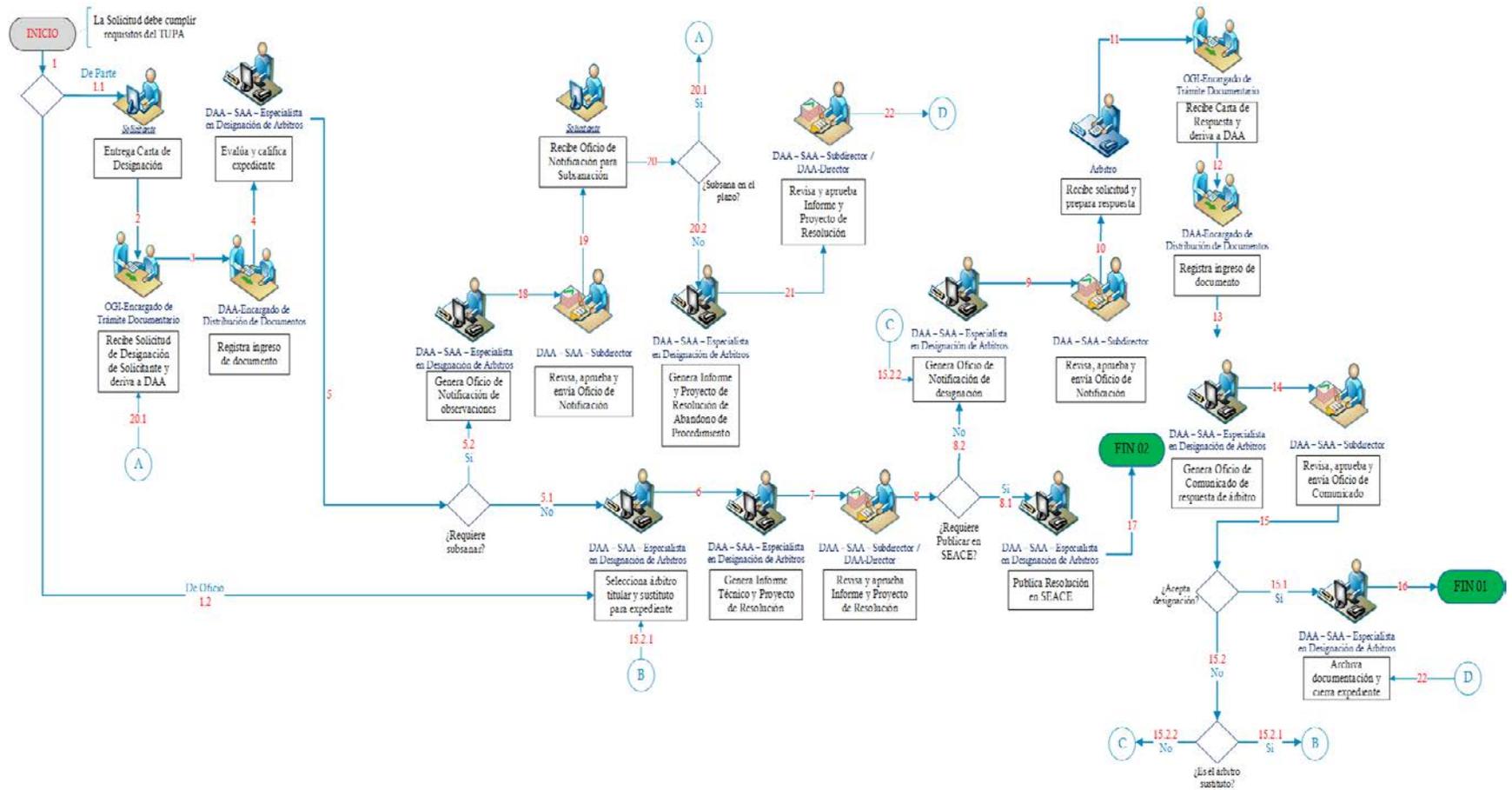
i. **Macro proceso de Gestión de Servicios Arbitrales**

Figura 8: Proceso de Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-hoc – (DC-TO BE)



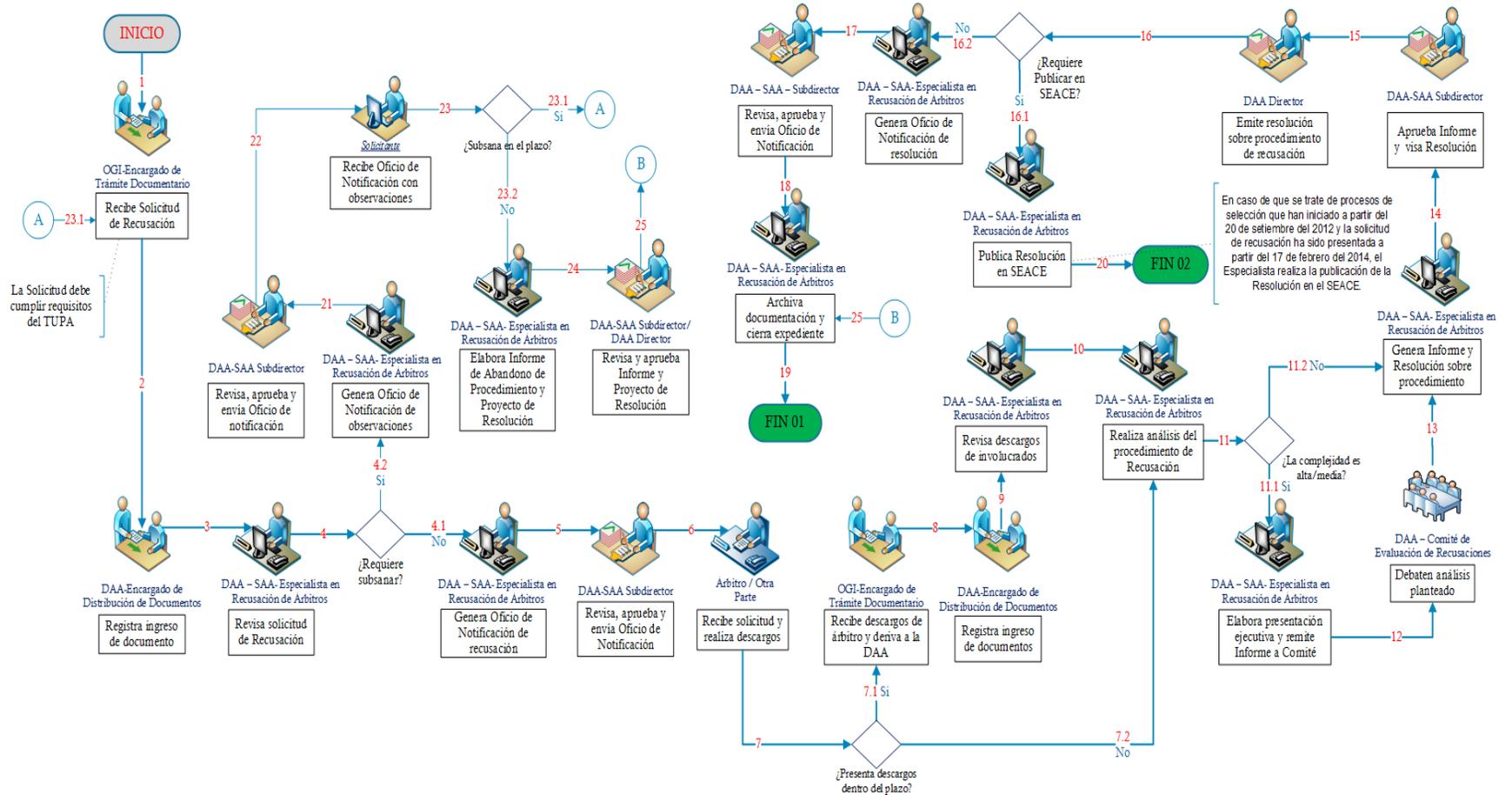
Fuente: Propia

Figura 9: Proceso de Designación de Árbitros – (DC-TO BE)



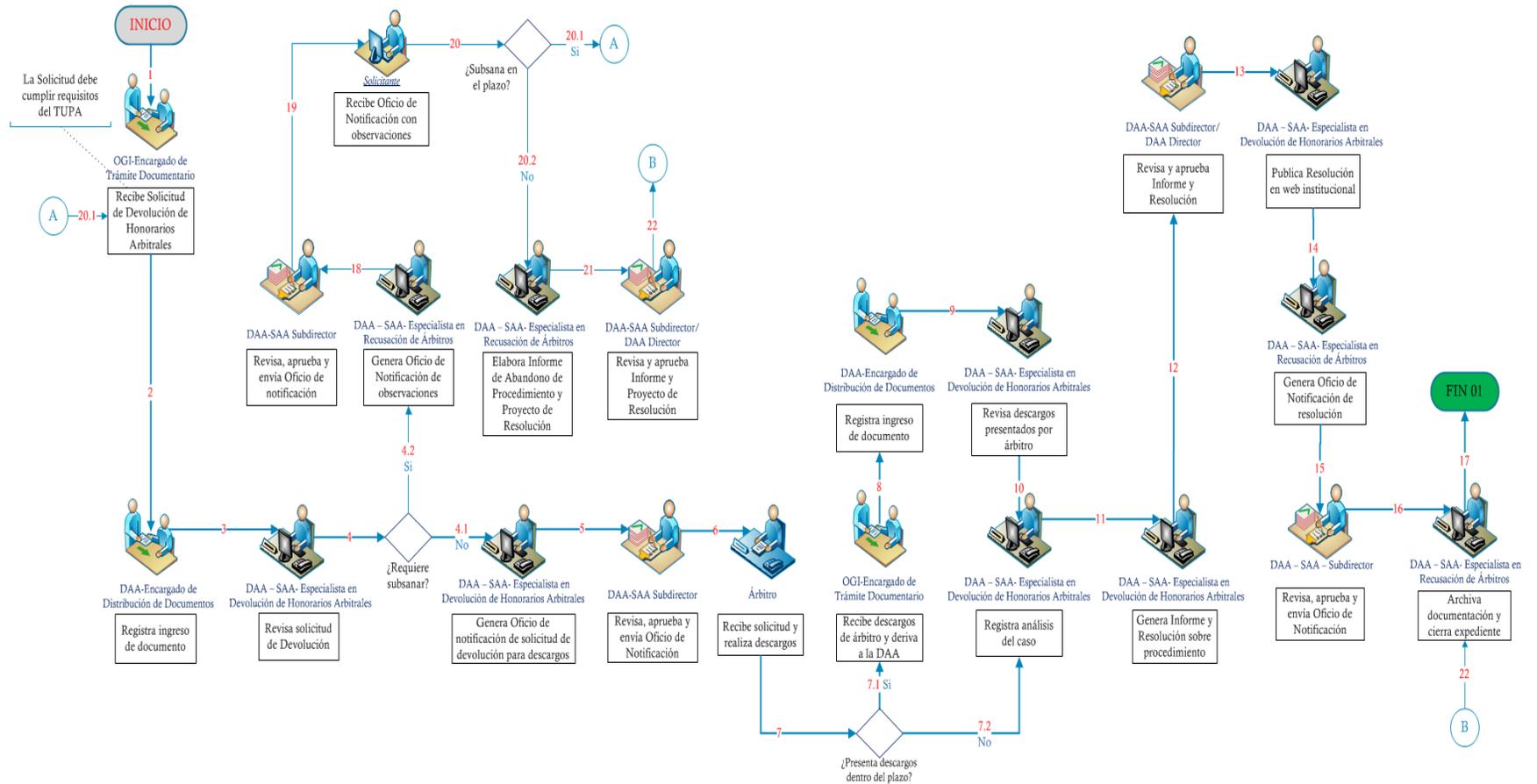
Fuente: Propia

Figura 10: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (DC-TO BE)



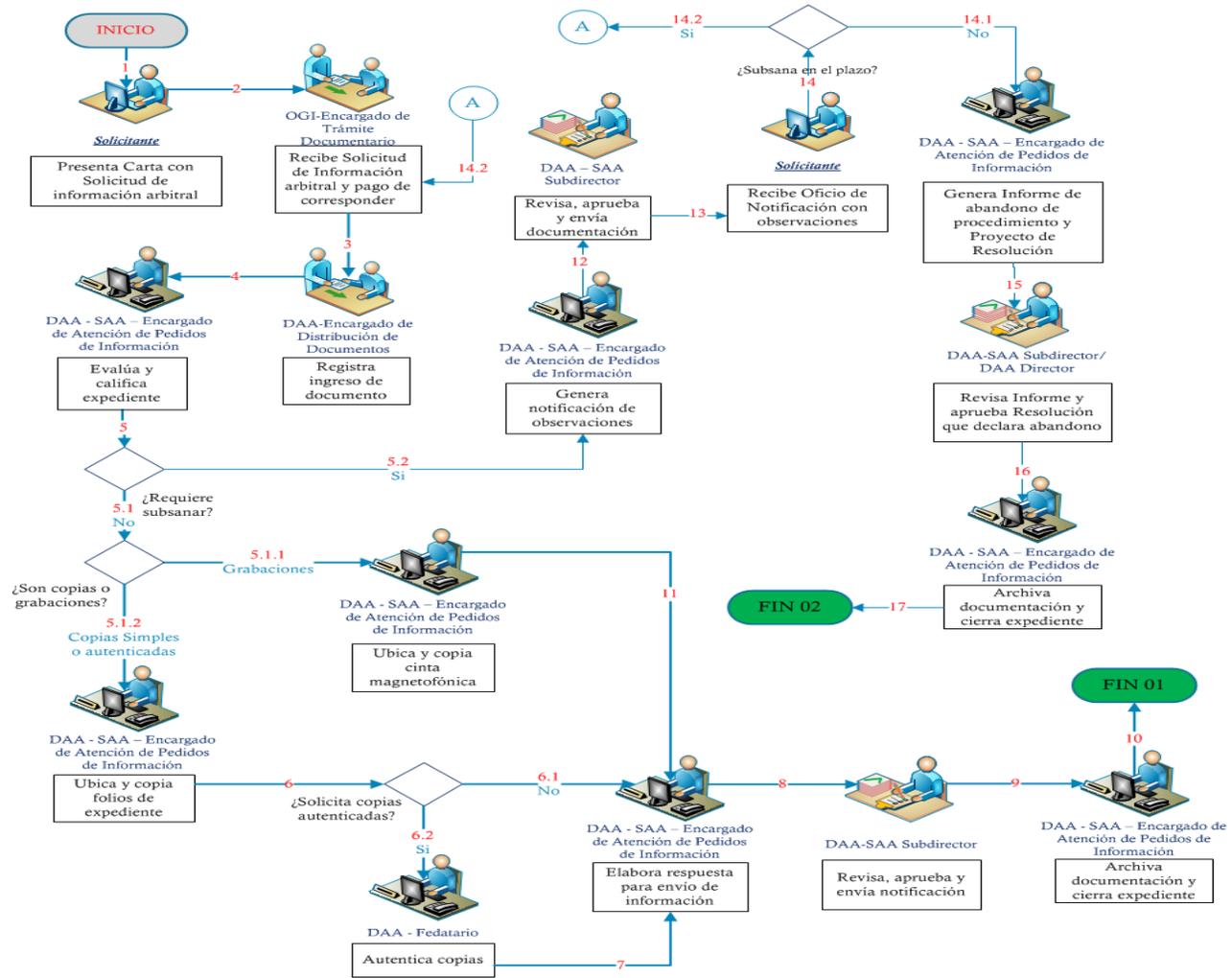
Fuente: Propia

Figura 11: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (DC-TO BE)



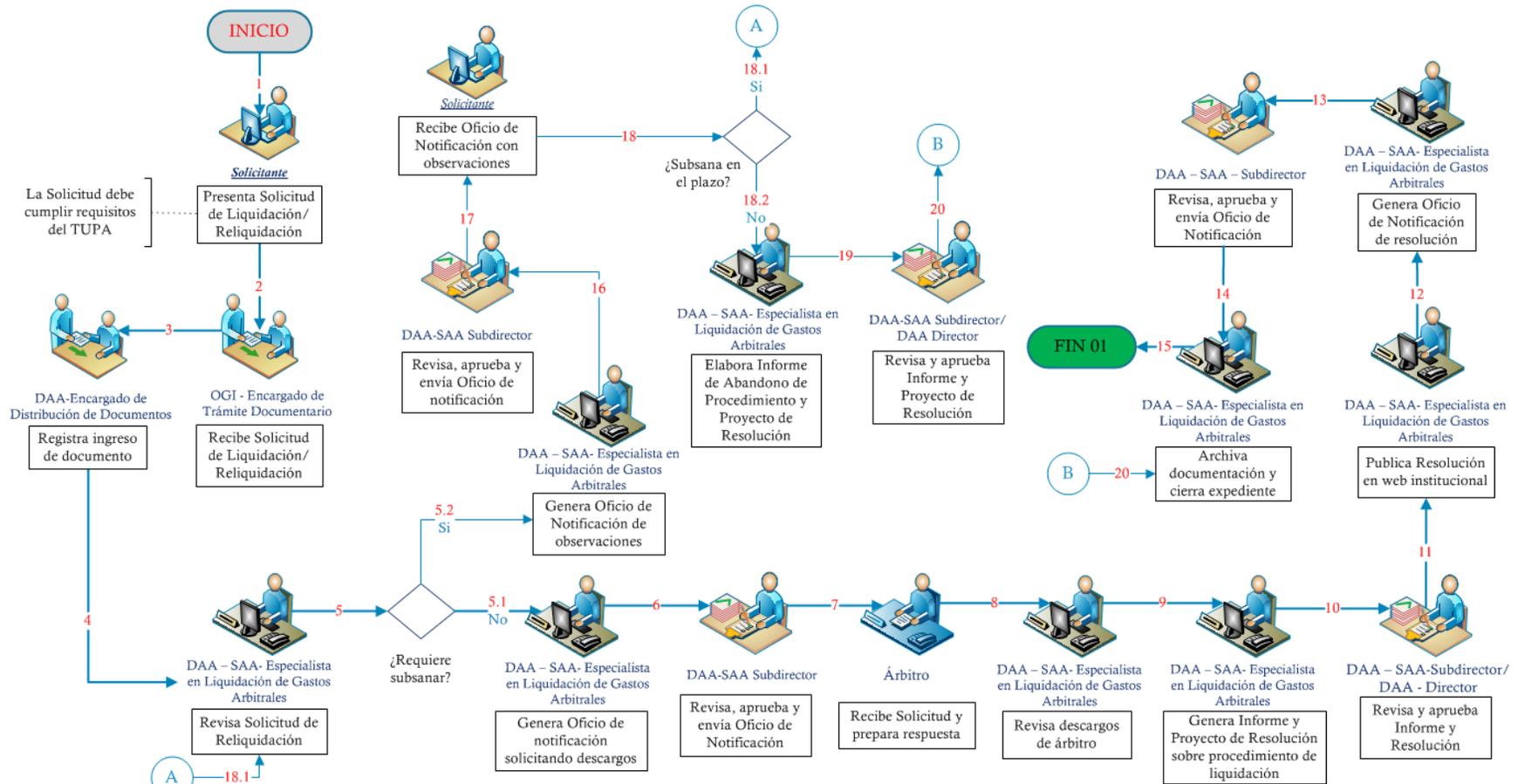
Fuente: Propia

Figura 12: Proceso de Atención a Solicitudes de Información Arbitral – (DC-TO BE)



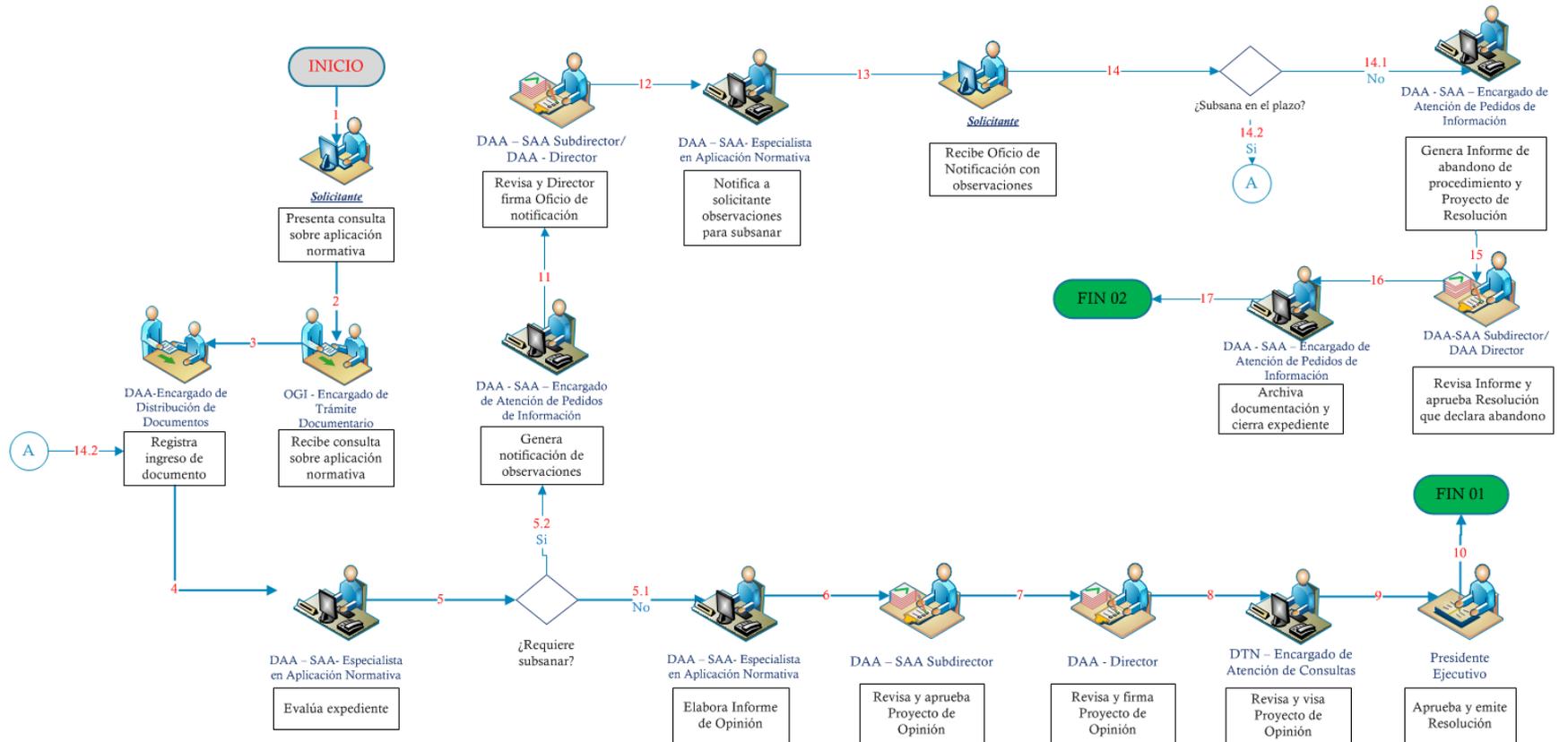
Fuente: Propia

Figura 13: Proceso de Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (DC-TO BE)



Fuente: Propia

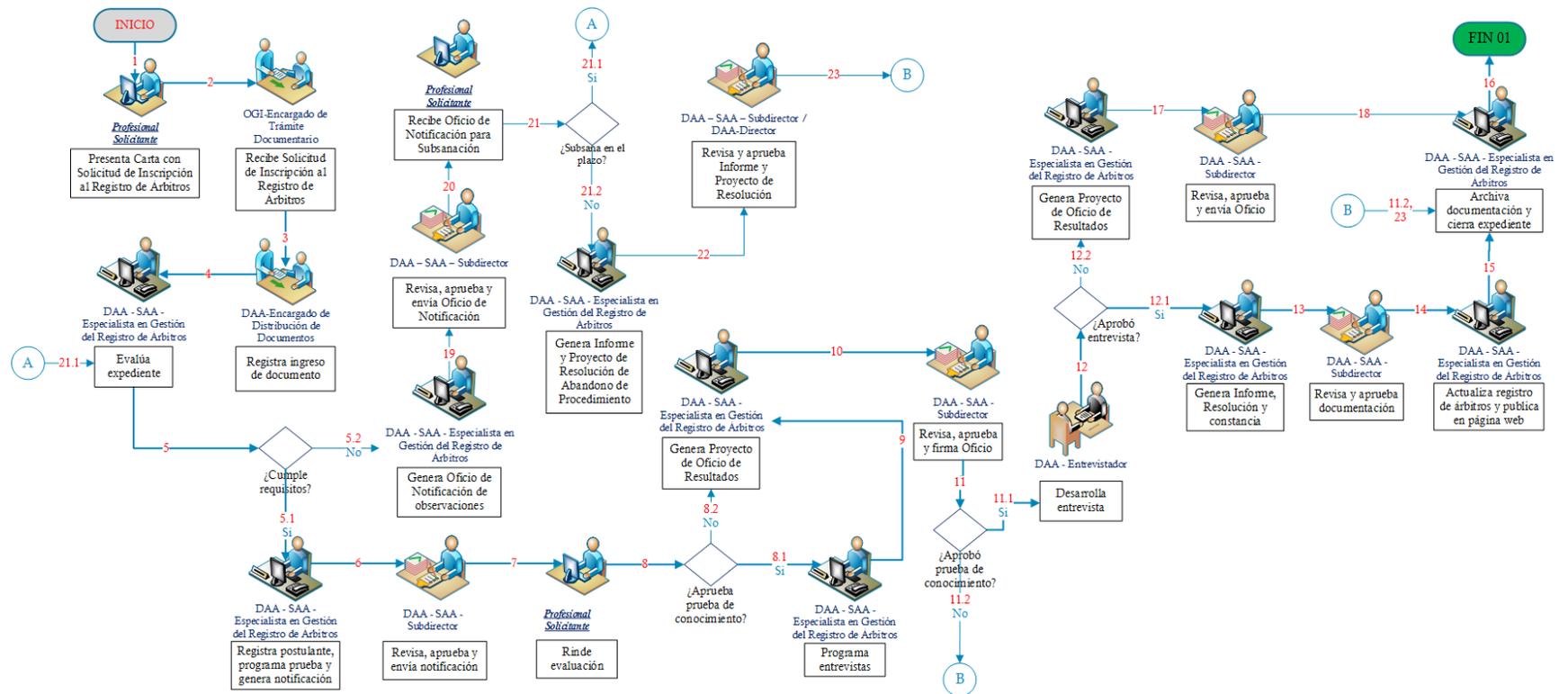
Figura 14: Proceso de Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (DC-TO BE)



Fuente: Propia

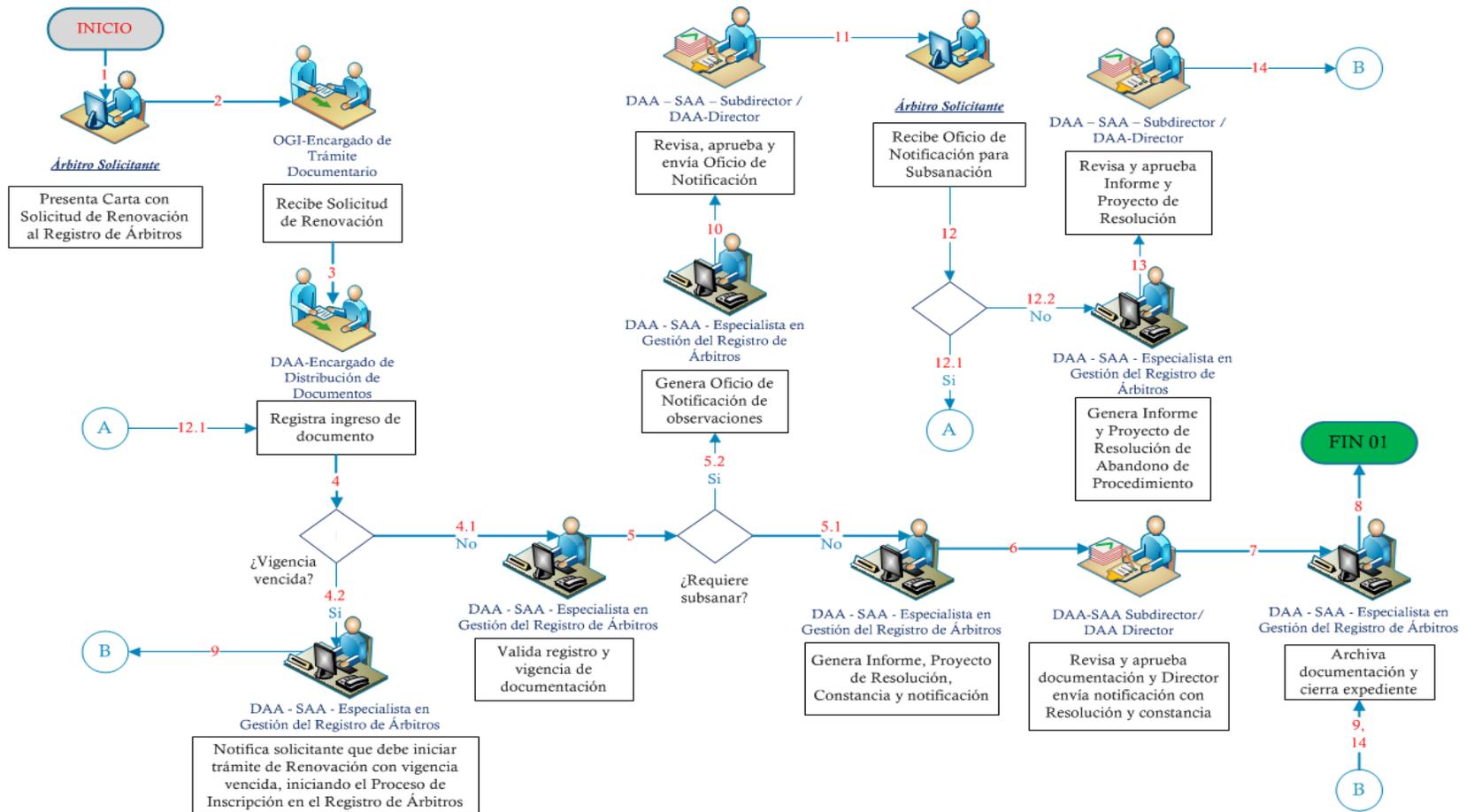
ii. Macro proceso de Gestión del Registro de Árbitros

Figura 15: Proceso de Inscripción en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE)



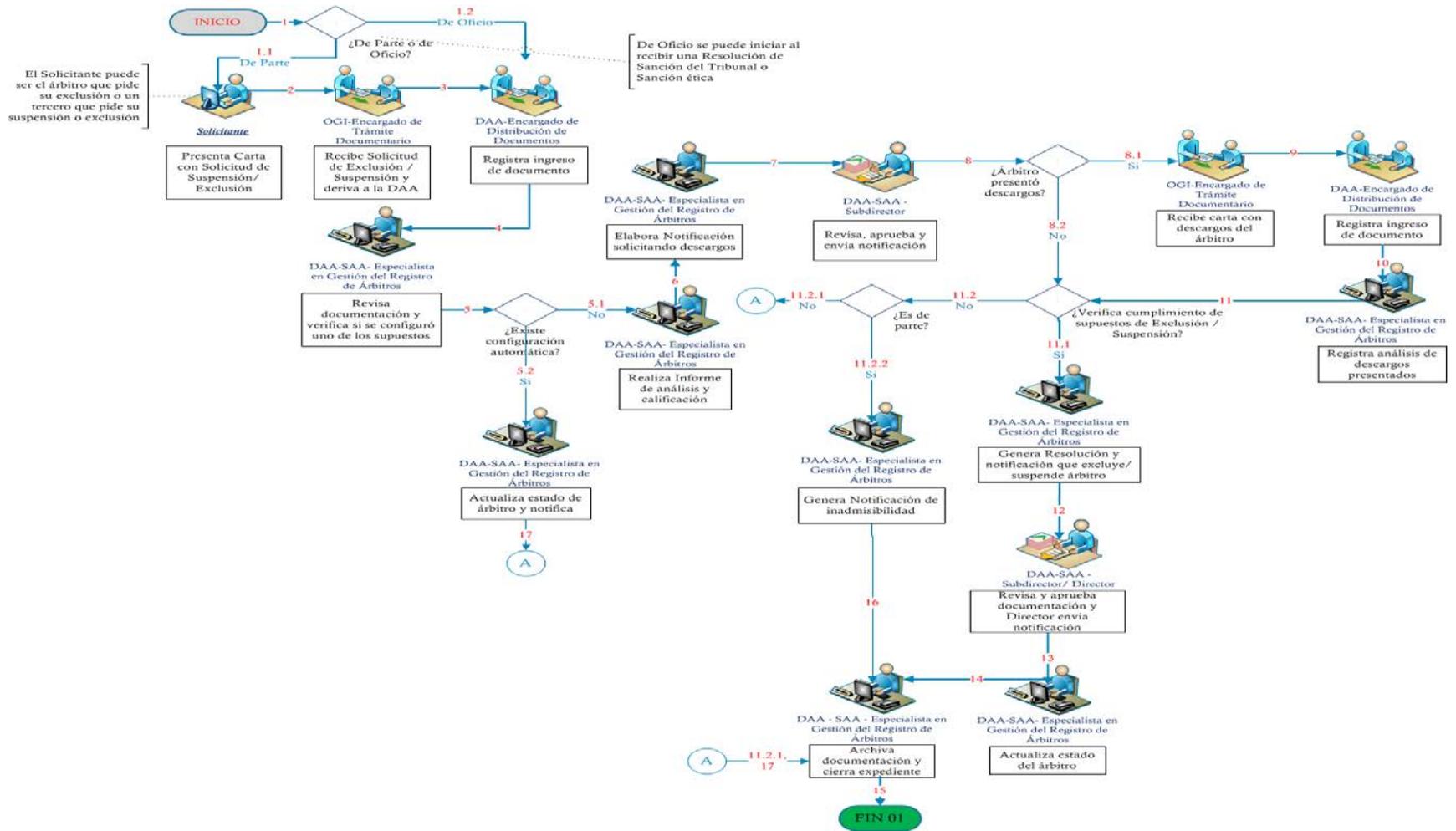
Fuente: Propia

Figura 16: Proceso de Renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE)



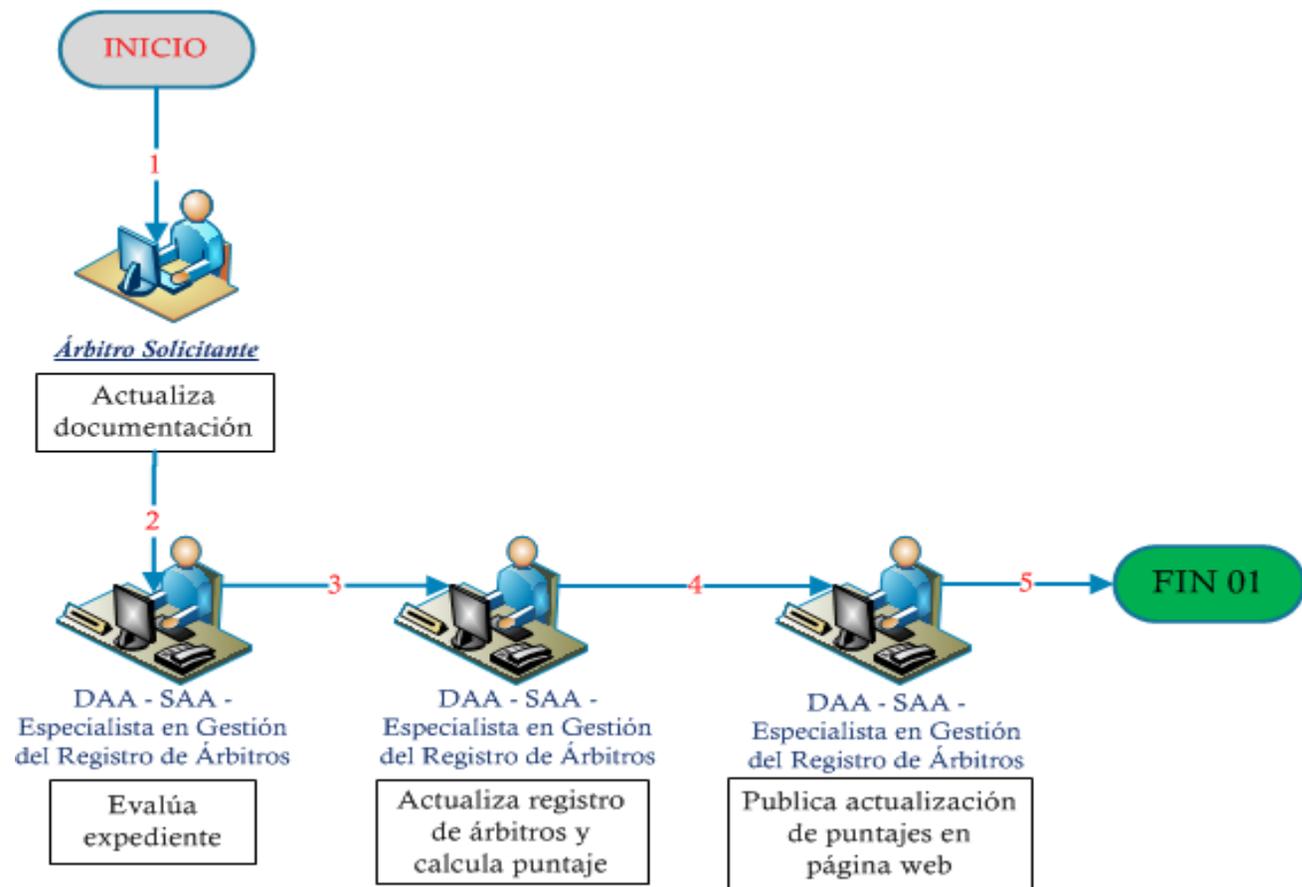
Fuente: Propia

Figura 17: Proceso de Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (DC-TO BE)



Fuente: Propia

Figura 18: Proceso de Actualización de datos en el Registro de Árbitros – (DC-TO BE)



Fuente: Propia

c. Modelo Conceptual TO-BE

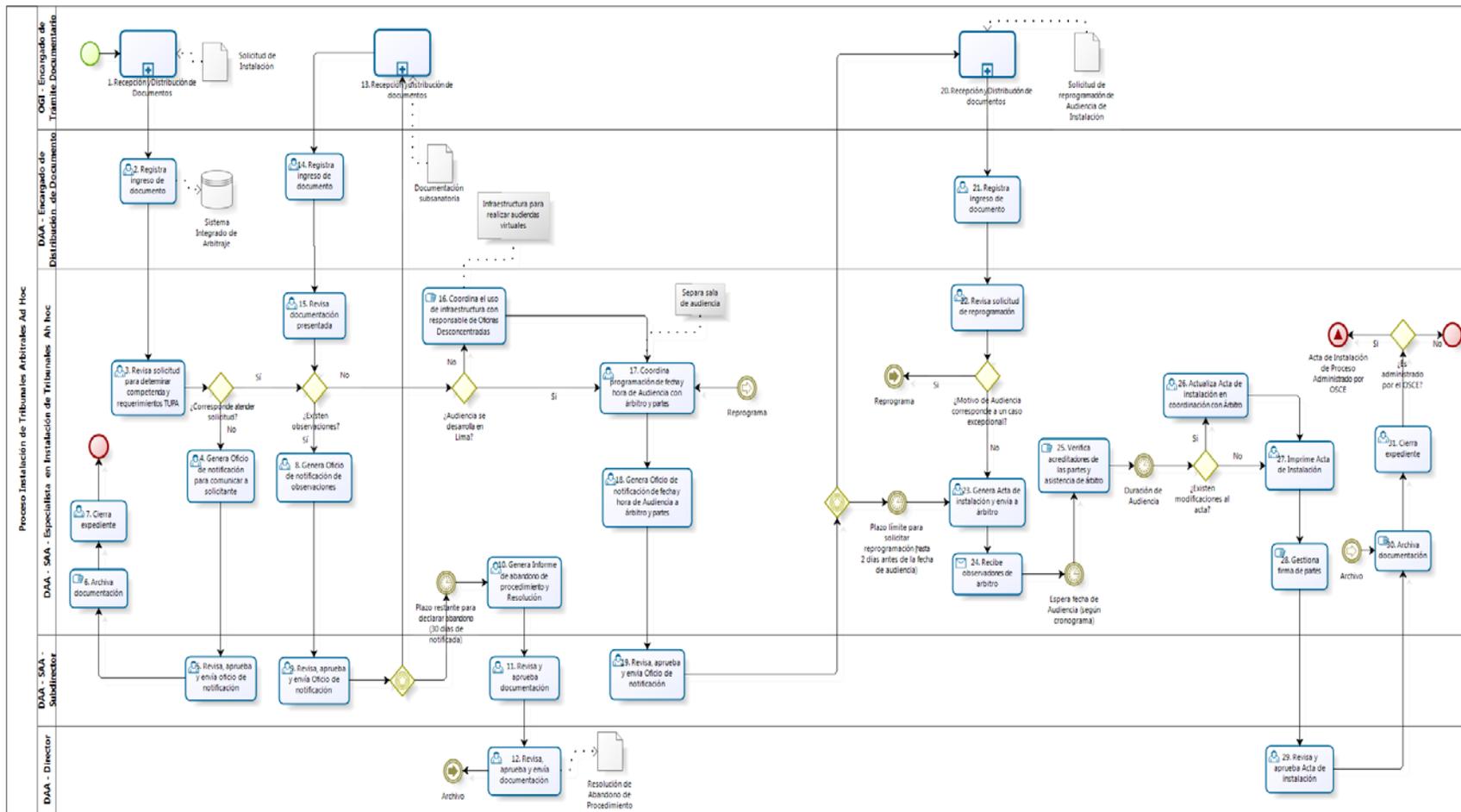
De acuerdo al alcance del proyecto solo se modelo el macro proceso de gestión de servicios arbitrales y registro de árbitros, los cuales se muestran a continuación.

i. Macro proceso de Servicios Arbitrales

- Proceso de Instalación de Tribunales Ad-Hoc

El proceso se inicia con la recepción de la solicitud de Instalación por Mesa de Partes. Si el Especialista determina que no corresponde la atención, notifica a solicitante y archiva expediente; en caso de existir observaciones a la documentación presentada se le notificará para que lo subsane. De no existir observaciones o estas haber sido subsanadas dentro del plazo, se procede a coordinar con los árbitros la fecha de la instalación y posteriormente notificar a las partes. De existir una solicitud de reprogramación presentada dentro del plazo, ésta será analizada y se notificará la respuesta a la solicitud. Una vez realizada la instalación se deja constancia en el acta y se notifica al árbitro y a las partes.

Figura 19: Proceso de Instalación de Tribunales Ad-Hoc – (BPM-TO BE)

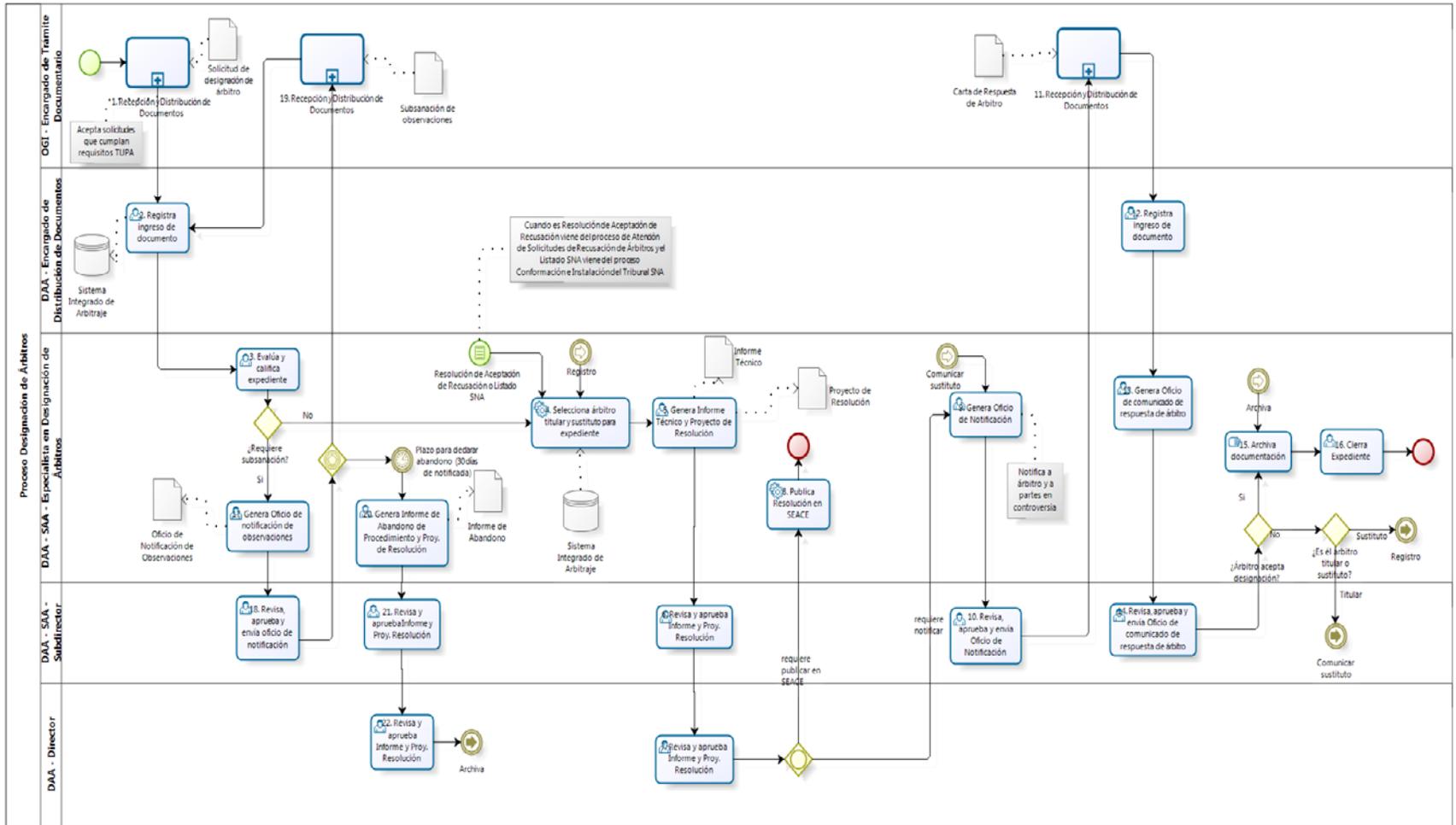


Fuente: Propia

- **Proceso de Designación de Árbitros**

El proceso se inicia con la presentación de la solicitud de designación por Mesa de Partes, o cuando una recusación ha sido fundada o cuando no se ha designado al árbitro en un proceso arbitral SNA. En caso de ser de parte, si existen observaciones a la documentación presentada, se las traslada para su subsanación. Luego de que la documentación está completa se califica sin observaciones y el sistema selecciona de acuerdo al ranking de árbitro y las reglas de designación, al árbitro titular y al árbitro sustituto se genera el Informe Técnico y la Resolución de Designación que es aprobada por la Dirección de Arbitraje Administrativo, se notifica la designación al árbitro titular para esperar su respuesta, de responder negativamente a la designación se cursará la notificación al árbitro sustituto. Si el árbitro sustituto tampoco acepta, se vuelve a seleccionar a los árbitros y se genera la resolución respectiva. Una vez que ha aceptado el árbitro se comunica a las partes para que de ser el caso presenten su recusación y publicar en el SEACE de corresponder, lo que corresponde atender al proceso de Atención de solicitudes de recusación de árbitros.

Figura 20: Proceso de Designación de Árbitros – (BPM-TO BE)

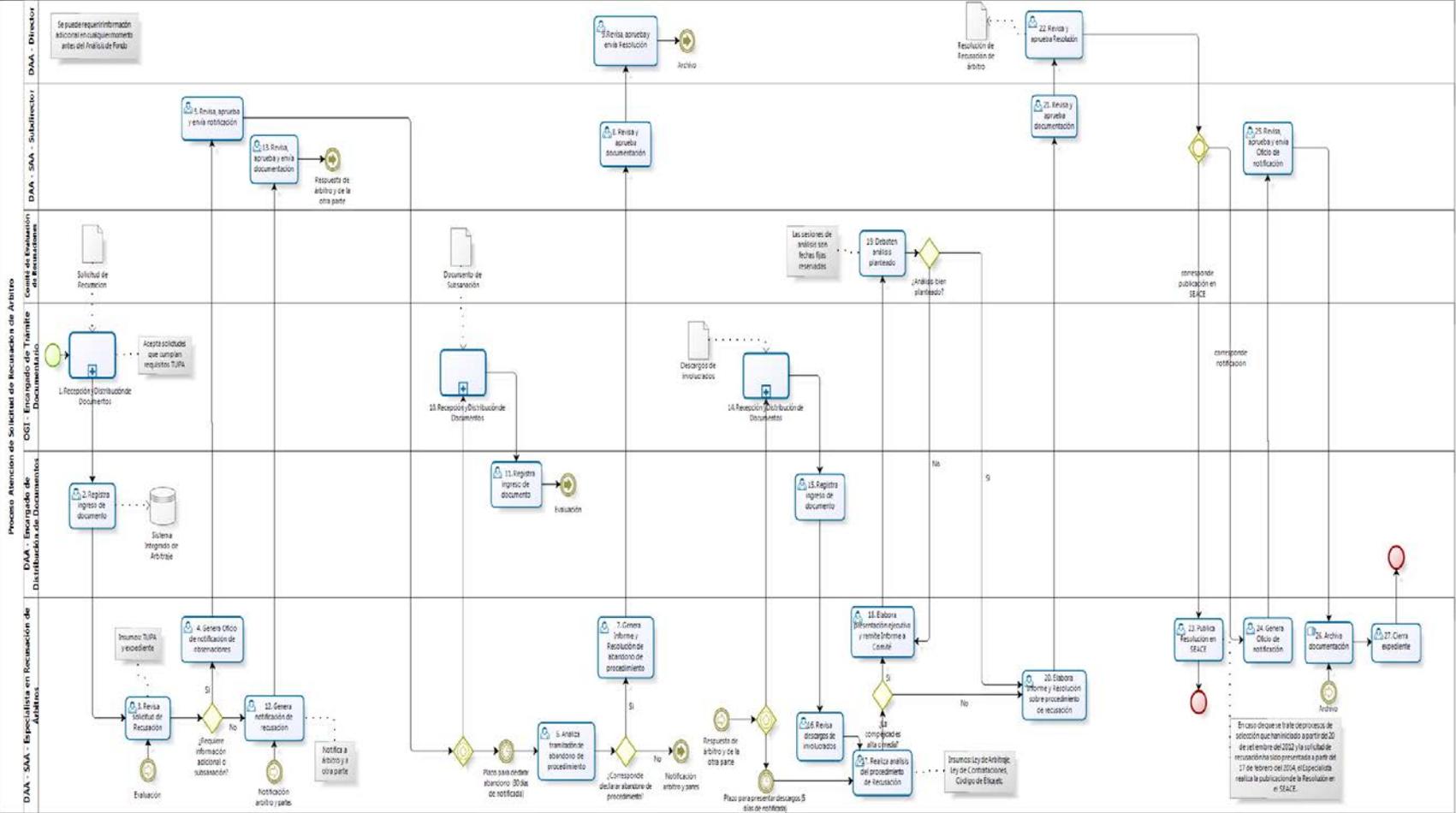


Fuente: Propia

- **Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros**

Se inicia el proceso con la recepción de la solicitud de recusación, ésta es analizada por el especialista y de corresponder, se comunica al solicitante para que subsane la documentación o se le requiera información adicional. Una vez que se determine que la información es suficiente y de acuerdo a los requerimientos TUPA, el especialista solicita los descargos del árbitro y luego realiza el análisis del caso y si es de complejidad media o alta, se elaborará una presentación ejecutiva y remite el Informe inicial al comité, para que luego sea analizado y revisado según la agenda correspondiente de las sesiones de análisis de recusaciones por parte del comité, de ser una complejidad media o de haberse realizado el comité y con las recomendaciones que se hayan dado, se prepara el Informe Final y la Resolución que será aprobada por la Dirección de Arbitraje Administrativo. Luego se notifica y/o publica en el SEACE de corresponder.

Figura 21: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (BPM-TO BE)

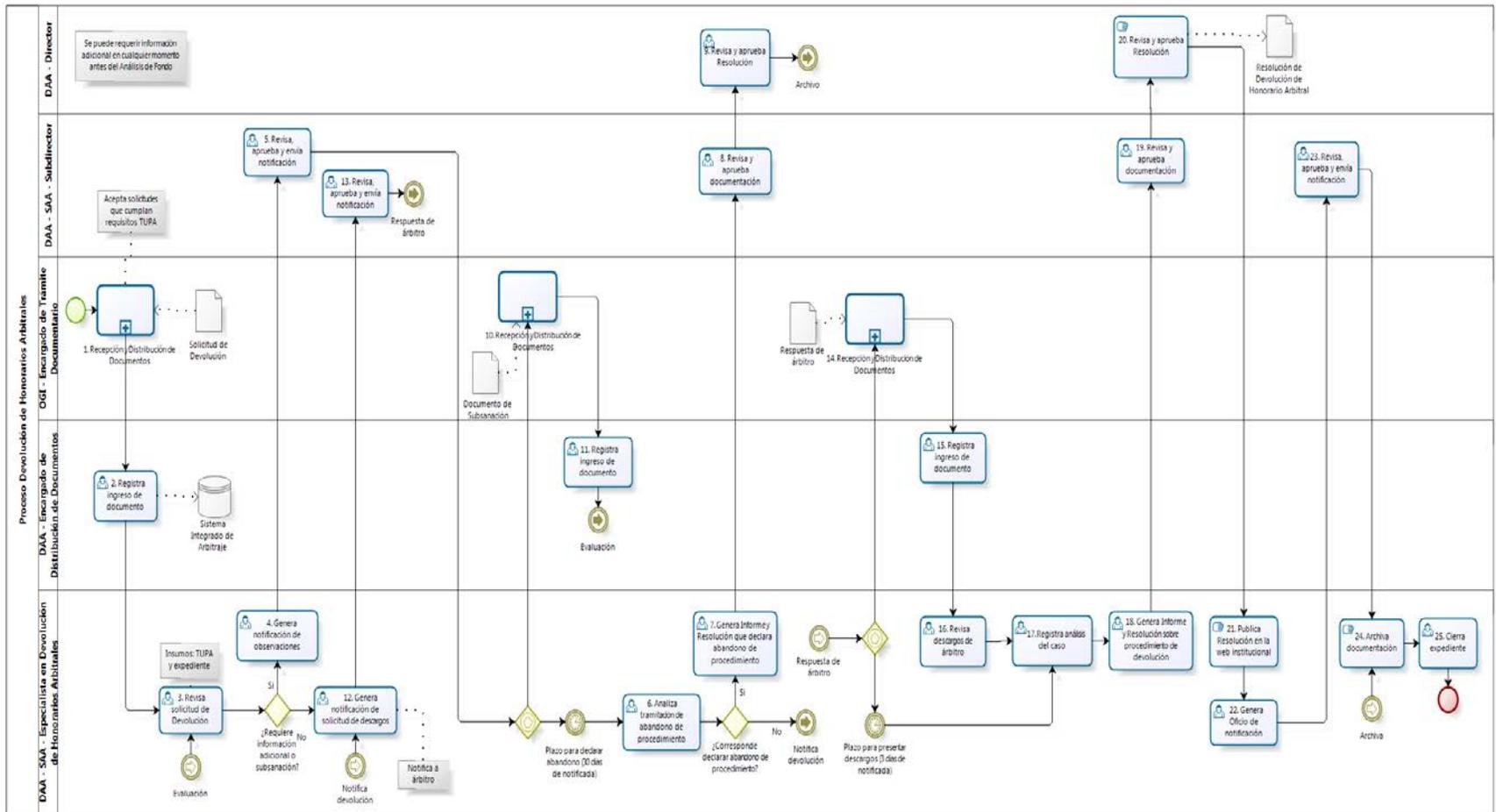


Fuente: Propia

- **Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales**

El proceso se inicia con la recepción de la solicitud de devolución de honorarios arbitrales por Mesa de Partes, de encontrar observaciones se traslada al solicitante para la subsanación o si se requiere información adicional. Si la documentación es completa o ésta ha sido subsanada, el especialista realiza el análisis del caso y genera el Informe y Proyecto de Resolución que será aprobada por la Dirección de Arbitraje Administrativo. Luego se publica la Resolución en la página web institucional y se archiva el expediente.

Figura 22: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (BPM-TO BE)

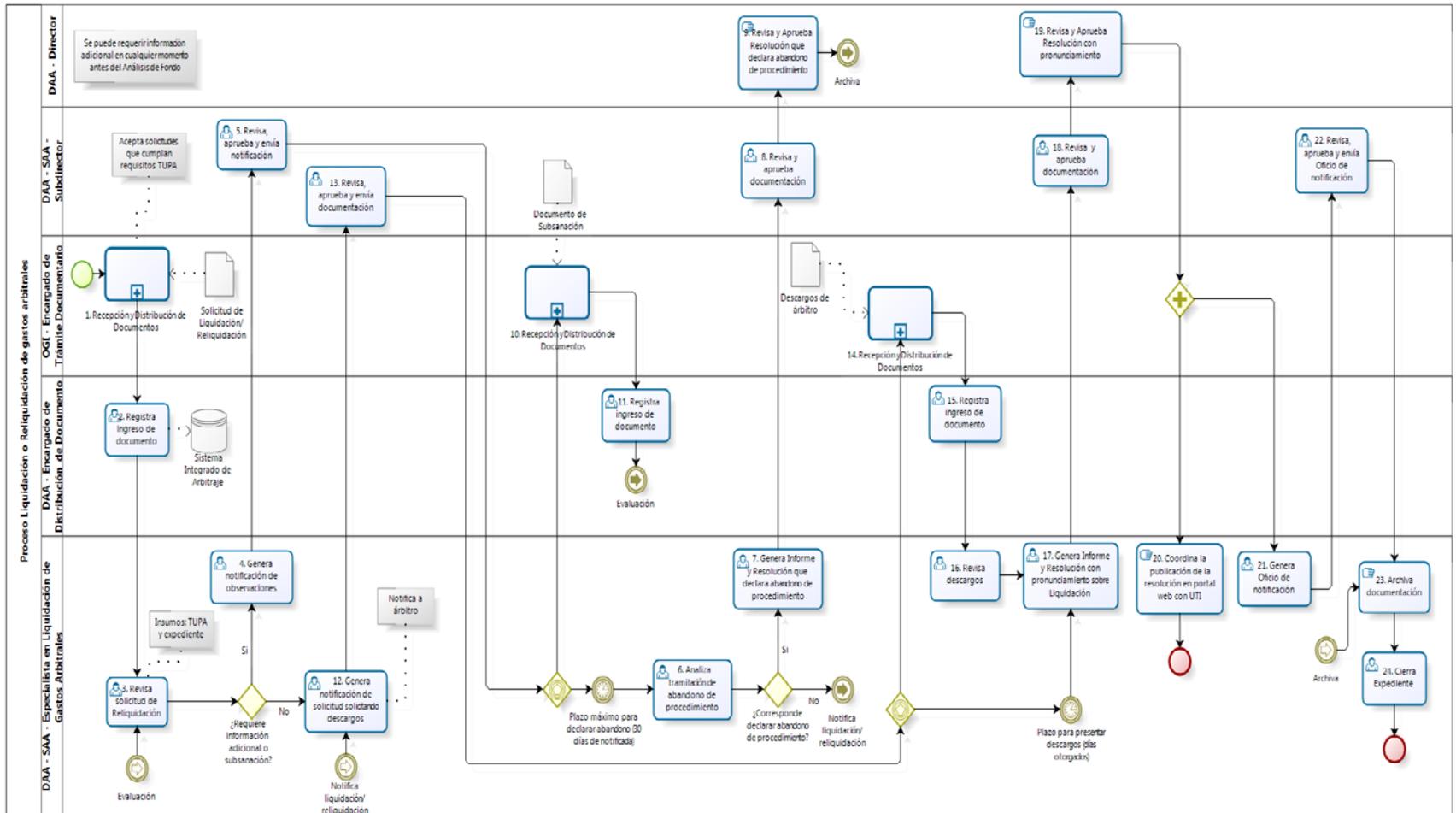


Fuente: Propia

- **Proceso de Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales**

El proceso se inicia con la presentación de la solicitud de revisión de la liquidación y reliquidación de Gastos Arbitrales, de requerirse información adicional o que se subsane alguna información, se notifica al solicitante para su respuesta. En caso no exista información adicional requerida o se hayan subsanado las observaciones, se solicita al árbitro realizar sus descargos y posteriormente elaborar el Informe y resolución con el pronunciamiento sobre la Liquidación. Una vez aprobado el informe y emitido por la Dirección de Arbitraje Administrativo se archiva el expediente y de corresponder, se publica en la página web institucional.

Figura 23: Proceso de Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (BPM-TO BE)

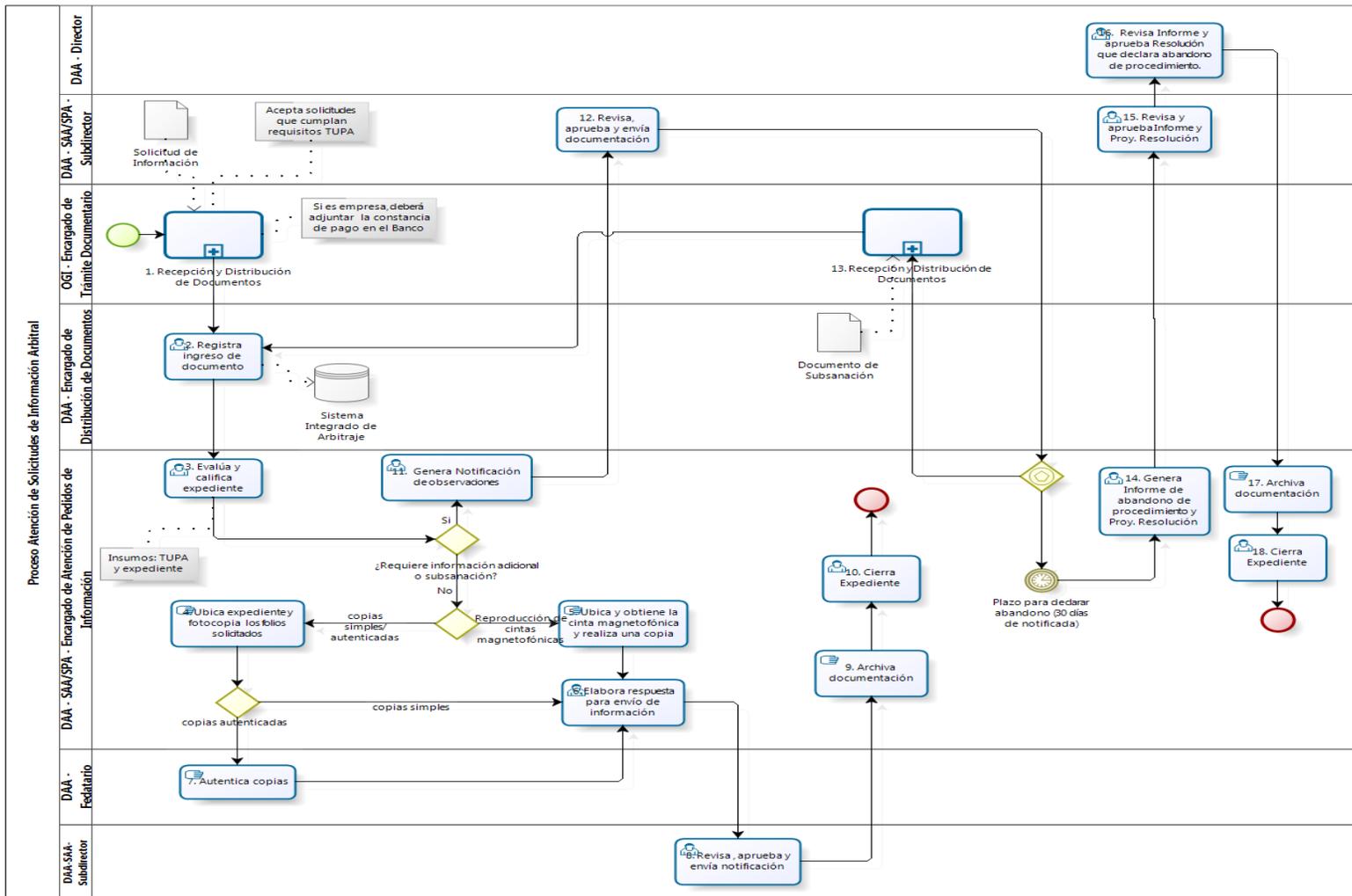


Fuente: Propia

- **Proceso de Atención de Solicitudes de Información Arbitral**

El proceso se inicia con la presentación de la solicitud de información arbitral en Mesa de Partes, de encontrar observaciones se le notifica para que las subsane en el plazo. De no encontrar observaciones se procede a buscar la información solicitada en el medio solicitado. Una vez atendido al cliente se cierra el expediente y se archiva.

Figura 24: Proceso de Atención de Solicitudes de Información Arbitral – (BPM-TO BE)

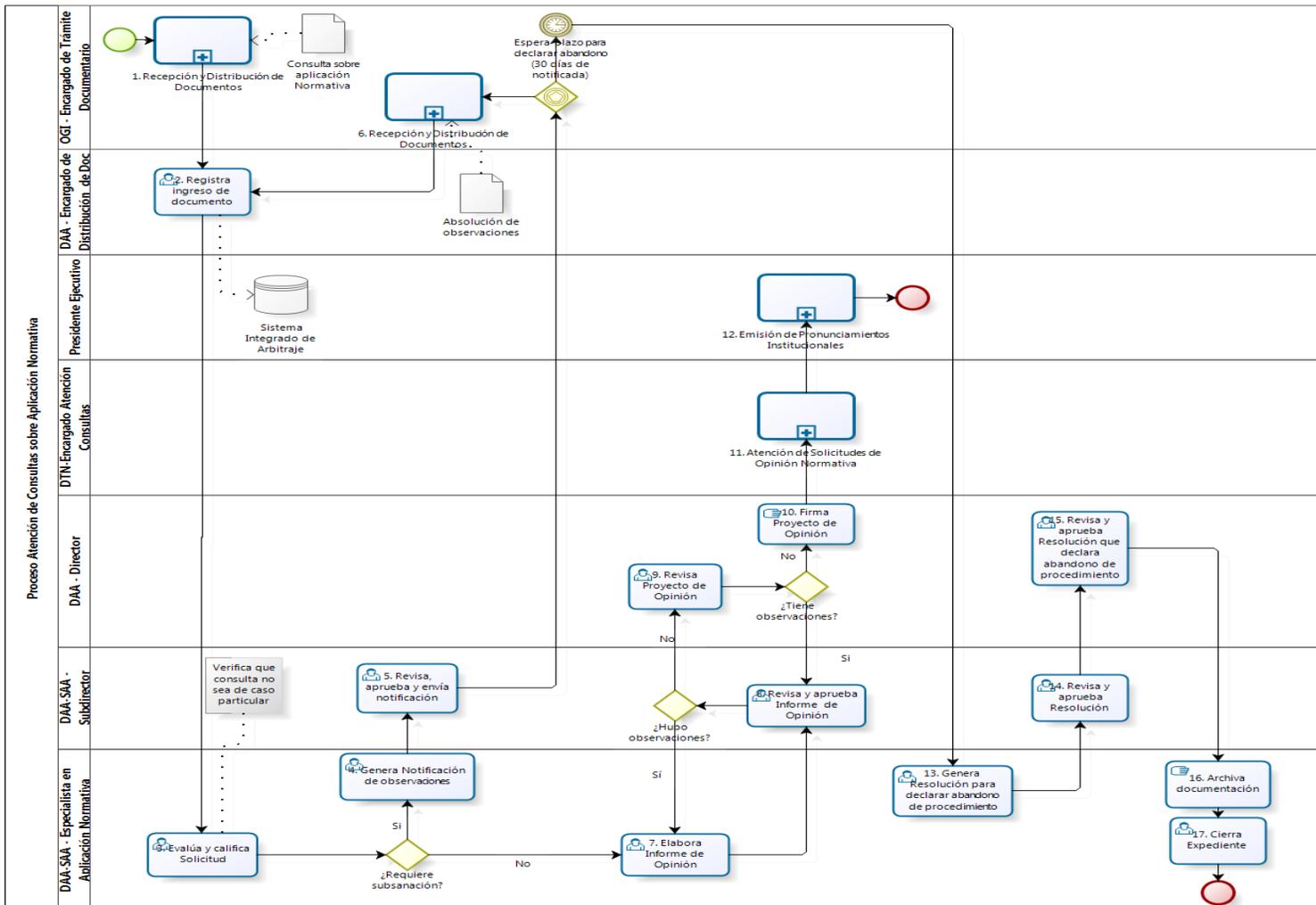


Fuente: Propia

- **Proceso de Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa**

El proceso se inicia con la recepción de la consulta, de corresponder se cursará un escrito solicitando información adicional o para que subsane la documentación. Si la Información está correcta y conforme el Especialista procede a elaborar el Informe de Respuesta que será revisado por el sub-director y luego trasladada a la Dirección Técnico Normativa y posteriormente remite a presidencia.

Figura 25: Proceso de Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (BPM-TO BE)



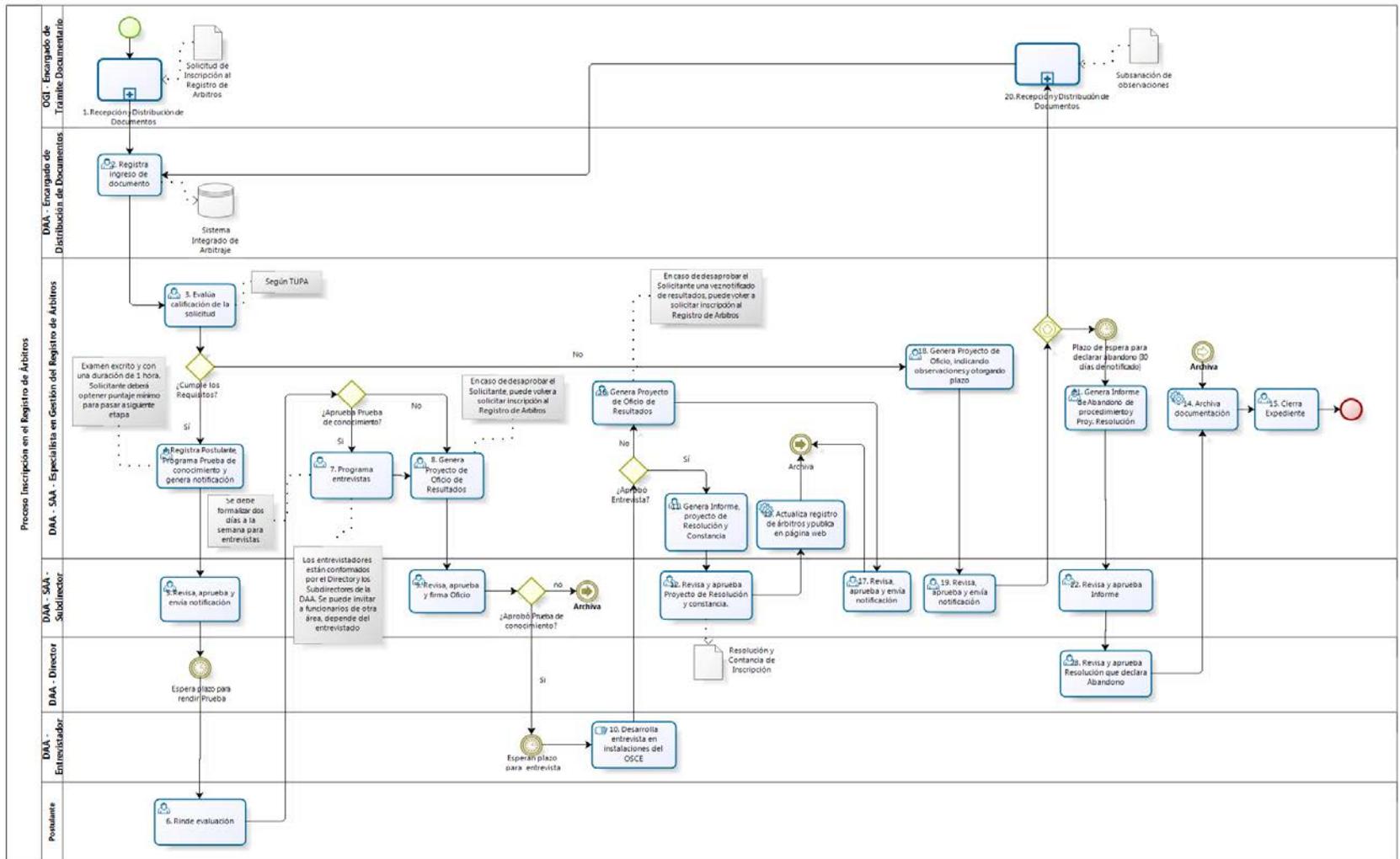
Fuente: Propia

ii. Macro proceso de Gestión del Registro de Árbitros

- Inscripción en el Registro de Árbitros

El proceso se inicia con la recepción de la solicitud de Inscripción al Registro de Árbitros por Mesa de Partes, en caso se observe la documentación, se notifica al solicitante para su subsanación. Cuando toda la documentación es conforme, se procede a registrar al postulante para la primera prueba. El postulante rinde el examen en la fecha y lugar previsto. En caso de desaprobación se le notifica y se archiva el expediente, en caso de aprobar se programa la entrevista en las fechas definidas para éstas. El equipo entrevistador evaluará y el especialista registrará los resultados, de haber aprobado la entrevista, el especialista genera la resolución y constancia que será aprobada y emitida por el subdirector, que una vez aprobada, el sistema actualiza el registro de árbitros y publica en la página web y finalmente archiva.

Figura 26: Proceso inscripción en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)

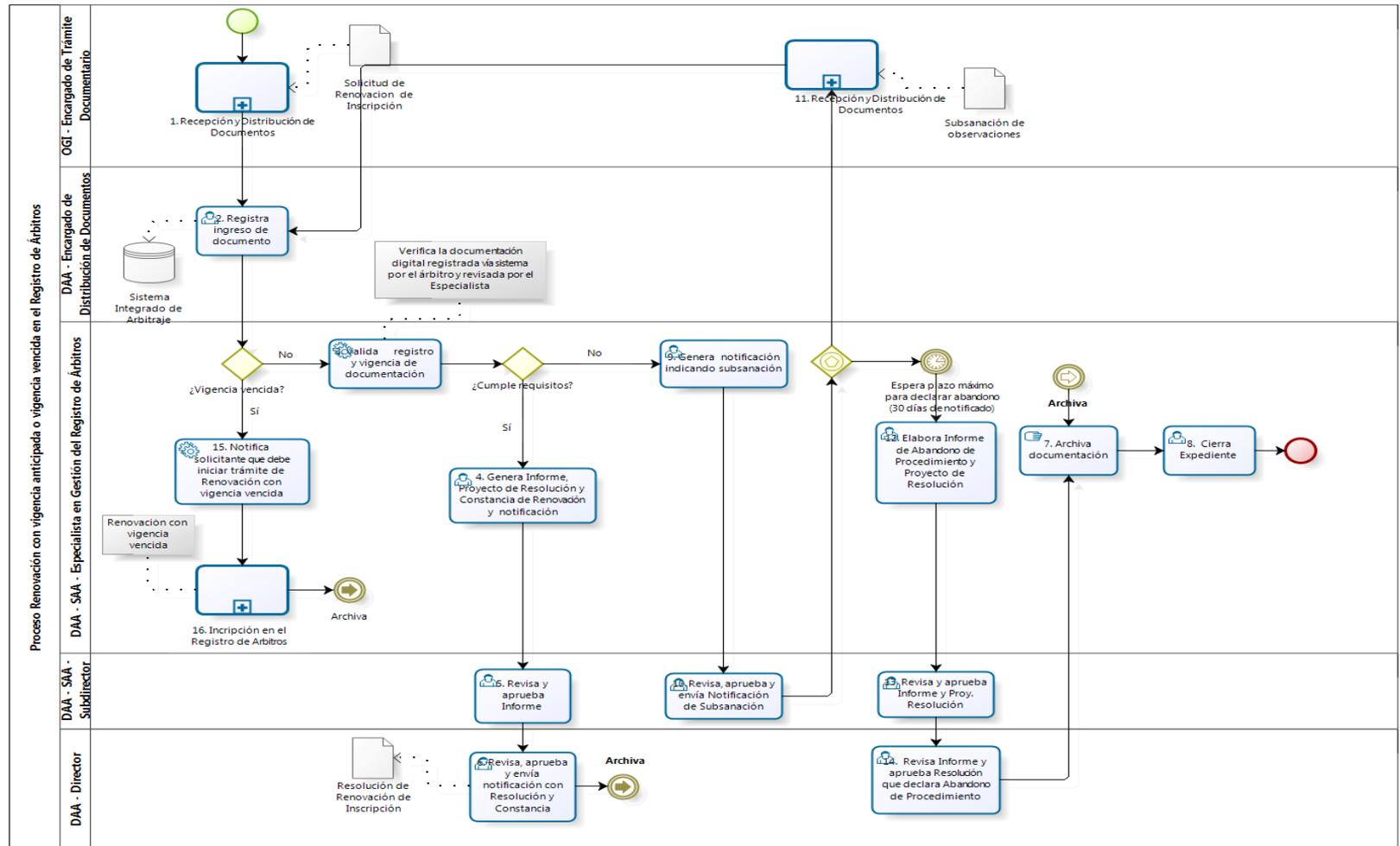


Fuente: Propia

- **Renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros**

El proceso toma como base el proceso de actualización de datos en el Registro de Árbitros, donde se va auto-calculando que se vaya cumpliendo los requisitos de renovación anticipada. El proceso se inicia cuando el árbitro presenta su solicitud de Renovación de Inscripción, una vez registrado en el sistema, se verifica que no se presente fuera de fecha, representando una renovación con vigencia vencida, por lo que corresponde iniciar el proceso de Inscripción en el Registro de Árbitros. Si está dentro del plazo se verifica que cumpla con los requisitos, de no ser así, se notifica para que subsane. De estar todo conforme, el Especialista genera el informe y la constancia y es aprobado y emitido por el Director de Arbitraje Administrativo, luego se archiva la documentación.

Figura 27: Proceso renovación con Vigencia Vencida o con vigencia Anticipada en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)

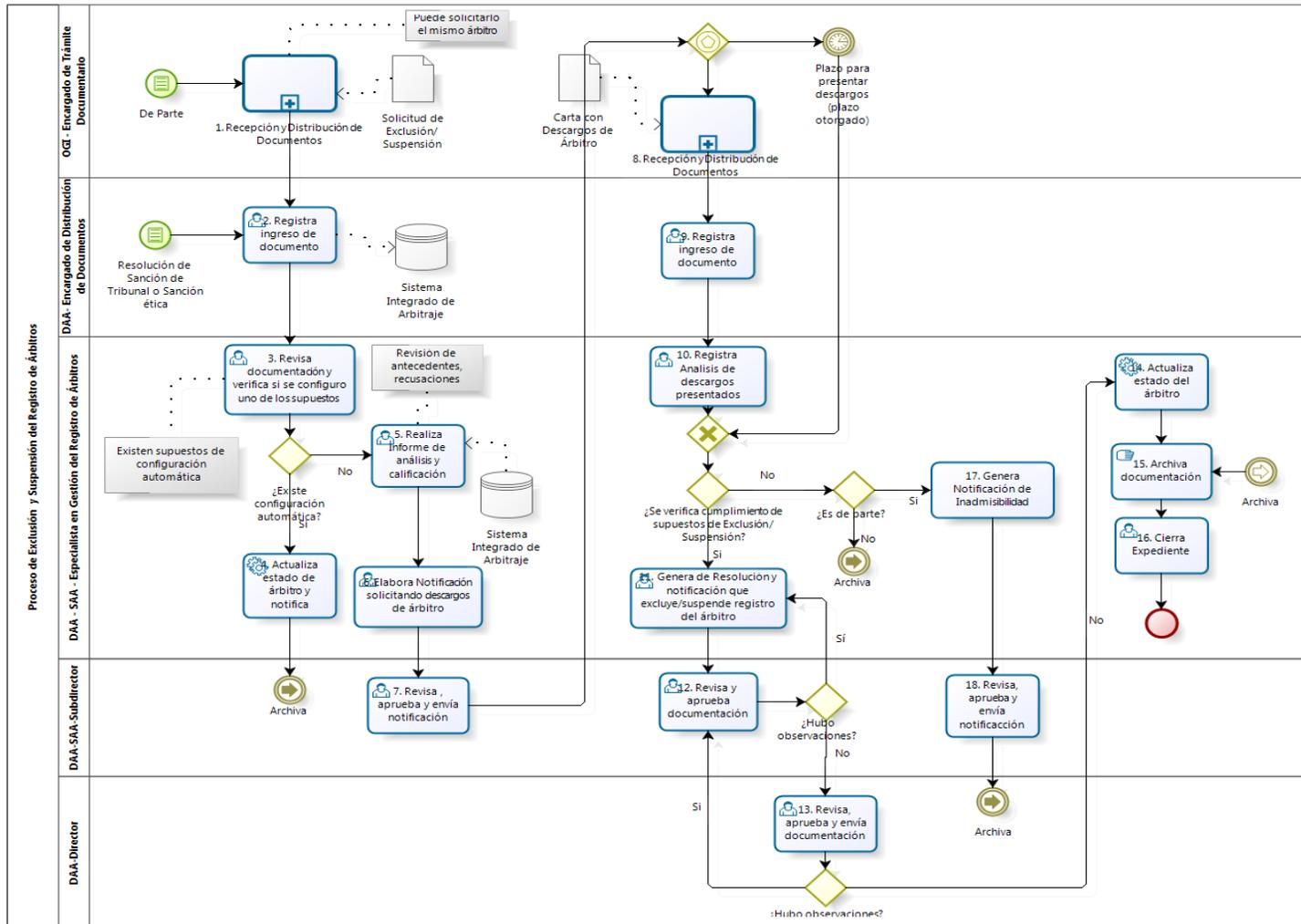


Fuente: Propia

- **Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros**

El proceso se puede iniciar a solicitud de parte, de un tercero que puede ser el árbitro o cuando se emite una resolución de Sanción de Tribunal o una sanción ética. Para el segundo caso, se considera que es de configuración automática, por lo que de manera automática al registro del documento, el sistema actualiza el estado del árbitro y todos sus registros correspondientes y archiva. Por otro lado si es de parte se solicita al árbitro los descargos del árbitro que será analizada por el Especialista, si luego del análisis se determina el cumplimiento de uno de los supuestos de Exclusión y Suspensión se elabora el Informe y resolución que excluye o suspende al árbitro y se actualizan los registros y el estado del árbitro, para luego archivar.

Figura 28: Proceso exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)

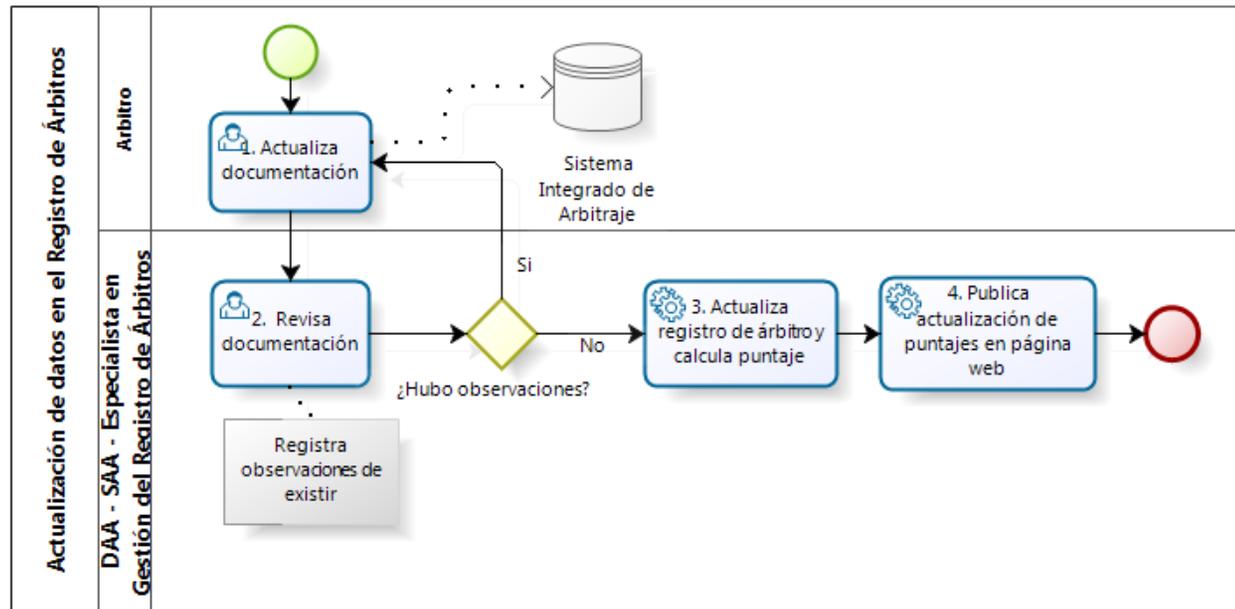


Fuente: Propia

- **Actualización de datos en el Registro de Árbitros**

El proceso se inicia de parte del árbitro, quien sube al sistema la documentación de capacitaciones, estudios, ponencias realizadas y demás documentos, indicando el detalle en un formulario. Una vez que el árbitro confirme su envío, el Especialista recibe en su bandeja del sistema la notificación para que sea revisada la documentación. De existir observaciones, lo realiza a través del sistema para que el árbitro proceda a subsanarlas. De no existir observaciones el sistema calcula el puntaje del árbitro y actualiza su registro y realiza la publicación en la página web. El árbitro puede acceder al sistema para ver el puntaje obtenido para las Designaciones, así como cuánto le falta referido a los requisitos para poder renovar su inscripción en el Registro de Árbitros.

Figura 29: Proceso actualización de datos en el Registro de Árbitros – (BPM-TO BE)



Fuente: Propia

3.2.3. Modelado de requerimientos

El modelado de requerimientos tiene como objetivo delimitar el sistema y capturar la funcionalidad que debe ofrecer desde la perspectiva del usuario. Este modelo puede funcionar como un contrato entre el desarrollador y el cliente o usuario del sistema, y por lo tanto proyecta lo que el cliente desea según la percepción del desarrollador. El propósito del modelo de requerimiento es comprender completamente el problema y sus implicaciones.

a. Identificación de requerimientos funcionales y no funcionales

Los requerimientos funcionales y no funcionales de las tablas mostradas a continuación fueron recopiladas durante las entrevistas con los especialistas de la Sub Dirección de Asuntos Administrativos Arbitrales del OSCE.

i. Requerimientos funcionales

Los requisitos funcionales establecen los comportamientos del sistema, pueden ser: Cálculos, detalles técnicos, manipulación de datos y otras funcionalidades específicas que se supone, el sistema debe cumplir.

La presentación de estos requerimientos fue separada por cada módulo identificado en las tablas mostradas a continuación:

Tabla 6: Requisitos funcionales Módulo Principal

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
PRI	1	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.001	Visualizar Menús principales	Permitirá visualizar las pantallas de ingreso con los campos usuario, contraseña y la pantalla menú principal.	Usuario arbitraje
PRI	2	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.002	Visualizar Formularios según perfil	Permitirá visualizar las pantallas de registro de acuerdo a los siguientes perfiles: - secretaria - especialista - archivador - supervisor - usuario público - usuario arbitraje	Usuario público Usuario arbitraje
PRI	3	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.003	Registrar datos según perfil de usuario	Permitirá registrar la información según la regla de negocio relacionada a cada perfil. - secretaria - especialista - archivador - supervisor - usuario arbitraje	Usuario arbitraje
PRI	4	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.004	Realizar y validar inicio de sesión	Permitirá realizar y validar el inicio de sesión al sistema mediante el módulo de seguridad del SEACE.	Usuario arbitraje

PRI	5	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.005	Realizar y validar fin de sesión	Permitirá realizar y validar el fin de sesión al sistema mediante el módulo de seguridad del SEACE.	Usuario arbitraje
PRI	6	PRINCIPAL	RQ.RF.PRI.006	Generar reporte de usuarios con privilegios	Generará reportes de usuarios con privilegios	Especialista Supervisor

Tabla 7: Requisitos funcionales Módulo General

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
GRL	1	GENERAL	RQ.RF.GRL.001	Registro del Lugar de presentación del escrito	Permitirá registrar el lugar de presentación del escrito, de cualquier procedimiento.	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	2	GENERAL	RQ.RF.GRL.002	Registro de tipo de cuantía de controversia	Permitirá registrar el tipo de cuantía de la controversia según regla de negocio.	Especialista Supervisor
GRL	3	GENERAL	RQ.RF.GRL.003	Registrar monto de la cuantía de la controversia	Permitirá registrar el monto de la cuantía de la controversia, dicho registro debe contemplar decimales, para todos los procedimientos.	Especialista Supervisor
GRL	4	GENERAL	RQ.RF.GRL.004	Registrar y validar campos de requisitos tupa	Permitirá establecer reglas de negocio respecto de la obligatoriedad del registro de información en el campo denominado "Comentarios sobre las observaciones formuladas" y en la sección llamada "Levantamiento de Observaciones y Subsanciones", luego de seleccionar si existe requisitos tupa.	Especialista Supervisor

GRL	5	GENERAL	RQ.RF.GRL.005	Registrar y validar número de resolución	Permitirá registrar el número de resolución expedidas por la presidencia ejecutiva, dicho registro tendrá que tener un formato de entrada previamente establecido.	Especialista Supervisor
GRL	6	GENERAL	RQ.RF.GRL.006	Validar documento de resolución	Permite validar el ingreso del documento de resolución de cualquier procedimiento.	Especialista Supervisor
GRL	7	GENERAL	RQ.RF.GRL.007	Validar fecha de ingreso a la DAA	Permitirá validar el campo de fecha de ingreso a la DAA, de todos los procedimientos.	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	8	GENERAL	RQ.RF.GRL.008	Registrar y validar el número de expediente	Permitirá validar el campo denominado Número de expediente, de todos los procedimientos.	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	9	GENERAL	RQ.RF.GRL.009	Validar el número de tramite	Permitirá validar el campo denominado Número de trámite, de todos los procedimientos.	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	10	GENERAL	RQ.RF.GRL.010	Registro de tipo de recibo según modalidad de pago	Permitirá registrar el tipo de recibo según la regla de negocio por modalidad de pago, de todos los procedimientos	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	11	GENERAL	RQ.RF.GRL.011	Validar la fecha de asignación al especialista	Permitirá validar el campo de fecha de asignación al especialista, de todos los procedimientos.	Secretaria Supervisor
GRL	12	GENERAL	RQ.RF.GRL.012	Registrar y validar el tipo de contratista	Permitirá registrar y validar el tipo de contratista según regla de negocio, de todos los procedimientos	Especialista Supervisor
GRL	13	GENERAL	RQ.RF.GRL.013	Validar el nombre del proveedor RNP	Permitirá validar el campo nombre del proveedor RNP, de todos los procedimientos.	Especialista Supervisor

GRL	14	GENERAL	RQ.RF.GRL.014	Validar los datos de los representantes	Permitirá validar los campos relacionados a los representantes de la entidad y contratista, de todos los procedimientos.	Especialista Supervisor
GRL	15	GENERAL	RQ.RF.GRL.015	Registro del cargo del árbitro a designar	Permitirá registrar mediante un menú actualizado el cargo del árbitro a designar, de una solicitud de designación.	Especialista Supervisor
GRL	16	GENERAL	RQ.RF.GRL.016	Validar los datos de comentarios sobre las observaciones formuladas	Permitirá validar el campo: comentarios sobre las observaciones formuladas, luego de la regla de negocio de requisitos tupa, de todos los procedimientos	Especialista Supervisor
GRL	17	GENERAL	RQ.RF.GRL.017	Registro del detalle del estado de tramite	Permitirá registrar el detalle del estado de tramite según la regla de negocio aplicada al estado del tramite	Especialista Supervisor
GRL	18	GENERAL	RQ.RF.GRL.018	Validar la fecha de notificación de la resolución al árbitro	Permitirá validar el campo de fecha de notificación de la resolución al árbitro según la fecha de resolución, de todos los procedimientos.	Especialista Supervisor
GRL	19	GENERAL	RQ.RF.GRL.019	Validar los datos de los maestros	Validar datos de los maestros, a fin de corregir caracteres extraños y el agrupamiento de las opciones en sub grupos.	Supervisor
GRL	20	GENERAL	RQ.RF.GRL.020	Validar la fecha calificación de requisitos tupa	Permitirá validar el campo de fecha de calificación de requisitos tupo, de todos los procedimientos.	Especialista Supervisor
GRL	21	GENERAL	RQ.RF.GRL.021	Registro de Consorcio	Permitirá registrar cualquier consorcio nuevo, en la base de datos del sistema de arbitraje.	Especialista Supervisor

GRL	22	GENERAL	RQ.RF.GRL.022	Registrar órgano encargado de resolver la controversia	Permitirá registrar el tipo de órgano encargado de resolver la controversia, el cual activara la regla de negocio relacionada con el cargo de árbitro a designar	Especialista Supervisor
GRL	23	GENERAL	RQ.RF.GRL.023	Registro y validación de antecedentes de un expediente	Permitirá registrar si existe algún antecedente, se señalara si hay una derivación de otro procedimiento, a su vez activara un regla de negocio que Permitirá registrar información del procedimiento derivado, dicho requerimiento es para todos los procedimientos	Especialista Supervisor
GRL	24	GENERAL	RQ.RF.GRL.024	Registro y validación del tipo de pronunciamiento de la presidencia ejecutiva	Permitirá registrar el subgrupo de la declaración de la presidencia, previa activación de la regla de negocio del registro de declaración de presidencia, dicho requerimiento es para todos los procedimientos	Especialista Supervisor
GRL	25	GENERAL	RQ.RF.GRL.025	Registrar y validar la respuesta de la designación	Permitirá registrar y validar el tipo de respuesta a la designación, a su vez se activara una regla de negocio relacionada al registro de causas de la no aceptación a la designación y del detalle del estado de tramite	Especialista Supervisor
GRL	26	GENERAL	RQ.RF.GRL.026	Registro de Materias Controvertidas	Permitirá registrar más de una materia controvertida en cualquier procedimiento, a su vez cuando se seleccione Otros (Especificar)" se debe habilitar una regla de negocio, el cual permita registrar esa especificación.	Especialista Supervisor

GRL	27	GENERAL	RQ.RF.GRL.027	Registrar proceso de selección	Permitirá registrar un proceso de selección así como su número de proceso, previa búsqueda.	Especialista Supervisor
GRL	28	GENERAL	RQ.RF.GRL.028	Registrar cumplimiento de los requisitos TUPA	Permitirá registrar el cumplimiento de los requisitos TUPA, a su vez se activara una regla de negocio.	Especialista Supervisor
GRL	29	GENERAL	RQ.RF.GRL.029	Visualizar miembros de consorcio	Permitirá visualizar los miembros del consorcio elegido en los diferentes procedimientos	Especialista Supervisor
GRL	30	GENERAL	RQ.RF.GRL.030	Registrar representantes de las partes	Permitirá registrar a los representantes de las partes, tales como abogados, y su colegiatura profesional	Especialista Supervisor
GRL	31	GENERAL	RQ.RF.GRL.031	Registrar el expediente antecesor de procedimiento	Permitirá registrar el expediente antecesor del procedimiento.	Especialista Supervisor
GRL	32	GENERAL	RQ.RF.GRL.032	Registrar y validar la fecha de notificación de la resolución al árbitro	Permitirá registrar y validar la fecha de resolución al árbitro, y activara regla de negocio.	Especialista Supervisor
GRL	33	GENERAL	RQ.RF.GRL.033	Visualizar el formulario de Registro de expediente	Permitirá visualizar el formulario de registro de expedientes de cualquier procedimiento	Secretaria Especialista Supervisor
GRL	34	GENERAL	RQ.RF.GRL.034	Registrar información en mayúscula	Permitirá registrar toda la información en mayúscula, en cualquier procedimiento.	Secretaria Especialista Supervisor Archivo
GRL	35	GENERAL	RQ.RF.GRL.035	Validar el nombre de la entidad	Permitirá corroborar que no haya caracteres extraños en el nombre de la entidad, luego de realizar su previa búsqueda.	Especialista Supervisor

GRL	36	GENERAL	RQ.RF.GRL.036	Registrar de Levantamiento de observaciones	Permitirá registrar el ingreso de datos cuando se registre un Levantamiento de observaciones, así mismo activara una regla de negocio de acuerdo a los requisitos tupa	Especialista Supervisor
GRL	37	GENERAL	RQ.RF.GRL.037	Registrar y editar datos del expediente según el perfil de especialista	Permitirá registrar y editar algunos campos del registro de expediente según el perfil de especialista	Especialista
GRL	38	GENERAL	RQ.RF.GRL.038	Visualizar datos registrados	Permitirá visualizar los datos previamente registrados, previa búsqueda, como una ficha electrónica.	Secretaria Especialista Encargado de Archivo Supervisor
GRL	39	GENERAL	RQ.RF.GRL.039	Visualizar datos check list	Permitirá visualizar los datos previamente registrados como check list, de acuerdo a su valor como Sí o No.	Especialista Supervisor
GRL	40	GENERAL	RQ.RF.GRL.040	Buscar procedimientos por número de expediente	Permitirá buscar procedimientos según el número de expediente, el cual tendrá un formato predeterminado	Secretaria Especialista Encargado de Archivo Supervisor
GRL	41	GENERAL	RQ.RF.GRL.041	Visualizar búsqueda de procedimientos	Permitirá visualizar las búsquedas de los procedimientos, con tablas que deben contener bordes internos	Secretaria Especialista Encargado de Archivo Supervisor
GRL	42	GENERAL	RQ.RF.GRL.042	Visualizar búsqueda de procedimientos	Permitirá visualizar las búsquedas de los procedimientos, los datos deben tener un alineación bajo el siguiente formato: horizontal(izquierda), vertical(centro)	Secretaria Especialista Encargado de Archivo Supervisor

GRL	43	GENERAL	RQ.RF.GRL.043	Buscar árbitros	Permitirá buscar a los árbitros según filtro	Usuario Arbitraje
GRL	44	GENERAL	RQ.RF.GRL.044	Buscar entidad contratante	Permitirá buscar a entidades pertenecientes al SEACE	Usuario Arbitraje
GRL	45	GENERAL	RQ.RF.GRL.045	Buscar contratista	Permitirá buscar a contratistas que hayan ganado una buena pro en algún proceso del SEACE, si en caso no se ubica en la base de datos del SEACE se tendrá que buscar mediante servicio de la SUNAT.	Usuario Arbitraje
GRL	46	GENERAL	RQ.RF.GRL.046	Buscar consorcio	Permitirá buscar consorcios registrados en el SEACE, según por la cantidad de consorciados y algún dato de ellos.	Usuario Arbitraje
GRL	47	GENERAL	RQ.RF.GRL.047	Visualizar bandeja de reportes de procesos de selección	Permitirá la visualización del reporte de datos de procesos de selección, tanto de la versión 2 como la 3 del SEACE.	Especialista Supervisor

Tabla 8: Requisitos funcionales Módulo Configurador

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
CNF	1	CONFIGURADOR	RQ.RF.CNF.001	Registrar variables maestras	Permitirá registrar las variables maestras que el sistema utilizara.	Especialista Supervisor
CNF	2	CONFIGURADOR	RQ.RF.CNF.002	Mantenimiento de variables maestras	Permitirá realizar el mantenimiento de las variables maestras que el sistema utilizara.	Especialista Supervisor
CNF	3	CONFIGURADOR	RQ.RF.CNF.003	Visualizar bandeja de variables maestras	Permitirá la visualización de reportes de variables maestras.	Especialista Supervisor

CNF	4	CONFIGURADOR	RQ.RF.CNF.004	Generar reporte de variables maestras	Generará reportes de las variables maestras.	Especialista Supervisor
-----	---	--------------	---------------	---------------------------------------	--	----------------------------

Tabla 9: Requisitos funcionales Módulo Árbitro

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
ARB	1	ARBITRO	RQ.RF.ARB.001	Registrar y actualizar datos básicos del árbitro	Permitirá registrar y actualizar los datos básicos del árbitro, también deberá validar el RUC ingresado con el servicio de la SUNAT.	Especialista Supervisor
ARB	2	ARBITRO	RQ.RF.ARB.002	Registrar y actualizar datos académicos del árbitro	Permitirá registrar y actualizar los datos académicos del árbitro.	Especialista Supervisor
ARB	3	ARBITRO	RQ.RF.ARB.003	Registrar y actualizar estado de vigencia del árbitro	Permitirá registrar y actualizar la vigencia del árbitro.	Especialista Supervisor
ARB	4	ARBITRO	RQ.RF.ARB.004	Generar reporte de arbitro	Generará reportes de un arbitro	Especialista Supervisor

Tabla 10: Requisitos funcionales Módulo Designación

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
DES	1	DESIGNACION	RQ.RF.DES.001	Registrar registro del expediente de designación de árbitro.	Permitirá registrar el expediente de la designación de árbitro. Se debe incluir: datos generales, datos sobre la tasa administrativa, asignación del procedimiento y estado del procedimiento.	Secretaria Especialista Supervisor
DES	2	DESIGNACION	RQ.RF.DES.002	Registrar datos de las partes de la designación de árbitro.	Permitirá registrar los datos de las partes de la designación de árbitro. Se debe incluir: datos de la entidad, datos del contratista sea individual o consorcio.	Especialista Supervisor
DES	3	DESIGNACION	RQ.RF.DES.003	Registrar datos del expediente que determine la designación del árbitro.	Permitirá registrar los datos del expediente de la designación de árbitro. Se debe incluir: datos de antecedentes del procedimiento, datos del contrato, datos de la controversia, datos del proceso arbitral, y solicitud de la designación.	Especialista Supervisor
DES	4	DESIGNACION	RQ.RF.DES.004	Registrar datos de la revisión de requisitos tupa de la designación arbitral.	Permitirá registrar los datos de la revisión de requisitos tupa de la designación arbitral. Se debe incluir: datos de la calificación de requisitos tupa, datos del levantamiento de observaciones y subsanaciones, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor

DES	5	DESIGNACION	RQ.RF.DES.005	Registrar datos de resolución de la designación arbitral.	Permitirá registrar los datos de resolución de la designación arbitral. Se debe incluir: datos y archivo de la resolución, datos del árbitro designado, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
DES	6	DESIGNACION	RQ.RF.DES.006	Registrar datos de la respuesta a la designación arbitral.	Permitirá registrar los datos de la respuesta a la designación arbitral. Se debe incluir: datos sobre la respuesta a la designación y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
DES	7	DESIGNACION	RQ.RF.DES.007	Registrar datos del archivo del expediente de la designación arbitral.	Permitirá registrar los datos del archivo del expediente de la designación arbitral. Se debe incluir: datos del archivo y el estado del procedimiento.	Encargado de Archivo Supervisor
DES	8	DESIGNACION	RQ.RF.DES.008	Registrar tipo de respuesta a la designación	Permitirá registrar el tipo de la respuesta a la designación	Especialista Supervisor
DES	9	DESIGNACION	RQ.RF.DES.009	Registrar y validar el tipo de causas de la no aceptación	Permitirá registrar el tipo de causas de la no aceptación de una respuesta a la designación de un procedimiento, a su vez activara la regla de negocio que habilitara el registro del campo otros.	Especialista Supervisor
DES	10	DESIGNACION	RQ.RF.DES.010	Generar reporte de designación	Generará reporte de una designación	Especialista Supervisor

Tabla 11: Requisitos funcionales Módulo Recusación

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
REC	1	RECUSACION	RQ.RF.REC.001	Registrar expediente de Recusación de árbitro.	Permitirá registrar el expediente de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos generales, datos sobre la tasa administrativa, asignación del procedimiento y estado del procedimiento.	Secretaria Especialista Supervisor
REC	2	RECUSACION	RQ.RF.REC.002	Registrar datos de las partes de la Recusación de Arbitral.	Permitirá registrar los datos de las partes de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos de la entidad, datos del contratista sea individual o consorcio.	Especialista Supervisor
REC	3	RECUSACION	RQ.RF.REC.003	Registrar datos del expediente que determine la Recusación arbitral.	Permitirá registrar los datos del expediente de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos de antecedentes del procedimiento, datos del contrato, datos del proceso arbitral, y solicitud de la recusación.	Especialista Supervisor
REC	4	RECUSACION	RQ.RF.REC.004	Registrar datos de la revisión de requisitos tupa de la recusación arbitral.	Permitirá registrar los datos de la revisión de requisitos tupa de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos de la calificación de requisitos tupa, datos del levantamiento de observaciones y subsanaciones, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor

REC	5	RECUSACION	RQ.RF.REC.005	Registrar datos del trámite interno de la recusación arbitral.	Permitirá registrar los datos del trámite interno de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos sobre el trámite de recusación, datos del informe legal y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
REC	6	RECUSACION	RQ.RF.REC.006	Registrar datos de resolución de la recusación arbitral.	Permitirá registrar los datos de resolución de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos y archivo de la resolución, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
REC	7	RECUSACION	RQ.RF.REC.007	Registrar datos del archivo del expediente de la recusación arbitral.	Permitirá registrar los datos del archivo del expediente de la recusación arbitral. Se debe incluir: datos del archivo y el estado del procedimiento.	Encargado de Archivo Supervisor
REC	8	RECUSACION	RQ.RF.REC.008	Registrar y validar campo otros, de datos de la resolución	Permitirá registrar y validar el campo otros(especificar), de acuerdo a la elección del tipo de declaración de conclusión	Especialista Supervisor
REC	9	RECUSACION	RQ.RF.REC.009	Generar reporte de recusación	Generará reporte de una recusación	Especialista Supervisor

Tabla 12: Requisitos funcionales Módulo Instalación

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
INS	1	INSTALACION	RQ.RF.INS.001	Registrar datos del expediente que determine la Instalación arbitral.	Permitirá registrar los datos del expediente de la instalación arbitral. Se debe incluir: datos de antecedentes del procedimiento, datos del contrato, datos del proceso arbitral, solicitud de instalación y encargados de resolver la controversia.	Especialista Supervisor
INS	2	INSTALACION	RQ.RF.INS.002	Registrar datos de la revisión de requisitos tupa de la Instalación arbitral.	Permitirá registrar los datos de la revisión de requisitos tupa de la instalación arbitral. Se debe incluir: datos de la calificación de requisitos tupa, datos del levantamiento de observaciones y subsanaciones, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
INS	3	INSTALACION	RQ.RF.INS.003	Registrar datos de la audiencia de la Instalación arbitral.	Permitirá registrar los datos de la audiencia de la instalación arbitral. Se debe incluir: datos de la citación de la audiencia, datos de la audiencia, Datos de los Intervinientes por la Entidad, Datos de los Intervinientes por el Contratista, Datos de Secretaría Arbitral, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
INS	4	INSTALACION	RQ.RF.INS.004	Registrar datos del archivo del expediente de la instalación arbitral.	Permitirá registrar los datos del archivo del expediente de la instalación arbitral. Se debe incluir: datos del archivo y el estado del procedimiento.	Encargado de Archivo Supervisor

INS	5	INSTALACION	RQ.RF.INS.005	Registrar y editar encargados de resolver la controversia	Permitirá registrar y editar datos de los encargados de resolver la controversia.	Especialista Supervisor
INS	6	INSTALACION	RQ.RF.INS.006	Registrar secretario arbitral	Permitirá registrar datos del secretario arbitral	Especialista Supervisor
INS	7	INSTALACION	RQ.RF.INS.007	Registrar y validar datos de la secretaria arbitral	Permitirá registrar datos del secretario arbitral, a su vez se activara un regla de negocio cuando se seleccione el valor otros en el tipo de secretaria arbitral, dicha regla será postcondición para el registro del nombre del secretario arbitral	Especialista Supervisor
INS	8	INSTALACION	RQ.RF.INS.008	Registrar datos de la recusación	Permitirá registrar datos de la recusación, la misma que deberá contener un listado de opciones	Especialista Supervisor
INS	9	INSTALACION	RQ.RF.INS.009	Generar reporte de instalación	Generará reporte de una instalación	Especialista Supervisor

Tabla 13: Requisitos funcionales Módulo Laudos

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
LAU	1	LAUDO	RQ.RF.LAU.001	Registrar datos del expediente del Laudo.	Permitirá registrar los datos del laudo. Se debe incluir: datos generales, asignación del registro del laudo y el estado del registro del laudo.	Secretaria Especialista Supervisor
LAU	2	LAUDO	RQ.RF.LAU.002	Registrar datos de las partes del Laudo	Permitirá registrar los datos de las partes de laudo. Se debe incluir: datos de la entidad, datos del contratista sea individual o consorcio.	Especialista Supervisor
LAU	3	LAUDO	RQ.RF.LAU.003	Registrar datos generales del Laudo.	Permitirá registrar los datos generales del laudo. Se debe incluir: datos del contrato, datos de la controversia.	Especialista Supervisor
LAU	4	LAUDO	RQ.RF.LAU.004	Registrar datos del arbitraje del Laudo.	Permitirá registrar los datos del arbitraje del laudo. Se debe incluir: datos del proceso arbitral, datos de los Encargados de Resolver la Controversia, datos de la Secretaría Arbitral, datos y archivo del laudo, estado del registro del laudo.	Especialista Supervisor
LAU	5	LAUDO	RQ.RF.LAU.005	Registrar datos del archivo del expediente del Laudo.	Permitirá registrar los datos del archivo del expediente del laudo. Se debe incluir: datos del archivo y el estado del procedimiento.	Encargado de Archivo Supervisor
LAU	6	LAUDO	RQ.RF.LAU.006	Registrar datos de la secretaría arbitral según el tipo de arbitraje	Permitirá registrar el tipo de secretaria arbitral, dicho listado dependerá de la elección del tipo de arbitraje en la sección proceso arbitral	Especialista Supervisor

LAU	7	LAUDO	RQ.RF.LAU.007	Generar reporte de laudo	Generará reporte de un laudo	Especialista Supervisor
-----	---	-------	---------------	--------------------------	------------------------------	----------------------------

Tabla 14: Requisitos funcionales Módulo Devolución

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
DEV	1	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.001	Registrar expediente de Devolución.	Permitirá registrar el expediente de devolución. Se debe incluir: datos generales, datos sobre la tasa administrativa, asignación del procedimiento y estado del procedimiento.	Secretaria Especialista Supervisor
DEV	2	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.002	Registrar datos de las partes de la Devolución	Permitirá registrar los datos de las partes de la devolución. Se debe incluir: datos de la entidad, datos del contratista sea individual o consorcio.	Especialista Supervisor
DEV	3	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.003	Registrar datos del expediente de la Devolución.	Permitirá registrar los datos generales de la devolución. Se debe incluir: datos del antecedente, datos del contrato, datos del proceso arbitral, datos de la solicitud de devolución.	Especialista Supervisor
DEV	4	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.004	Registrar datos de la revisión de requisitos tupa de la Devolución.	Permitirá registrar los datos de la revisión de requisitos tupa de la Devolución. Se debe incluir: datos de la calificación de requisitos tupa, datos del levantamiento de observaciones y subsanaciones, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor

DEV	5	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.005	Registrar datos del trámite interno de la Devolución.	Permitirá registrar los datos del trámite interno de la Devolución. Se debe incluir: datos de Traslado de la Solicitud de Devolución de Honorarios Arbitrales, datos del informe legal, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
DEV	6	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.006	Registrar datos de la Resolución de devolución de honorarios arbitrales	Permitirá registrar los datos de la Resolución de Devolución. Se debe incluir: datos de la resolución. Datos de la devolución, datos del cumplimiento de la devolución, y el estado del procedimiento.	Especialista Supervisor
DEV	7	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.007	Registrar datos del archivo del expediente de la Devolución.	Permitirá registrar los datos del archivo del expediente de la devolución. Se debe incluir: datos del archivo y el estado del procedimiento.	Encargado de Archivo Supervisor
DEV	8	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.008	Registrar monto de devolución	Permitirá registrar el monto de devolución, dicho registro debe contemplar decimales	Especialista Supervisor
DEV	9	DEVOLUCION	RQ.RF.DEV.009	Generar reporte de devolución	Generará reporte de una devolución	Especialista Supervisor

Tabla 15: Requisitos funcionales Módulo Reporte público

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
REP	1	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.001	Visualizar bandeja de reportes de designación y Recusación	Permitirá la visualización de reportes de registro de designación y Recusación.	Usuario público Usuario arbitraje
REP	2	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.002	Visualizar bandeja de reporte Record Arbitral	Permitirá la visualización del reporte del Record Arbitral, el cual tiene registro de todos los procedimientos arbitrales.	Usuario público Usuario arbitraje
REP	3	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.003	Visualizar bandeja de reportes de Entidades, consorcios y contratistas	Permitirá la visualización del reporte de datos de: -Entidades: denominación social, año, número de RUC. -Consortios: denominación social, número de RUC, nombre y RUC de cada uno de sus miembros. -Contratistas: denominación social y número de RUC.	Usuario público Usuario arbitraje
REP	4	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.004	Visualizar bandeja de reporte de Árbitro Vs. Árbitro	Permitirá obtener toda la información correspondiente a los laudos arbitrales remitidos al OSCE y a los procedimientos administrativos arbitrales que vinculen a dos o tres árbitros.	Usuario público Usuario arbitraje

REP	5	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.005	Visualizar bandeja de reporte de Árbitro Vs. Entidad/Contratista	Permitirá obtener toda la información correspondiente a los laudos arbitrales remitidos al OSCE y a los procedimientos administrativos arbitrales que vinculen a un árbitro y una entidad o contratista determinado.	Usuario público Usuario arbitraje
REP	6	REPORTE PUBLICO	RQ.RF.REP.006	Visualizar bandeja de reporte de Cómo designan de las entidades	Permitirá conocer a todos los profesionales que han intervenidos en los procesos arbitrales al haber sido designados como árbitros por una entidad determinada.	Usuario público Usuario arbitraje

Tabla 16: Requisitos funcionales Módulo Reporte Interno

Módulo	Nro.	Agrupación Funcional	Código	Nombre	Descripción	Actores
RI	1	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.001	Visualizar menú de reportes para usuario interno	Muestra el menú de los reportes que pueden realizar el módulo	Usuario arbitraje
RI	2	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.002	Consultar reporte número de Expedientes vs. Tiempo	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de solicitudes tramitadas por la DAA en un determinado periodo y el tiempo estimado que demandó prestar tal servicio	Usuario arbitraje
RI	3	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.003	Consultar reporte lugar de presentación de la solicitud	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de solicitudes formuladas en un determinado periodo de tiempo, clasificando dichas	Usuario arbitraje

					solicitudes de acuerdo al lugar de presentación	
RI	4	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.004	Consultar reporte de solicitudes según características	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de solicitudes formuladas en un determinado periodo de tiempo, clasificando dichas solicitudes de acuerdo a las características particulares de cada procedimiento, las cuales serán seleccionadas por el área usuaria	Usuario arbitraje
RI	5	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.005	Consultar reporte de distribución de la carga a los especialistas	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto de la distribución de las solicitudes asignadas a los especialistas en un momento determinado, clasificando los resultados obtenidos en atención al tipo de procedimiento	Usuario arbitraje
RI	6	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.006	Consultar reporte de producción de los Especialistas	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de solicitudes que han sido atendidas por un especialista, su estado y el promedio de días transcurridos desde su presentación	Usuario arbitraje
RI	7	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.007	Consultar reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de laudos emitidos por los árbitros o remitos al OSCE, en un periodo de tiempo determinado y, el promedio de tiempo que demandó su emisión	Usuario arbitraje

RI	8	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.008	Consultar reporte de distribución de los Laudos emitidos según características	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del número de laudos emitidos o remitidos al OSCE en un determinado periodo de tiempo, clasificándolos de acuerdo a características particulares, las cuales serán seleccionadas por el área usuaria	Usuario arbitraje
RI	9	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.009	Consultar reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto del estado del Registro de Árbitros del OSCE en un determinado momento (número de profesionales que lo integran y su estado).	Usuario arbitraje
RI	10	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.010	Consultar reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto de la evolución del Registro de Árbitros del OSCE dentro de un determinado periodo de tiempo, en lo que respecta al número de profesionales que lo integran y cuál es el estado de su inscripción	Usuario arbitraje
RI	11	REPORTES INTERNOS	RQ.RF.RI.011	Consultar reporte de Árbitros impedidos o sancionados	Este tipo de reporte está destinado a brindar información respecto de los profesionales que en un determinado periodo de tiempo registran un impedimento o sanción que los limita para el ejercicio de la función arbitral	Usuario arbitraje

Tabla 17: Codificación de requerimientos funcionales

Código de Requerimiento= RQ.XX.YYY.ZZZ	
REQUISITO	RQ
XX= RF (Requerimiento Funcional)	RF
XX= RNF (Requerimiento No Funcional)	RNF
ZZZ= Número correlativo de cada requerimiento.	001
Abreviatura de Módulo	<ul style="list-style-type: none"> -PRI(principal) -CNF(configurador) -GRL(general) -ARB(arbitro) -DES(designación) -REC(recusación) -INS(instalación) -LAU(laudo) -DEV(devolución) -REP(reporte público) -RI(reporte interno)

ii. Requerimientos no funcionales

En este apartado se especifica criterios que pueden usarse para juzgar la operación del sistema en lugar de sus comportamientos específicos, ya que éstos corresponden a los requisitos funcionales.

Tabla 18: Requisitos no funcionales

Tipo de Req. No Funcional	Nro.	Código	Nombre	Descripción
GEN	1	RQ.RNF.GEN.001	Usabilidad	Referencia al grado de facilidad con que el sistema, se adapta a sus usuarios. La usabilidad de un sistema puede medirse en: -Facilidad con que el usuario aprender el uso del sistema. -Eficiencia de uso del sistema. -Capacidad del sistema de ser recordado por el usuario (numerabilidad). -Pocos errores y ninguno catastrófico. -Satisfacción subjetiva, que depende de cada usuario.
GEN	2	RQ.RNF.GEN.002	Comprobabilidad	Grado en que el sistema permite y facilita que sea probado en un determinado contexto.
GEN	3	RQ.RNF.GEN.003	Escalabilidad	Capacidad del sistema para manejar una creciente carga de trabajo, por ejemplo mayor número de conexiones o usuarios.
GEN	4	RQ.RNF.GEN.004	Extensibilidad	Implementación del sistema tomando en consideración su crecimiento en el futuro.

GEN	5	RQ.RNF.GEN.005	Accesibilidad	La información del sistema solo podrá ser modificada solo por dicha persona autorizada. Todas las funcionalidades de la aplicación deberán estar accesibles, además de a través de la interfaz de usuario.
GEN	6	RQ.RNF.GEN.006	Rendimiento	El sistema debe ser rápido y el tiempo de respuesta debe ser el mínimo posible.
GEN	7	RQ.RNF.GEN.007	Seguridad	Grado de protección de los datos, software y plataforma de tecnología de posibles pérdidas, actividades no permitidas o uso para propósitos no establecidos previamente.
GEN	8	RQ.RNF.GEN.008	Interfaz	El sistema permitirá el flujo de información entre un usuario y el sistema o entre la aplicación con otros programas o periféricos. Esa parte de un programa está constituida por un conjunto de comandos y métodos que permiten estas intercomunicaciones.
GEN	9	RQ.RNF.GEN.009	Navegabilidad	El sistema permitirá identificar al usuario en que opción del aplicativo se encuentra a través de un flujo de navegación.
GEN	10	RQ.RNF.GEN.010	Eficiencia en el registro	El sistema permitirá identificar al usuario que el campo obligatorio no se ha registrado o contiene un dato erróneo, mostrándose dicho campo de color rojo.
GEN	11	RQ.RNF.GEN.011	Acceso a reportes	Asignar acceso a los diferentes reportes
GEN	12	RQ.RNF.GEN.012	Operatividad de modulo	Facilitar el manejo del módulo de reportes
GEN	13	RQ.RNF.GEN.013	Aprendizaje del modulo	Permitirá la fácil comprensión del módulo de reportes

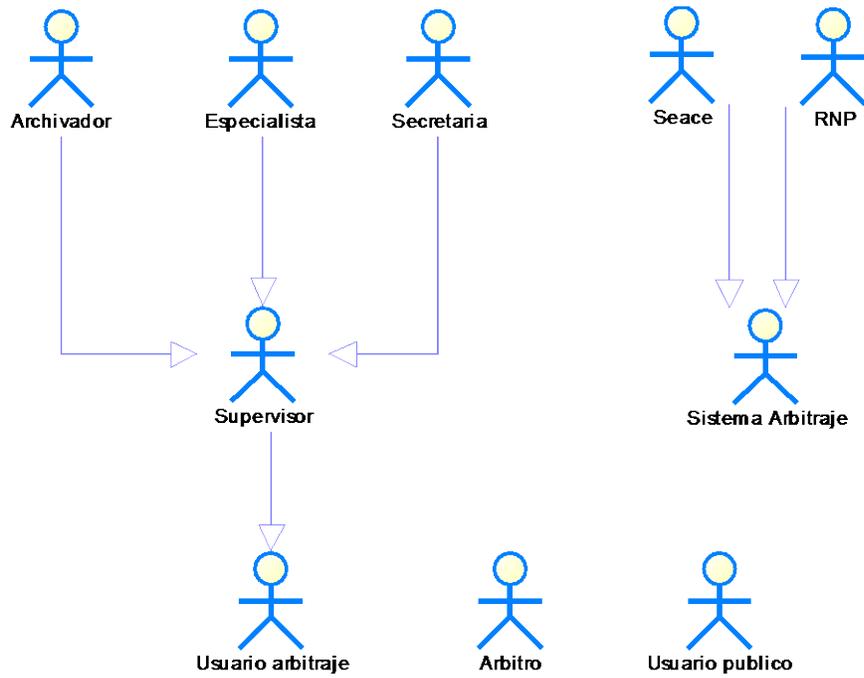
Tabla 19: Codificación de requerimientos no funcionales

Código de Requerimiento= RQ.XX.YYY.ZZZ	
REQUISITO	RQ
XX=RF (Requerimiento Funcional)	RF
XX= RNF (Requerimiento No Funcional)	RNF
ZZZ= Número correlativo de cada requerimiento.	001
YY= Tipo de Req. No Funcional	GEN (general)

3.2.4. Diagrama de actores

Un actor puede ser un humano, otro sistema de información o un proceso ejecutable. Los actores del sistema son roles que un usuario tiene para el acceso al sistema. En este proyecto, se identificaron los siguientes actores:

Figura 30: Diagrama de actores



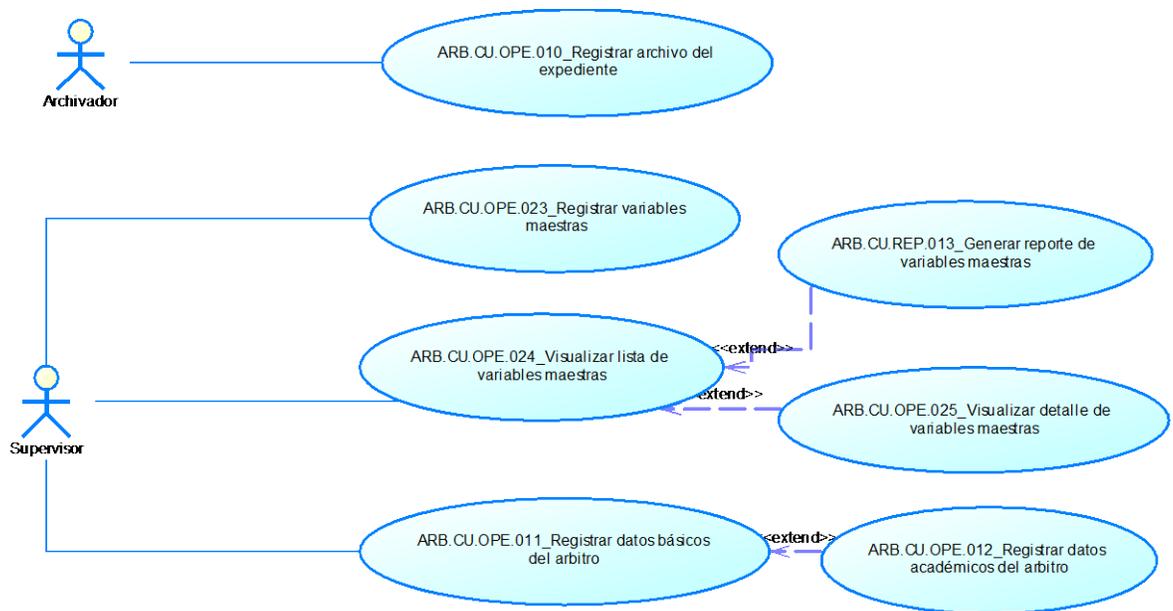
Fuente: Propia

3.2.5. Diagrama de casos de uso del sistema

Los diagramas de casos de uso documentan el comportamiento de un sistema desde el punto de vista del usuario. Por lo tanto los casos de uso determinan los requisitos funcionales del sistema, es decir, representan las funciones que un sistema puede ejecutar.

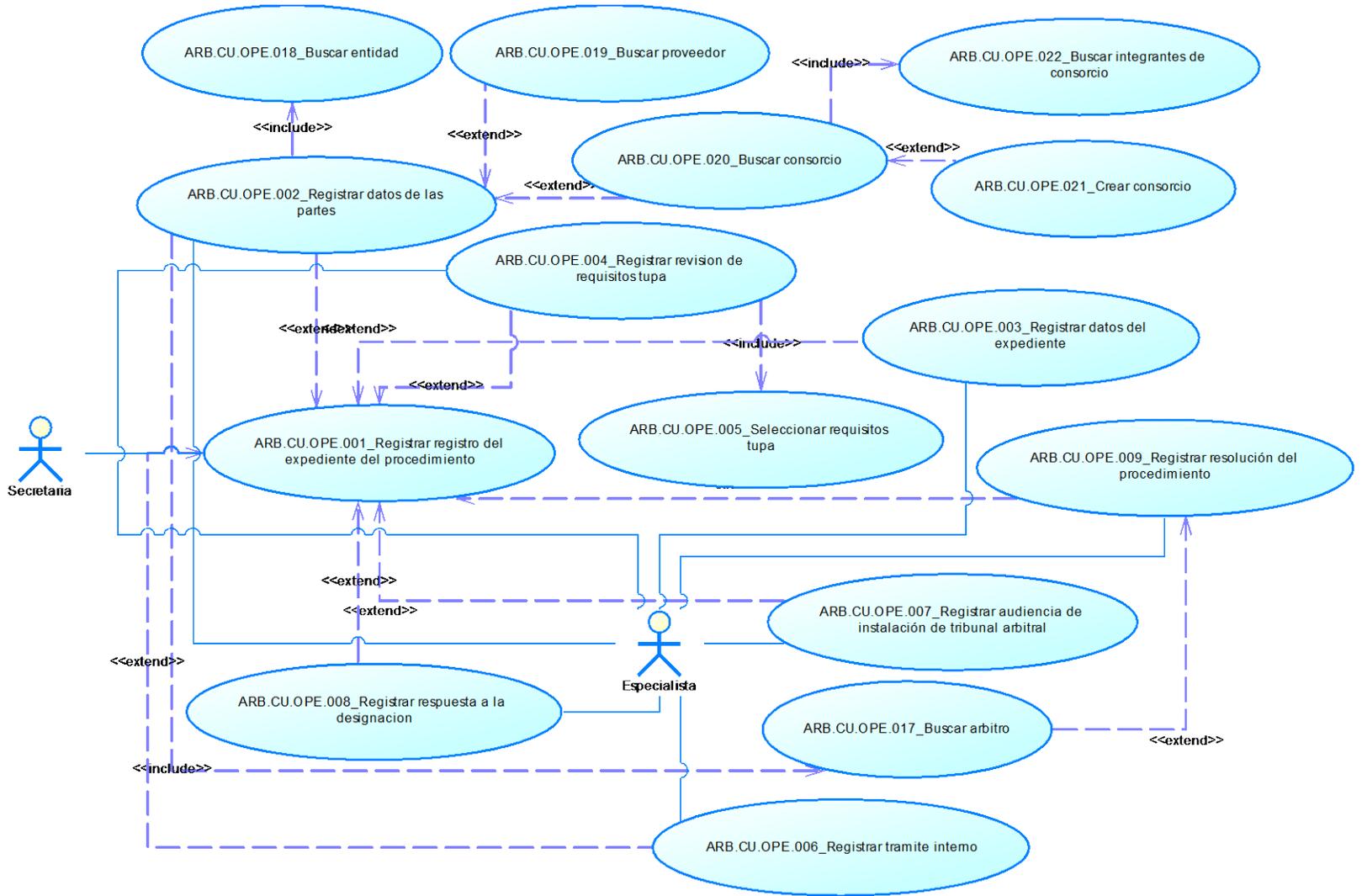
A continuación se muestra los 57 casos de uso del sistema:

Figura 31: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 1



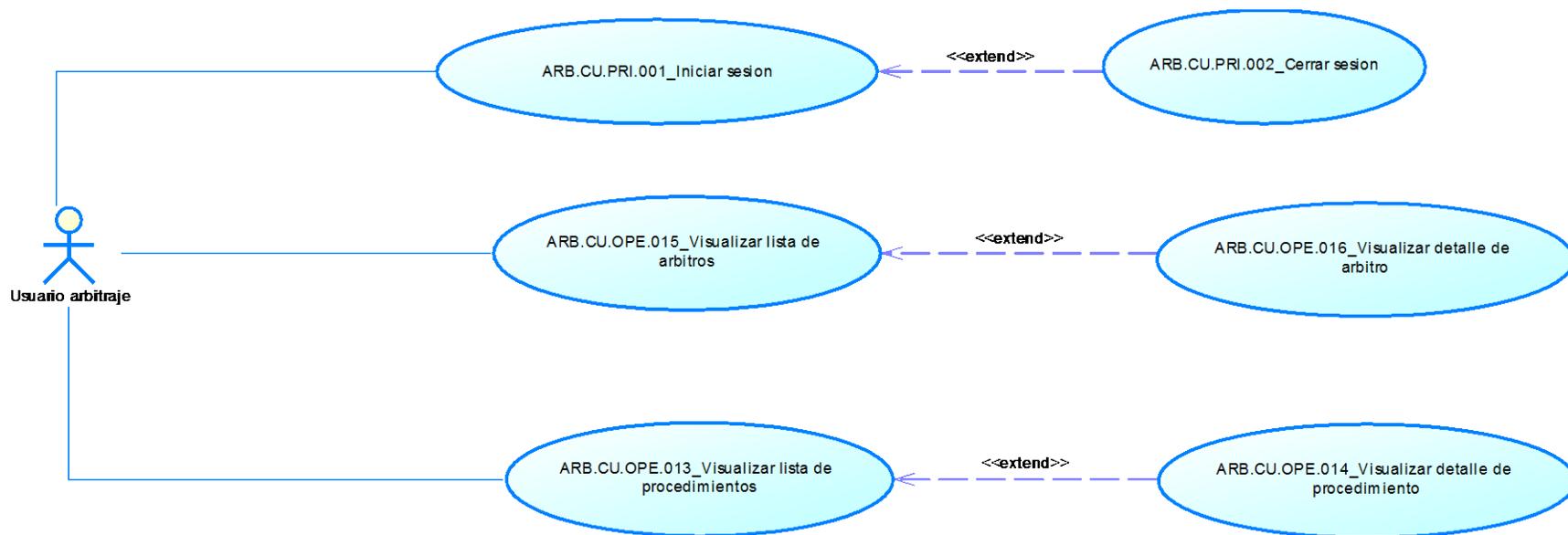
Fuente: Propia

Figura 32: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 2



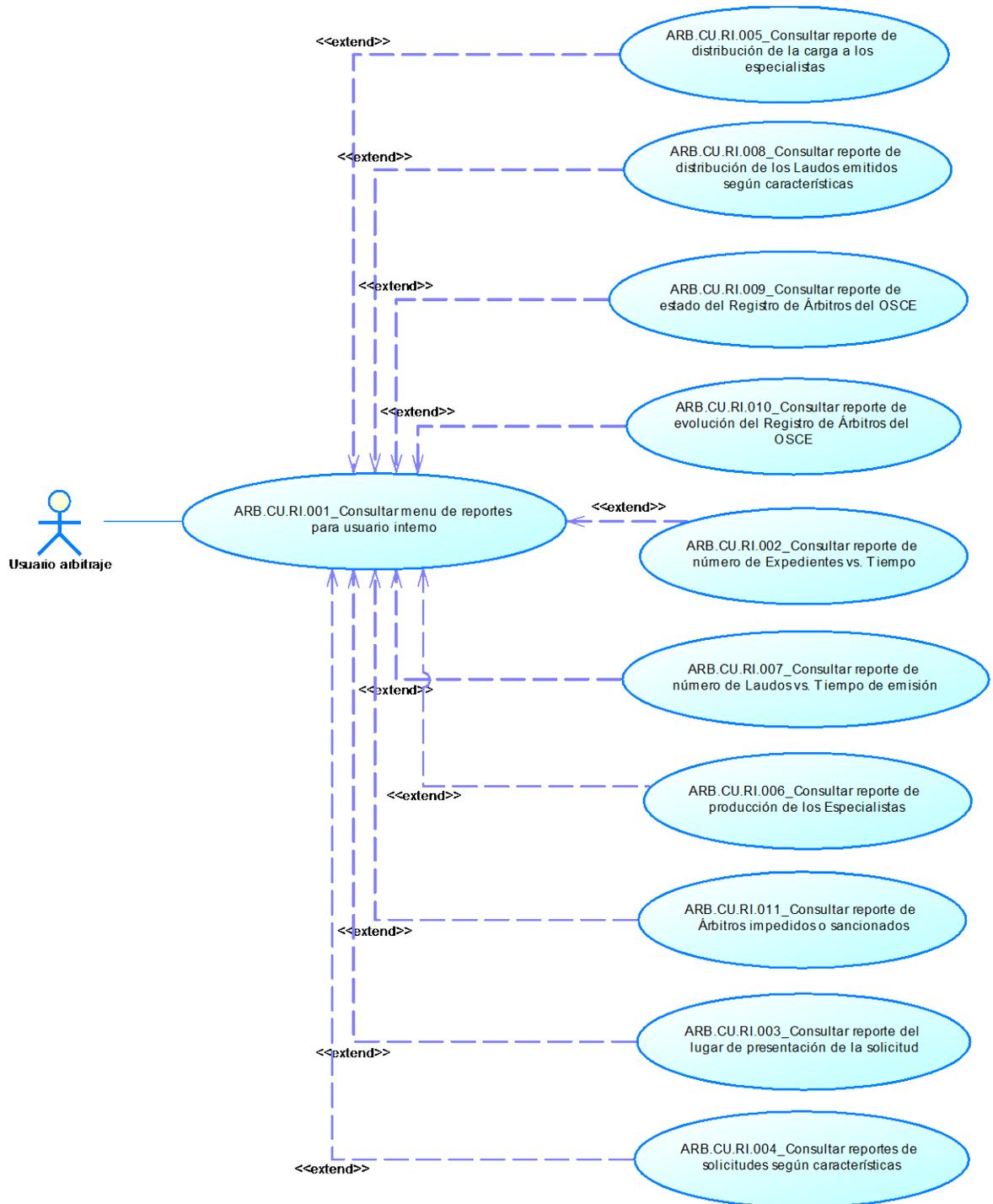
Fuente: Propia

Figura 33: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 3



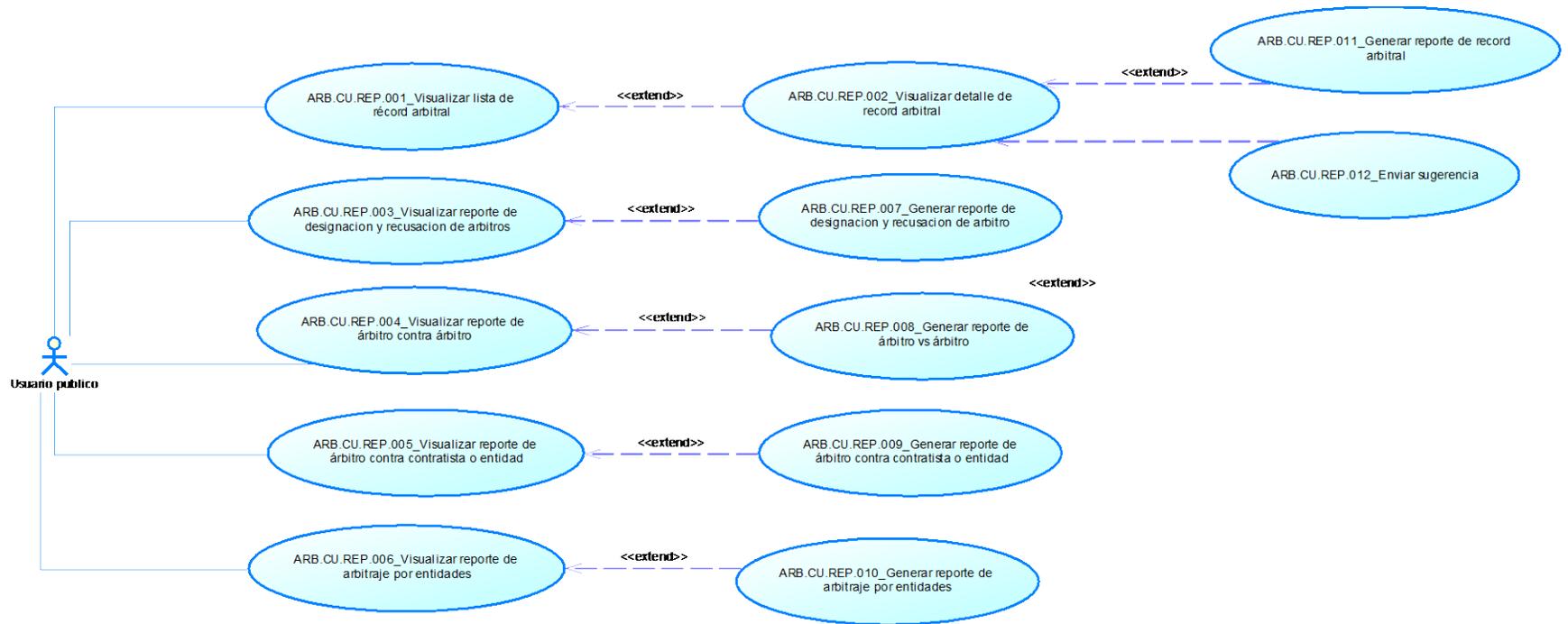
Fuente: Propia

Figura 34: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 4



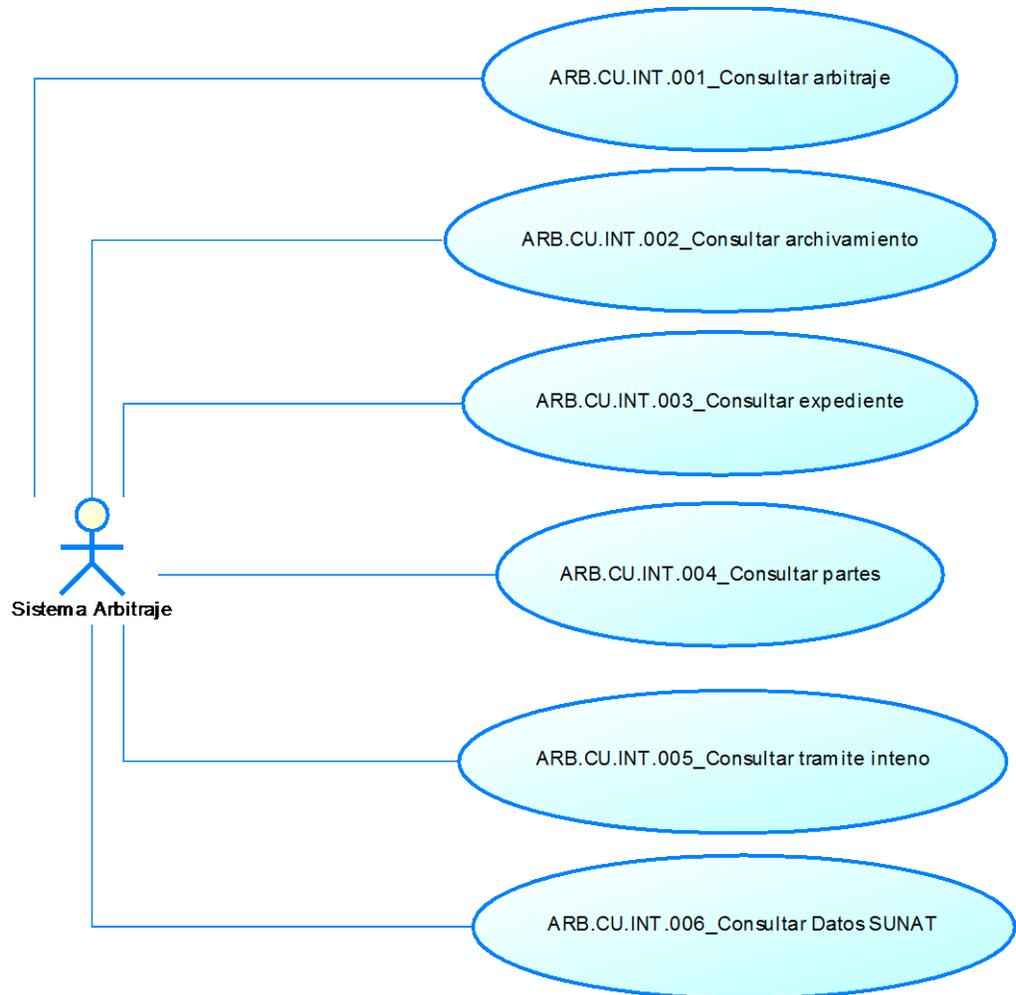
Fuente: Propia

Figura 35: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 5



Fuente: Propia

Figura 36: Diagrama de casos de uso del sistema - Parte Nro. 6



Fuente: Propia

3.2.6. Especificaciones de casos de uso del sistema

La especificación de los casos de uso se refiere a la descripción de cada una de las partes definidas para lograr su descripción completa. En la organización, la especificación de los Casos de Uso se hará bajo el formato presentado a continuación.

Tabla 20: Formato de especificación de caso de uso

Caso de uso	Nombre del caso de uso (CU).
Actores	Se menciona a los actores que intervienen en el CU.
Descripción	Una breve descripción del CU.
Precondición	Las precondiciones no son evaluadas en los FB ni los FA pues se asumen como ciertas. Si las precondiciones aplican para todos los CU del sistema entonces es un requerimiento y no debe indicarse.
Postcondición	Las postcondiciones son importantes puesto que dan las luces sobre las condiciones que garantizan que siempre que termine el CU el sistema queda en un estado válido y los datos inherentes (en caso de existir) se encuentran consistentes. Las postcondiciones son igualmente útiles para verificar que las pruebas que se realicen sobre este CU aseguren que estas condiciones se darán al salir, sea cual fuere el curso de acciones tomadas.
Flujo básico (FB)	El flujo básico (FB) describe los pasos que se sucederían en el escenario del "mundo perfecto" o del "día feliz". El flujo básico es un camino simple, sin ramificaciones y en él suelen hacerse una serie de asunciones, las alternativas a estos presuntos son los flujos alternos.
Flujo alternativo (FA)	Los flujos alternos (FA) se definen como flujos independientes, no como subflujos, permitiendo hacer que un flujo alternativo aplique de manera global a todo el CU, o a varios flujos básicos u alternativos. Mantener los FA de forma plana facilita su lectura, su escritura y su comprensión. El formato utilizado emplea una sección separada para los flujos alternos. Los flujos alternos pueden hacer referencia a flujos básicos u otros flujos alternos.
Reglas (R)	Son las reglas que se debe de regir el caso de uso, son señaladas en que evento ocurre, por los flujos básicos o alternativos.
Notas (N)	Las notas son características muy importantes de los CU puesto que permiten capturar conocimientos propios del sistema que no se está describiendo, que son útiles a la hora de hacer el diseño y la implementación, sin embargo, no representan una funcionalidad propia del CU que se está especificando.
Mensajes (M)	Son mensajes que se muestran a través de los eventos de los flujos.
CUS Relacionados (CUR)	Indica cuales son las relaciones con otro caso de uso en el sistema.

Las especificaciones de casos de uso del sistema se encuentran detalladas en el anexo Nro. 3 del presente trabajo.

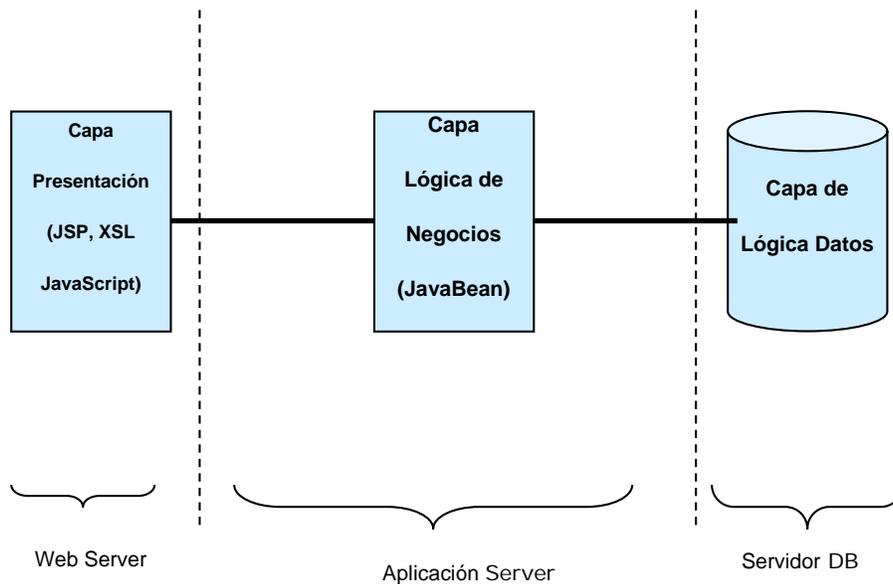
3.3. Análisis del sistema

3.3.1. Análisis de la arquitectura del sistema

La arquitectura define el funcionamiento esquemático de la aplicación, trazando las divisiones lógicas y de negocios que fuesen necesarias para lograr la reutilización, y el mejor nivel de administración de los componentes del negocio.

La arquitectura seleccionada para el sistema es una arquitectura basada en 3 capas, que permite modularizar los componentes de la aplicación, lograr un mayor nivel de orden y poder diferenciar las tareas a realizar.

Figura 37: Modelo N capas



Fuente: Propia

Componentes de la arquitectura

a. Capa de presentación

La capa de presentación contiene la lógica que se encarga de mostrar la información, su función principal es mostrar, por medio de páginas Web la información provista por la capa de Lógica de negocio.

b. Capa de lógica de negocio

La capa de lógica de negocio se encarga de manejar la lógica del sistema, contiene las clases agrupadas en paquetes que contienen la funcionalidad y encapsulamiento de la información consistente.

c. Capa de acceso a datos

Esta capa se encarga del tráfico desde la capa de lógica de negocio hasta la capa en la que se encuentra el repositorio de datos, de tal manera que le permita a la lógica de negocio concentrarse en la lógica misma en vez de en el acceso a datos.

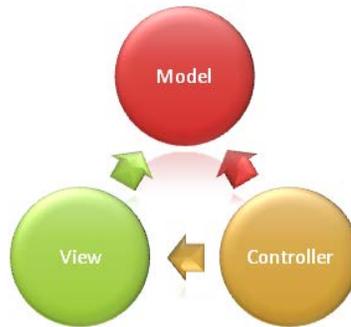
d. Capa de lógica de datos

La capa de lógica de datos se refiere al motor de base de datos en el cual se encuentra la información que procesa las transacciones de datos.

Esta arquitectura está ligada al patrón arquitectónico Modelo-Vista-Controlador (MVC),

Este patrón separa la aplicación en tres componentes: el modelo, la vista y el controlador. El "modelo" implementa la lógica del negocio y el modelado de datos, además, permite la persistencia de la información. La "vista" despliega la interfaz gráfica a través de la cual el usuario interactúa, esta interfaz se crea en base al "modelo". El "controlador" responde y maneja los eventos producidos por la interacción del usuario con la "vista".

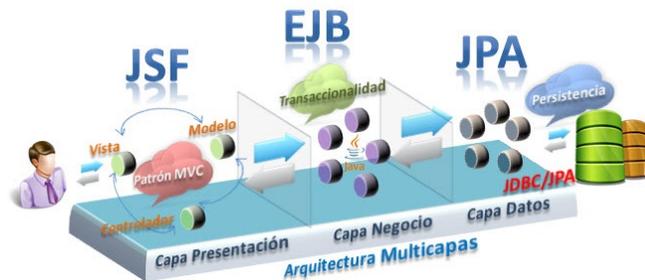
Figura 38: Arquitectura Modelo-Vista-Controlador



Fuente: Propia

- Capa presentación: Se usará la tecnología Java Server Faces (JSF).
- Capa de negocio: Se usará la tecnología Enterprise JavaBean (EJB).
- Capa de Datos: Se usará la tecnología Java Persistence API (JPA).

Figura 39: Arquitectura Java EE



Fuente: Global Mentoring (2015), Temas de curso de Java EE, recuperado de: <http://globalmentoring.com.mx>

3.3.2. Análisis de casos de uso del sistema

Las clases de análisis representan abstracciones de clases o subsistemas del diseño de sistema y dentro del modelo de análisis, los casos de uso se describen mediante clases de análisis y sus objetos. Una clase de análisis define atributos de un nivel bastante alto, participa en relaciones, aunque se trata de relaciones más conceptuales.

Las clases de análisis siempre encaja en uno de tres estereotipos básicos: de interfaz, de control o de entidad.

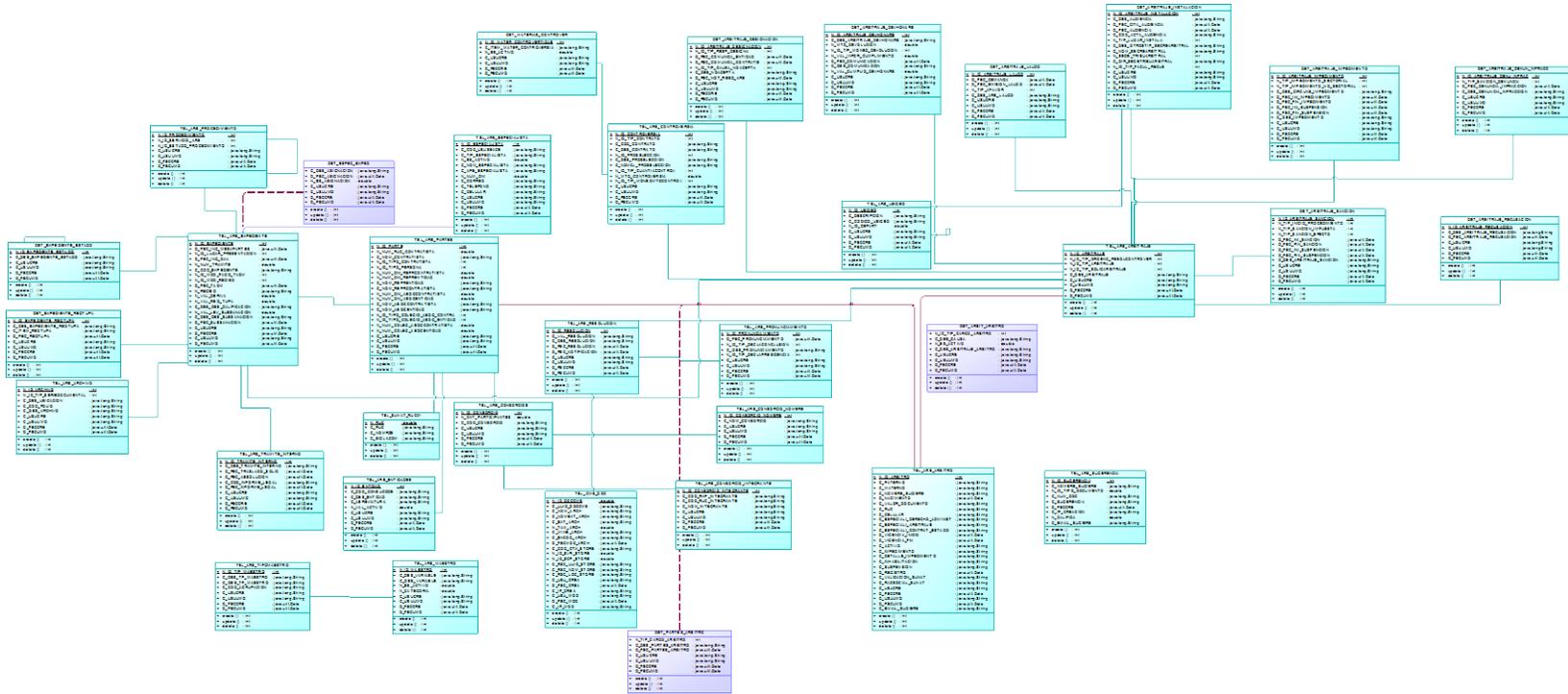
Una realización de caso de uso posee una descripción textual del flujo de sucesos, diagramas de clase que muestran sus clases de análisis participantes, y diagramas de interacción que muestran la realización de un flujo o escenario particular del caso de uso en términos de interacciones de objetos del análisis.

3.4. Diseño del sistema

En este punto se describe el diseño de la solución propuesta. La primera parte comprende el diseño en alto nivel de la arquitectura justificando la elección de un patrón arquitectónico. Respecto a la interfaz gráfica, se mencionan los patrones y estándares adoptados para uniformizar el aspecto visual y la interacción con el usuario.

3.4.1. Diagrama de clases del diseño

Figura 40: Diagrama de clases total



Fuente: Propia

3.4.2. Modelado de datos

El modelado conceptual, lógico, físico y diccionario de datos se encuentran detalladas en el anexo Nro. 4 del presente trabajo.

3.4.3. Diagramas de secuencia de objetos del diseño

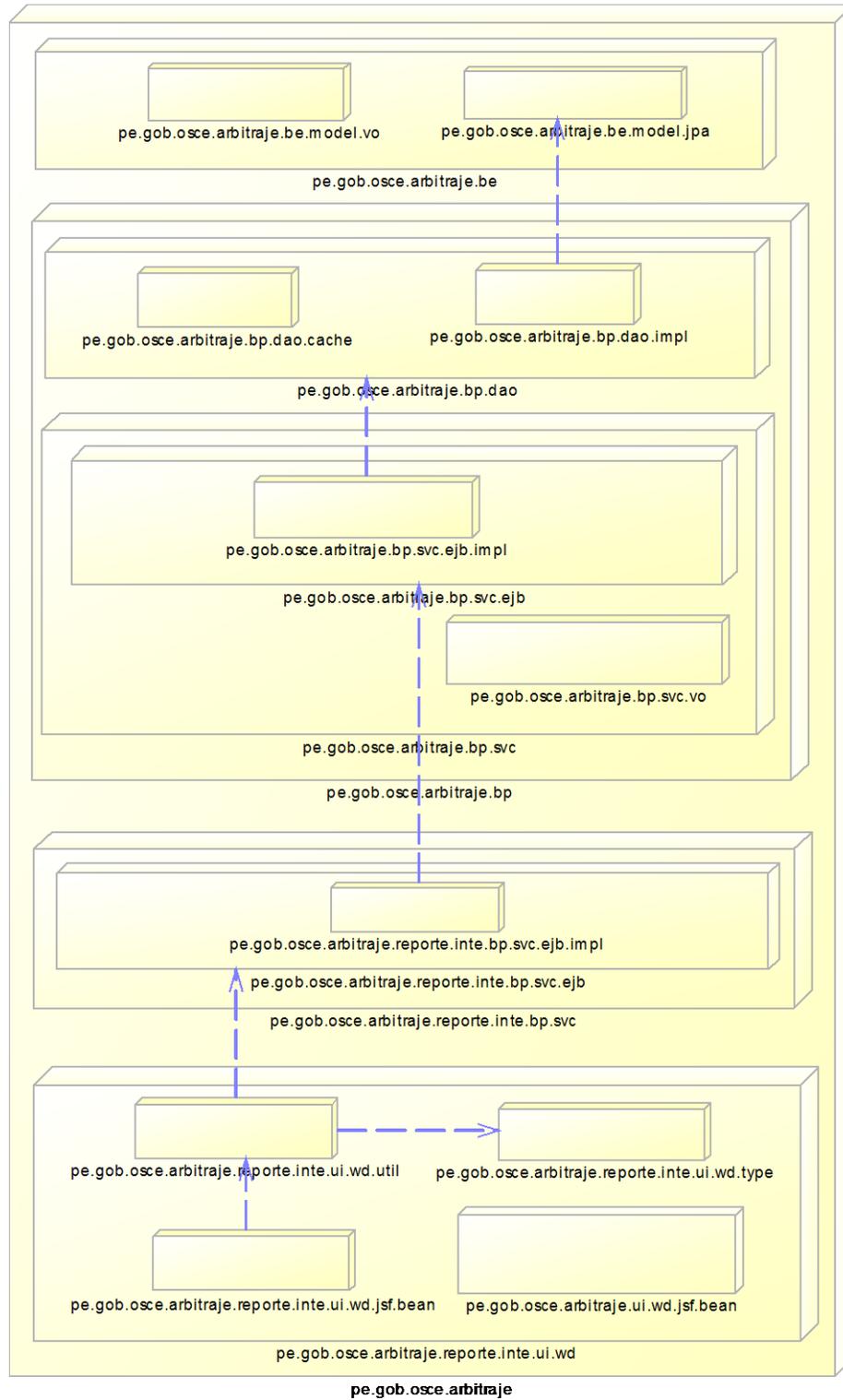
Los diagramas de clases del diseño se encuentran detalladas en el anexo Nro. 4 del presente trabajo.

3.4.4. Diagramas de paquetes

Un diagrama de paquetes muestra como un sistema está dividido en agrupaciones lógicas mostrando las dependencias entre esas agrupaciones. Dado que normalmente un paquete está pensado como un directorio, los diagramas de paquetes suministran una descomposición de la jerarquía lógica de un sistema.

A continuación se muestra el diagrama de paquetes del sistema.

Figura 43: Diagrama de paquetes



Fuente: Propia

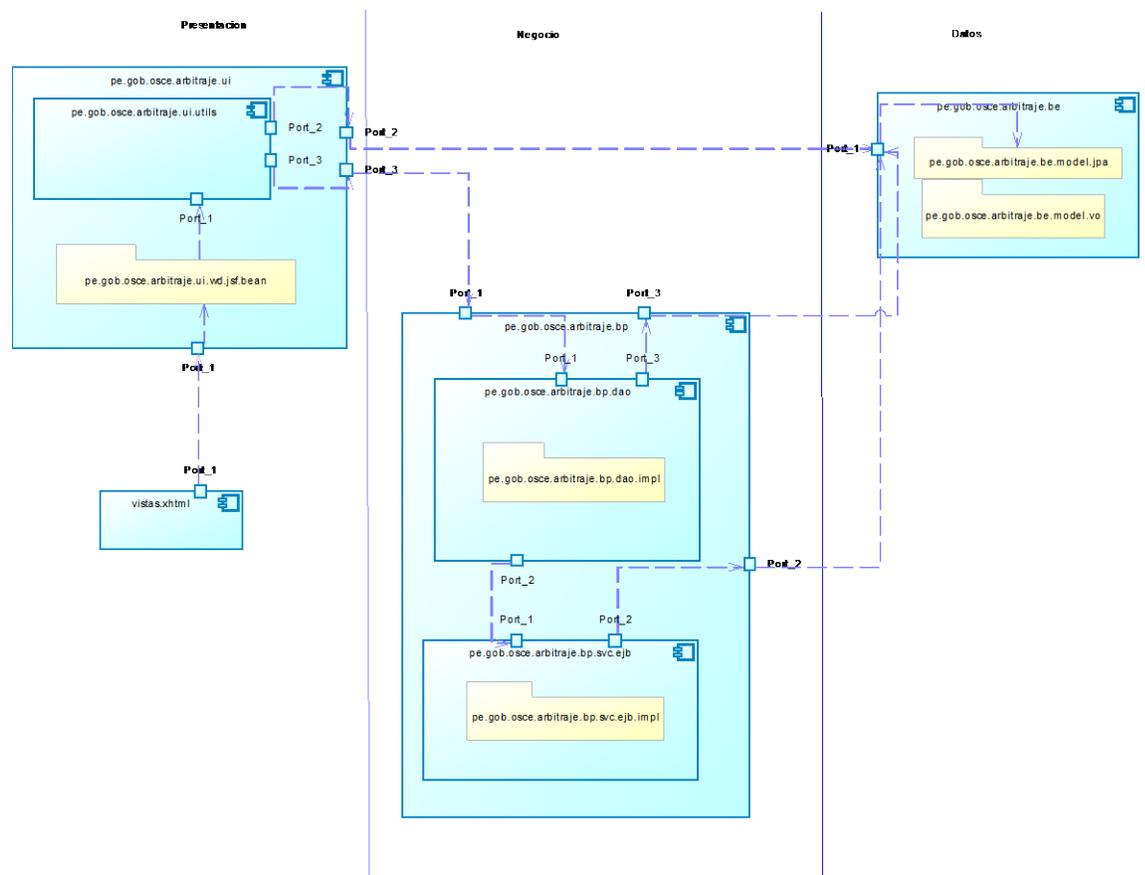
3.5. Implementación del Sistema

3.5.1. Diagrama de componentes

Un diagrama de componentes permite visualizar con más facilidad la estructura general del sistema y el comportamiento del servicio que estos componentes proporcionan y utilizan a través de las interfaces

A continuación se muestra el diagrama de componente del sistema.

Figura 44: Diagrama de componentes



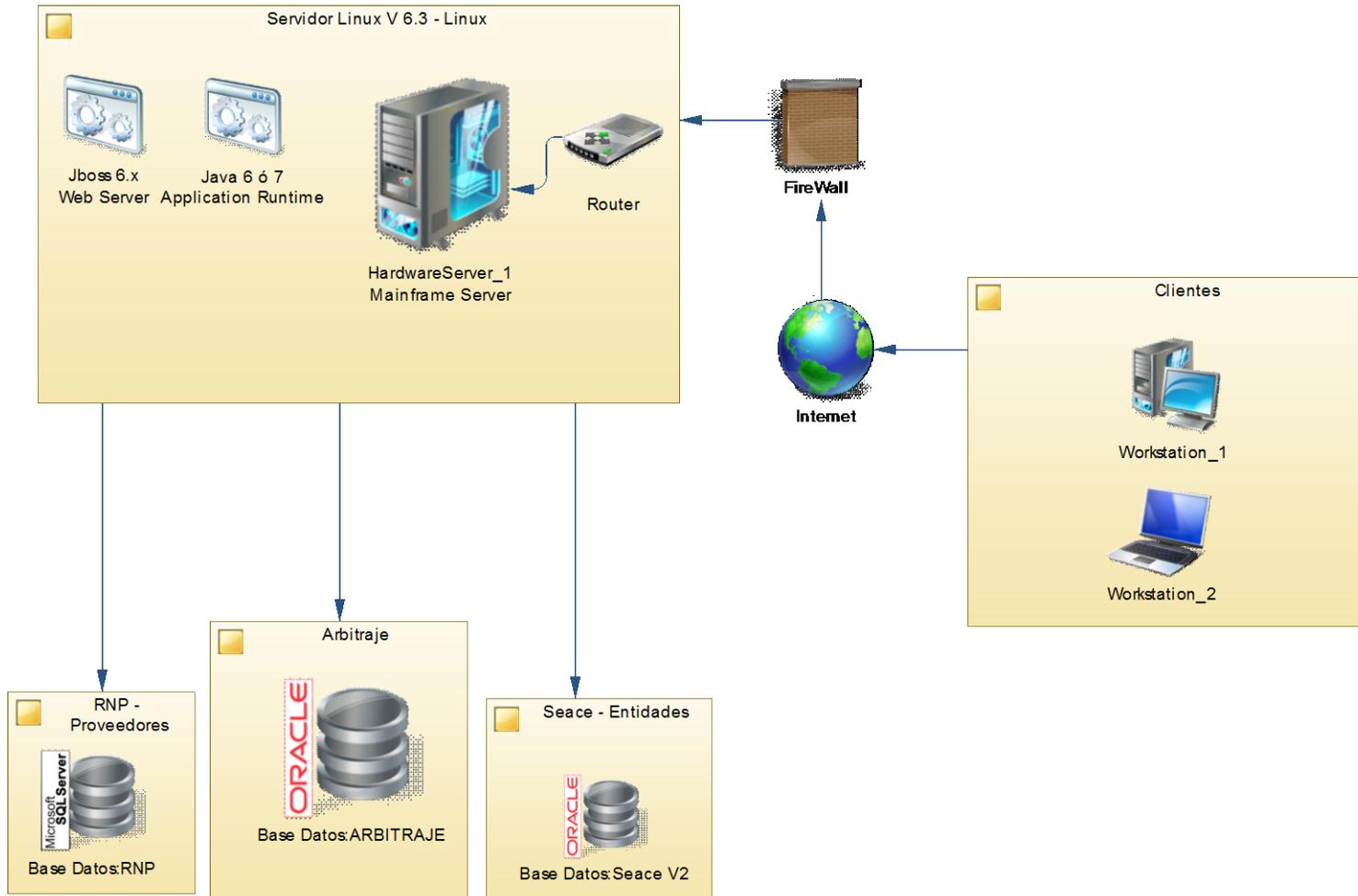
Fuente: Propia

3.5.2. Diagrama de despliegue

Un Diagrama de Despliegue modela la arquitectura en tiempo de ejecución de un sistema. Esto muestra la configuración de los elementos de hardware (nodos) y muestra cómo los elementos y artefactos del software se trazan en esos nodos.

A continuación se muestra el diagrama de despliegue del sistema.

Figura 45: Diagrama de despliegue



Fuente: Propia

3.6. Construcción

El presente punto tiene como propósito presentar las tecnologías seleccionadas para la implementación y construcción del sistema. Por su parte se define la estrategia de pruebas y los tipos de pruebas seleccionados en esta etapa.

En esta sección se hace un resumen de las características de las principales tecnologías, motores y frameworks empleados en la implementación como el lenguaje de programación, librerías, motor de base de datos entre otros.

3.6.1. Descripción de la tecnología usada

a. Fase de Implementación: Tecnologías para la implementación en Proyectos JEE

Para implementar un proyecto JEE, algunas tecnologías que nos ayudarán son las siguientes:

i. IDEs. En inglés Entorno de Desarrollo Integrado

Es un programa que nos ayuda a generar código, con resaltador de sintaxis, corrector, compilación automática, gestión de archivos, asistentes para creación de componentes y refactorización, etc.

ii. Herramientas para gestión del ciclo de vida

Por ejemplo Ant, Maven, Rake. Ant es una herramienta madura que permite gestionar la generación de binarios,

despliegue de la aplicación, ejecución de pruebas unitarias, entre otros. Maven es una herramienta configurada en XML cuyo poder está en la gestión de dependencias y plugins. Maven es una herramienta actualmente en boga, basado en el principio de convención sobre configuración.

Rake es una herramienta inicialmente creada para Ruby, pero tiene una versión Raven para Java. Rake tiene su poder en que todo es programable.

iii. Repositorio de código (SCM)

Todo proyecto de software debe evolucionar respaldado con un repositorio de código, centralizado si es para el desarrollo en equipo. En la actualidad son bastante usados Subversión y Git, estando en gran crecimiento el último. El repositorio de código debería tener tres contenedores principales: el contenedor del código actual, el contenedor de ramificaciones al código actual y un contenedor que tenga las “fotos del momento” de entregas que se hayan brindado del proyecto.

Subversión y Git emplean trunk, branches y tags como nombres para los directorios que representan a los contenedores mencionados respectivamente.

iv. Librerías para pruebas (unit tests, integration tests, mocks)

Para implementar nuestras pruebas, debemos considerar en nuestros proyectos librerías para crearlas y ejecutarlas. Para las pruebas unitarias, deberíamos tener en el radar a JUnit (para pruebas unitarias basadas en XUnit), Hamcrest (para tener aserciones con un lenguaje sencillo de

leer – “fluent”), Mockito o EasyMock (para generar mocks), JBehavior (para pruebas unitarias tipo para BDD).

v. Servidor de aplicaciones (pruebas de integración)

Para proyectos sin EJB, es posible usar servidores de aplicaciones ligeros como Jetty o Tomcat, configurados en nuestra herramienta para la gestión del ciclo de vida.

b. Fase de Despliegue: Tecnologías para el despliegue de una aplicación JEE

Para poder desplegar un proyecto (habilitarlo para que el usuario lo pueda usar) se debe considerar el tipo de proyecto que se tiene: escritorio, móvil, web, múltiple-dispositivo, deservicios. En el caso de una aplicación web en java, se necesitará un servidor de aplicaciones.

Servidor de aplicaciones

El servidor de aplicaciones es un programa que provee un conjunto de servicios para la gestión de aplicaciones de software. En Java se tiene una gran variedad de estos; se puede agrupar esta variedad en dos grandes grupos: servidores contenedores Servlets y servidores de aplicaciones JEE.

Los contenedores Servlets son más ligeros en su mantenimiento, pero los servidores JEE tienen algunas APIs adicionales a las que provee un contenedor Servlets.

Figura 46: Tipos de servidores JAVA



Fuente: Propia

3.7. Pruebas

En esta sección se detalla el procedimiento de pruebas durante la verificación y validación del sistema.

3.7.1. Resumen del plan de pruebas

El objetivo global de la estrategia de pruebas es demostrar el funcionamiento completo del sistema a nivel de eficiencia de código y funcionalidad. En otras palabras, verificar la interacción e integración de los componentes y validar la implementación de todos los requerimientos de producto.

Por tal motivo se tuvo que desplegar el sistema en un ambiente de desarrollo el cual tiene las mismas características de software y hardware que del ambiente de producción.

Se facilitó al área usuaria credenciales de usuarios del sistema de acuerdo a cada perfil (supervisor, especialista, secretaria y archivador), para las respectivas pruebas en los determinados módulos.

El periodo que se asignó de pruebas fue de una semana, en el cual los usuarios hicieron uso del sistema, logrando detectar algunas incidencias, las mismas que se catalogarían después como leves, medias y graves, así mismo pusieron a conocimiento algunas mejoras que no se habían contemplado en el levantamiento de requerimientos, las cuales serán tomadas en consideración en un futura etapa del proyecto,

Luego de haber recibido el consolidado de incidentes en la etapa de pruebas del sistema, se procedió a dar atención según el grado de complejidad, de más grave a leve.

Finalmente se atendió todas las incidencias, luego se comunicó nuevamente al área usuaria para que replicase dichos casos en los cuales se habían detectado los inconvenientes, con el objetivo de verificar la atención. Es así que luego de no verificarse más problemas se procedieron en elaborar un acta de conformidad de la etapa de pruebas, el cual daba inicio al despliegue del sistema en el ambiente de producción.

3.8. Revisión y consolidación de resultados

Durante el tiempo de implementación del sistema, ha sido posible recoger los siguientes indicadores específicos de resultado y de impacto del sistema Arbitral, en los actores vinculados tanto directa como indirectamente con la institución del arbitraje administrativo.

- Indicador 1: Se ha incrementado notoriamente la información disponible respecto a los procedimientos administrativos arbitrales (designaciones, instalaciones, recusaciones y laudos emitidos por los árbitros). Respecto a la información del período 2014, publicada en el portal web del OSCE, podemos detallarla, según el siguiente cuadro:

Figura 47: Resultado Indicador Nro. 1

Tipo de Procedimiento	Disponibilidad en cantidad		Disponibilidad de información sistematizada	
	Antes	Después	Antes	Después
Designaciones de árbitros	100%	100%	0%	100%
Instalaciones de Tribunales	0%	100%	0%	100%
Recusaciones de árbitros	100%	100%	0%	100%
Laudos	15%	100%	0%	100%

Fuente: OSCE

Tenemos, entonces que antes existía información inorgánica e incompleta, a la cual los agentes económicos no tenían forma de acceder o les resultaba muy difícil; hoy, en cambio, existe información sistematizada. Cabe precisar que dicha información está vinculada al árbitro, precisando su especialización y trayectoria.

- Indicador 2: Reducciones significativas del costo de acceso a la información, del tiempo de atención del servicio y del número de requisitos exigidos. Antes las solicitudes de acceso a información debían ser

realizadas por escrito, pagando una tasa administrativa por cada copia simple y significaban una demora de, por lo menos siete (07) días hábiles, conforme a la legislación vigente, conforme lo apreciamos del siguiente cuadro:

Figura 48: Resultado Indicador Nro. 2

	*Costo (S/.)		Plazo (días hábiles)		Requisitos	
	Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después
	S/.2.19	S/. 0	7	0	5	0
Total (%)	100%	0%	100%	0%	100%	0%

Fuente: OSCE

(*)Costo por hoja. (*) Solicitudes quincenales, aprox. (Período 07-01-2014 a 30-12-2014)

- Indicador 3: En febrero del 2015, se estima que el 20% de las solicitudes presentadas antes el OSCE a fin de cuestionar a los profesionales designados para ejercer la función arbitral en los arbitrajes desarrollados en materia de contratación pública, se han formulado teniendo como sustento la información publicada en el sistema; lo cual evidencia la importancia de dicha herramienta que pese a ser novedosa empieza a ser utilizada no solo como un instrumento de ayuda para la selección de los árbitros a ser designados por las partes, sino también como una herramienta para cautelar que los arbitrajes en contratación pública se desarrollen en cumplimiento de la ley.

CONCLUSIONES

Las conclusiones obtenidas a raíz de este proyecto son las siguientes:

- Con este proyecto se consiguió implementar una solución automatizada, mediante el análisis y posterior mejora de los procesos de gestión de servicios arbitrales, que brinda dicha Sub dirección del OSCE.
- El sistema es viable económicamente como consecuencia de la utilización de herramientas de desarrollo de código abierto o libre de pago por licencias, así también por la exoneración del costo y tiempo, de las solicitudes de acceso a la información de estos procedimientos arbitrales.
- Se logró que el sistema desarrollado colabore con el SEACE, como aliado para auditar contratos con controversias, convirtiéndose en un instrumento de anticorrupción al servicio de la ciudadanía.
- La arquitectura tecnológica del proyecto ofrece una mejor escalabilidad para futuras integraciones con nuevas herramientas y servicios aplicando la reutilización de componentes.
- La documentación técnica y funcional del producto brindará a todo nuevo usuario un mejor entendimiento de las funciones implementadas.

RECOMENDACIÓN

Ciertamente, con la innovación consistente del sistema, el Perú ofrece un modelo de sistema de solución de controversias ágil, técnico y transparente, en el que los agentes económicos potencialmente interesados en contratar con el Estado, saben de antemano que cuentan a disposición, de forma inmediata y a costo cero, con toda la información, actualizada y sistematizada, sobre los profesionales que decidirán los eventuales conflictos que pudieran surgir con las entidades públicas con que contratarían, fortaleciendo su interés en participar en los respectivos procesos de selección públicos.

La iniciativa del presente trabajo constituye una innovación replicable por cualquier país que tenga reconocido al arbitraje como un mecanismo de solución de controversias válido, único mecanismo de solución de controversias entre entidades públicas y sus proveedores.

De igual forma se recomienda complementar el sistema con el desarrollo de los demás servicios que brinda dicha Sub dirección, de esta forma se podrá automatizar todos los procesos, el cual favorecería la eficiencia y eficacia de los objetivos de la institución. También se tendrá que verificar la factibilidad de emplear una arquitectura orientada a servicios (SOA), con el objetivo de reutilizar dichas funcionalidades con otros sistemas institucionales o facilitar información a otras herramientas anticorrupción

BIBLIOGRAFÍA

- Asencios Saenz, Y., & Mac Pherson Molina, H. (2009). *Arbitraje y consitutución*. Lima: USMP.
- Cámara de arbitraje de Madrid. (24 de Enero de 2015). Obtenido de <http://www.arbitramadrid.com/web/corte/tramitacion-expedientes>
- Castillo Freyre, M. (24 de Enero de 2015). *Estudio Castillo Freyre*. Obtenido de www.castillofreyre.com
- Daureo Campillo, M. J. (2003). *Sistemas de información: Aspectos técnicos y legales*. Almería: Universidad de Almería.
- Diez Picazo, I. (2000). *Derecho Procesal Civil*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Ejustic. (24 de Enero de 2015). Obtenido de <http://www.ejustic.com/mediare-sistema-de-gestion-odr-sgmarc/>
- Feldestein de Cardenas, S. (1998). *El Arbitraje*. Buenos aires: Abeledo - Perrot.
- Fernández, C. (2004). El Arbitraje en el Perú. *Revista Jurídica del Perú*, 303.
- Gobierno de Colombia. (24 de Enero de 2015). *sicaac.net*. Obtenido de <http://www.sicaac.net/informacion-general/>
- Gobierno del Perú. (2012). *Ley del Procedimiento Administrativo General*. Lima: Diario El Peruano.
- Gutiérrez García de Cortázar, E. (24 de Enero de 2015). *Diario Jurídico*. Obtenido de <http://www.diariojuridico.com/seguridad-juridica-en-el-arbitraje-on-line/>
- Hernández Fernández, A. (2003). Una experiencia paradigmática: El arbitraje de consumo On Line en el mercado del sistema español de protección de los consumidores. *Revista de derecho Universidad de Valencia*.
- Lohmann, J. (1988). *El Arbitraje*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2012). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: Diario El Peruano.
- Universidad Carlos III de Madrid. (24 de Enero de 2015). Obtenido de http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/investigacion/parque_cientifico/actualidad_agenda/not_vivero_ejustic_ganadorsimo_oct12

Vargas, F. (1964). *Naturaleza Jurídica del arbitramento Civil*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

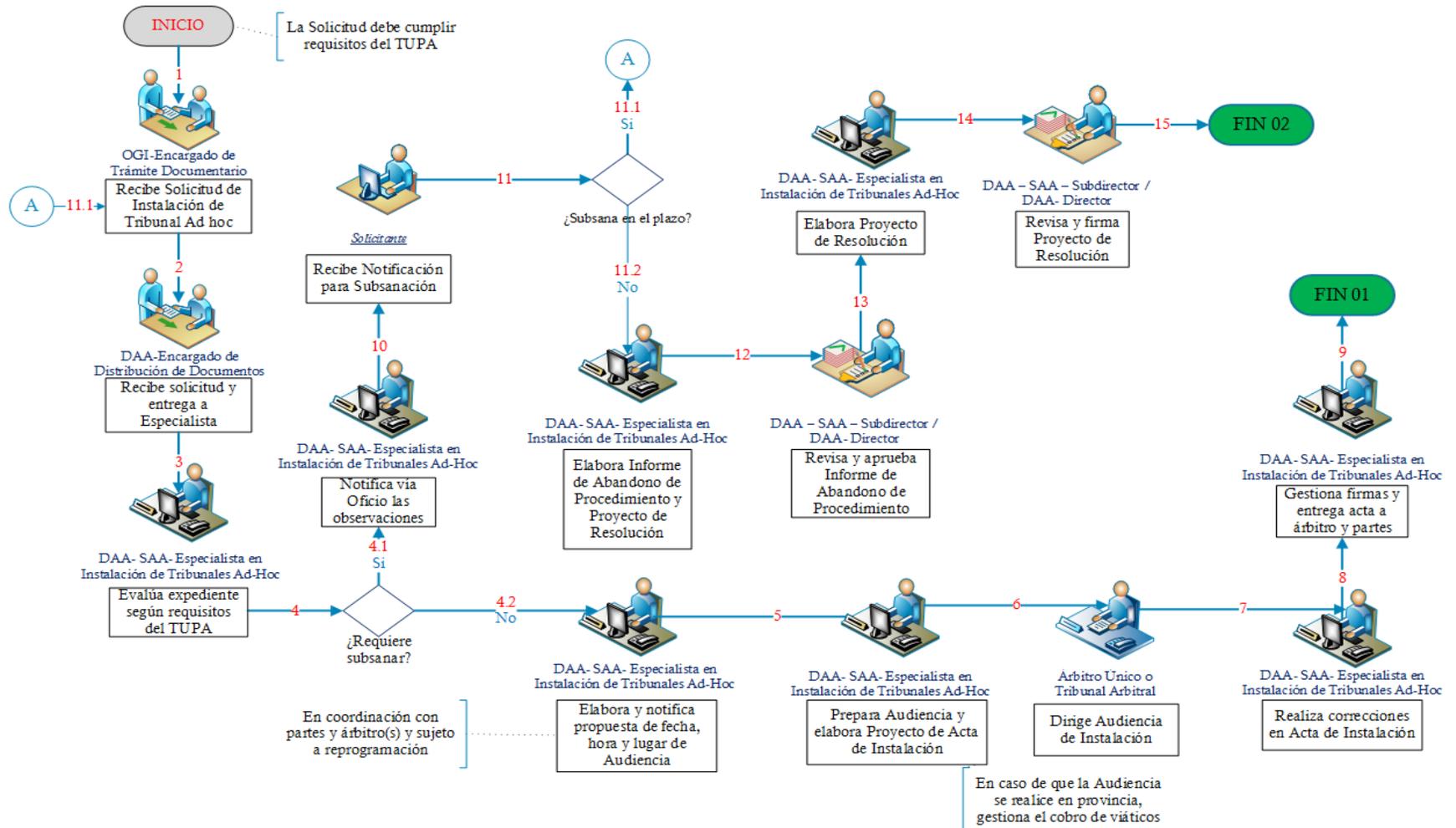
ANEXOS

ANEXO 1: Diagramas contextuales del análisis de la situación actual del negocio

En la siguiente sección se muestra los diagramas contextuales que no fueron presentados en el punto 3.2.1.f.

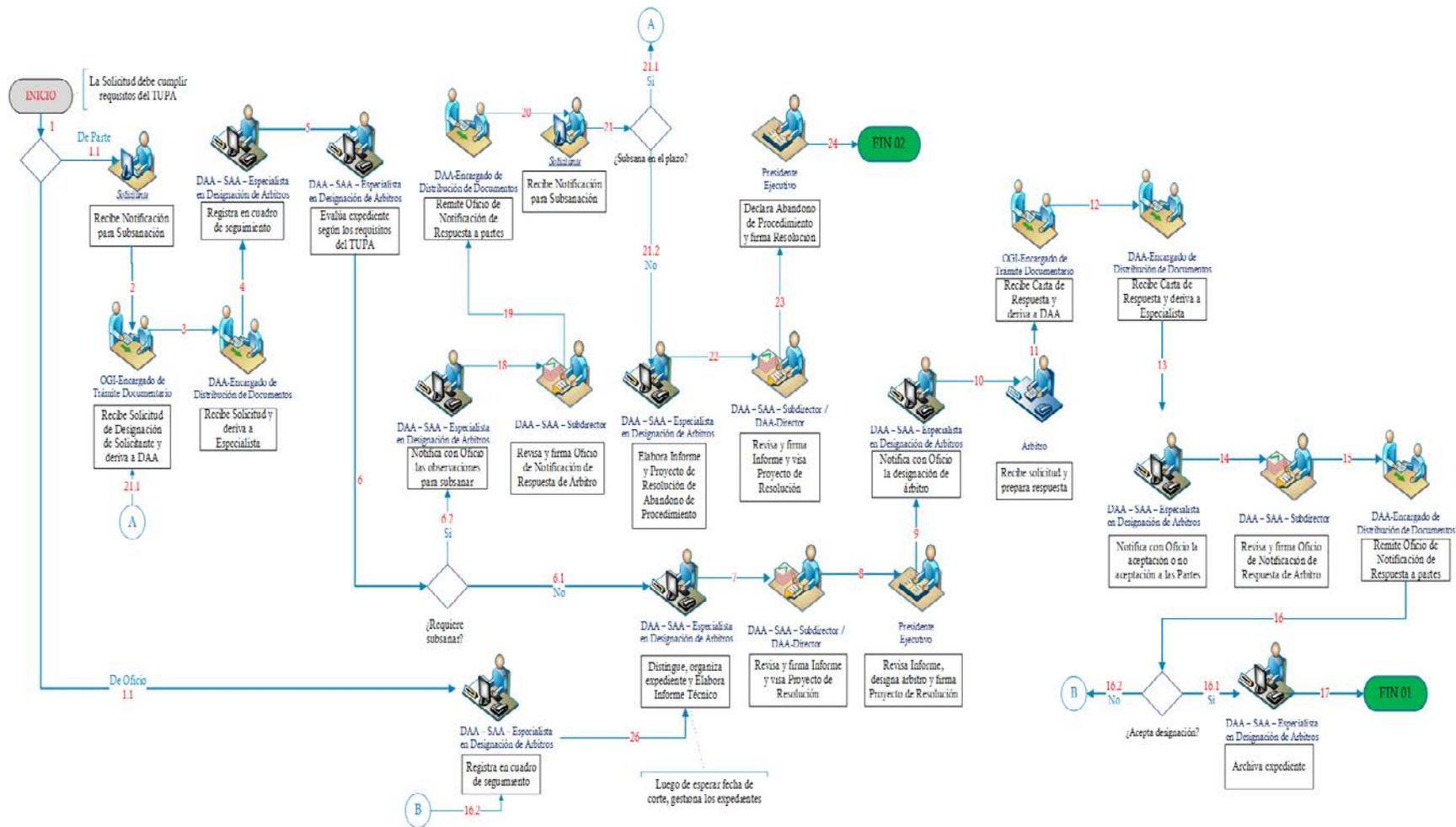
1.1 Macro proceso de Gestión de Servicios Arbitrales

Figura 49: Proceso de Instalación de Tribunales Arbitrales Ad-hoc– (DC-AS IS)



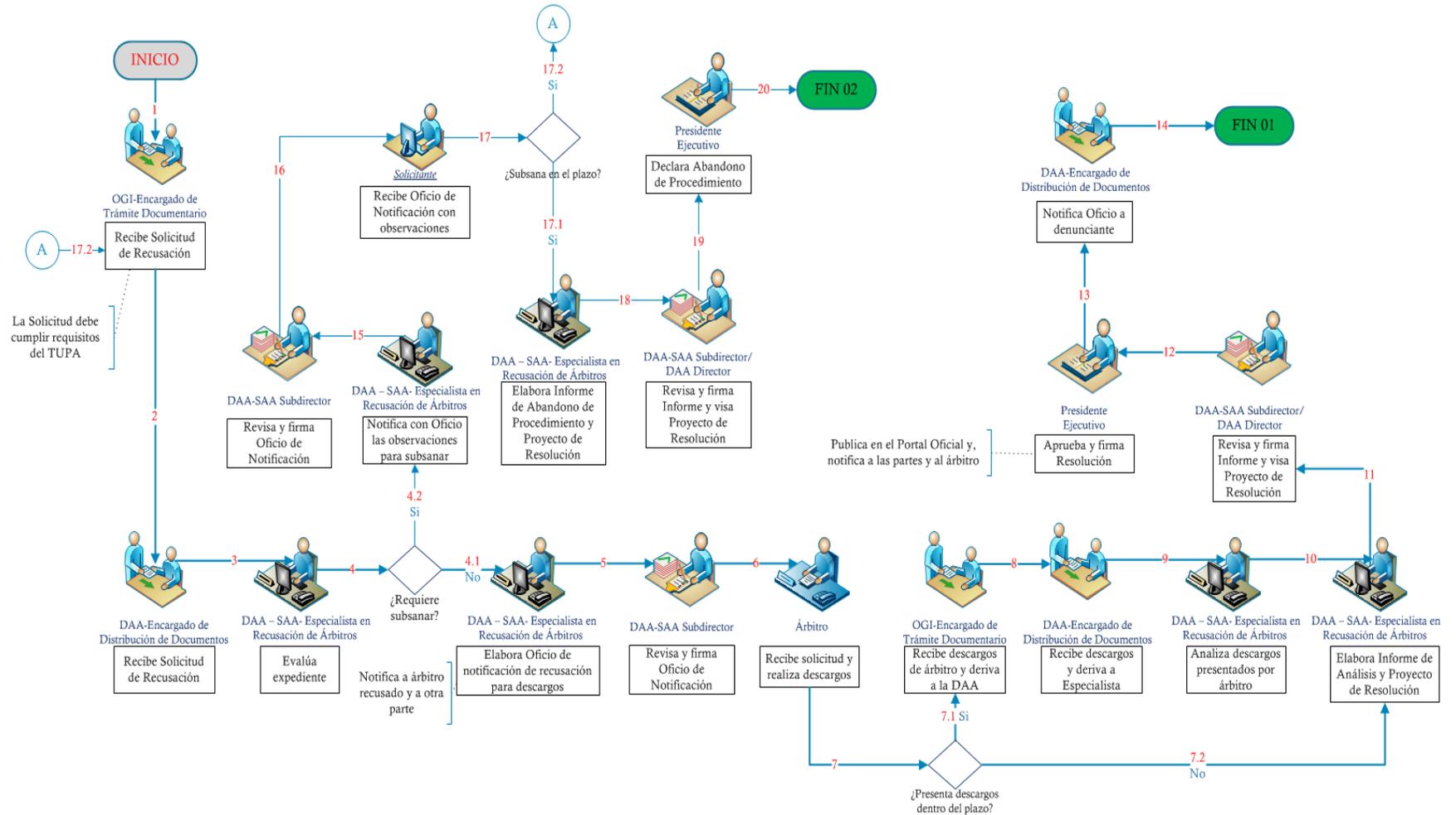
Fuente: OSCE

Figura 50: Proceso de Designación de Árbitros – (DC-AS IS)



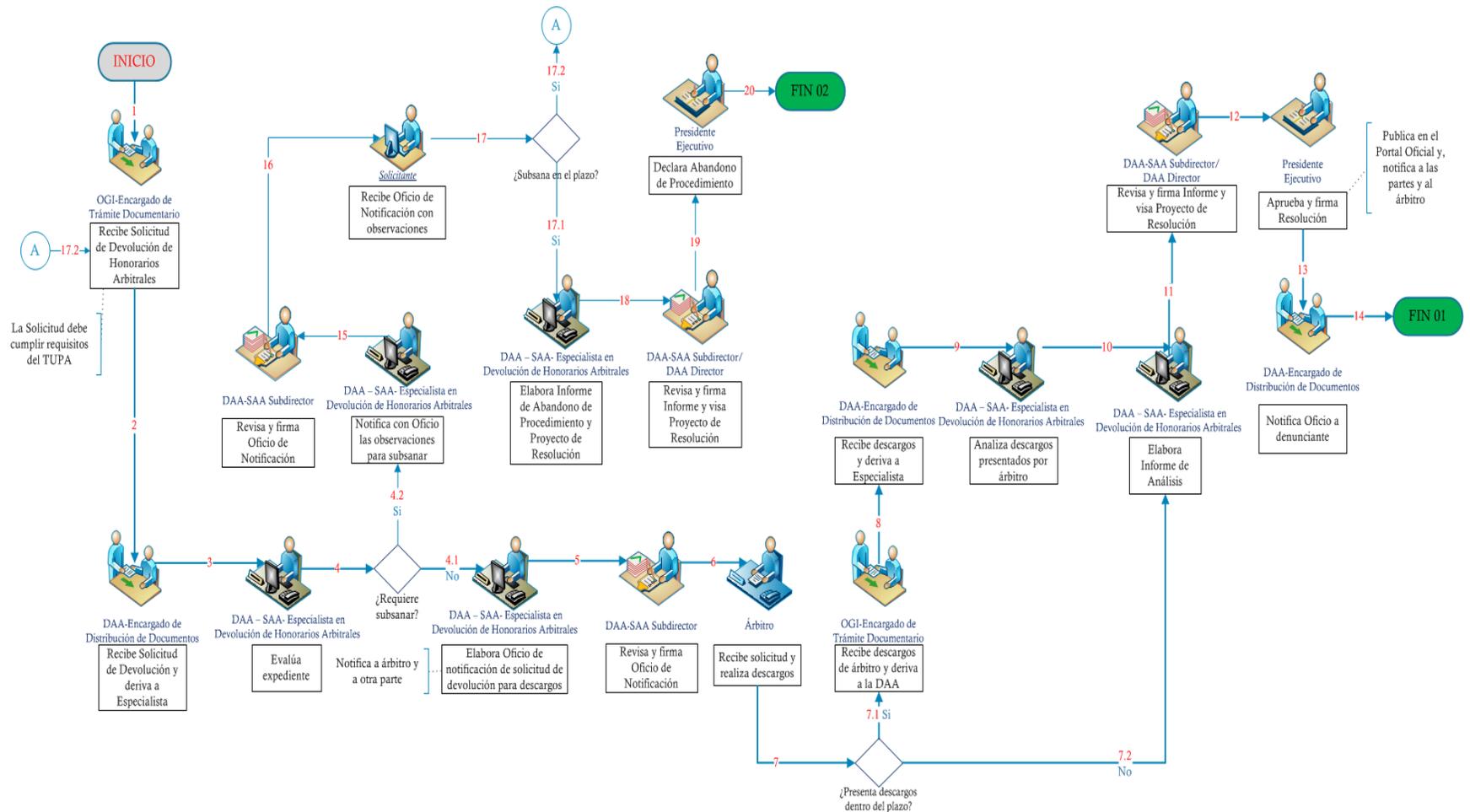
Fuente: OSCE

Figura 51: Proceso de Atención de Solicitudes de Recusación de Árbitros – (DC-AS IS)



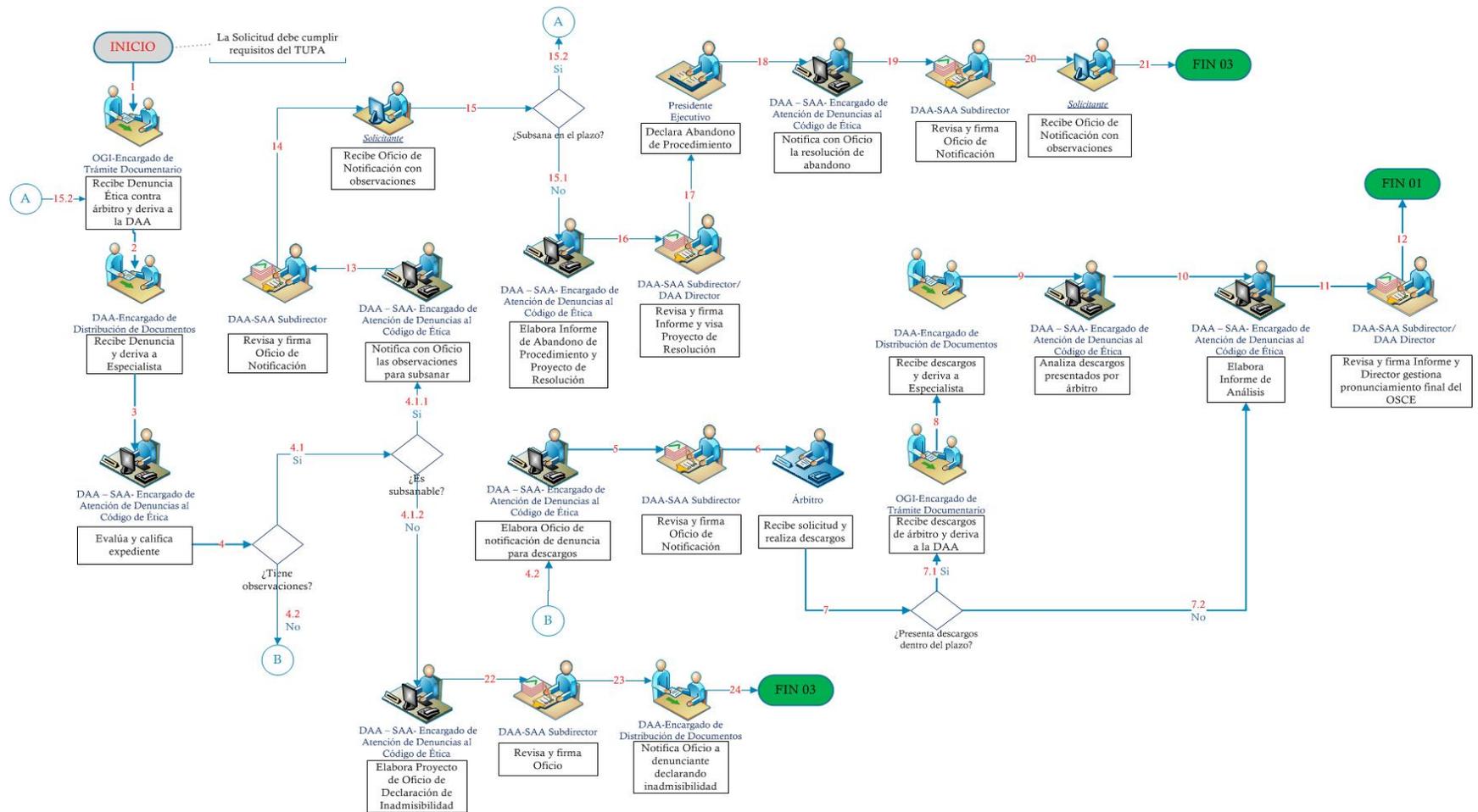
Fuente: OSCE

Figura 52: Proceso de Devolución de Honorarios Arbitrales – (DC-AS IS)



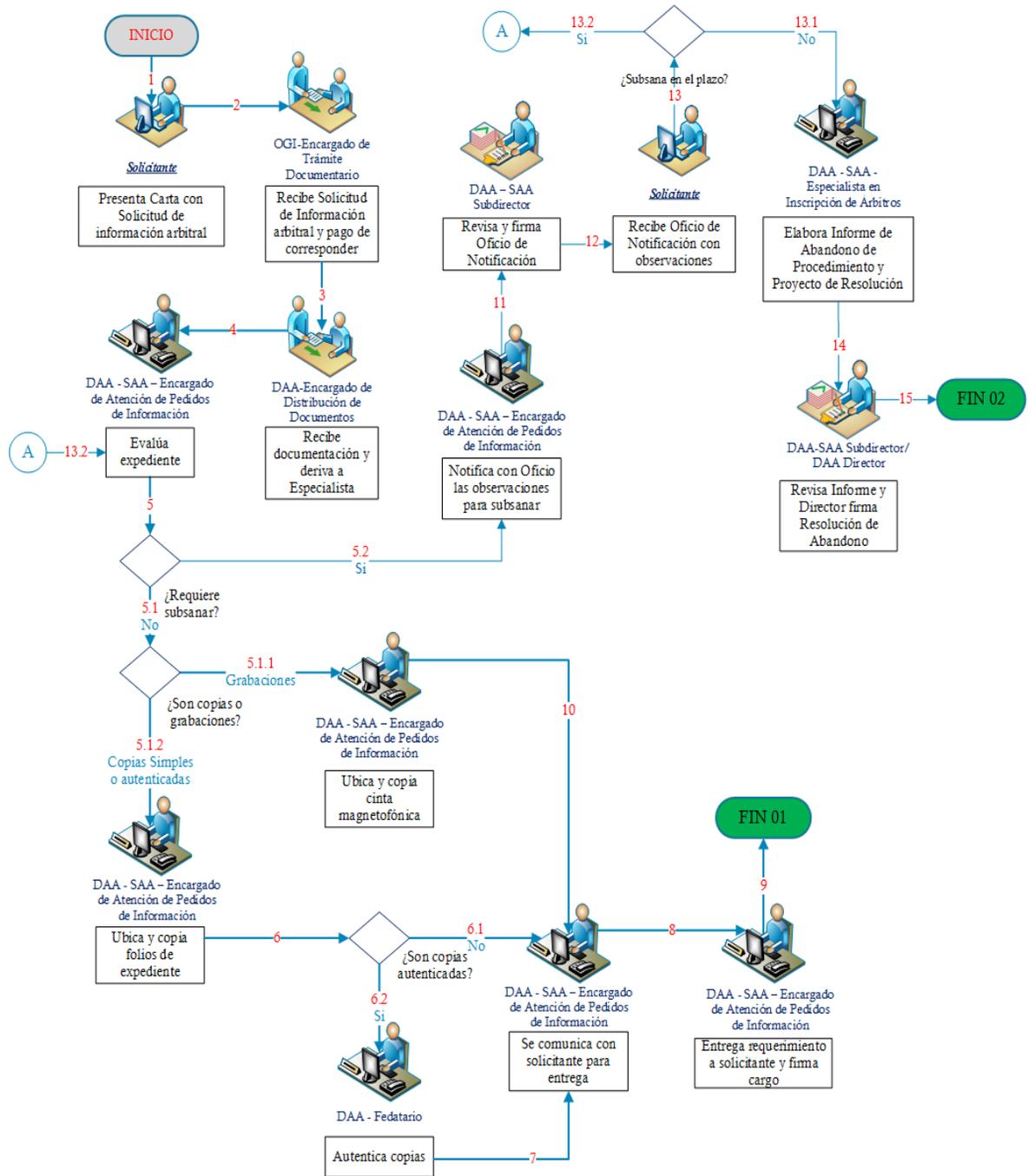
Fuente: OSCE

Figura 53: Proceso de Atención de Denuncias al Código de Ética – (DC-AS IS)



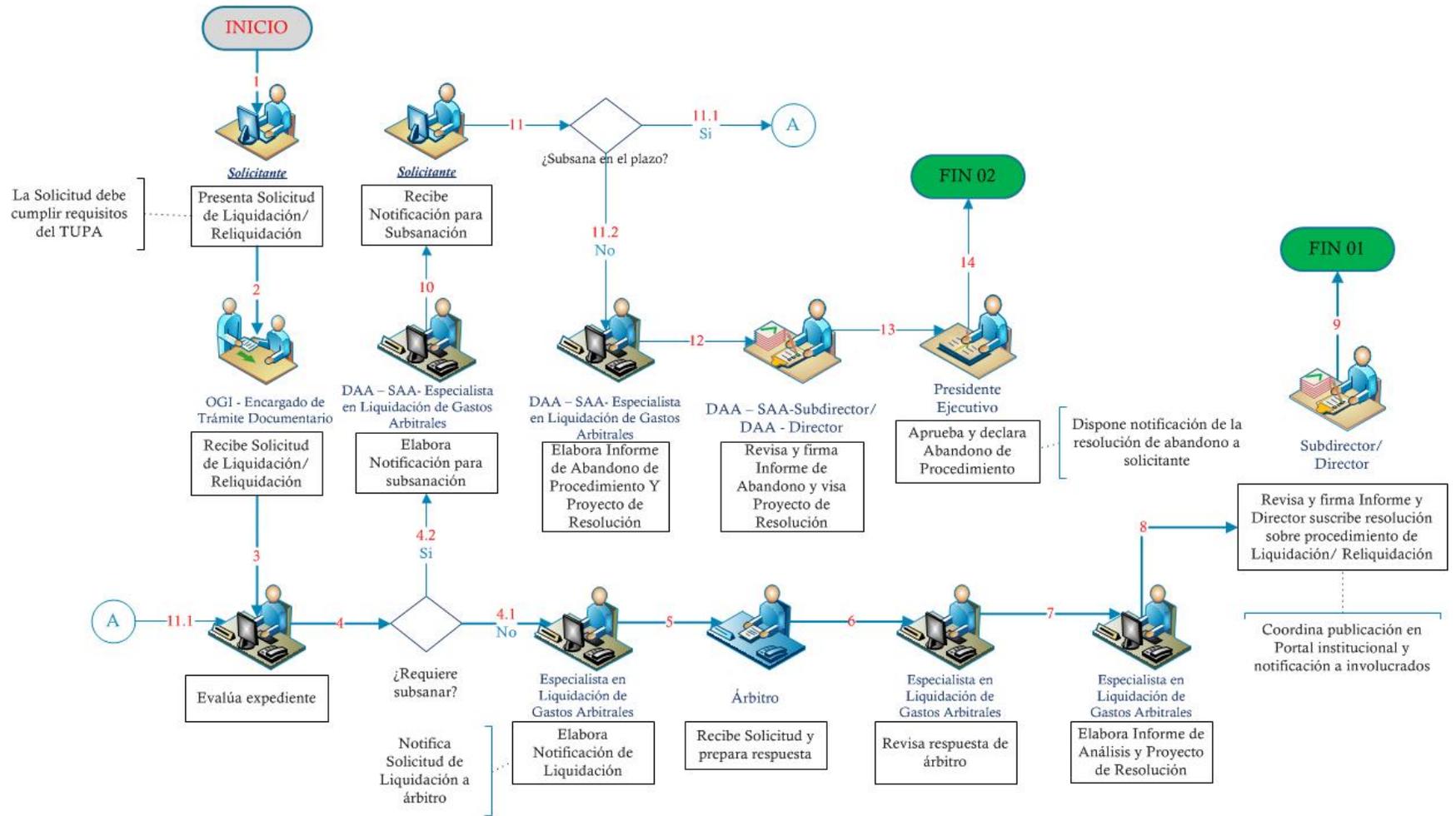
Fuente: OSCE

Figura 54: Proceso de Atención de Solicitudes de Información Arbitral – (DC-AS IS)



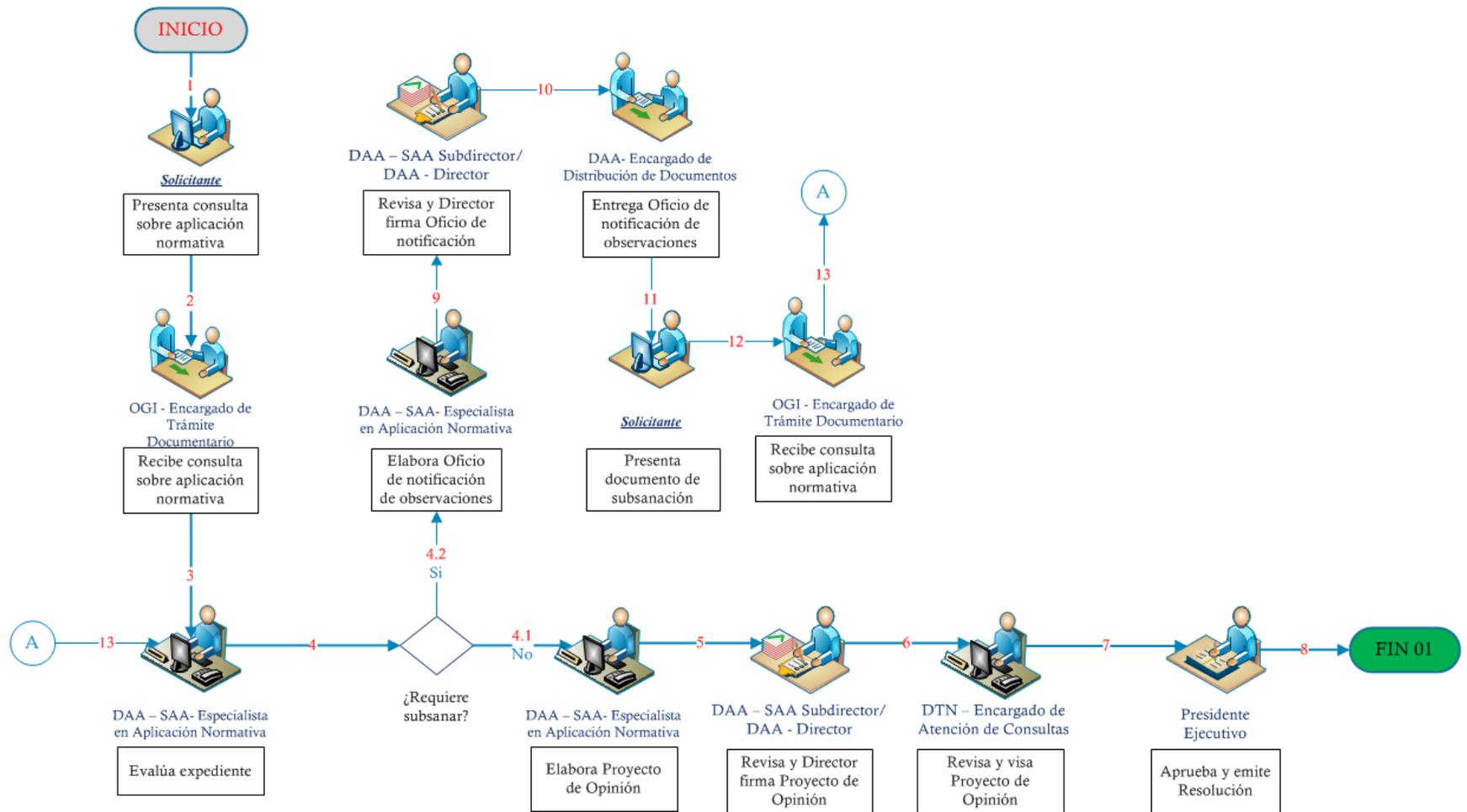
Fuente: OSCE

Figura 55: Liquidación y Reliquidación de Gastos Arbitrales – (DC-AS IS)



Fuente: OSCE

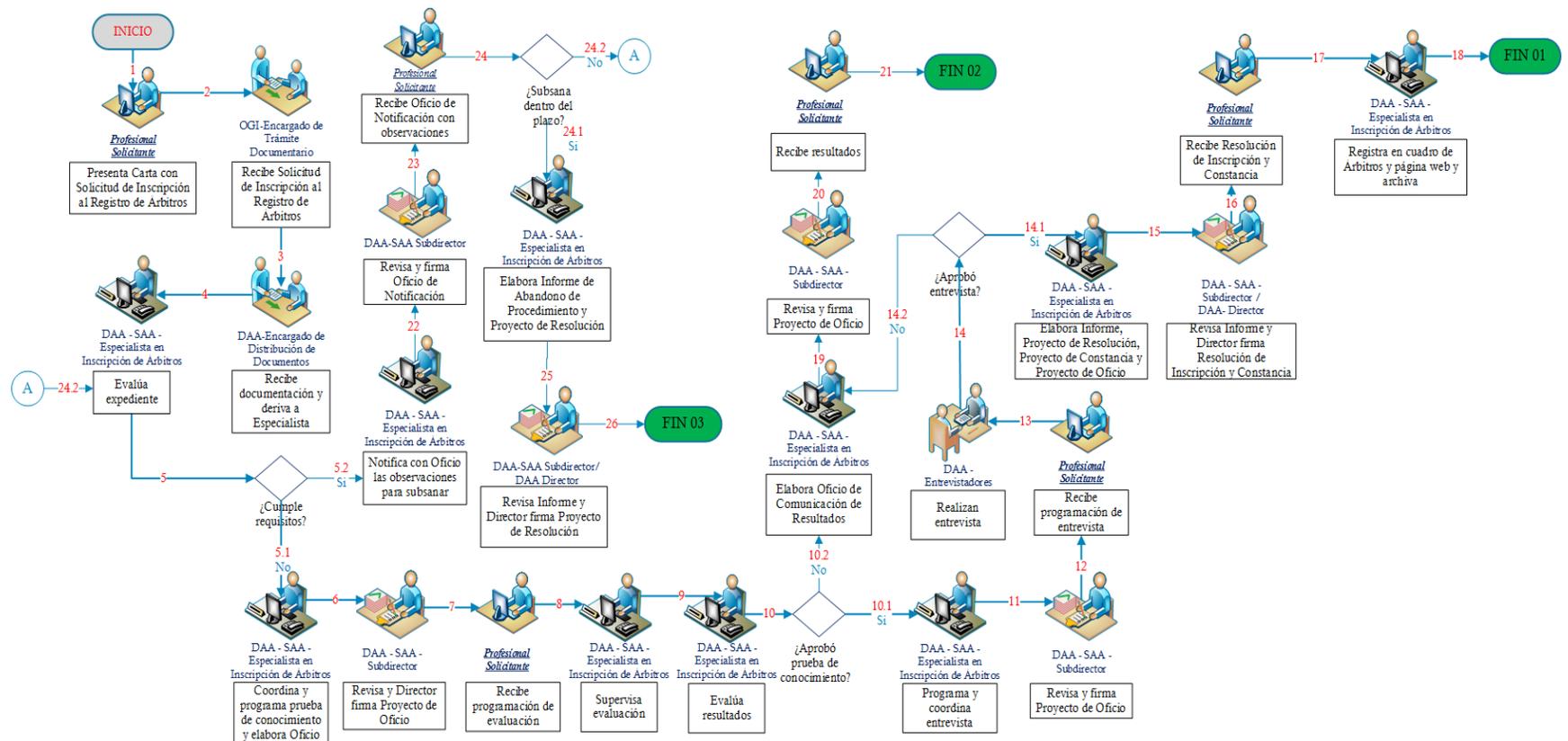
Figura 56: Atención de Consultas sobre Aplicación Normativa – (DC-AS IS)



Fuente: OSCE

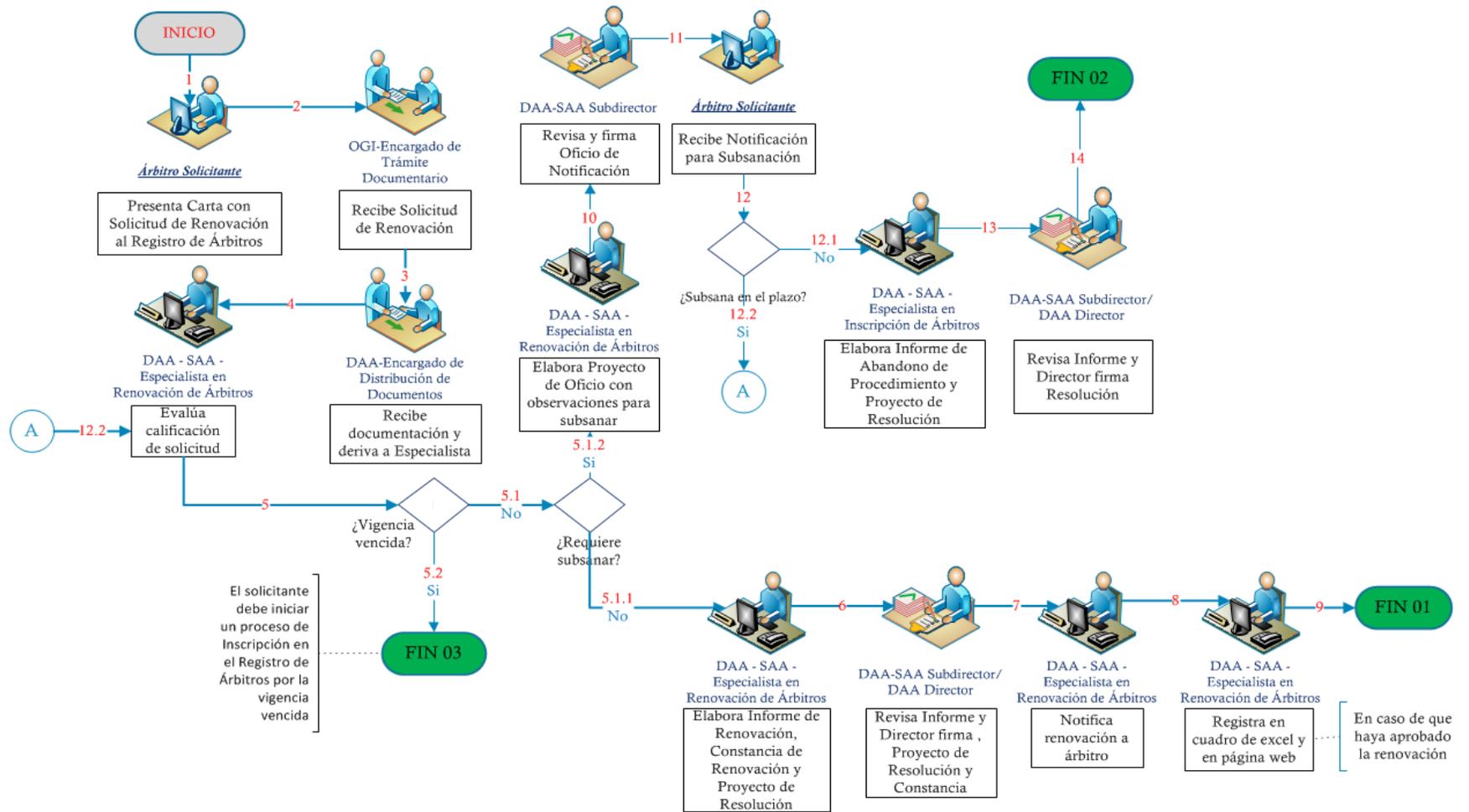
1.2 Macro proceso de Gestión del Registro de Árbitros

Figura 57: Proceso de Inscripción en el Registro de Árbitros – (DC-AS IS)



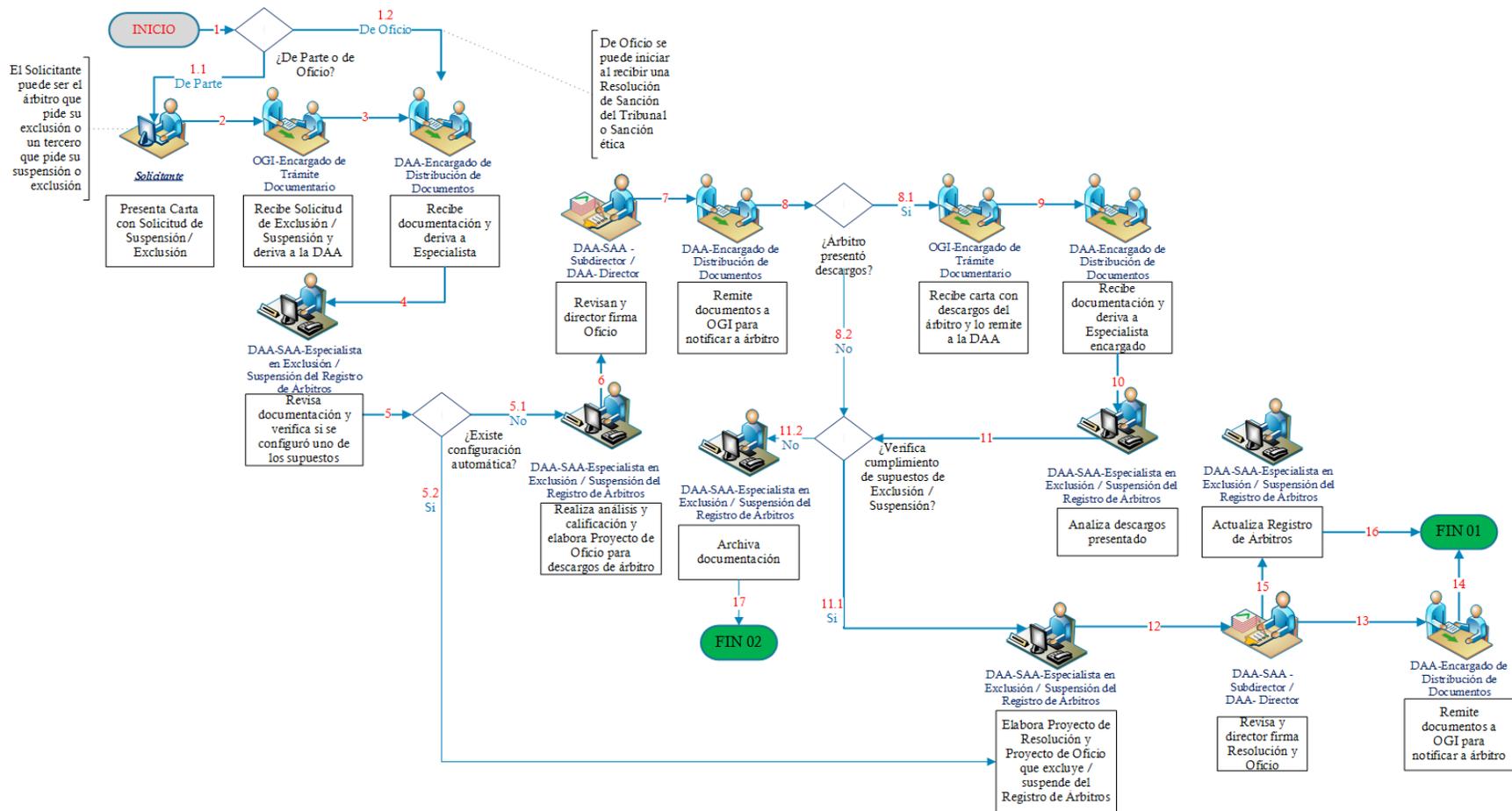
Fuente: OSCE

Figura 58: Proceso de Renovación Anticipada en el Registro de Árbitros – (DC-AS IS)



Fuente: OSCE

Figura 59: Exclusión y Suspensión del Registro de Árbitros – (DC-AS IS)



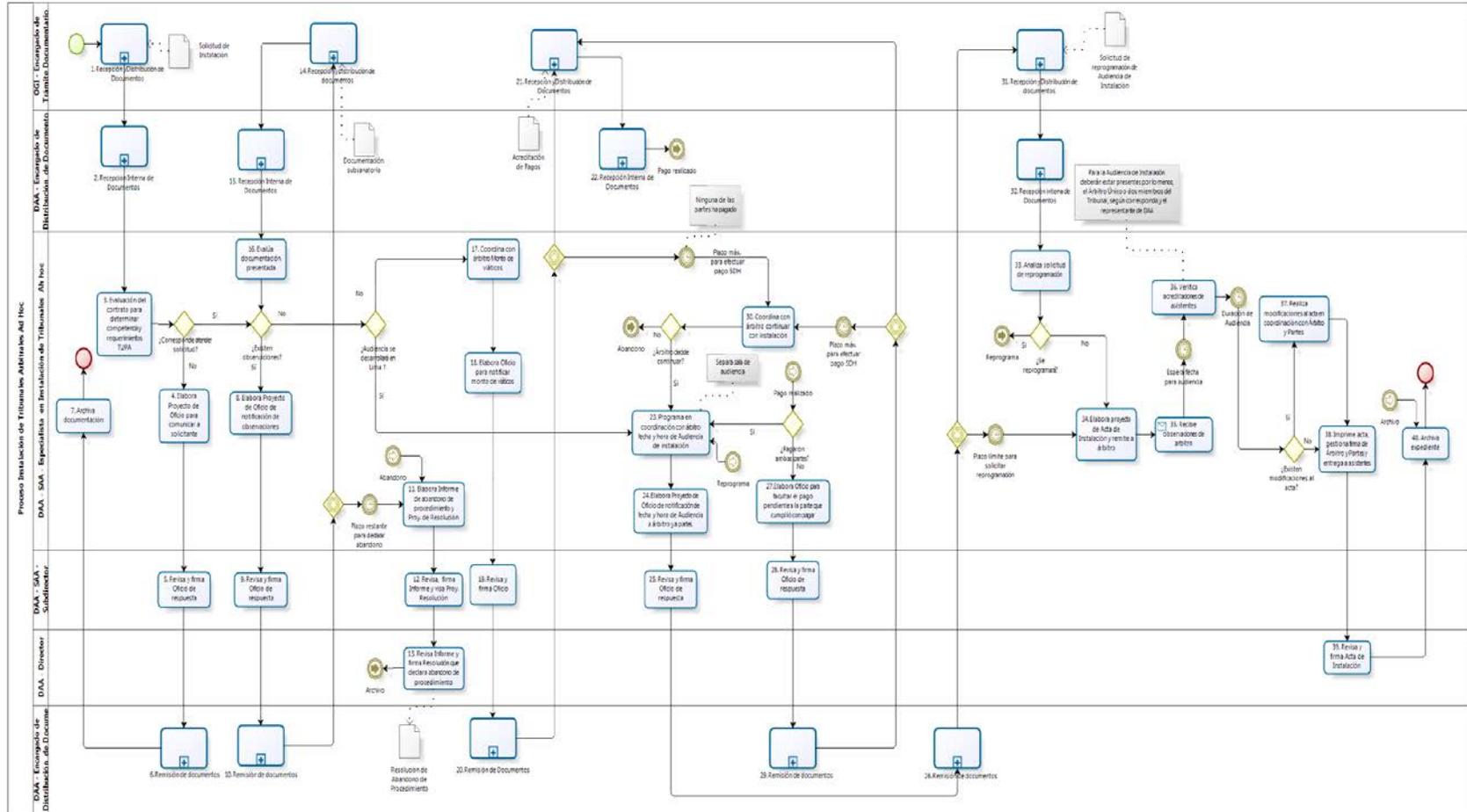
Fuente: OSCE

ANEXO 2: Modelado AS-IS

En la siguiente sección se muestra los diagramas del modelado AS-IS en BPM, que no fueron presentados en el punto 3.2.1.g

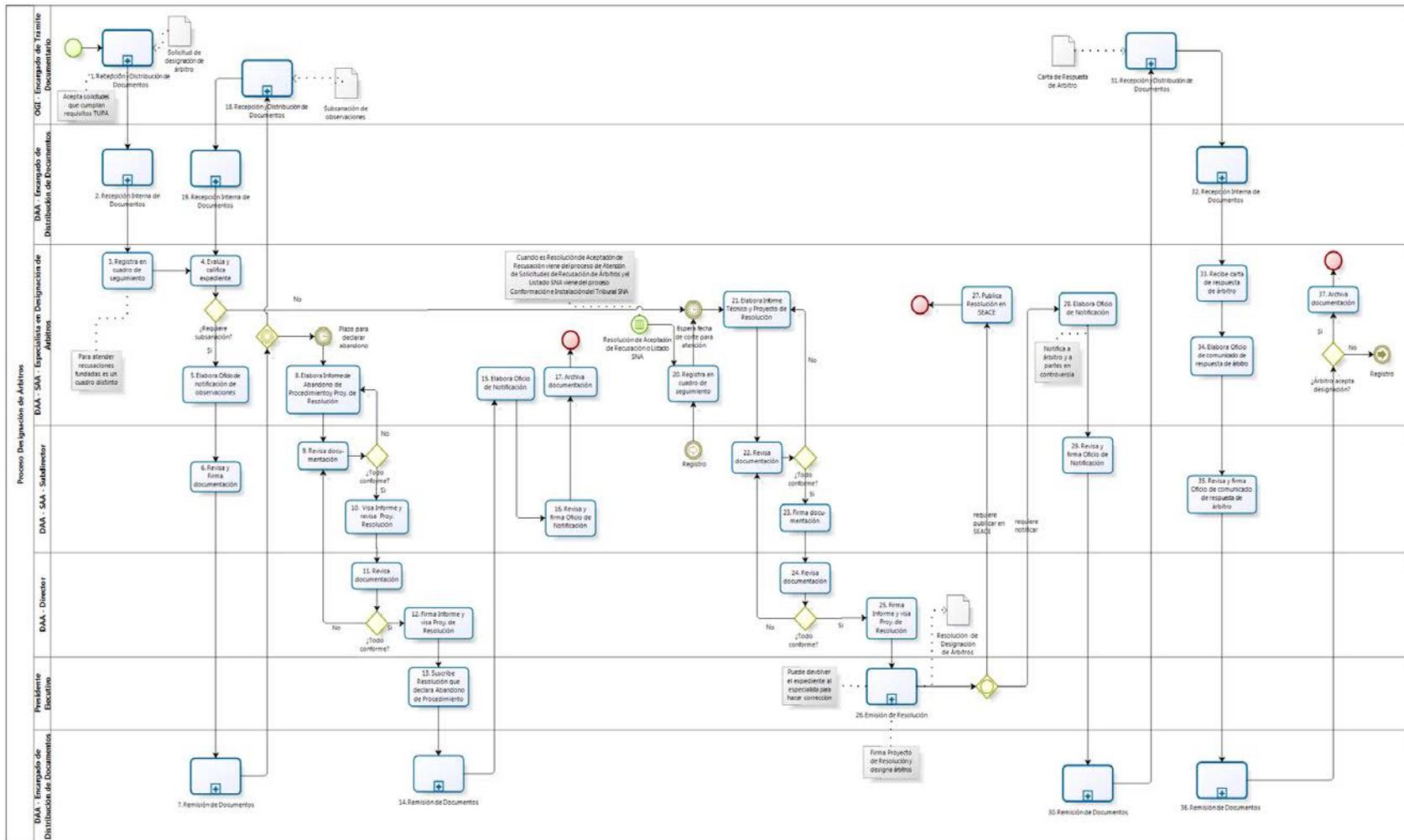
2.1 Macro proceso de Gestión de Servicios Arbitrales

Figura 60: Proceso de instalación de tribunales arbitrales ad-hoc – (BPM-AS IS)



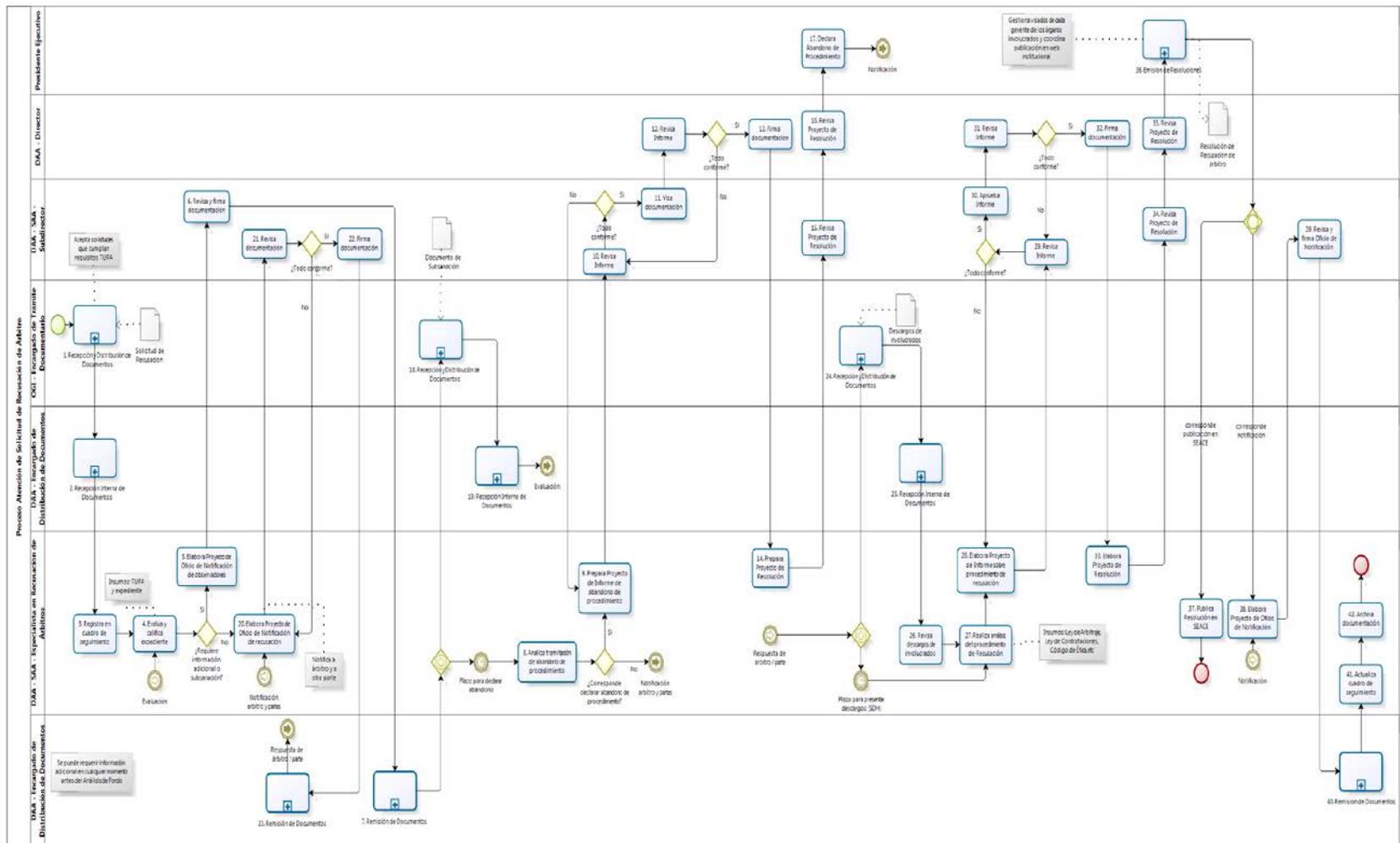
Fuente: OSCE

Figura 61: Proceso designación de árbitros – (BPM-AS IS)



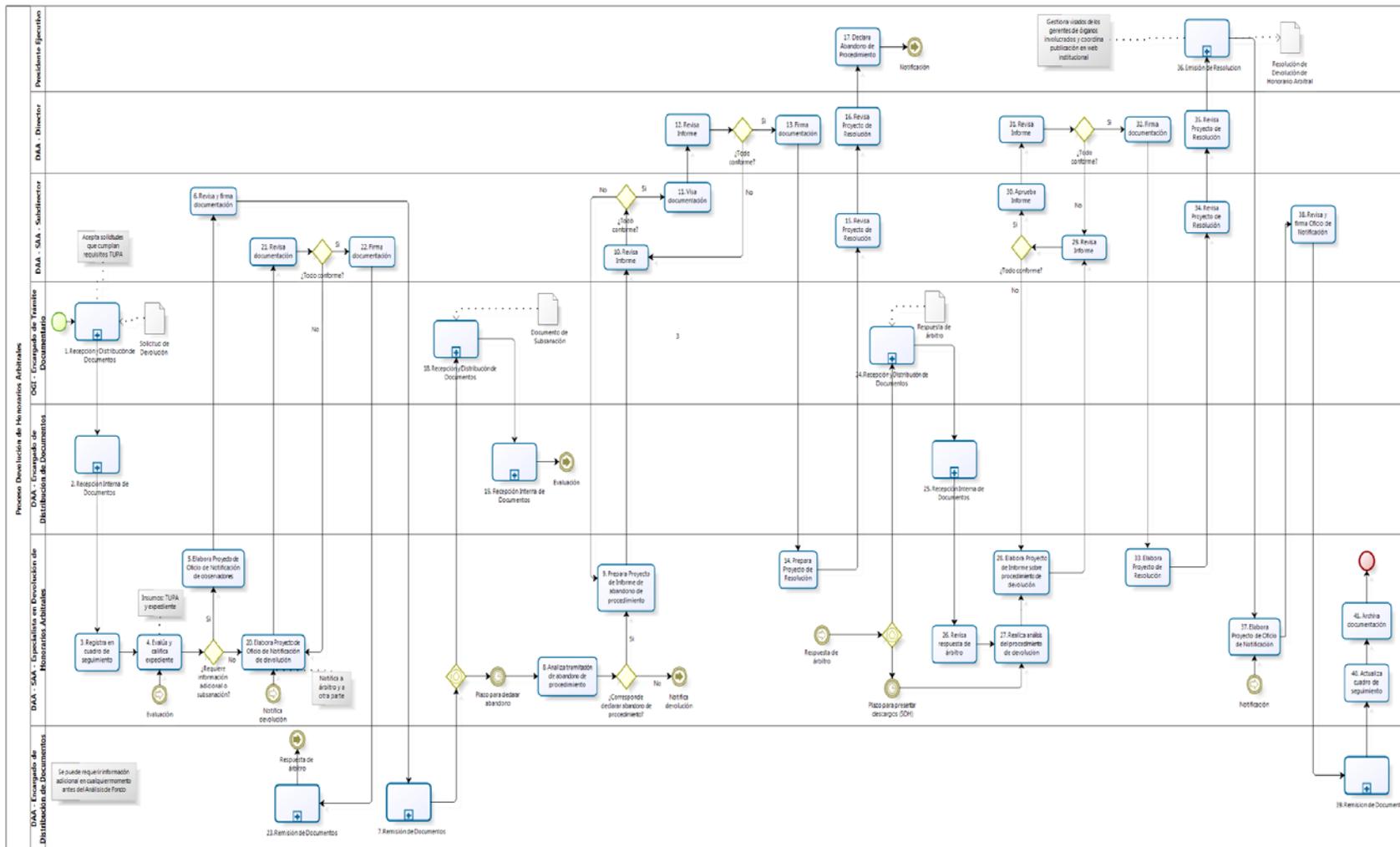
Fuente: OSCE

Figura 62: Proceso atención de solicitudes de recusación de árbitros – (BPM-AS IS)



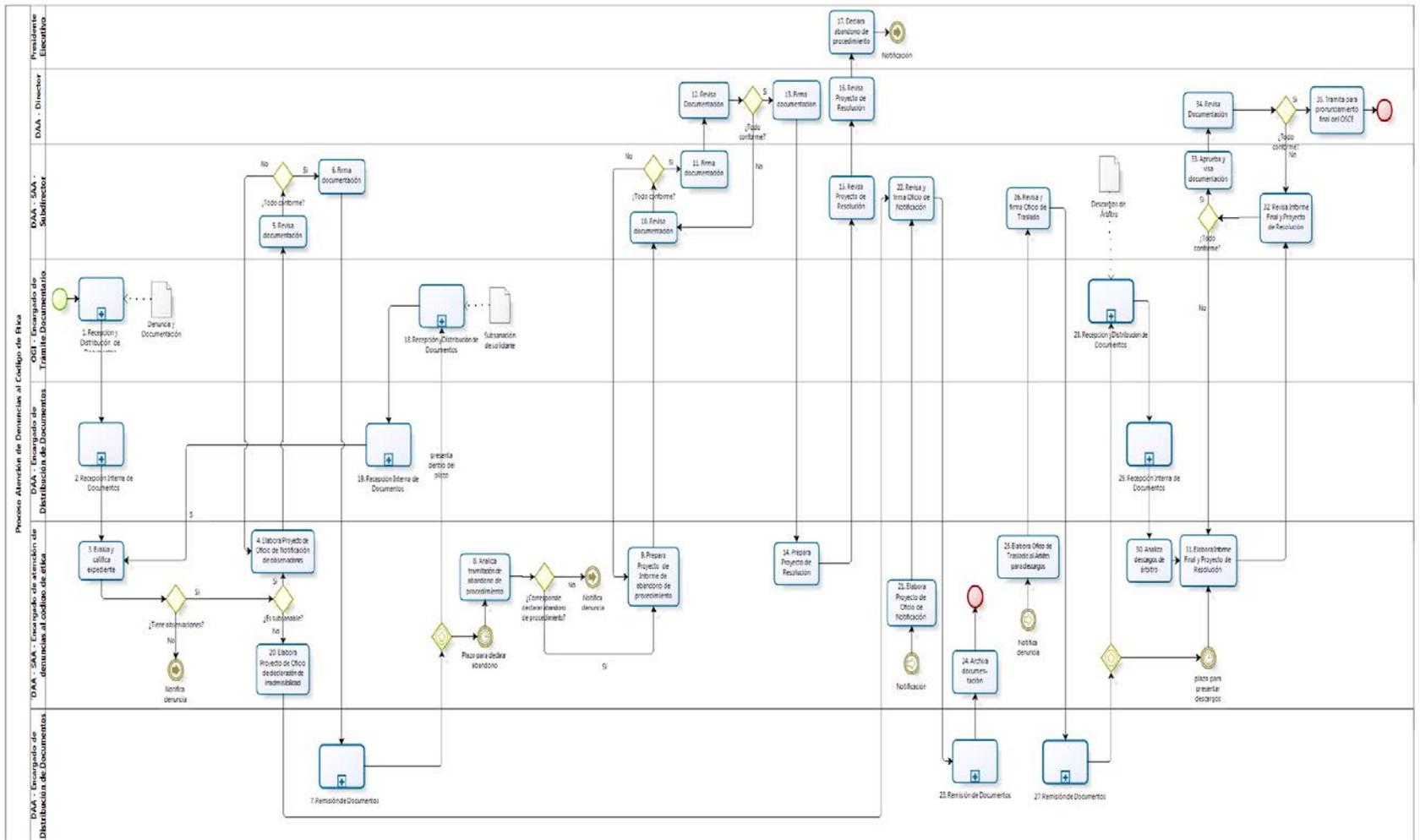
Fuente: OSCE

Figura 63: Proceso devolución de honorarios arbitrales – (BPM-AS IS)



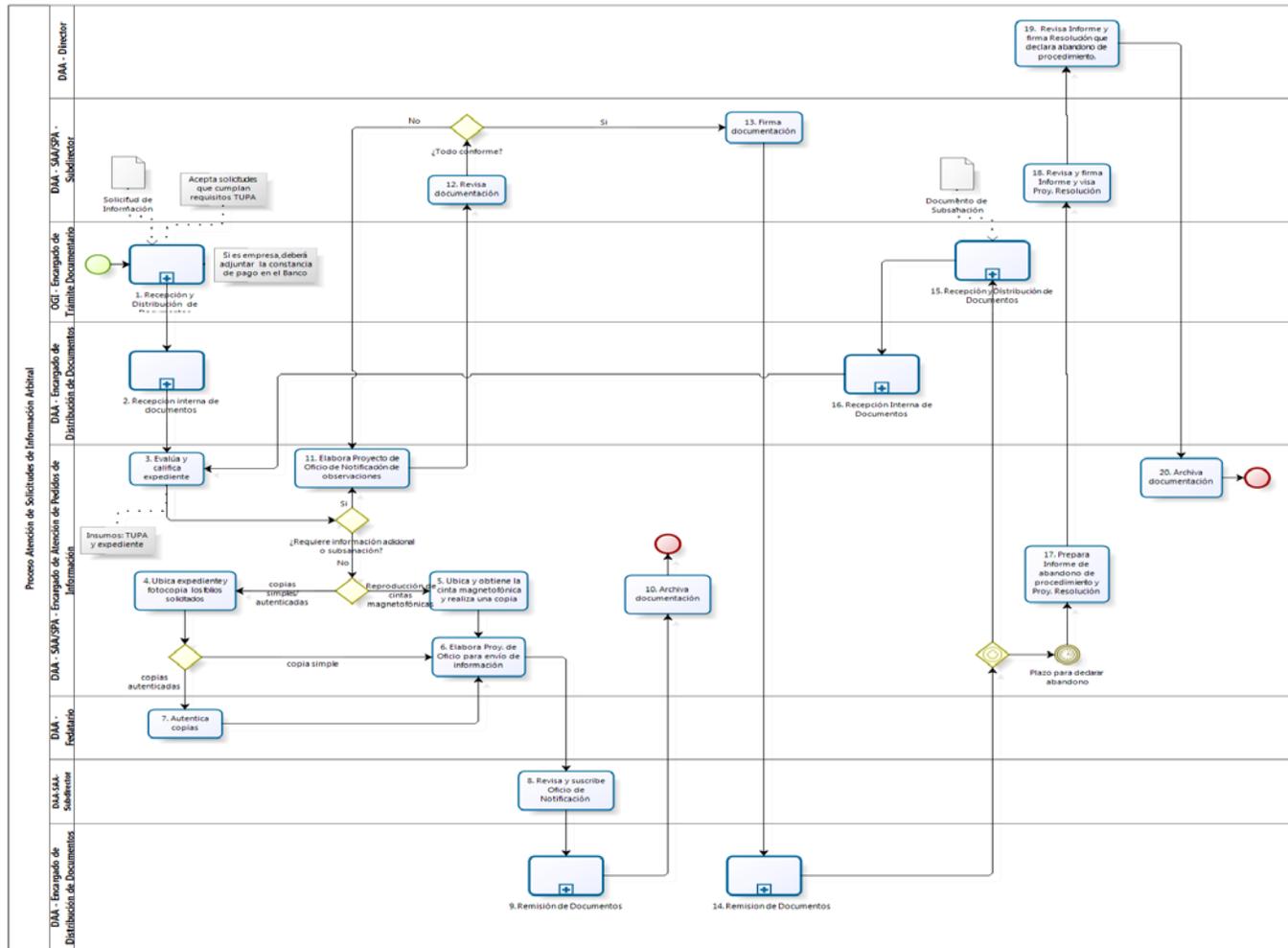
Fuente: OSCE

Figura 64: Proceso atención de denuncias al código de ética – (BPM-AS IS)



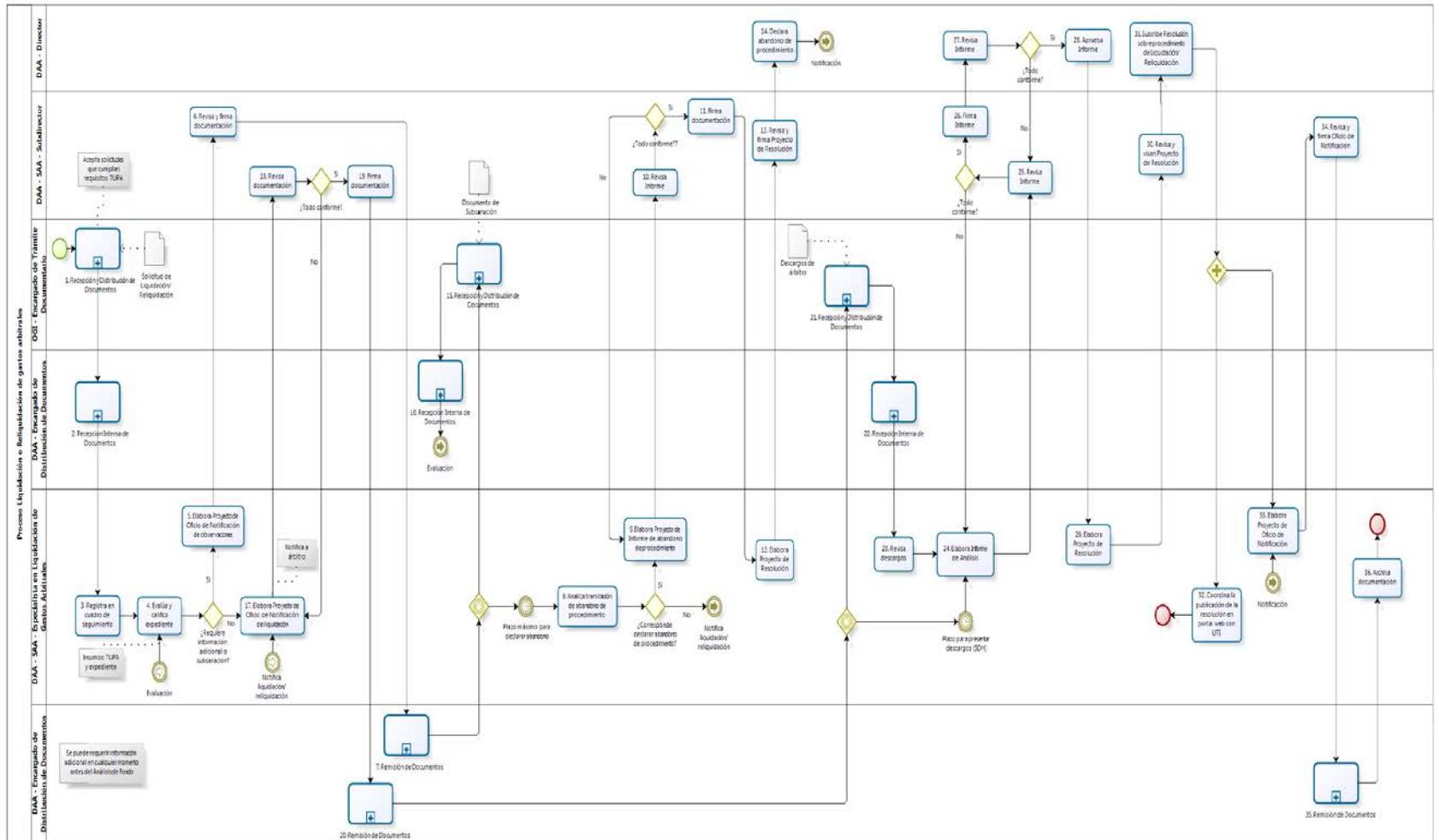
Fuente: OSCE

Figura 65: Proceso atención a solicitudes de información arbitral – (BPM-AS IS)



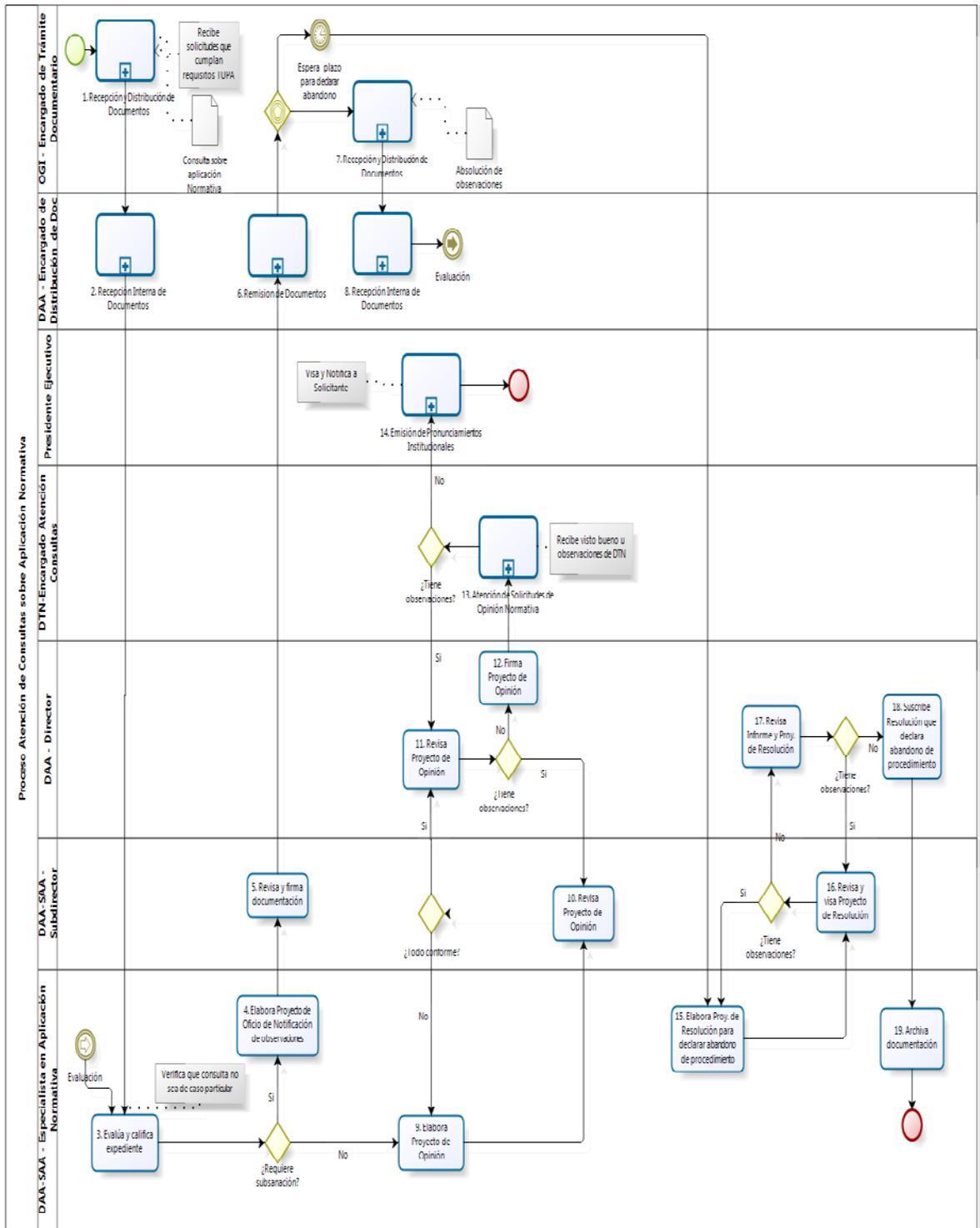
Fuente: OSCE

Figura 66: Proceso liquidación y reliquidación de gastos arbitrales – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

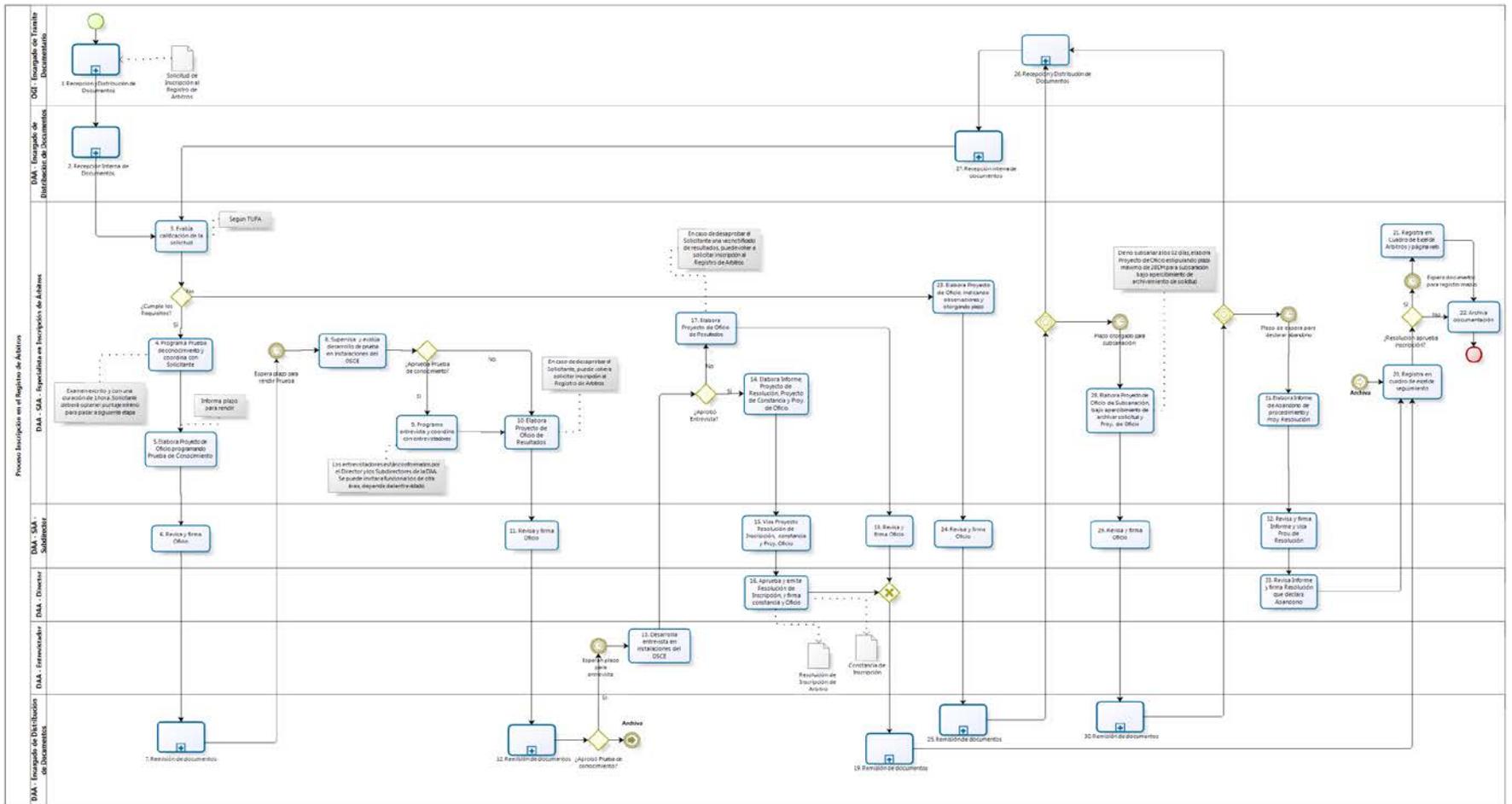
Figura 67: Proceso atención de consultas sobre aplicación normativa – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

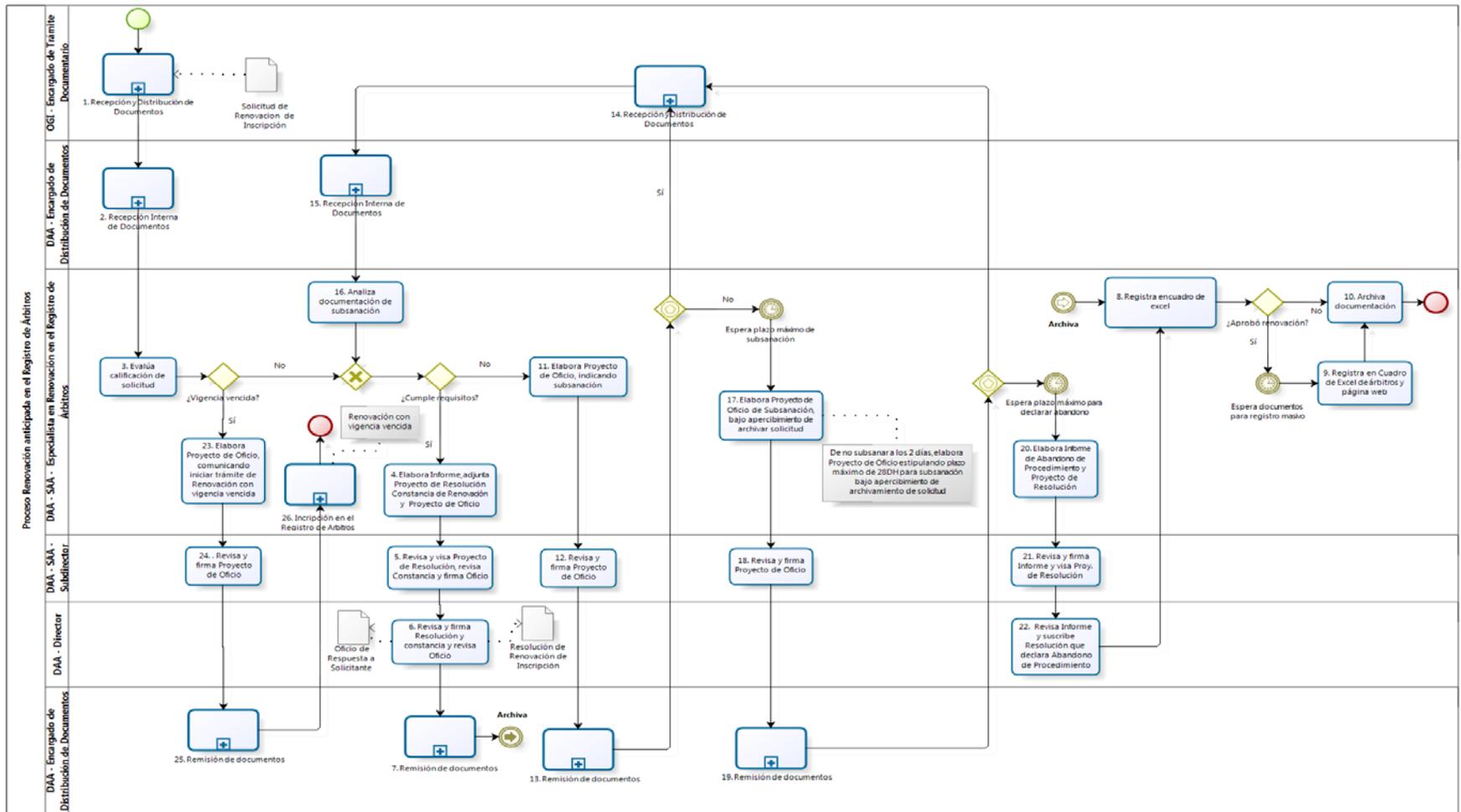
2.2 Macro proceso de Gestión de registro de árbitros

Figura 68: Proceso inscripción en el registro de árbitros – (BPM-AS IS)



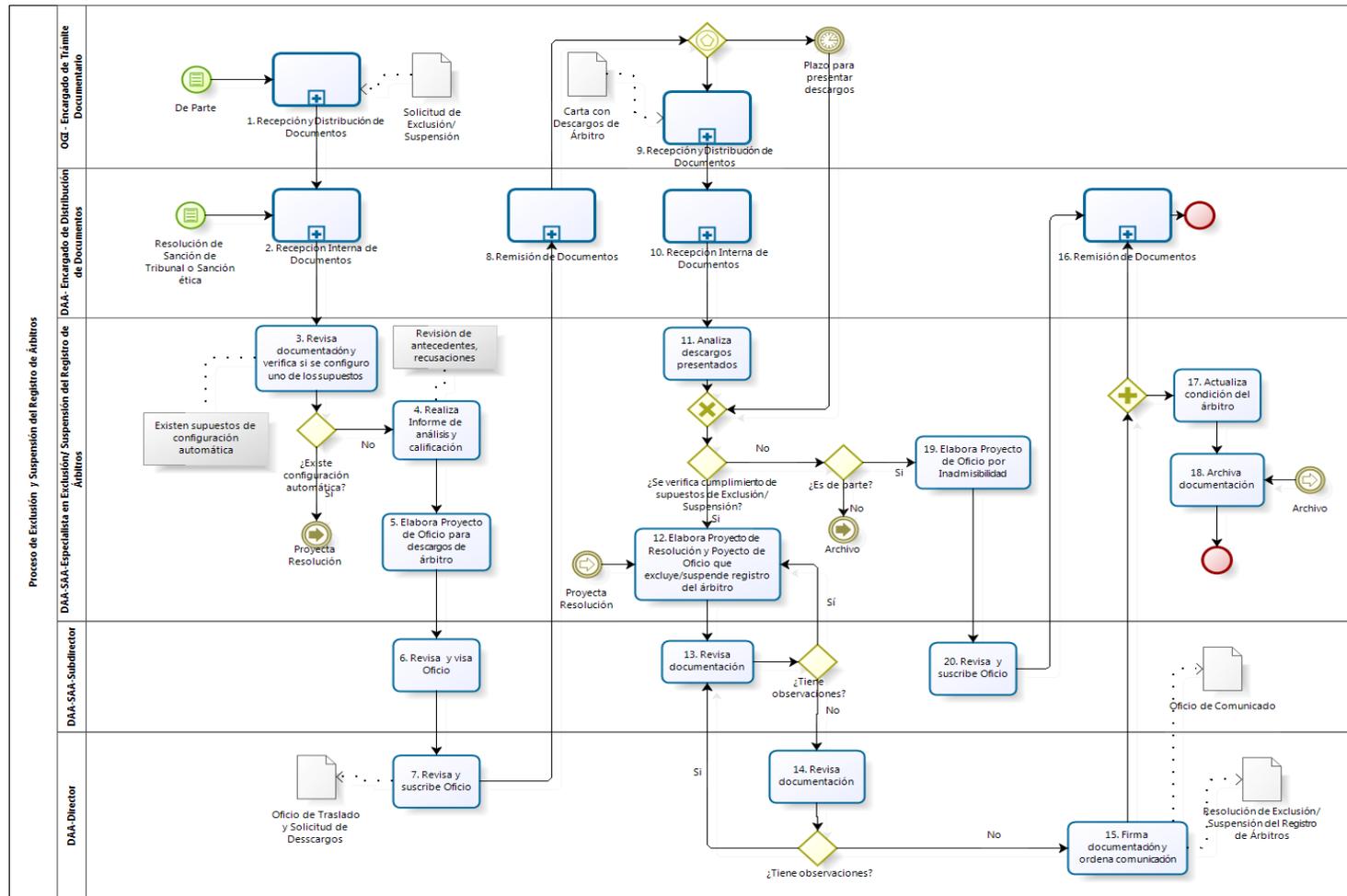
Fuente: OSCE

Figura 69: Proceso renovación anticipada en el registro de árbitros – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

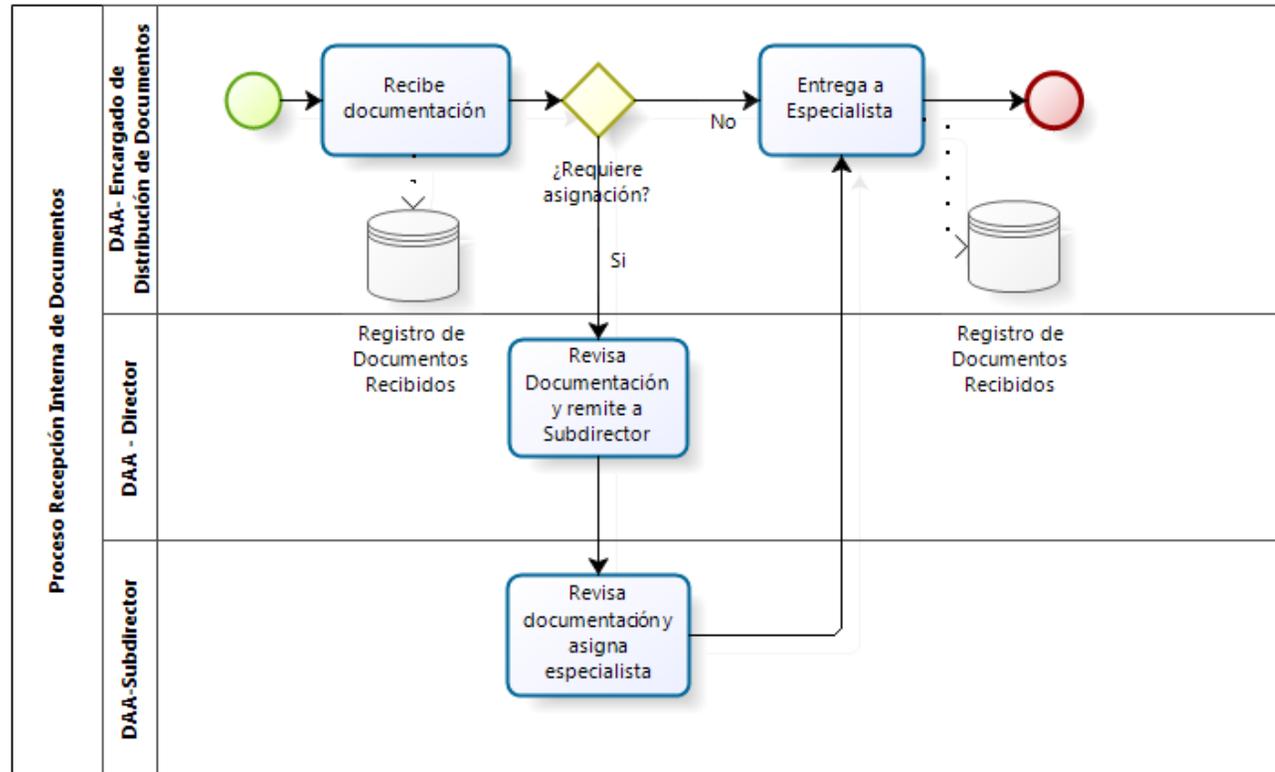
Figura 70: Proceso exclusión y suspensión del registro de árbitros – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

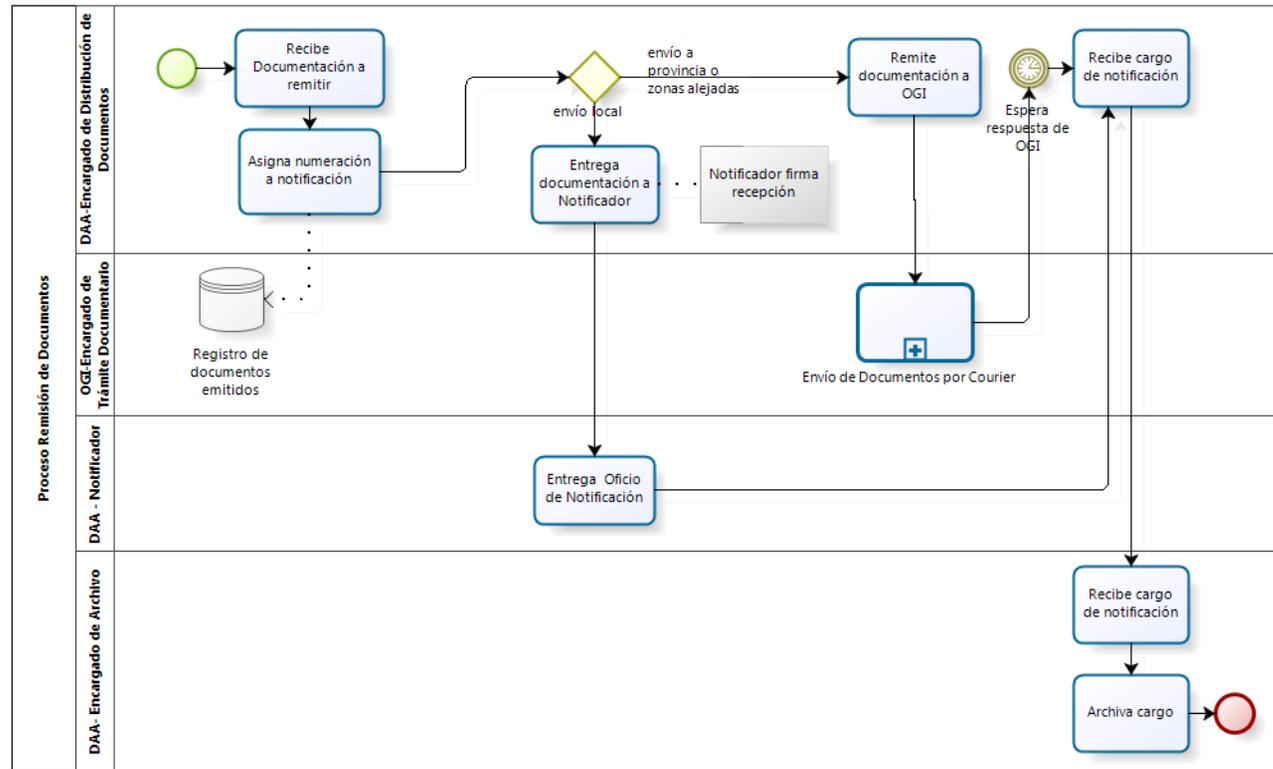
2.3 Procesos de apoyo

Figura 71: Proceso de recepción interna de documentos – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

Figura 72: Proceso de remisión de documentos – (BPM-AS IS)



Fuente: OSCE

ANEXO 3: Especificación de caso de uso

En la siguiente sección se muestra las especificaciones de casos de uso del sistema, que no fueron presentados en el punto 3.2.6.

Caso de uso	ARB.CU.OPE.001_Registrar registro del expediente del procedimiento
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar el registro del expediente de un determinado procedimiento (designación, recusación, instalación, laudo y devolución).
Precondición	Que el actor haya iniciado sesión y seleccionado el menú de operaciones.
Postcondición	Datos registrados del registro del expediente del procedimiento.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere crear un procedimiento. 2. El actor selecciona la opción según del menú "Operaciones, el procedimiento que desee registrar. 3. El actor selecciona la opción "Nuevo". (ver R1,y R2) 4. El sistema muestra la sección. (Ver S1, S2, S3 yS4). Sección 1 (S1): Datos generales Sección 2 (S2): Datos sobre la tasa administrativa Sección 3 (S3): Asignación del procedimiento o asignación del registro del laudo Sección 4 (S4): Estado del procedimiento o estado del registro del laudo 5. El actor registra los datos según formulario. 6. El sistema valida datos ingresados (Ver R3, R4, R5, R6 y R7). 7. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 8. El actor selecciona la opción "Aceptar". 9. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 9 del FB. <p>FA1. Paso 6 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema detectó el incumplimiento de una de las reglas (Ver R3, R4, R5, R6 y R7). 2. Continúa con el paso 5 del FB.

Reglas (R)	<p>1. R1: "Solamente los actores con perfil secretaria y supervisor pueden crear un nuevo procedimiento".</p> <p>2. R2: "La sección S2 no se visualiza cuando el procedimiento es un laudo arbitral".</p> <p>3. R3: "El tipo de recibo varía según la elección del tipo de modalidad de pago", según detalle:</p> <table border="1" data-bbox="568 479 1302 689"> <thead> <tr> <th>Modalidad de pago</th> <th>Tipo de recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En caja de OSCE</td> <td>Factura</td> </tr> <tr> <td>Depósito en Cuenta del Banco de la Nación</td> <td rowspan="3">Voucher</td> </tr> <tr> <td>Abono en el Banco de la Nación</td> </tr> <tr> <td>Abono en Scotiabank</td> </tr> <tr> <td>Abono en el Banco de Crédito</td> <td>Operación</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. R4:" La fecha de ingreso a DAA debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte"</p> <p>5. R5:"La fecha de asignación al especialista debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte"</p> <p>6. R6:"La fecha de asignación al especialista debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte"</p> <p>7. R7:" La fecha de ingreso a mesa de partes, el lugar de presentación del escrito, fecha de ingreso a DAA, número de trámite, número de expediente y el estado del trámite son obligatorios para crear un nuevo procedimiento".</p>	Modalidad de pago	Tipo de recibo	En caja de OSCE	Factura	Depósito en Cuenta del Banco de la Nación	Voucher	Abono en el Banco de la Nación	Abono en Scotiabank	Abono en el Banco de Crédito	Operación
Modalidad de pago	Tipo de recibo										
En caja de OSCE	Factura										
Depósito en Cuenta del Banco de la Nación	Voucher										
Abono en el Banco de la Nación											
Abono en Scotiabank											
Abono en el Banco de Crédito	Operación										
Notas (N)	<p>1. N1:"En el caso que este caso de uso se invoque para modificar, solo se podrá editar la sección S2, de acuerdo al perfil de Especialista"</p> <p>2. N2:"Cuando se registre información de la sección S3, solo se podrá modificar con el perfil Supervisor"</p>										
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".										
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.PRI.001 - Iniciar sesión (Relación extend)										

Caso de uso	ARB.CU.OPE.002_Registrar datos de las partes
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos de las partes comprometidas en el procedimiento (designación, recusación, instalación, laudo y devolución).
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento determinado.
Postcondición	Datos de las partes registradas.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos de las partes de un procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver S1 y S2). <p>Sección 1 (S1): Datos de la entidad Sección 2 (S2): Datos del contratista</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El actor registra los datos según formulario. 7. El sistema valida datos ingresados (Ver R2, R3 y R4). 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Solamente los actores con perfil secretaria y supervisor pueden crear un nuevo procedimiento". 2. R2: "La sección S2 no se visualiza cuando el procedimiento es un laudo arbitral". 3. R3: "El tipo de recibo varía según la elección del tipo de modalidad de pago", según detalle: 4. R4:" La fecha de ingreso a DAA debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte" 5. R5:"La fecha de asignación al especialista debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte" 6. R6:"La fecha de asignación al especialista debe ser posterior o igual a la fecha de ingreso a mesa de parte" 7. R7:" La fecha de ingreso a mesa de partes, el lugar de presentación del escrito, fecha de ingreso a DAA, número de trámite, número de expediente y el estado del trámite son obligatorios para crear un nuevo procedimiento".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1:"En el caso que este caso de uso se invoque para modificar, solo se podrá editar cierta sección de acuerdo al perfil de Especialista" 2. N2:"Cuando se registre información de la sección solo se podrá modificar con el perfil Supervisor"
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.003_Registrar datos del expediente
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos del expediente del procedimiento (designación, recusación, instalación, laudo y devolución).
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento determinado.
Postcondición	Datos del expediente registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del expediente de un procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8 y S9). Sección 1 (S1): Antecedentes Sección 2 (S2): Contrato Sección 3 (S3): Controversia Sección 4 (S4): Proceso arbitral Sección 5 (S5): Solicitud de designación Sección 6 (S6): Solicitud de instalación Sección 7 (S7): Encargados de resolver la controversia Sección 8 (S8): Solicitud de recusación Sección 9 (S9): Solicitud de devolución 6. El actor registra los datos según formulario. 7. El sistema valida datos ingresados. 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.

Reglas (R)	<p>1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista y supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos".</p> <p>2. R2: " El campo señalar el tipo de procedimiento y señalar el número de expediente, sólo se visualizará si se elige el campo deriva de otro procedimiento?".</p> <p>3. R3: "Cuando se seleccione el tipo de órgano de resolver la controversia varia el campo Cargo de árbitro a designar", según:</p> <table border="1" data-bbox="660 510 1177 862"> <thead> <tr> <th>Órgano encargado de resolver la controversia</th> <th>Cargo de árbitro a designar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arbitro único</td> <td>Arbitro único</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Tribunal Arbitral</td> <td>Presidente de Tribunal Arbitral</td> </tr> <tr> <td>Árbitro de Parte (Contratista)</td> </tr> <tr> <td>Árbitro de Parte (Entidad)</td> </tr> </tbody> </table>	Órgano encargado de resolver la controversia	Cargo de árbitro a designar	Arbitro único	Arbitro único	Tribunal Arbitral	Presidente de Tribunal Arbitral	Árbitro de Parte (Contratista)	Árbitro de Parte (Entidad)
Órgano encargado de resolver la controversia	Cargo de árbitro a designar								
Arbitro único	Arbitro único								
Tribunal Arbitral	Presidente de Tribunal Arbitral								
	Árbitro de Parte (Contratista)								
	Árbitro de Parte (Entidad)								
Notas (N)	1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de procedimientos "								
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".								
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)								

Caso de uso	ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos del registro de revisión de requisitos tupa del procedimiento (designación, recusación, instalación y devolución).
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento determinado.
Postcondición	Datos del registro de revisión de requisitos tupa del procedimiento registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del expediente de un procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1 y S2). Sección 1 (S1): Revisión de requisitos tupa Sección 2(S2): Levantamiento de observaciones y subsanaciones 6. El actor registra los datos según formulario. (ver N2) 7. El sistema valida datos ingresados. 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 3 del FB. 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.
Reglas (R)	1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2: "Cuando este seleccionado el check de 'Cumplimiento de Requisitos TUPA', se ocultara el campo 'Comentario sobre las observaciones formuladas' y la sección de 'Levantamiento de observaciones y subsanaciones'". 3. R3: "Cuando este seleccionado el check de 'Levantamiento de observaciones', se habilitara los campos 'Fecha de subsanación' y 'Comentario sobre la subsanación de las observaciones' ". 4. R4: "El campo 'Detalle del estado del trámite' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'pendiente' en el campo 'Estado de trámite' ".
Notas (N)	1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos " 2. N2:" Cuando se seleccione el check de 'Cumplimiento de Requisitos TUPA', se activara el ARB.CU.OPE.005_Seleccionar requisitos tupa".
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.005_Seleccionar requisitos tupa
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor seleccionar los requisitos tupa del expediente del procedimiento (designación, recusación, instalación y devolución).
Precondición	Haber seleccionado el check del campo 'Cumplimiento de requisitos TUPA', del ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa.
Postcondición	Requisitos tupa seleccionados.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra información de los requisitos tupa, relacionados al procedimiento (ver S1, S2, S3, S4, R2, R3, R4, R5) 2. El actor selecciona los requisitos tupa. (ver R1) 3. El actor selecciona la opción "Aceptar". 4. El sistema invoca al caso de uso "ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa" 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. 1. El actor presiona el ícono cancelar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 4 del FB.

Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Si selecciona todos los requisitos tupa, el caso de uso devuelve una conformidad, pero si al menos no se elige un requisito, devolverá una disconformidad". 2. R2: "Si es un procedimiento de designación, se deberá mostrar 10 requisitos tupa a elegir" 3. R3: "Si es un procedimiento de instalación, se deberá mostrar 7 requisitos tupa a elegir" 4. R4: "Si es un procedimiento de recusación, se deberá mostrar 5 requisitos tupa a elegir" 5. R5: "Si es un procedimiento de devolución, se deberá mostrar 6 requisitos tupa a elegir"
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. Ninguno
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.006_Registrar trámite interno
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos del trámite interno del procedimiento. (Recusación y devolución).
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento de recusación o devolución.
Postcondición	Datos del trámite interno del procedimiento registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del trámite interno del procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1, S2, S3 y R2). Sección 1 (S1): Tramite de recusación o Traslado de la solicitud de devolución de honorarios arbitrales. Sección 2(S2): Informe legal Sección 3 (S3): Estado del procedimiento 6. El actor registra los datos según formulario. (ver R4) 7. El sistema valida datos ingresados. (ver R3) 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.

Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2: "Si el procedimiento es una recusación, la etiqueta tendrá la descripción: 'Fecha del Traslado de la Recusación', y si es un procedimiento de devolución será: 'Fecha de traslado de la solicitud de devolución' ". 3. R3: "La fecha debe ser igual o mayor a la señalada en el campo 'Fecha de calificación' de la S1 del caso de uso 'ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa' ". 4. R4: "El campo 'Detalle del estado del trámite' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'pendiente' en el campo 'Estado de trámite' ".
Notas (N)	1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos "
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.007_Registrar audiencia de instalación de tribunal arbitral
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos de la audiencia de instalación de tribunales.
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento instalación de tribunal.
Postcondición	Datos de la audiencia de instalación del tribunal registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del trámite interno del procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1, S2, S3, S4, S5, S7). Sección 1 (S1): Citación de la audiencia Sección 2 (S2): Datos de la audiencia Sección 3 (S3): Datos de los intervinientes de la entidad Sección 4 (S4): Datos de los intervinientes por el contratista Sección 5 (S5): Datos de secretaría arbitral Sección 6 (S6): Datos de la recusación Sección 7 (S7): Estado del procedimiento 6. El actor registra los datos según formulario. (ver R2, R3 y R4) 7. El sistema valida datos ingresados. 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.

Reglas (R)	<p>1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos".</p> <p>2. R2: "El listado a mostrar del campo de 'Secretaria arbitral', varía según la elección del campo 'Tipo de Arbitraje del que deriva el procedimiento' de la sección S4 del caso de uso 'ARB.CU.OPE.003_Registrar datos del expediente', de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="678 459 1193 992"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 459 774 492">Tipo de Arbitraje</th> <th data-bbox="774 459 1193 492">Secretaria arbitral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 492 774 526" rowspan="2">Ad Hoc</td> <td data-bbox="774 492 1193 526">DAA-OSCE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 526 1193 537">Otros</td> </tr> <tr> <td data-bbox="678 537 774 992" rowspan="16">Institucional</td> <td data-bbox="774 537 1193 560">Sistema Nacional de Arbitraje (SNA - OSCE)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 560 1193 582">Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 582 1193 604">Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 604 1193 627">Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - PUCP</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 627 1193 649">Centro de Arbitraje y Conciliación de la Construcción - CAPECO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 649 1193 672">Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 672 1193 694">Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Lima</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 694 1193 716">Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 716 1193 739">Centro de Conciliación y Arbitraje MARC PERÚ</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 739 1193 761">Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 761 1193 784">Corte de Arbitraje - Cámara de Comercio de Huancayo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 784 1193 806">Centro de Arbitraje - Cámara de Comercio y la Producción de Puno</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 806 1193 828">Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 828 1193 851">Centro de Arbitraje - Colegio de Ingenieros de Ucayali</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 851 1193 873">Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Junín</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 873 1193 896">Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Arequipa</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 896 1193 992">Otros</td> </tr> </tbody> </table> <p>3. R3: "Si se selecciona la opción 'Otros' del campo 'Secretaria arbitral', se habilitara los campos 'Otros(tipo secretario arbitral)' y 'Nombre del secretario arbitral' ".</p> <p>4. R4: "El campo 'Detalle del estado del trámite' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'pendiente' en el campo 'Estado de trámite' ".</p>	Tipo de Arbitraje	Secretaria arbitral	Ad Hoc	DAA-OSCE	Otros	Institucional	Sistema Nacional de Arbitraje (SNA - OSCE)	Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú	Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - PUCP	Centro de Arbitraje y Conciliación de la Construcción - CAPECO	Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Lima	Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú	Centro de Conciliación y Arbitraje MARC PERÚ	Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Corte de Arbitraje - Cámara de Comercio de Huancayo	Centro de Arbitraje - Cámara de Comercio y la Producción de Puno	Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	Centro de Arbitraje - Colegio de Ingenieros de Ucayali	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Junín	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Arequipa	Otros
Tipo de Arbitraje	Secretaria arbitral																							
Ad Hoc	DAA-OSCE																							
	Otros																							
Institucional	Sistema Nacional de Arbitraje (SNA - OSCE)																							
	Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú																							
	Centro Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú																							
	Centro de Análisis y Resolución de Conflictos - PUCP																							
	Centro de Arbitraje y Conciliación de la Construcción - CAPECO																							
	Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima																							
	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Lima																							
	Centro de Arbitraje del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú																							
	Centro de Conciliación y Arbitraje MARC PERÚ																							
	Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa																							
	Corte de Arbitraje - Cámara de Comercio de Huancayo																							
	Centro de Arbitraje - Cámara de Comercio y la Producción de Puno																							
	Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad																							
	Centro de Arbitraje - Colegio de Ingenieros de Ucayali																							
	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Junín																							
	Centro de Arbitraje - Colegio de Abogados de Arequipa																							
Otros																								
Notas (N)	1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos "																							
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".																							
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)																							

Caso de uso	ARB.CU.OPE.008_Registrar respuesta a la designación
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos de la respuesta a la designación de árbitros.
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento de designación arbitral.
Postcondición	Datos de la respuesta a la designación de árbitros registrado.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del trámite interno del procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1 y S2). <p>Sección 1 (S1): Datos sobre la respuesta a la designación Sección 2 (S2): Estado del procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El actor registra los datos según formulario. (ver R2, R3 y R4) 7. El sistema valida datos ingresados. 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 5 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2: "Si se selecciona la opción 'Otros' del campo 'Secretaría arbitral', se habilitara los campos 'Otros (tipo secretario arbitral)' y 'Nombre del secretario arbitral'". 3. R3: "El campo 'Causas de la no aceptación a la designación' y 'Detalle de la no aceptación' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'No aceptó' en el campo 'Respuesta a la designación'". 4. R4: "El campo 'Detalle del estado del trámite' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'pendiente' en el campo 'Estado de trámite'".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos "
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.009_Registrar resolución del procedimiento
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos de la resolución de un procedimiento.
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento.(designación, recusación o devolución)
Postcondición	Datos de la resolución del procedimiento registrado.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos de la resolución del procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1, S2, S3, S4, S5 y N2). Sección 1 (S1): Resolución de designación Sección 2 (S2): Sobre el árbitro designado Sección 3 (S3): Datos de la devolución Sección 4 (S4): Cumplimiento de la devolución Sección 5 (S5): Estado del procedimiento 6. El actor registra los datos según formulario. (ver R2, R3 y R5) 7. El sistema valida datos ingresados. (ver R4) 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 5 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Solamente los actores con perfil especialista o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2: "Si se selecciona la opción 'Conclusión' del campo 'La presidenta ejecutiva declaró', se habilitara el campo ' Se declaró la conclusión '". 3. R3: "El campo 'Detalle del estado del trámite' se habilitara siempre y cuando se haya seleccionado la opción 'pendiente' en el campo 'Estado de trámite' ". 4. R4: "La fecha de los oficios de notificación debe ser posterior o igual a la fecha de la resolución" 5. R5: "El campo ' fecha de los oficios de notificación' solo se habilita para un procedimiento de Recusación o Designación de árbitros".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1: "El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos " 2. N2: "El sistema muestra ciertas secciones, de acuerdo al procedimiento elegido"
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1: "Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)
Caso de uso	ARB.CU.OPE.010_Registrar archivo del expediente
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Archivo • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos del archivo del expediente.
Precondición	Haber registrado el registro del expediente de un procedimiento.
Postcondición	Datos del archivo del expediente registrado.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos del trámite interno del procedimiento. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del expediente, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción "Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1 y S2). <p>Sección 1 (S1): Datos de archivo Sección 2 (S2): Estado del procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El actor registra los datos según formulario. 7. El sistema valida datos ingresados. 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 5 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "Solamente los actores con perfil archivo o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos "
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.OPE.001 - Registrar registro del expediente del procedimiento (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del arbitro
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos básicos de un árbitro.
Precondición	Que el actor haya iniciado sesión y seleccionado el menú de operaciones.
Postcondición	Datos básicos de un árbitro registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos básicos de un árbitro. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor selecciona la opción "Nuevo". (ver R1) 4. El sistema muestra las secciones. (ver. S1). <p>Sección 1 (S1): Datos personales del árbitro</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El actor registra los datos según formulario. 6. El sistema valida datos ingresados. (ver R2) 7. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 8. El actor selecciona la opción "Aceptar". 9. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 9 del FB. <p>FA1. Paso 6 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema detectó el incumplimiento de una de las reglas (Ver R2). 2. Continúa con el paso 5 del FB.

Reglas (R)	1. R1: "Solamente los actores con perfil secretaria o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2:"El sistema valida que se registre los datos obligatorios"
Notas (N)	1. Ninguno.
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.PRI.001 - Iniciar sesión (Relación caso de uso base)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.012_Registrar datos académicos del arbitro
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Especialista • Supervisor
Descripción	El presente caso de uso permite al actor registrar y editar los datos académicos de un árbitro.
Precondición	Haber registrado los datos básicos de un árbitro.
Postcondición	Datos académicos de un árbitro registrado.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere registrar los datos académicos de un árbitro. 2. El actor selecciona el procedimiento según del menú "Operaciones". 3. El actor realiza una búsqueda del árbitro, previamente registrado. (ver N1) 4. El actor selecciona la opción " Editar". (ver R1) 5. El sistema muestra las secciones. (Ver. S1). Sección 1 (S1): Datos académicos del árbitro 6. El actor registra los datos según formulario. 7. El sistema valida datos ingresados. (Ver R2). 8. El sistema graba y muestra el mensaje de grabación satisfactoria (ver M1). 9. El actor selecciona la opción "Aceptar". 10. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 5 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el ícono regresar, para cancelar el registro. 2. Continúa con el paso 10 del FB. <p>FA1. Paso 7 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema detectó el incumplimiento de una de las reglas (Ver R2). 2. Continúa con el paso 6 del FB.
Reglas (R)	1. R1: "Solamente los actores con perfil secretaria o supervisor pueden tener acceso a registrar o modificar los datos". 2. R2:"El sistema valida que se registre los datos obligatorios"
Notas (N)	1. N1:"El actor hará uso del ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de árbitros"
Mensajes (M)	1. M1:"Se ha registrado con éxito".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.012_Registrar datos básicos del árbitro (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar los expedientes registrados de un determinado procedimiento, de acuerdo a una búsqueda específica.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar, de un determinado procedimiento.
Postcondición	Visualizar la lista de expedientes de un determinado procedimiento, para modificar o ver detalle.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el listado de expedientes de un determinado procedimiento. 2. El actor ingresa los criterios de búsqueda. (ver S2) 3. El actor presiona el botón de buscar. (ver S1 y S2) <p>Sección 1 (S1): Agregar, buscar procedimiento Sección 2(S2): Criterios de búsqueda de una designación</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El sistema muestra la lista de expedientes de un determinado procedimiento con las opciones Ver detalle/Editar. (ver S3 y S4) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Editar el expediente (ver S3) 2. El actor edita el expediente invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.001_Registrar registro del expediente del procedimiento". 3. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor presiona el botón Ver detalle el expediente (ver S3) 5. El actor visualizara el expediente invocando la S3ncionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.014_Visualizar detalle de procedimiento". 6. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA3. Paso 1 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra el botón "Nuevo" para comenzar a registrar un nuevo procedimiento, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.001_Registrar registro del expediente del procedimiento". (ver R2 y S1) 2. Continúa con el paso 5 FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El actor Usuario Arbitraje tendrá el privilegio de editar y ver detalle. 2. R2: Los actores Secretaria y Supervisor tendrán la opción nuevo.
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. Ninguno
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.PRI.001 - Iniciar sesión (Relación caso de uso base)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.014_Visualizar detalle de procedimiento
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el detalle de los expedientes registrados de un determinado procedimiento.
Precondición	Que el actor registrado un expediente de un procedimiento.
Postcondición	Visualizar el detalle del expediente de un determinado procedimiento.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el detalle del expediente de un determinado procedimiento. 2. El sistema muestra la información requerida (ver S2 y R2). <p>Sección 1 (S1): Regresar y editar procedimiento Sección 2(S2): Detalle de un procedimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor visualiza la información del procedimiento (ver S2). 4. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Editar el expediente (ver S1 y R1) 2. El actor edita el expediente invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.001_Registrar registro del expediente del procedimiento". 3. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Regresar (ver S1) 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El actor Usuario Arbitraje tendrá el privilegio ver detalle y editar. 2. R2: El sistema mostrara datos según el tipo de procedimiento.
Notas (N)	1. Ninguno.
Mensajes (M)	1. Ninguno.
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.013_Visualizar lista de procedimientos (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de árbitros
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar los árbitros registrados, de acuerdo a una búsqueda específica.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar, de un determinado árbitro.
Postcondición	Visualizar la lista de árbitros, para modificar o ver detalle.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el listado de árbitros. 2. El actor ingresa los criterios de búsqueda. (ver S2) <p>Sección 1 (S1): Agregar, buscar procedimiento Sección 2(S2): Criterios de búsqueda de un árbitro</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor presiona el botón de buscar. (ver S1 y S2) 4. El sistema muestra la lista de árbitros de con la opción Ver detalle / Editar. (ver S3) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Editar el árbitro (ver S3) 2. El actor edita el registro invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del árbitro". 3. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor presiona el botón Ver detalle el expediente (ver S3) 5. El actor visualizara el expediente invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.016_Visualizar detalle de árbitro". 6. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA3. Paso 1 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra el botón "Nuevo" para comenzar a registrar un nuevo árbitro, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del árbitro". (ver R2 y S1) 2. Continúa con el paso 5 FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El actor Usuario Arbitraje tendrá el privilegio de editar y ver detalle. 2. R2: Los actores Secretaria y Supervisor tendrán la opción nueva.
Notas (N)	1. Ninguno

Mensajes (M)	1. Ninguno
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.PRI.001 - Iniciar sesión (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.016_Visualizar detalle de árbitro
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el detalle de la información de un árbitro.
Precondición	Que el actor haya registrado los datos básicos de un determinado árbitro.
Postcondición	Visualizar el detalle de la información de un árbitro.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el detalle de información de un árbitro. 2. El sistema muestra la información requerida (ver S2 y R2). Sección 1 (S1): Regresar y editar procedimiento Sección 2(S2): Criterios de búsqueda de un árbitro <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor visualiza la información del procedimiento. 4. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Editar el árbitro (ver S1 y R1) 2. El actor edita el registro invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del árbitro". 3. Continúa con el paso 4 del FB. FA2. Paso 2 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Regresar (ver S1) 2. Continúa con el paso 4 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El actor Usuario Arbitraje tendrá el privilegio de ver detalle. 2. R2: Los actores Secretaria y Supervisor tendrá el privilegio de editar.
Notas (N)	1. Ninguno.
Mensajes (M)	1. Ninguno.
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.016_Visualizar lista de árbitros (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.017_Buscar arbitro
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite realizar la búsqueda de un árbitro.
Precondición	Que el actor haya registrado los datos básicos de un determinado árbitro.
Postcondición	Ubicar la información del árbitro.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la ventana emergente (pop-up) "Buscador de árbitros". 2. El actor realiza la búsqueda del árbitro. (ver R1, N1 y M1) 3. El sistema muestra resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda ingresados. (ver S3) Sección 1 (S1): Buscador de árbitros Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda de un árbitro Sección 3 (S3): Bandeja de árbitros <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor selecciona el resultado requerido. (ver R1) 5. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor no ingresó ningún criterio de búsqueda "Nombres y/o apellidos, RUC o DNI". (ver N1) 2. El sistema muestra el mensaje (ver M1) 3. Continúa con el paso 2 del FB. <p>FA2. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón "Cancelar (ver S1)" 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El sistema debe permitir seleccionar sólo un registro.
Notas (N)	1. N1:"El dato ingresado en el criterio de búsqueda "Nombre o razón social" debe tener como mínimo 4 caracteres".
Mensajes (M)	1. M1:" Debe seleccionar un árbitro válido"
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de árbitros (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.018_Buscar entidad
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite realizar la búsqueda de una entidad contratante registrada en el SEACE.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar entidad.
Postcondición	Ubicar la información de la entidad.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la ventana emergente (pop-up) "Buscador de entidades". 2. El actor realiza la búsqueda de la entidad. (ver R1, N1 y M1) 3. El sistema muestra resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda ingresados. (ver S3) <p>Sección 1 (S1): Buscador de entidades Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda de una entidad Sección 3 (S3): Bandeja de entidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor selecciona el resultado requerido. (ver R1) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor no ingresó ningún criterio de búsqueda "Descripción, año o RUC". (ver N1) 2. El sistema muestra el mensaje (ver M1) 3. Continúa con el paso 2 del FB. <p>FA2. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón "Cancelar (ver S1)" 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	1. R1: "El sistema debe permitir seleccionar sólo un registro".
Notas (N)	1. N1:"El dato ingresado en el criterio de búsqueda "Descripción" debe tener como mínimo 4 caracteres".
Mensajes (M)	1. M1:" Debe seleccionar una entidad válida"
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.002_Registrar datos de las partes (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.019_Buscar proveedor
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico

Descripción	El presente caso de uso permite realizar la búsqueda de un proveedor que haya tenido un contrato en alguna contratación del estado y haya sido registrada en el SEACE, si en caso no se encuentra en dicha base de datos del SEACE se hará uso de un servicio web de la SUNAT.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar proveedor.
Postcondición	Ubicar la información del proveedor.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la ventana emergente (pop-up) "Buscador de proveedores". 2. El actor realiza la búsqueda de la entidad. (ver R1, N1 y M1) 3. El sistema muestra resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda ingresados. (ver S3) 4. El actor selecciona el resultado requerido. (ver R1) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor no ingresó ningún criterio de búsqueda "Descripción o RUC". (ver N1) 2. El sistema muestra el mensaje (ver M1) 3. Continúa con el paso 2 del FB. <p>FA2. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón "Cancelar (ver S1)" 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "El sistema debe permitir seleccionar sólo un registro".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1:"El dato ingresado en el criterio de búsqueda "Descripción" debe tener como mínimo 4 caracteres".
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1:" Debe seleccionar un proveedor válido"
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.OPE.002_Registrar datos de las partes (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.020_Buscar consorcio
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite realizar la búsqueda de un consorcio registrado en el SEACE o en el sistema de Arbitraje.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar consorcio, y luego haber seleccionado a un grupo de integrantes que conformar un consorcio.
Postcondición	Ubicar la información del consorcio.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la ventana emergente (pop-up) "Buscador de consorcio". 2. El actor realiza la búsqueda del consorcio. (ver R1 y N1) 3. El sistema muestra resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda ingresados. (ver S3) <p>Sección 1 (S1): Buscador de consorcios Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda de un consorcio Sección 3 (S3): Bandeja de integrantes Sección 3 (S3): Bandeja de consorcios</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor selecciona el resultado requerido. (ver R1) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón "Cancelar (ver S1)" 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: "El sistema debe permitir seleccionar sólo un registro".

Notas (N)	1. N1: El sistema mostrara datos del consorcio de acuerdo al grupo de integrantes seleccionados.
Mensajes (M)	1. Ninguno.
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.022_Buscar integrantes de consorcio (Relación incluye)

Caso de uso	ARB.CU.OPE.022_Buscar integrantes de consorcio
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite realizar la búsqueda de los integrantes de un consorcio registrado en el SEACE o en el sistema de Arbitraje.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la opción buscar integrantes.
Postcondición	Ubicar la información de los integrantes.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la ventana emergente (pop-up) "Buscador de consorcios". 2. El actor realiza la búsqueda de integrantes que conforme un determinado consorcio. (ver R1, N1 y M1) 3. El sistema muestra resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda ingresados. (ver S3) Sección 1 (S1): Buscador consorcio Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda de consorcio Sección 3 (S3): Bandeja de integrantes de consorcio <ol style="list-style-type: none"> 4. El actor selecciona el resultado requerido. (ver R1) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor no ingresó ningún criterio de búsqueda "Nombre consorciado o RUC y cantidad de integrantes". (ver N1) 2. El sistema muestra el mensaje (ver M1) 3. Continúa con el paso 2 del FB. FA2. Paso 3 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón "Cancelar (ver S1)" 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	1. R1: "El sistema debe permitir seleccionar sólo un registro".
Notas (N)	1. N1:"El dato ingresado en el criterio de búsqueda "Nombre consorciado" debe tener como mínimo 4 caracteres".
Mensajes (M)	1. M1:" Debe seleccionar integrantes válidos"
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.OPE.020_Buscar consorcio (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.PRI.001_Iniciar sesión
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite realizar el inicio de sesión al sistema de Arbitraje.
Precondición	Que el actor haya seleccionado la ruta de acceso al sistema.
Postcondición	Acceso al sistema según perfil.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema muestra la el formulario de inicio de sesión. 2. El actor ingresa sus credenciales. (ver R1) 3. El actor selecciona la opción "iniciar sesión". (ver N1) 4. El sistema muestra el menú. 5. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 3 del FB. 1. El sistema detectó que no se registró información en los campos obligatorios. 2. El sistema muestra el mensaje (Ver M1, M2 y M3) 3. Continúa con el paso 2 del FB.
Reglas (R)	1. R1: "El sistema de seguridad del OSCE verifica que dicha credenciales sean correctas".
Notas (N)	1. N1: "El sistema de arbitraje muestra opciones según perfil"
Mensajes (M)	1. M1:" La contraseña ingresada es incorrecta" 2. M2: "Debe de ingresar el usuario" 3. M3: "Debe de ingresar la contraseña"
CUS Relacionados (CUR)	1. Ninguno

Caso de uso	ARB.CU.PRI.002_Cerrar sesión
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite finalizar la sesión al sistema de Arbitraje.
Precondición	Que el actor haya seleccionado el botón cerrar sesión ubicado en el menú del sistema.
Postcondición	Se finaliza la sesión al sistema.
Flujo básico (FB)	1. El sistema muestra el menú. 2. El actor selecciona la opción "cerrar sesión". (ver N1) 3. El sistema muestra la página de éxito. (ver M1) 4. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguno
Reglas (R)	1. Ninguno
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1:" Su sesión ha sido cerrada exitosamente"
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.PRI.001_Iniciar sesión (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.001_Visualizar lista de récord arbitral
Actores	• Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar una lista con el record arbitral por árbitros
Precondición	Es necesario que exista un registro de arbitraje.
Postcondición	Visualizar la lista de record por árbitro.
Flujo básico (FB)	1. El actor requiere visualizar el listado de record arbitral por árbitro. 2. El actor ingresa los criterios de búsqueda. (ver S1) Sección 1 (S1): Criterios de búsqueda Sección 2 (S2): Botones de reporte Sección 3 (S3): Bandeja de consulta general de record arbitral 3. El actor presiona el botón de buscar. (ver S2) 4. El sistema muestra la lista de record arbitral de un determinado arbitro Ver detalle. (ver S3) 5. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 3 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema detectó que falta datos en los campos obligatorios. 2. El sistema muestra el mensaje (Ver M1) 3. Continúa con el paso 2 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón Ver detalle del record arbitral (ver S3) 2. El actor visualizara el detalle invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral". 3. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	1. Ninguno
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar un filtro de búsqueda"
CUS Relacionados (CUR)	1. Ninguno

Caso de uso	ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el detalle del record arbitral por árbitro.
Precondición	Es necesario que exista un registro de arbitraje.
Postcondición	Visualizar el detalle del record arbitral de un determinado árbitro.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el detalle del record arbitral de un determinado árbitro. 2. El sistema muestra la información requerida. (Ver S1 y S2). Sección 1 (S1): Datos del árbitro Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda Sección 3 (S3): Resultado de la búsqueda de procedimientos. 3. El actor visualiza la información del record (ver S3). 4. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el tipo de procedimiento y el año para visualizar el detalle del record, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.INT.001_Consultar arbitraje". (ver R1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor presiona el botón Regresar (ver S1) 4. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA3. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.011_Generar reporte de record arbitral" (ver N1) 2. Continúa con el paso 5 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El sistema mostrara datos según el tipo de procedimiento.
Notas (N)	1. N1: El sistema exportara los reportes en los siguientes formatos, PDF o Excel.
Mensajes (M)	1. Ninguno.
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.001_Visualizar lista de récord arbitral (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.003_Visualizar reporte de designación y recusación de árbitros
-------------	---

Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar los registros de designación y recusación de árbitros, de un periodo no mayor a 30 días de haber sido publicado.
Precondición	Es necesario que exista un registro de designación o recusación.
Postcondición	Visualizar el reporte de designación y recusación de árbitro.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar los registros de designación y recusación de árbitros de los últimos 30 días. 2. El actor ingresa los filtros de búsqueda y presiona el botón buscar. (Ver R1) 3. El sistema muestra la información requerida (ver S1 y S2). Sección 1 (S1): Botones del reporte Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda Sección 3 (S3): Resultado de la búsqueda de Designaciones o Recusaciones. 4. El actor visualiza la información (ver S3 y M1). 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el tipo de procedimiento, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.INT.001_Consultar arbitraje". (ver R1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.007_Generar reporte de designación y recusación de árbitro". (ver N1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA3. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón limpiar. 2. Continúa con el paso 2 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El sistema mostrara datos según el tipo de procedimiento.
Notas (N)	1. N1: El sistema exportara los reportes en los siguientes formatos, PDF o Excel.
Mensajes (M)	1. M1: Los reportes obtenidos a través del presente aplicativo contienen información correspondiente a las resoluciones de designación y recusación de Árbitros emitidas durante los 30 (treinta) días anteriores a la fecha en la que se efectúa la consulta. Recuerde que para acceder a información histórica deberá remitirse al Récord Arbitral
CUS Relacionados (CUR)	1. Ninguno

Caso de uso	ARB.CU.REP.004_Visualizar reporte de árbitro contra árbitro
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el reporte de árbitros versus árbitro.
Precondición	Es necesario que exista un registro de recusación, instalación, laudo o devolución.
Postcondición	Visualizar el reporte de árbitros versus árbitro.

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el reporte árbitros versus árbitro. 2. El actor ingresa los árbitros y luego presiona el botón buscar. (Ver R1) 3. El sistema muestra la información requerida. (ver S1 y S2) Sección 1 (S1): Botones del reporte Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda Sección 3 (S3): Resultado de la búsqueda de procedimientos. 4. El actor visualiza la información (ver S3). 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.008_Generar reporte de árbitro vs árbitro" (ver N1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón limpiar. 2. Continúa con el paso 2 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.017_Buscar árbitro". 2. R2: El sistema mostrara datos según el tipo de procedimiento.
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1: El sistema exportara los reportes en los siguientes formatos, PDF o Excel.
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ninguno
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ninguno

Caso de uso	ARB.CU.REP.005_Visualizar reporte de árbitro contra contratista o entidad
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el reporte de árbitro contra contratista o entidad.
Precondición	Es necesario que exista un registro de recusación, instalación, laudo o devolución.
Postcondición	Visualizar el reporte de árbitro contra contratista o entidad.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el reporte árbitro contra contratista o entidad. 2. El actor ingresa los datos del árbitro, entidad o contratista y luego presiona el botón buscar. (Ver R1, R2, R3 y R4) 3. El sistema muestra la información requerida. (ver S1 y S2) Sección 1 (S1): Botones del reporte Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda Sección 3 (S3): Resultado de la búsqueda de procedimientos. 4. El actor visualiza la información (ver S3). 5. Fin del caso de uso.

Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.009_Generar reporte de árbitro contra contratista o entidad" (ver N1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón limpiar. 2. Continúa con el paso 2 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.017_Buscar árbitro". 2. R1: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.018_Buscar entidad". 3. R3: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.019_Buscar proveedor". 4. R4: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.020_Buscar consorcio".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1: El sistema exportara los reportes en los siguientes formatos, PDF o Excel.
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ninguno
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ninguno

Caso de uso	ARB.CU.REP.006_Visualizar reporte de arbitraje por entidades
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite al actor visualizar el reporte de arbitraje por entidades.
Precondición	Es necesario que exista un registro de instalación y laudo.
Postcondición	Visualizar el reporte de arbitraje por entidades.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere visualizar el reporte árbitro contra contratista o entidad. 2. El actor ingresa los datos de la entidad y luego presiona el botón buscar. (Ver R1) 3. El sistema muestra la información requerida. (ver S1 y S2) Sección 1 (S1): Botones del reporte Sección 2 (S2): Criterios de búsqueda Sección 3 (S3): Resultado de la búsqueda de procedimientos. 4. El actor visualiza la información (ver S3). 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 4 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar, invocando la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.010_Generar reporte de arbitraje por entidades" (ver N1) 2. Continúa con el paso 5 del FB. <p>FA2. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor selecciona el botón limpiar. 2. Continúa con el paso 2 del FB.
Reglas (R)	<ol style="list-style-type: none"> 1. R1: El sistema invocara la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.OPE.018_Buscar entidad".
Notas (N)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N1: El sistema exportara los reportes en los siguientes formatos, PDF o Excel.
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ninguno

CUS Relacionados (CUR)	1. Ninguno
------------------------	------------

Caso de uso	ARB.CU.REP.007_Generar reporte de designación y recusación de árbitro
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite generar un reporte de la consulta de designación y recusación de árbitros.
Precondición	Es necesario que haya habido resultado al invocar a la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.003_Visualizar reporte de designación y recusación de árbitros".
Postcondición	Se exporta la consulta en formato PDF o Excel
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar (ver RE1). 2. El sistema pregunta en que formato desea exportarlo (ver M1). 3. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El Sistema exportara la consulta en PDF o Excel.
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar el formato a exportar (PDF o Excel)".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.003_Visualizar reporte de designación y recusación de árbitros (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.008_Generar reporte de árbitro vs árbitro
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite generar un reporte de la consulta árbitro vs árbitro.
Precondición	Es necesario que haya habido resultado al invocar a la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.004_Visualizar reporte de árbitro contra árbitro".
Postcondición	Se exporta la consulta en formato PDF o Excel
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón exportar (ver RE1). 2. El sistema pregunta en que formato desea exportarlo (ver M1). 3. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	<p>FA1. Paso 2 del FB.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El Sistema exportara la consulta en PDF o Excel.
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar el formato a exportar (PDF o Excel)".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.004_Visualizar reporte de árbitro contra árbitro (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.009_Generar reporte de árbitro contra contratista o entidad
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite generar un reporte de la consulta árbitro contra contratista o entidad.

Precondición	Es necesario que haya habido resultado al invocar a la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.005_Visualizar reporte de árbitro contra contratista o entidad".
Postcondición	Se exporta la consulta en formato PDF o Excel
Flujo básico (FB)	1. El actor presiona el botón exportar (ver RE1). 2. El sistema pregunta en que formato desea exportarlo (ver M1). 3. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El Sistema exportara la consulta en PDF o Excel.
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar el formato a exportar (PDF o Excel)".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.005_Visualizar reporte de árbitro contra contratista o entidad (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.010_Generar reporte de arbitraje por entidades
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite generar un reporte de la consulta arbitraje por entidades.
Precondición	Es necesario que haya habido resultado al invocar a la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.006_Visualizar reporte de arbitraje por entidades".
Postcondición	Se exporta la consulta en formato PDF o Excel
Flujo básico (FB)	1. El actor presiona el botón exportar (ver RE1). 2. El sistema pregunta en que formato desea exportarlo (ver M1). 3. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El Sistema exportara la consulta en PDF o Excel.
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar el formato a exportar (PDF o Excel)".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.006_Visualizar reporte de arbitraje por entidades (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.011_Generar reporte de record arbitral
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite generar un reporte de la consulta del record arbitral
Precondición	Es necesario que haya habido resultado al invocar a la funcionalidad del caso de uso "ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral".
Postcondición	Se exporta la consulta en formato PDF o Excel
Flujo básico (FB)	1. El actor presiona el botón exportar (ver RE1). 2. El sistema pregunta en que formato desea exportarlo (ver M1). 3. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. R1: El Sistema exportara la consulta en PDF o Excel.

Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	1. M1: "Seleccionar el formato a exportar (PDF o Excel)".
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.REP.012_Enviar sugerencia
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje • Usuario publico
Descripción	El presente caso de uso permite enviar sugerencias respecto a la funcionalidad del record arbitral.
Precondición	El usuario haya hecho una consulta al detalle de un record arbitral.
Postcondición	Se envía una sugerencia respecto al record arbitral.
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón enviar sugerencia. 2. El sistema muestra la ventana emergente. (ver S1, M1) Sección 1 (S1): Buzón de sugerencias Sección 2 (S2): Botones de formulario <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor ingresa los datos requeridos para enviar la sugerencia. 4. El actor presiona el botón enviar. (ver S2) 5. Fin del caso de uso.
Flujo alternativo (FA)	FA1. Paso 2 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El actor presiona el botón cancelar. 2. Continúa con el paso 5 del FB. FA2. Paso 4 del FB. <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema detectó que no se registró información en los campos obligatorios. 2. El sistema muestra el mensaje (Ver M2) 3. Continúa con el paso 3 del FB.
Reglas (R)	1. Ninguno
Notas (N)	1. Ninguno
Mensajes (M)	<ol style="list-style-type: none"> 1. M1: "Las sugerencias/comentarios son con relación a la información brindada por el Record arbitral" 2. M2:"Debe registrar la información del campo <Nombre del campo sin información>"
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral (Relación extend)

Caso de uso	ARB.CU.RI.001 Visualizar menú de reportes para usuario interno
Actores	<ul style="list-style-type: none"> • Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor seleccionar un reporte para usuario interno
Precondición	Haber sido validado afirmativamente por el sistema su usuario y clave
Postcondición	Ingreso al reporte interno seleccionado

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere consultar un reporte interno, coloca el mouse en el menú principal de software reportes internos 2. El sistema despliega las 10 opciones de reportes internos siguientes <ul style="list-style-type: none"> • Número de Expedientes vs. Tiempo • Lugar de presentación de la solicitud • Solicitudes según características • Distribución de la carga a los especialistas • Producción de los Especialistas • Número de Laudos vs. Tiempo de emisión • Distribución de los Laudos emitidos según características • Estado del Registro de Árbitros del OSCE • Evolución del Registro de Árbitros del OSCE • Árbitros impedidos o sancionados 3. El actor selecciona una de las opciones. 4. El sistema muestra opción de reporte seleccionada 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. Ninguna
CUS Relacionados (CUR)	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARB.CU.RI.002 Consultar reporte de número de Expedientes vs. Tiempo (relación extend). 2. ARB.CU.RI.003 Consultar reporte del lugar de presentación de la solicitud (relación extend). 3. ARB.CU.RI.004 Consultar reporte de solicitudes según características (relación extend). 4. ARB.CU.RI.005 Consultar reporte de distribución de la carga a los especialistas (relación extend). 5. ARB.CU.RI.006 Consultar reporte de producción de los Especialistas (relación extend). 6. ARB.CU.RI.007 Consultar reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión (relación extend). 7. ARB.CU.RI.008 Consultar reporte de distribución de los Laudos emitidos según características (relación extend). 8. ARB.CU.RI.009 Consultar reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE (relación extend). 9. ARB.CU.RI.010 Consultar reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE (relación extend). 10. ARB.CU.RI.011 Consultar reporte de Árbitros impedidos o sancionados (relación extend).

Caso de uso	ARB.CU.RI.002 Consultar reporte de número de Expedientes vs. Tiempo
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de número de expedientes vs tiempo
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de número de expedientes vs tiempo 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consultar menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.003 Consultar reporte del lugar de presentación de la solicitud
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte del lugar de presentación de la solicitud
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte del lugar de presentación de la solicitud 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte <ol style="list-style-type: none"> 3. El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consultar menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.004 Consultar reporte de solicitudes según características
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de solicitudes según características
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de solicitudes según características 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso

Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.005 Consultar reporte de distribución de la carga a los especialistas
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de distribución de la carga a los especialistas
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de distribución de la carga a los especialistas 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.006 Consultar reporte de producción de los Especialistas
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de producción de los Especialistas
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de producción de los Especialistas 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.007 Consultar reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.008 Consultar reporte de distribución de los Laudos emitidos según características
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de distribución de los Laudos emitidos según características
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de distribución de los Laudos emitidos según características 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.009 Consultar reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) <p>Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consultar menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.010 Consultar reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta
Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) <p>Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consultar menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

Caso de uso	ARB.CU.RI.011 Consultar reporte de Árbitros impedidos o sancionados
Actores	• Usuario arbitraje
Descripción	El presente caso de uso permite al actor generar el reporte de Árbitros impedidos o sancionados
Precondición	Haber seleccionado la opción del menú de consulta de reporte interno
Postcondición	Muestra la información de la consulta

Flujo básico (FB)	<ol style="list-style-type: none"> 1. El actor requiere generar el reporte de Árbitros impedidos o sancionados 2. El sistema muestra la sección. (ver S1) <p>Sección 1 (S1): Datos para generar el reporte</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Función El actor ingresa los datos solicitados por el sistema y presiona el botón buscar. 4. El sistema genera y muestra el reporte 5. Fin del caso de uso
Flujo alternativo (FA)	1. Ninguna
Reglas (R)	1. Ninguna
Notas (N)	1. Ninguna
Mensajes (M)	1. No se ha generado el reporte, consulte al Administrador del Sistema
CUS Relacionados (CUR)	1. ARB.CU.RI.001 Consular menú de reportes para usuario interno (Relación caso de uso base).

ANEXO 4. Diseño técnico.

La presente sección pertenece al diseño técnico del capítulo tres del proyecto, considera la estructura física de la información, la especificación de procesos y la estructura de clases de los 50 casos de uso definidos para esta etapa.

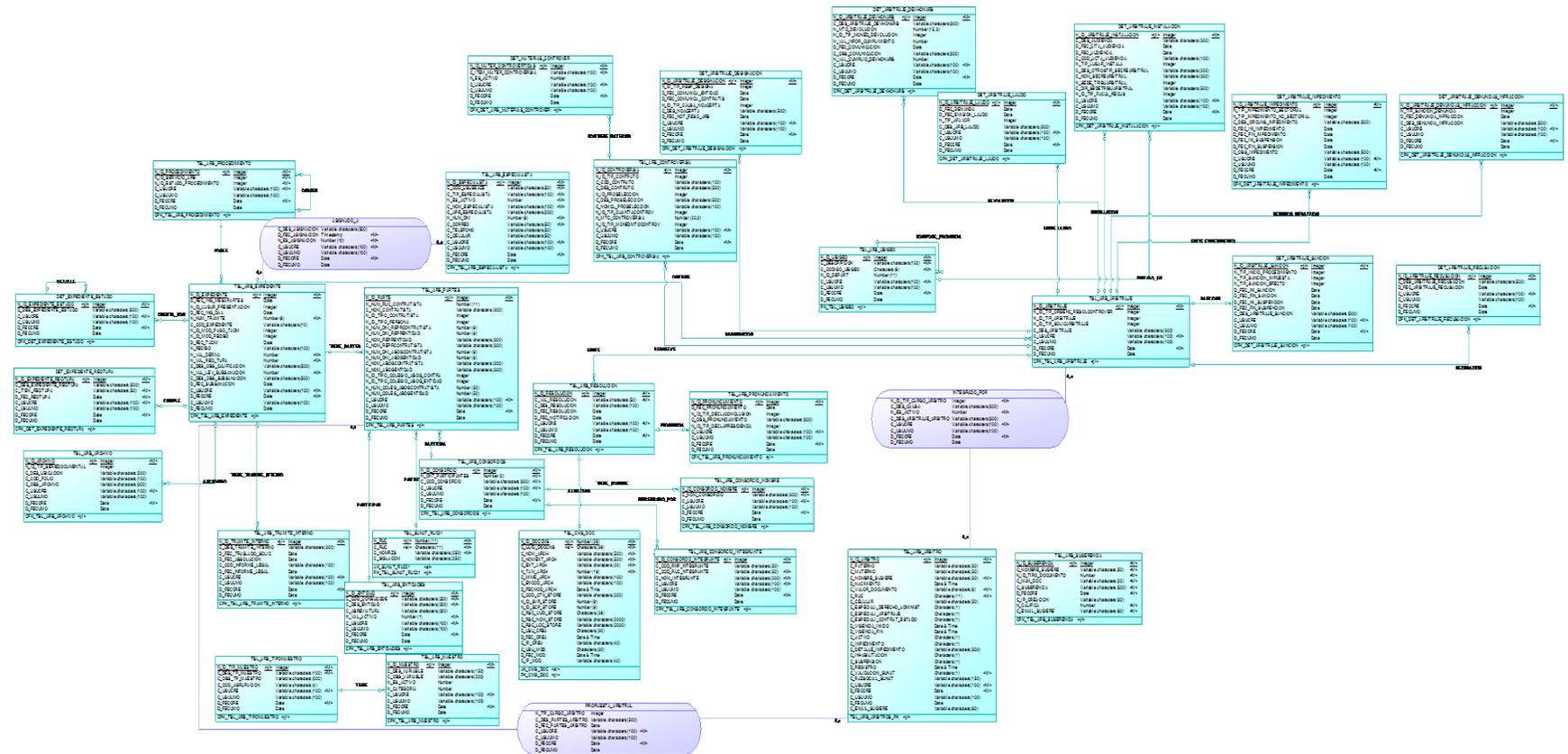
Para la estructura física de la información, se considera:

- Modelo conceptual, lógico y físico de datos.
- Descripción de tablas.
- Descripción de las relaciones de las tablas.
- Diagrama de secuencia.
- Finalmente se presentan los principales prototipos del módulo que se tomarán como plantillas para su posterior construcción.

4.1 Estructura física de la información

A continuación se listan los objetos pertenecientes a la estructura física de la información relacionadas al proyecto.

Figura 73: Diagrama conceptual de la base de datos



Fuente: Propia

4.1.1 Tablas:

Tabla 21: Tablas en base de datos del sistema.

Código	Nombre del objeto	Descripción del Objeto
ARB.BD.TAB.001	DET_ARBIT_ARBITRO	Tabla detalle que almacena los árbitros que integran un arbitraje.
ARB.BD.TAB.002	DET_ARBITRAJE_DENUNCIAS_INFRACCION	Tabla detalle que almacena los datos de la denuncia o infracción al código de ética.
ARB.BD.TAB.003	DET_ARBITRAJE_DESIGNACION	Tabla detalle que almacena los datos de la designación arbitral.
ARB.BD.TAB.004	DET_ARBITRAJE_DEVHONARB	Tabla detalle que almacena los datos de la devolución de honorarios.
ARB.BD.TAB.005	DET_ARBITRAJE_IMPEDIMENTO	Tabla detalle que almacena los datos del impedimento.
ARB.BD.TAB.006	DET_ARBITRAJE_INSTALACION	Tabla detalle que almacena los datos de la instalación arbitral.
ARB.BD.TAB.007	DET_ARBITRAJE_LAUDO	Tabla detalle que almacena los datos del laudo arbitral.
ARB.BD.TAB.008	DET_ARBITRAJE_RECUSACION	Tabla detalle que almacena los datos de la recusación arbitral.
ARB.BD.TAB.009	DET_ARBITRAJE_SANCION	Tabla detalle que almacena los datos de la sanción arbitral.
ARB.BD.TAB.010	DET_ESPEC_EXPED	Tabla detalle que almacena los datos de asignación de expedientes a los especialistas.
ARB.BD.TAB.011	DET_EXPEDIENTE_ESTADO	Tabla detalle que almacena los datos de estados del expediente.
ARB.BD.TAB.012	DET_EXPEDIENTE_REQTUPA	Tabla detalle que almacena los datos de los requisitos tupa del expediente.
ARB.BD.TAB.013	DET_MATERIAS_CONTROVER	Tabla detalle que almacena los datos de la materia de la controversia.
ARB.BD.TAB.014	DET_PARTES_ARBITRO	Tabla detalle que almacena los datos de la propuesta de las partes para la conformación de la terna arbitral.
ARB.BD.TAB.015	TBL_ARB_ARBITRAJE	Tabla maestra que almacena los datos del arbitraje.
ARB.BD.TAB.016	TBL_ARB_ARBITRO	Tabla maestra que los datos del árbitro.
ARB.BD.TAB.017	TBL_ARB_ARCHIVO	Tabla maestra que almacena los datos de archivamiento del expediente.

Código	Nombre del objeto	Descripción del Objeto
ARB.BD.TAB.018	TBL_ARB_CONSORCIO_INTEGRANTE	Tabla maestra que almacena los datos de los integrantes del consorcio.
ARB.BD.TAB.019	TBL_ARB_CONSORCIO_NOMBRE	Tabla maestra que almacena los nombres del consorcio.
ARB.BD.TAB.020	TBL_ARB_CONSORCIOS	Tabla maestra que almacena los datos únicos del consorcio.
ARB.BD.TAB.021	TBL_ARB_CONTROVERSIA	Tabla maestra que almacena los datos de la controversia.
ARB.BD.TAB.022	TBL_ARB_ENTIDADES	Tabla maestra que almacena los datos de las entidades contratantes del SEACE.
ARB.BD.TAB.023	TBL_ARB_ESPECIALISTA	Tabla maestra que almacena el listado de especialistas, con sus respectivos cargos, para conducir el proceso arbitral.
ARB.BD.TAB.024	TBL_ARB_EXPEDIENTE	Tabla maestra que almacena los datos del proceso administrativos del arbitraje.
ARB.BD.TAB.025	TBL_ARB_MAESTRO	Tabla maestra que almacena los datos de las variables maestras del sistema.
ARB.BD.TAB.026	TBL_ARB_PARTES	Tabla maestra que almacena los datos de las partes comprometidas del expediente.
ARB.BD.TAB.027	TBL_ARB_PROCEDIMIENTO	Tabla maestra que almacena los números de procedimientos generados automáticamente, los cuales pertenecen a un número de expediente.
ARB.BD.TAB.028	TBL_ARB_PRONUNCIAMIENTO	Tabla maestra que almacena los datos del pronunciamiento emitido por la presidencia ejecutiva.
ARB.BD.TAB.029	TBL_ARB_RESOLUCION	Tabla maestra que almacena los datos de la resolución emitida por la presidencia ejecutiva.
ARB.BD.TAB.030	TBL_ARB_SUGERENCIA	Tabla maestra que almacena las sugerencias al record arbitral.
ARB.BD.TAB.031	TBL_ARB_TIPOMAESTRO	Tabla maestra que almacena los datos de los tipos de variables maestras del sistema.
ARB.BD.TAB.032	TBL_ARB_TRAMITE_INTERNO	Tabla maestra que almacena los datos de trámite interno del expediente.

Código	Nombre del objeto	Descripción del Objeto
ARB.BD.TAB.033	TBL_ARB_UBIGEO	Tabla maestra que almacena el Ubigeo
ARB.BD.TAB.034	TBL_CMS_DOC	Documento cms.
ARB.BD.TAB.035	TBL_SUNAT_RUC01	Tabla maestra que almacena los datos de Contribuyentes de la SUNAT.

4.1.2 Relaciones:

Tabla 22: Relaciones que existen entre las tablas del sistema.

Código	Nombre del Objeto	Descripción del Objeto
ARB.BD.REL.001	CFK_ARBJE_EXPE	Vínculo que define que un expediente puede tener cero o más arbitrajes.
ARB.BD.REL.002	CFK_ARCH_EXP	Vínculo que define que un expediente puede tener uno o más archivamientos.
ARB.BD.REL.003	CFK_ASIG_ESPE	Vínculo que define que una asignación puede tener un especialista.
ARB.BD.REL.004	CFK_ASIG_EXP	Vínculo que define que una asignación puede tener un expediente.
ARB.BD.REL.005	CFK_CONSINT_CONSOR	Vínculo que define que un consorcio puede tener uno o más consorciados.
ARB.BD.REL.006	CFK_CONSNOM_CONSOR	Vínculo que define que un consorcio puede tener uno o más nombres.
ARB.BD.REL.007	CFK_CONTRO_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener uno o más controversias.
ARB.BD.REL.008	CFK_DENINFRA_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más denuncias o infracciones.
ARB.BD.REL.009	CFK_DESIG_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más designaciones.
ARB.BD.REL.010	CFK_DEVOL_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más devoluciones.
ARB.BD.REL.011	CFK_ESTEXP	Vínculo que define que un estado puede tener cero o más detalles.
ARB.BD.REL.012	CFK_ESTEXP_EXP	Vínculo que define que un expediente puede tener uno o más estados.
ARB.BD.REL.013	CFK_EXP_PROC	Vínculo que define que un procedimiento puede tener uno o más expediente.
ARB.BD.REL.014	CFK_IMPED_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más impedimentos.
ARB.BD.REL.015	CFK_INST_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más instalaciones.
ARB.BD.REL.016	CFK_INST_UBIGEO	Vínculo que define que una instalación puede tener uno o más ubigeos.
ARB.BD.REL.017	CFK_INTE_ARBIT	Vínculo que define que un árbitro puede pertenecer a uno o más terna arbitral.

ARB.BD.REL.018	CFK_INTE_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener uno o más ternas arbitrales.
ARB.BD.REL.019	CFK_LAUDO_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más laudos.
ARB.BD.REL.020	CFK_MAEST_TIPMAEST	Vínculo que define que un maestro puede tener uno o más tipos de maestros.
ARB.BD.REL.021	CFK_MATCONTRO_CONTRO	Vínculo que define que una controversia puede tener uno o más materias.
ARB.BD.REL.022	CFK_PART_CONSOR	Vínculo que define que una parte puede tener cero o más consorcios
ARB.BD.REL.023	CFK_PART_ENT	Vínculo que define que una parte puede tener uno o más entidades.
ARB.BD.REL.024	CFK_PART_EXP	Vínculo que define que un expediente puede tener uno o más partes.
ARB.BD.REL.025	CFK_PART_PROV	Vínculo que define que una parte puede tener cero o más proveedores.
ARB.BD.REL.026	CFK_PROCEDIMIENTO	Vínculo que define que un procedimiento puede tener uno o más hijos.
ARB.BD.REL.027	CFK_PRONUN_RESO	Vínculo que define que una resolución puede tener uno o más pronunciamientos
ARB.BD.REL.028	CFK_PROPUES_ARBIT	Vínculo que define que un árbitro puede pertenecer a cero o más propuestas de terna arbitral.
ARB.BD.REL.029	CFK_PROPUES_PART	Vínculo que define que una parte puede proponer a cero o más árbitros en la terna arbitral.
ARB.BD.REL.030	CFK_RECUS_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más recusaciones.
ARB.BD.REL.031	CFK_REQT_EXP	Vínculo que define que un expediente puede tener uno o más requisitos tupa.
ARB.BD.REL.032	CFK_RESO_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener uno o más resoluciones.
ARB.BD.REL.033	CFK_RESO_DOC	Vínculo que define que una resolución puede tener uno o más documentos
ARB.BD.REL.034	CFK_SANCION_ARBJE	Vínculo que define que un arbitraje puede tener cero o más sanciones.
ARB.BD.REL.035	CFK_TRAINT_EXP	Vínculo que define que un expediente puede tener uno o más trámites internos.
ARB.BD.REL.036	CFK_UBIGEO	Vínculo que define que un ubigeo puede tener cero o más hijos.

4.1.3 Descripción de tablas:

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.001-DET_ARBIT_ARBITRO

Descripción:					
Tabla detalle que almacena los arbitros que integran un arbitraje.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER	X	Corresponde al identificador del arbitraje.	X	X
N_ID_ARBITRO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del arbitro.	X	X
N_ID_TIP_CARGO_ARBITRO	INTEGER	X	Corresponde al identificador de tipo de cago de arbitro. 0=Presidente de tribunal, 1=Sustituto de presidente, 2=Sustituto arbitro de parte, 3=Arbitro unico, 4=Arbitro de Parte		
C_DES_CAUSA	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre la causa de designacion del arbitro.		
N_ES_ACTIVADO	NUMBER	X	Corresponde al indicador de estado. 0=Inactivo, 1=Activo		
C_DES_ARBITRAJE_ARBITRO	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el arbitro en el arbitraje.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.002-
DET_ARBITRAJE_DENUNCIAS_INFRACCION

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos dela denuncia o infraccion al codigo de etica.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_DENUNCIAS_INFRACCION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de l denuncia o infraccion	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_TIP_SANCION_DENUNCIA	INTEGER		Corresponde al identificador de tipo de sancion denuncia		
D_FEC_DENUNCIA_INFRACCION	DATE		Corresponde a la fecha de la denuncia o infraccion		
C_DES_DENUNCIA_INFRACCION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la denuncia o infraccion		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.003-DET_ARBITRAJE_DESIGNACION

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos de la designacion arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_DESIGNACION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la designacion.	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_ID_TIP_RESP_DESIGNA	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de respuesta a la designacion. 0=Acepto, 1= No acepto, 2=No respondio.		
D_FEC_COMUNICA_ENTIDAD	DATE		Corresponde a la fecha de comunicación a la entidad.		
D_FEC_COMUNICA_CONTRATIS	DATE		Corresponde a la fecha de comunicación al contratista.		
N_ID_TIP_CAUSA_NOACEPTA	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de causa de no aceptación. 0=Causas justificadas, 1=Sin motivacion, 2=Supuestos de caracter general.		
C_DES_NOACEPTA	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la no aceptación.		
D_FEC_NOT_RESOLUCION_ARB	DATE		Corresponde a la fecha de notificación de la resolución de arbitraje.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.004-DET_ARBITRAJE_DEVHONARB

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos de la devolucion de honorarios.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_DEVHONARB	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la devolucion de honorarios arbitrales.	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
C_DES_ARBITRAJE_DEVHONARB	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre la devolucion.		
N_MTO_DEVOLUCION	NUMBER(15,3)		Corresponde al monto de la devolucion.		
N_ID_TIP_MONEDA_DEVOLUCION	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de moneda de la devolucion. 0=Dolares Americanos, 1=Euros, 2=Nuevos Soles		
N_VAL_INFORMACION_CUMPLIMIENTO	NUMBER		Corresponde al identificador de informacion sobre el cumplimiento. 0=No, 1=Si		
D_FEC_COMUNICACION	DATE		Corresponde a la fecha de comunicacion.		
C_OBS_COMUNICACION	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción de la comunicacion.		
N_VAL_CUMPLIO_DEVHONARB	NUMBER		Corresponde al identificador de cumplimiento de la devolucion. 0=No, 1=Si		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.005-DET_ARBITRAJE_IMPEDIMENTO

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos del impedimento.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_IMPEDIMENTO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del impedimento	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_TIP_IMPEDIMENTO_SECTORIAL	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de impedimento sectorial. 0=Artículo 221 inciso 5, 1=Artículo 221 inciso 7		
N_TIP_IMPEDIMENTO_NO_SECTORIAL	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de impedimento no sectorial. 0=Artículo 221 inciso 1,1=Artículo 221 inciso 2,2=Artículo 221 inciso 3,3=Artículo 221 inciso 4,4=Artículo 221 inciso 5,5=Artículo 221 inciso 6,6=Artículo 221 inciso 7,7=Artículo 221 inciso 8,8=Artículo 221 inciso 9,9=Artículo 221 inciso 10		
C_DES_CIRCUNSTancias_IMPEDIMENTO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la circunstancia que genera el impedimento		
D_FEC_INI_IMPEDIMENTO	DATE		Corresponde a la fecha de inicio del impedimento		
D_FEC_FIN_IMPEDIMENTO	DATE		Corresponde a la fecha fin del impedimento		
D_FEC_INI_SUSPENSION	DATE		Corresponde a la fecha de inicio de suspensión		
D_FEC_FIN_SUSPENSION	DATE		Corresponde a la fecha de fin de suspensión		
C_OBS_IMPEDIMENTO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre algún comentario sobre el impedimento		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.006-DET_ARBITRAJE_INSTALACION

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos de la instalacion arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_INSTALACION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la instalacion arbitral	X	
N_ID_UBIGEO	INTEGER		Corresponde al identificador del ubigeo		X
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
C_DES_AUDIENCIA	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre la instalacion arbitral		
D_FEC_CITA_AUDIENCIA	DATE		Corresponde a la fecha de citación a la audiencia		
D_FEC_AUDIENCIA	DATE		Corresponde a la fecha de la audiencia		
C_COD_ACTA_AUDIENCIA	VARCHAR2(100)		Corresponde a Nro. de acta de la audiencia		
N_TIP_LUGAR_INSTALACION	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de lugar de instalacion		
C_DES_OTROSTIP_SECRETARIBITRAL	VARCHAR2(200)		Corresponde a la descripción sobre otro tipo de secretaria arbitral		
C_NOM_SECRETARIBITRAL	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre de la secretaria arbitral.		
N_SEDE TRIBUNAL ARBITRAL	INTEGER		Corresponde a la descripción sobre la sede del tribunal arbitral		
C_DIR_SEDE TRIBUNAL ARBITRAL	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la direccion de la sede del tribunal arbitral		
N_ID_TIP_FACUL_RECUS	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de facultad para resolver la recusación. 0=Institucion arbitral, 1=No precisa, 2=OSCE, 3=Arbitros		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FEC CREACION	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FEC MODIFICACION	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.007-DET_ARBITRAJE_LAUDO

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos del laudo arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_LAUDO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del laudo	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
D_FEC_DEMANDA	DATE		Corresponde a la fecha de demanda del proceso arbitral		
D_FEC_EMISION_LAUDO	DATE		Corresponde a la fecha de emision del laudo		
N_TIP_AFAVOR	INTEGER		Corresponde al identificador de tipo de laudo a favor. 0=Contratista, 1=Entidad, 2=Entidad y Contratista		
C_DES_ARB_LAUDO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre el laudo		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.008-DET_ARBITRAJE_RECUSACION

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos de la recusacion arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_RECUSACION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la recusacion	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
C_DES_ARBITRAJE_RECUSACION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la recusacion		
D_FEC_ARBITRAJE_RECUSACION	DATE		Corresponde a la fecha de recusacion		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.009-DET_ARBITRAJE_SANCION

Descripcion: Tabla detalle que almacena los datos de la sancion arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE_SANCION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la sancion	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_TIP_INICIO_PROCEDIMIENTO	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de inicio de procedimiento		
N_TIP_SANCION_IMPUESTA	INTEGER		Corresponde al identificador de tipo de sancion impuesto. 0=Inhabilitacion permanente,1=Suspension temporal		
N_TIP_SANCION_EFECTO	INTEGER		Corresponde al identificador de tipo de efecto de la sancion en el registro de arbitros del OSCE. 0=Exclusion, 1=Suspension temporal		
D_FEC_INI_SANCION	DATE		Corresponde a la fecha de inicio de sancion		
D_FEC_FIN_SANCION	DATE		Corresponde a la fecha de fin de sancion		
D_FEC_INI_SUSPENCION	DATE		Corresponde a la fecha de inicio de suspension		
D_FEC_FIN_SUSPENCION	DATE		Corresponde a la fecha de fin de suspension		
C_DES_ARBITRAJE_SANCION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la sancion		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.010-DET_ESPEC_EXPED

Descripcion:					
Tabla detalle que almacena los datos de asignacion de expedientes a los especialistas.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER	X	Corresponde al identificador del Expediente	X	X
N_ID_ESPECIALISTA	INTEGER	X	Corresponde al identificador del especialista	X	X
C_DES_ASIGNACION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la asignacion del expediente		
D_FEC_ASIGNACION	TIMESTAMP	X	Corresponde a la fecha de asignacion del expediente		
N_ES_ASIGNACION	NUMBER(10)	X	Corresponde al indicador del estado de la asignacion. 0=Inactivo 1=Activo		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.011-DET_EXPEDIENTE_ESTADO

Descripcion:					
Tabla detalle que almacena los datos de estados del expediente.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_EXPEDIENTE_ESTADO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del estado del expediente	X	
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
N_ID_EXPEDIENTE_ESTADO_DET	INTEGER		Corresponde al identificador del estado de detalle del expediente		X
C_DES_EXPEDIENTE_ESTADO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre el estado del trámite		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.012-DET_EXPEDIENTE_REQTUPA

Descripcion:					
Tabla detalle que almacena los datos de los requisitos tupa del expediente.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_EXPEDIEN TE_REQTUPA	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la seleccion de requisitos Tupa del expediente	X	
N_ID_EXPEDIEN TE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
C_DES_EXPEDIE NTE_REQTUPA	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la seleccion de requisitos tupa del expediente		
C_ITEM_REQTUP A	VARCHAR2(50)	X	Corresponde a los items elegidos de la seleccion de requisitos Tupa. item1,item2,itemN		
D_FEC_REQTUP A	DATE	X	Corresponde a la fecha de seleccion de los requisitos tupa		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.013-DET_MATERIAS_CONTROVER

Descripcion:					
Tabla detalle que almacena los datos de la materia de la controversia.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_MATER_CO NTROVERTIDAS	INTEGER	X	Corresponde al identificador de materia de la controversia.	X	
N_ID_CONTROV ERSIA	INTEGER		Corresponde al identificador de la controversia.		X
C_ITEM_MATER_ CONTROVERSIA	VARCHAR2(100)	X	Corresponde a los items elegidos de la materia en contriversia. item1,item2,itemN		
N_ES_ACTIV	NUMBER		Corresponde al indicador de estado. 0=Inactivo, 1=Activo		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.014-DET_PARTES_ARBITRO

Descripcion:	Tabla detalle que almacena los datos de la propuesta de las partes para la conformación de de la terna arbitral.				
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_PARTE	INTEGER	X	Corresponde al identificador de las partes del expediente	X	X
N_ID_ARBITRO	INTEGER	X		X	X
N_TIP_CARGO_ARBITRO	INTEGER		Corresponde al identificador del cargo del arbitro.		
C_DES_PARTES_ARBITRO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre la propuesta del arbitro.		
D_FEC_PARTES_ARBITRO	DATE		Corresponde a la fecha de propuesta del arbitro.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.015-TBL_ARB_ARBITRAJE

Descripción: Tabla maestra que almacena los datos del arbitraje.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER	X	Corresponde al identificador del arbitraje.	X	
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
N_ID_TIP_ORG NC_RESOLCON ROVER	INTEGER		Corresponde al tipo de organo encargado de resolver la controversia. 0=Arbitro unico, 1=Tribunal arbitral		
N_ID_TIP_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al tipo de arbitraje. 0=Ad hoc, 1=Institucional		
N_ID_TIP_SOLICITANTE	INTEGER		Corresponde al tipo que solicita el arbitraje. 0=Entidad, 1=Contratista		
C_DES_ARBITRAJE	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el arbitraje.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.016-TBL_ARB_ARBITRO

Descripción: Tabla maestra que almacena los datos del arbitro.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARBITRO	INTEGER	X		X	
C_PATERNO	VARCHAR2(50)		Apellido Paterno del Arbitro		
C_MATERNO	VARCHAR2(50)		Apellido Materno del Arbitro		
C_NOMBRE_SUGIERE	VARCHAR2(50)	X	Nombre de la persona que envía la sugerencia		
D_NACIMIENTO	DATE		Fecha de Nacimiento del Arbitro		
C_VALOR_DOCUMENTO	VARCHAR2(8)	X	Numero del Documento que identifica al arbitro		
C_RUC	CHAR(11)	X	Numero del RUC del Arbitro		
C_CELULAR	VARCHAR2(50)		Corresponde a la descripción sobre el celular		
C_ESPECIAL_DERECHO_ADMINISTRATIVO	CHAR(1)		Corresponde al identificador si el arbitro tiene especialidad en derecho administrativo		
C_ESPECIAL_ARBITRAJE	CHAR(1)		Corresponde al identificador si el arbitro tiene especialidad en arbitraje		
C_ESPECIAL_CONTRAT_ESTADO	CHAR(1)		Corresponde al identificador si el arbitro tiene especialidad en contrataciones con el estado		
D_VIGENCIA_INICIO	DATE		Corresponde a la fecha de inicio de vigencia		
D_VIGENCIA_FIN	DATE		Corresponde a la fecha de fin de vigencia		
C_ACTIVO	CHAR(1)		Corresponde al indicador de estado. 0=Inactivo, 1=Activo		
C_IMPEDIMENTO	CHAR(1)		Corresponde al indicador de estado de impedimento. 0=No, 1=Si		
C_DETALLE_IMPEDIMENTO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre el detalle del impedimento		
C_INHABILITACION	CHAR(1)		Corresponde al indicador de estado de inhabilitacion. 0=No, 1=Si		
C_SUSPENSION	CHAR(1)		Corresponde al indicador de estado de suspencion. 0=No, 1=Si		
D_REGISTRO	DATE		Corresponde a la fecha de registro		
C_VALIDACION_SUNAT	CHAR(1)	X	Corresponde al indicador de estado de validacion con la SUNAT. 0=No, 1=Si		
C_RAZSOCIAL_SUNAT	VARCHAR2(150)		Corresponde a la descripción de su razon social en la SUNAT		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		
C_EMAIL_SUGIERE	VARCHAR2(80)		Corresponde a la descripción del email de la persona que envía la sugerencia		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.017-TBL_ARB_ARCHIVO

Descripcion: Tabla maestra que almacena los datos de archivamiento del expediente.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ARCHIVO	INTEGER	X		X	
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
N_ID_TIP_SERIE DOCUMENTAL	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de serie documental.		
C_DES_UBICACION	VARCHAR2(200)		Corresponde a la descripción de la ubicación		
C_COD_FOLIO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del folio		
C_OBS_ARCHIVO	VARCHAR2(300)		Corresponde a la observación del archivamiento		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.018-TBL_ARB_CONSORCIO_INTEGRANTE

Descripcion: Tabla maestra que almacena los datos de los integrantes del consorcio.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_CONSORCIO_INTEGRANTE	INTEGER	X	Corresponde al identificador de integrante de consorcio	X	
N_ID_CONSORCIO	INTEGER		Corresponde al identificador del consorcio.		X
C_COD_RNP_INTEGRANTE	VARCHAR2(50)		Corresponde al código RNP del integrante.		
C_COD_RUC_INTEGRANTE	VARCHAR2(50)	X	Corresponde al código RUC del integrante.		
C_NOM_INTEGRANTE	VARCHAR2(200)	X	Corresponde al nombre del integrante.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.019-TBL_ARB_CONSORCIO_NOMBRE

Descripcion: Tabla maestra que almacena los nombres del consorcio.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_CONSORCIO_NOMBRE	INTEGER	X	Corresponde al identificador del nombre de consorcio.	X	
N_ID_CONSORCIO	INTEGER		Corresponde al identificador del consorcio.		X
C_NOM_CONSORCIO	VARCHAR2(300)	X	Corresponde a la descripción del nombre de consorcio.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.020-TBL_ARB_CONSORCIOS

Descripcion: Tabla maestra que almacena los datos unicos del consorcio.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_CONSORCIO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del consorcio.	X	
N_CNT_PARTICIPANTES	NUMBER(2)	X	Corresponde a la cantidad de participantes de un consorcio.		
C_COD_CONSORCIO	VARCHAR2(300)	X	Corresponde al código generado por los números RUC de los consorciados		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.021-TBL_ARB_CONTROVERSIAS

Descripción: Tabla maestra que almacena los datos de la controversia.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_CONTROVERSIAS	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la controversia.	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_ID_TIP_CONTRATO	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de contrato.		
C_COD_CONTRATO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del contrato.		
C_DES_CONTRATO	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción sobre el contrato.		
N_ID_PROSELECCION	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de proceso de selección del contrato.		
C_DES_PROSELECCION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripción del proceso de selección.		
C_NOMCL_PROSELECCION	VARCHAR2(100)		Corresponde a la descripción de nomenclatura del proceso de selección.		
N_ID_TIP_CUANTIACONTROVERSIAS	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de cuantía de la controversia. 0=Cuestión de puro derecho, 1=Indeterminada		
N_MTO_CONTROVERSIAS	NUMBER(20,3)		Corresponde al monto de la controversia.		
N_ID_TIP_MONEDMTOCONTROVERSIAS	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de moneda de la controversia. 0=Dolares Americanos, 1=Euros, 2=Nuevos Soles		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.022-TBL_ARB_ENTIDADES

Descripcion:					
Tabla maestra que almacena los datos de las entidades contratantes del SEACE.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ENTIDAD	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la entidad	X	
C_COD_CONSU CODE	VARCHAR2(200)	X	Corresponde al identificador del codigo consucode del SEACE de la entidad		
C_DES_ENTIDAD	VARCHAR2(200)	X	Corresponde a la descripción sobre el nombre de la entidad.		
C_ABREVIATURA	VARCHAR2(200)		Corresponde a la descripción sobre la abreviatura de la entidad.		
N_VAL_ACTIVADO	NUMBER(1)	X	Corresponde al estado de actividad de la entidad. 0=Inactivo, 1=Activo		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.023-TBL_ARB_ESPECIALISTA

Descripción:					
Tabla maestra que almacena el listado de especialistas, con sus respectivos cargos, para conducir el proceso arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_ESPECIALISTA	INTEGER	X	Corresponde al identificador del especialista	X	
C_COD_USUSEACE	VARCHAR2(50)	X	Corresponde a la descripción sobre el código de usuario del SEACE de dicho especialista		
C_TIP_ESPECIALISTA	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al tipo de servicio que brinda el especialista. 0=Designacion, 1=Recusacion, 2=Devolucion, 3=Instalacion, 4=Laudos, 5=Arbitros		
N_ES_ACTIVIVO	NUMBER	X	Corresponde al indicador de estado. 0=Inactivo, 1=Activo		
C_NOM_ESPECIALISTA	VARCHAR2(100)	X	Corresponde a la descripción del nombre del especialista		
C_APE_ESPECIALISTA	VARCHAR2(200)		Corresponde a la descripción de los apellidos del especialista		
N_NUM_DNI	NUMBER(8)	X	Corresponde a la descripción sobre el número de DNI		
C_CORREO	VARCHAR2(50)	X	Corresponde a la descripción del correo		
C_TELEFONO	VARCHAR2(50)		Corresponde a la descripción sobre el teléfono		
C_CELULAR	VARCHAR2(50)		Corresponde a la descripción sobre el celular		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.024-TBL_ARB_EXPEDIENTE

Descripción:					
Tabla maestra que almacena los datos del expediente de un proceso administrativo.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER	X	Corresponde al identificador del Expediente	X	
N_ID_PROCEDIMIENTO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del procedimiento.		X
D_FEC_ING_MES APARTES	DATE		Corresponde a la fecha de ingreso a mesa de partes del expediente.		
N_ID_LUGAR_PRESENTACION	INTEGER		Corresponde al identificador del lugar de presentacion del escrito		
D_FEC_ING_DAA	DATE		Corresponde a la fecha de ingreso a la Direccion de Arbitraje Administrativo (DAA)		
N_NUM_TRAMITE	NUMBER(8)	X	Corresponde al Número de trámite del expediente		
C_COD_EXPEDIENTE	VARCHAR2(10)		Corresponde al Número de expediente		
N_ID_MOD_PAGO_TADM	INTEGER		Corresponde al identificador de la modalidad de pago		
N_ID_MOD_RECIBO	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de recibo de acuerdo a la modalidad de pago		
D_FEC_TADM	DATE		Corresponde a la fecha del tramite administrativo, fecha en que se efectuó el pago		
N_RECIBO	VARCHAR2(100)		Corresponde al numero de recibo del pago de la tasa administrativa		
N_VAL_DERIVA	NUMBER	X	Corresponde al estado de derivacion del expediente. 1= Deriva, 0= No deriva		
N_VAL_REQ_TUPA	NUMBER	X	Corresponde al estado de cumplimiento de requisito tupa. 1= Si, 0= No		
C_DES_OBS_CALIFICACION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripcion sobre las observaciones formuladas de la calificacion de Req Tupa		
N_VAL_LEV_SUBSANACION	NUMBER	X	Corresponde al estado de Levantamiento de Observaciones y Subsanaciones de la Revision de Req Tupa. 1= Si, 0= No		
C_DES_OBS_SUBSANACION	VARCHAR2(500)		Corresponde a la descripcion de la subsanacion de las observaciones y subsanaciones de la revision de Req Tupa		
D_FEC_SUBSANACION	DATE		Corresponde a la Fecha de subsanación		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
D_FEC_CRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FEC_UMOD	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.025-TBL_ARB_MAESTRO

Descripcion: Tabla maestra que almacena los datos de las variables maestras del sistema.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_MAESTRO	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la variable Maestra.	X	
N_ID_TIP_MAESTRO	INTEGER		Código auto numérico que identifica de forma inequívoca el tipo de maestro.		X
C_DES_VARIABLERE	VARCHAR2(150)		Corresponde a la descripción sobre la variable.		
C_OBS_VARIABLERE	VARCHAR2(200)		Corresponde a la observacion sobre la variable.		
N_ES_ACTIVADO	NUMBER		Corresponde al indicador de estado. 0=Inactivo, 1=Activo		
N_CATEGORIA	NUMBER				
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.026-TBL_ARB_PARTES

Descripcion:					
Tabla maestra que almacena los datos de las partes comprometidas del expediente.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_PARTE	INTEGER	X	Corresponde al identificador de las partes del expediente	X	
N_ID_ENTIDAD	INTEGER		Corresponde al identificador de la entidad		X
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
N_RUC	NUMBER(11)		Identificador de contribuyente sunat		X
N_ID_CONSORCIO	INTEGER		Corresponde al identificador del consorcio.		X
N_NUM_RUC_CONTRATISTA	NUMBER(11)		Corresponde al numero de ruc del contratista		
C_NOM_CONTRATISTA	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre del contratista		
N_ID_TIPO_CONTRATISTA	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de contratista. 0=Consortio, 1=Individual		
N_ID_TIPO_PERSONA	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de persona. 0=Juridica, 1=Natural		
N_NUM_DNI_REPRCONTRATISTA	NUMBER(8)		Corresponde a la descripción sobre el DNI del representate del contratista		
N_NUM_DNI_REPRENTIDAD	NUMBER(8)		Corresponde a la descripción sobre el DNI del representate de la entidad		
C_NOM_REPRESENTIDAD	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre representate de la entidad		
C_NOM_REPRCONTRATISTA	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre representate del contratista.		
N_NUM_DNI_ABOGCONTRATISTA	NUMBER(8)		Corresponde a la descripción sobre el DNI del representate del abogado del contratista.		
N_NUM_DNI_ABOGENTIDAD	NUMBER(8)		Corresponde a la descripción sobre el DNI del representate del abogado de la entidad.		

C_NOM_ABOGCONTRATISTA	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre del abogado del contratista.		
C_NOM_ABOGENTIDAD	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el nombre del abogado de la entidad.		
N_ID_TIPO_COLEGIO_ABOGCONTRATISTA	INTEGER		Corresponde al identificador del colegio abogados del contratista.		
N_ID_TIPO_COLEGIO_ABOGENTIDAD	INTEGER		Corresponde al identificador del colegio abogados de la entidad		
N_NUM_COLEG_ABOGCONTRATISTA	NUMBER(50)		Corresponde a la descripción del número de colegiatura de abogado del contratista		
N_NUM_COLEG_ABOGENTIDAD	NUMBER(50)		Corresponde a la descripción del número de colegiatura de abogado de la entidad		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.027-TBL_ARB_PROCEDIMIENTO

Descripción:	Tabla maestra que almacena los números de procedimientos generados automáticamente, los cuales pertenecen a un número de expediente.				
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_PROCEDIMIENTO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del procedimiento.	X	
N_ID_PROCEDIMIENTO_PADRE	INTEGER		Corresponde al identificador del procedimiento padre.		X
N_ID_SERVICIO_ARB	INTEGER	X	Corresponde al identificador del servicio arbitral.		
N_ID_ESTADO_PROCEDIMIENTO	INTEGER	X	Corresponde al estado del procedimiento 1=Activo, 2=Inactivo.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.028-TBL_ARB_PRONUNCIAMIENTO

Descripcion:					
Tabla maestra que almacena los datos del pronunciamiento emitido por la presidencia ejecutiva.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_PRONUNCIAMIENTO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del pronunciamiento	X	
N_ID_RESOLUCION	INTEGER		Corresponde al identificador de la resolucion		X
D_FEC_PRONUNCIAMIENTO	DATE		Corresponde a la fecha del pronunciamiento		
N_ID_TIP_DECLA CONCLUSION	INTEGER		Corresponde al identificador del tipo de declaracion de conclusion de la presidente ejecutiva.		
			0=Otros, 1=Porque se efectuó la devolución, 2=Porque ya existe un acuerdo respecto a la devolución		
C_OBS_PRONUNCIAMIENTO	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el pronunciamiento		
N_ID_TIP_DECLA PRESIDENCIA	INTEGER		Corresponde al identificador de tipo de declaracion de la presidencia ejecutiva. 0=Improcedente,1=Abandono, 2=Conclusion del procedimiento, 3=Fundado, 4=Infundado,5=Otros (especificar)		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.029-TBL_ARB_RESOLUCION

Descripcion:		Tabla maestra que almacena los datos de la resolucion emitida por la presidencia ejecutiva.			
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_RESOLUCION	INTEGER	X	Corresponde al identificador de la resolucion	X	
N_ID_ARBITRAJE	INTEGER		Corresponde al identificador del arbitraje.		X
N_ID_DOCCMS	NUMBER(26)		Identificador absoluto del documento cms.		X
C_VAL_RESOLUCION	VARCHAR2(50)	X	Corresponde a la descripción sobre el Número de la resolución. 001-2015-OSCE/PRE		
C_DES_RESOLUCION	VARCHAR2(100)		Corresponde a la descripción de la resolucion		
D_FEC_RESOLUCION	DATE		Corresponde a la fecha de resolución		
D_FEC_NOTIFICACION	DATE		Corresponde a la fecha de notificacion de la Resolucion al Arbitro		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.030-TBL_ARB_SUGERENCIA

Descripción:					
Tabla maestra que almacena la sugerencias al record arbitral.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_SUGERENCIA	INTEGER	X		X	
C_NOMBRE_SUGIERE	VARCHAR2(50)	X	Nombre de la persona que envía la sugerencia		
N_ID_TIPO_DOCUMENTO	NUMBER	X	Corresponde al identificador de tipo de documento. 0=Carnet extranjería, 1=DNI, 2=Pasaporte		
C_NUM_DOC	VARCHAR2(20)	X	Corresponde al numero del documento		
C_SUGERENCIA	VARCHAR2(500)	X	Corresponde a la descripción sobre la sugerencia		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
C_IP_CREACION	VARCHAR2(30)		Corresponde al ip de registro		
N_CALIFICA	NUMBER	X	Corresponde al grado de calificación de servicio del record arbitral. 0=Malo, 1=Regular, 2=Bueno, 3=Excelente		
C_EMAIL_SUGIERE	VARCHAR2(80)	X	Corresponde a la descripción del email de la persona que envía la sugerencia		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.031-TBL_ARB_TIPOMAESTRO

Descripción:					
Tabla maestra que almacena los datos de los tipos de variables maestras del sistema.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_TIP_MAESTRO	INTEGER	X	Código auto numérico que identifica de forma inequívoca el tipo de maestro.	X	
C_DES_TP_MAESTRO	VARCHAR2(100)	X	Texto que describe al tipo de maestro		
C_OBS_TP_MAESTRO	VARCHAR2(200)		Texto que describe el objetivo de este tipo maestro		
C_COD_AGRUPACION	VARCHAR2(4)		Texto que describe el tipo de agrupación al que pertenece el tipo maestro, ejm: Designación, Recusación, Arbitro, etc.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.032-TBL_ARB_TRAMITE_INTERNO

Descripción:					
Tabla maestra que almacena los datos de tramite interno del expediente.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_TRAMITE_INTERNO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del tramite interno.	X	
N_ID_EXPEDIENTE	INTEGER		Corresponde al identificador del Expediente		X
C_DES_TRAMITE_INTERNO	VARCHAR2(300)		Corresponde a la descripción sobre el tramite interno.		
D_FEC_TRASLADO_SOLIC	DATE		Corresponde a la fecha del traslado de la solicitud		
D_FEC_ABSOLUCION	DATE		Corresponde a la fecha de la absolucion		
C_COD_INFORME_LEGAL	VARCHAR2(100)		Corresponde a la descripción sobre el numero del informe legal.		
D_FEC_INFORME_LEGAL	DATE		Corresponde a la fecha del informe legal.		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.033-TBL_ARB_UBIGEO

Descripción:					
Tabla maestra que almacena el Ubigeo					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_UBIGEO	INTEGER	X	Corresponde al identificador del ubigeo	X	
N_ID_UBIGEO_PADRE	INTEGER		Corresponde al identificador del ubigeo padre.		X
C_DESCRIPCION	VARCHAR2(100)	X	Corresponde a la descripción del ubigeo		
C_CODIGO_UBIGEO	CHAR(6)	X	Corresponde al codigo del ubigeo unico a nivel nacional		
N_ID_DEPART	NUMBER(11)		Corresponde al identificador del departamento		
C_USUCRE	VARCHAR2(100)	X	Corresponde al código del usuario que creó el registro.		
C_USUUMO	VARCHAR2(100)		Corresponde al código del último usuario que modificó el registro.		
D_FECCRE	DATE	X	Corresponde a la fecha de creación del registro.		
D_FECUMO	DATE		Corresponde a la fecha de la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.034-TBL_CMS_DOC

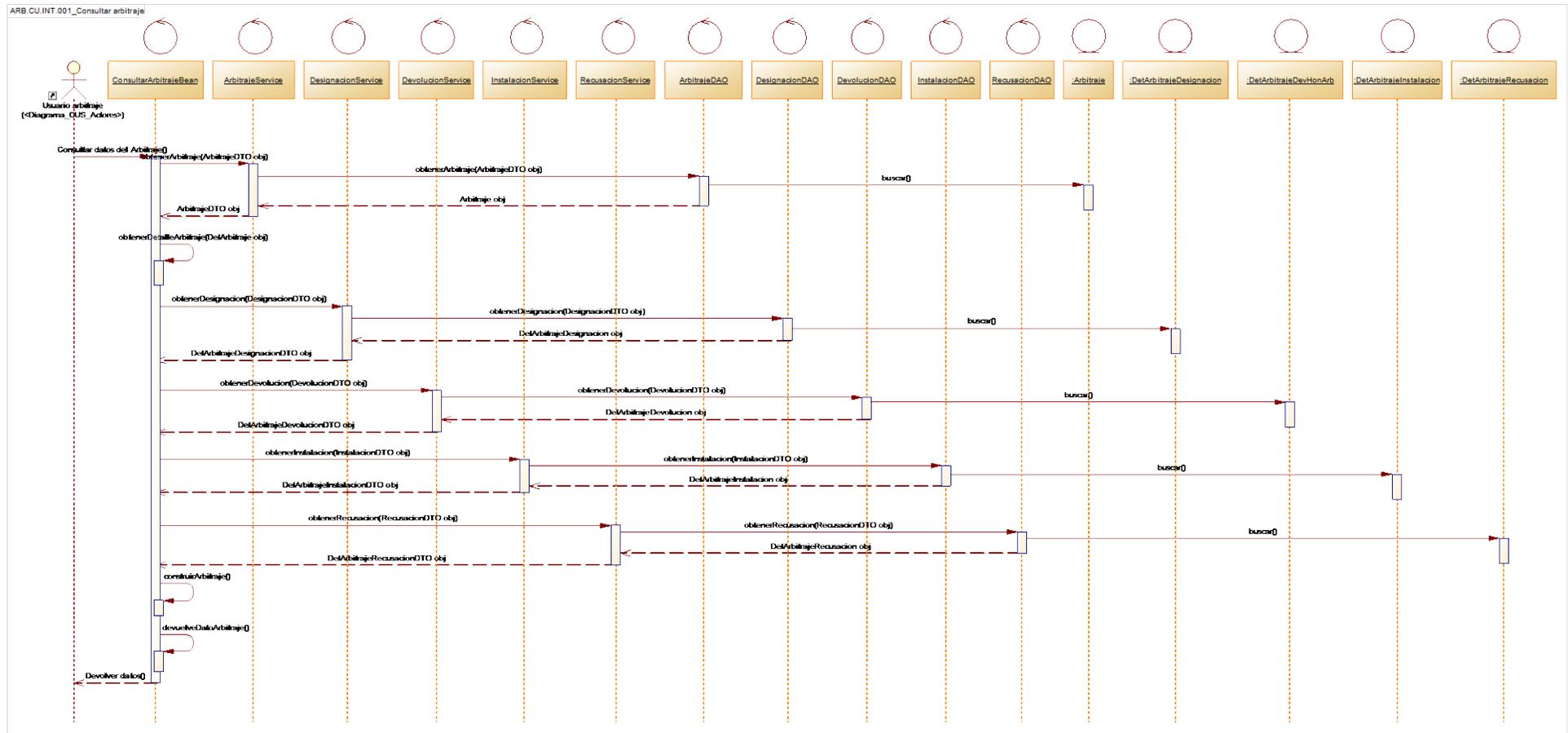
Descripcion: Tabla maestra que almacena los datos del documento subidos mediante el CMS					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_ID_DOCCMS	NUMBER(26)	X	Identificador absoluto del documento cms.	X	
N_ID_RESOLUCION	INTEGER		Corresponde al identificador de la resolucion		X
C_UUID_DOCCMS	CHAR(36)	X	UUID de documento cms.		
C_NOM_ARCH	VARCHAR2(500)	X	Nombre del archivo sin extension.		
C_NOMEXT_ARCH	VARCHAR2(520)	X	Nombre y extensión del archivo.		
C_EXT_ARCH	VARCHAR2(20)	X	Extensión de archivo.		
N_TAM_ARCH	NUMBER(18)	X	Tamaño en bytes del archivo.		
C_MIME_ARCH	VARCHAR2(100)		Tipo MIME del contenido del archivo.		
C_ENCOD_ARCH	VARCHAR2(100)		Encoding del archivo.		
D_FECMOD_ARCH	DATE		Ultima fecha de modificación del archivo.		
C_COD_CTX_STORE	VARCHAR2(200)		Codigo del contexto de configuracion del store.		
N_ID_SVR_STORE	NUMBER(9)		Identificador de servidor de store.		
N_ID_SCP_STORE	NUMBER(9)		Identificador alcance del store		
C_RSC_UUID_STORE	CHAR(36)		Código generado del archivo en store.		
C_RSC_NOM_STORE	VARCHAR2(2000)		Nombre del archivo como recurso en store.		
C_RSC_LOC_STORE	VARCHAR2(2000)		Ubicacion del recurso en store		
C_USU_CREA	CHAR(30)		Codigo de usuario que crea el registro.		
D_FEC_CREA	DATE		Fecha en que se crea el registro.		
C_IP_CREA	VARCHAR2(40)		IPv4 o IPv6 del host desde donde se crea el registro.		
C_USU_MOD	CHAR(30)		Codigo de usuario que realiza la ultima modificación del registro.		
D_FEC_MOD	DATE		Fecha en que se realiza la ultima modificación del registro.		
C_IP_MOD	VARCHAR2(40)		IPv4 o IPv6 del host crea desde donde se realiza la última modificación del registro.		

Descripción de la tabla: ARB.BD.TAB.035-TBL_SUNAT_RUC01

Descripción:					
Tabla maestra que almacena los datos de Contribuyentes de la SUNAT.					
Nombre	Tipo de dato	Obligatorio	Definición	Primary	Foreign Key
N_RUC	NUMBER(11)	X	Identificador de contribuyente sunat	X	
C_RUC	CHAR(11)	X	Corresponde al numero de RUC.		
C_NOMRZS	VARCHAR2(250)	X	Nombre o razon social de contribuyente sunat.		
C_SIGLACOM	VARCHAR2(250)		Sigla comercial de contribuyente sunat.		

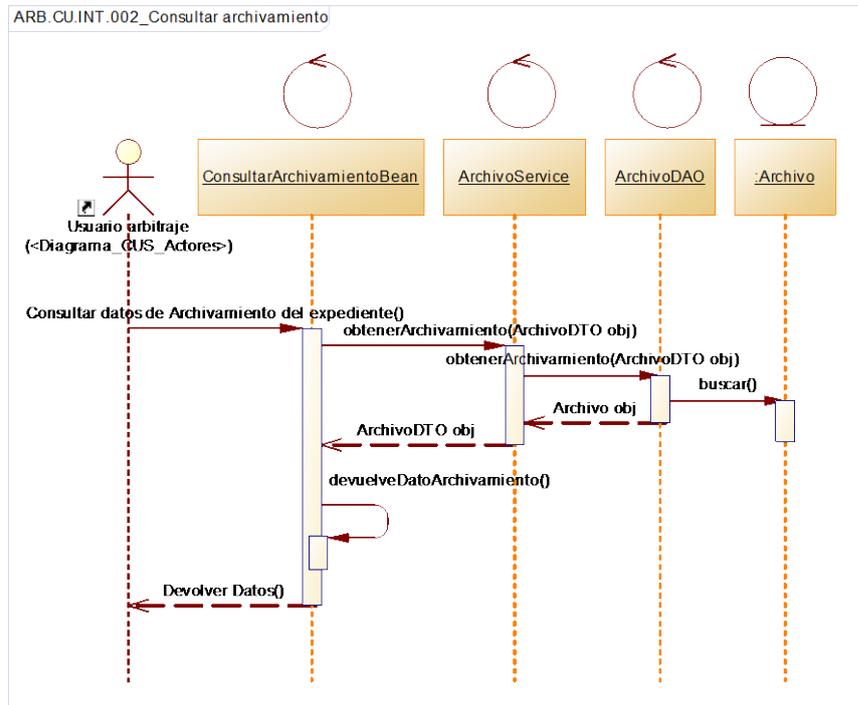
4.1.4 Diagrama de Secuencias:

Figura 76: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.001_Consultar arbitraje



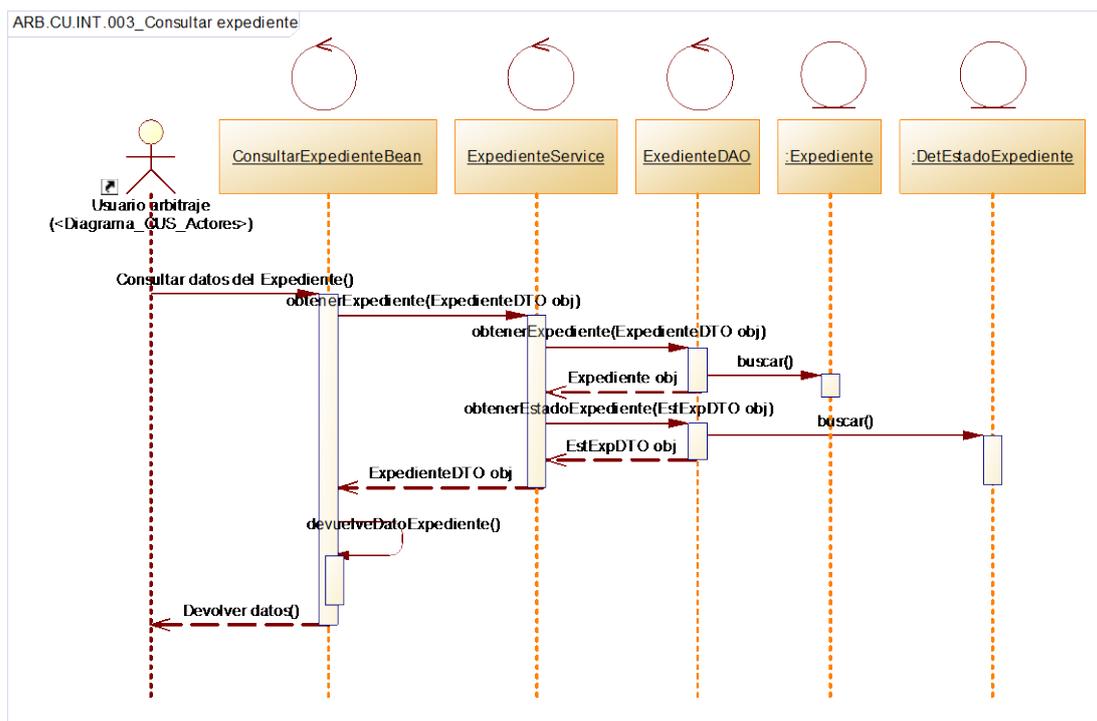
Fuente: Propia

Figura 77: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.002_Consultar archivamiento



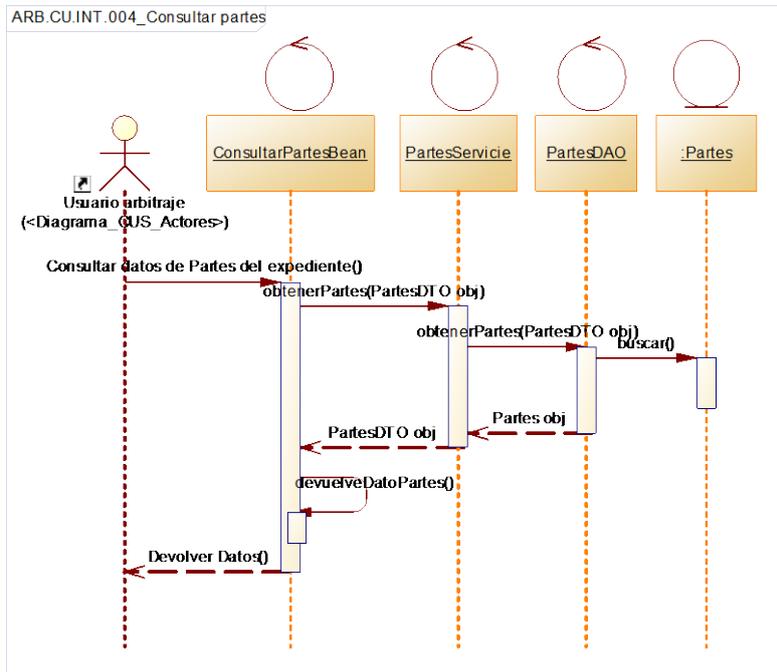
Fuente: Propia

Figura 78: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.003_Consultar expediente



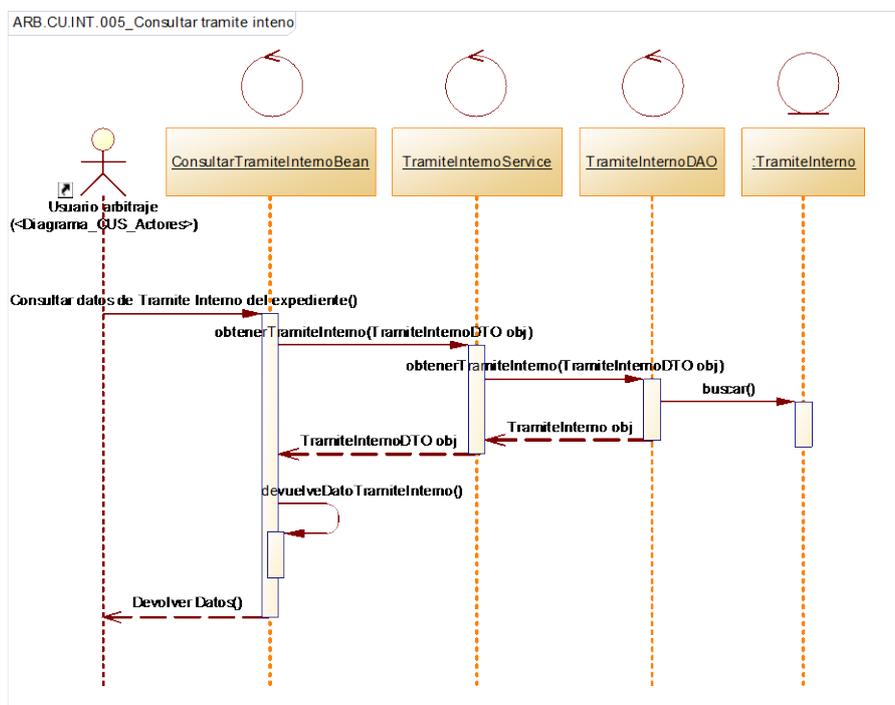
Fuente: Propia

Figura 79: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.004_Consultar partes



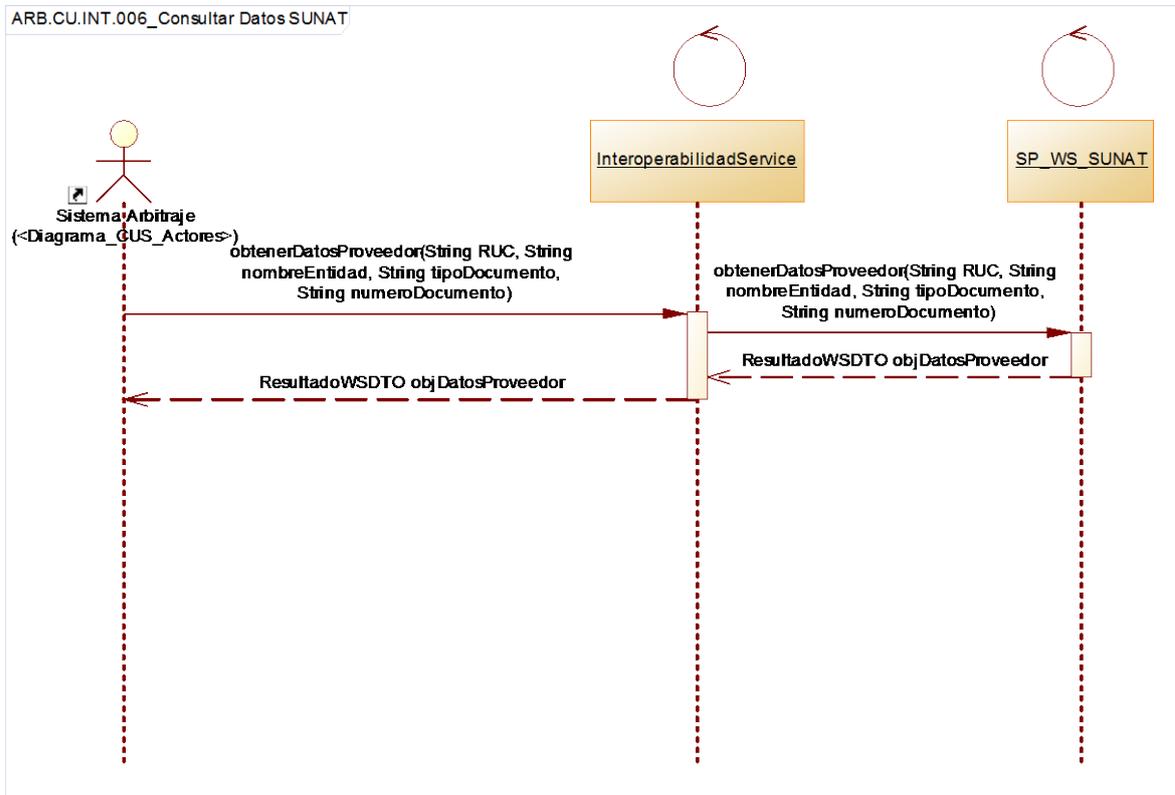
Fuente: Propia

Figura 80: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.005_Consultar tramite interno



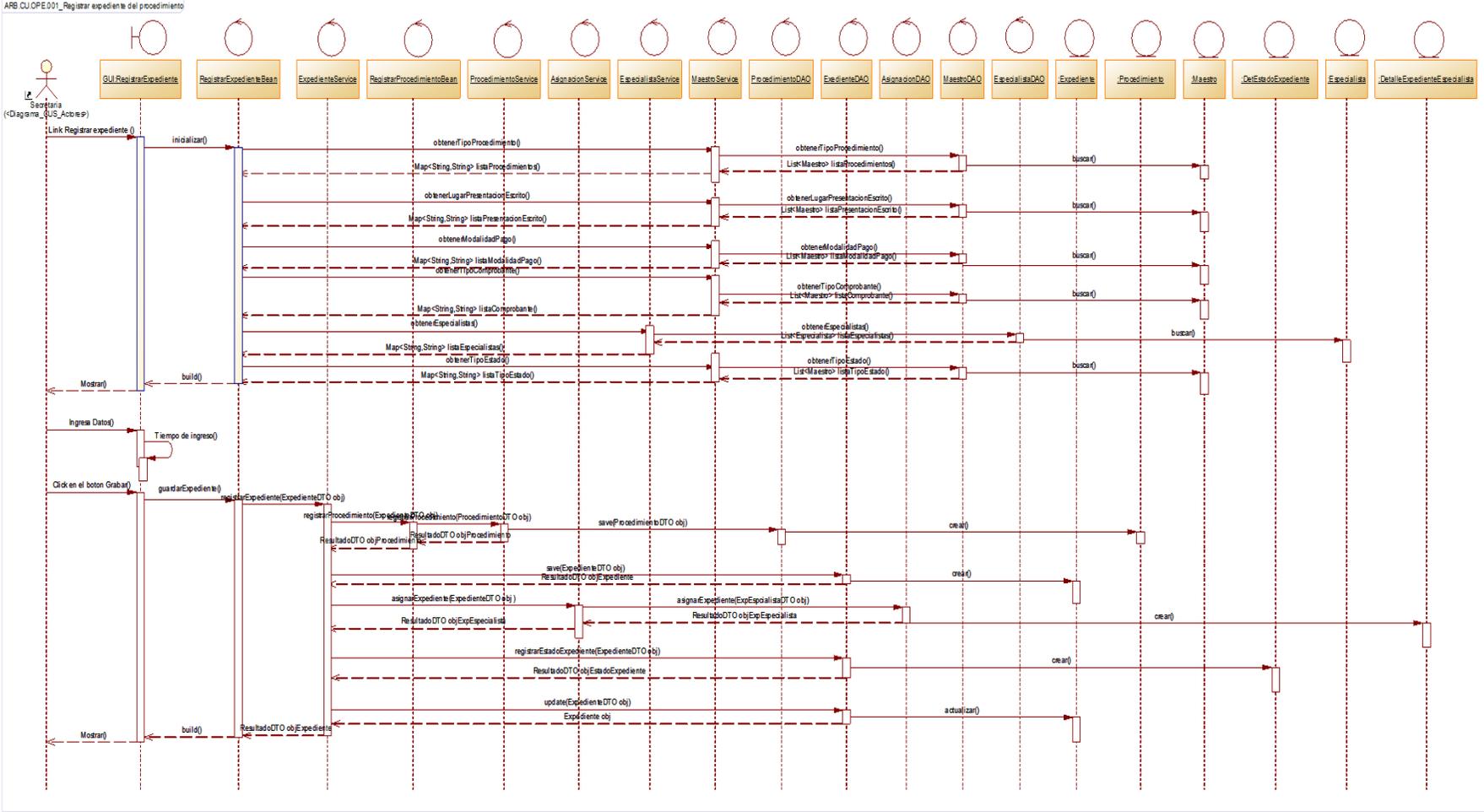
Fuente: Propia

Figura 81: Diagrama de Secuencia ARB.CU.INT.006_Consultar Datos SUNAT



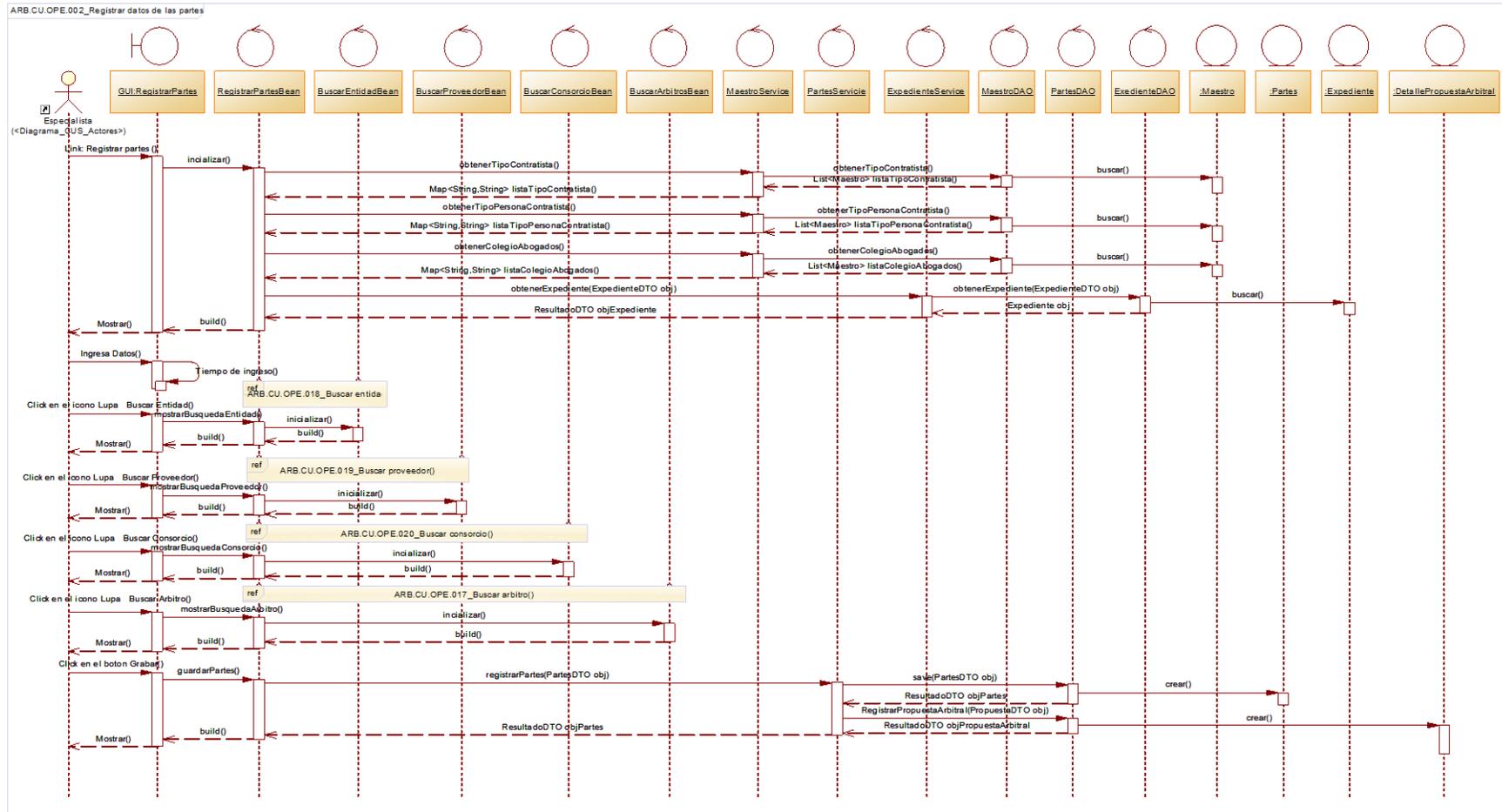
Fuente: Propia

Figura 82: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.001_Registrar expediente del procedimiento



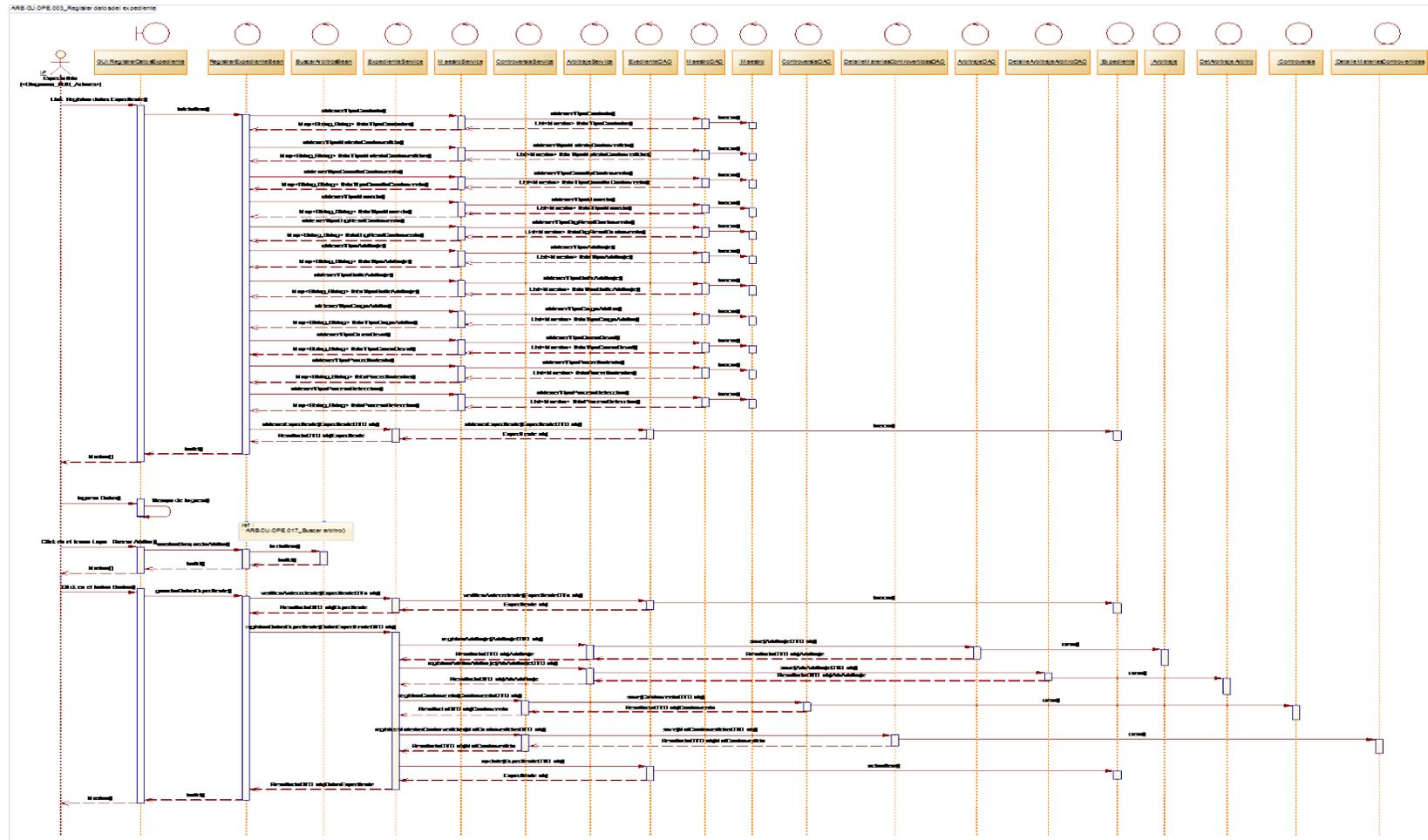
Fuente: Propia

Figura 83: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.002_Registrar datos de las partes



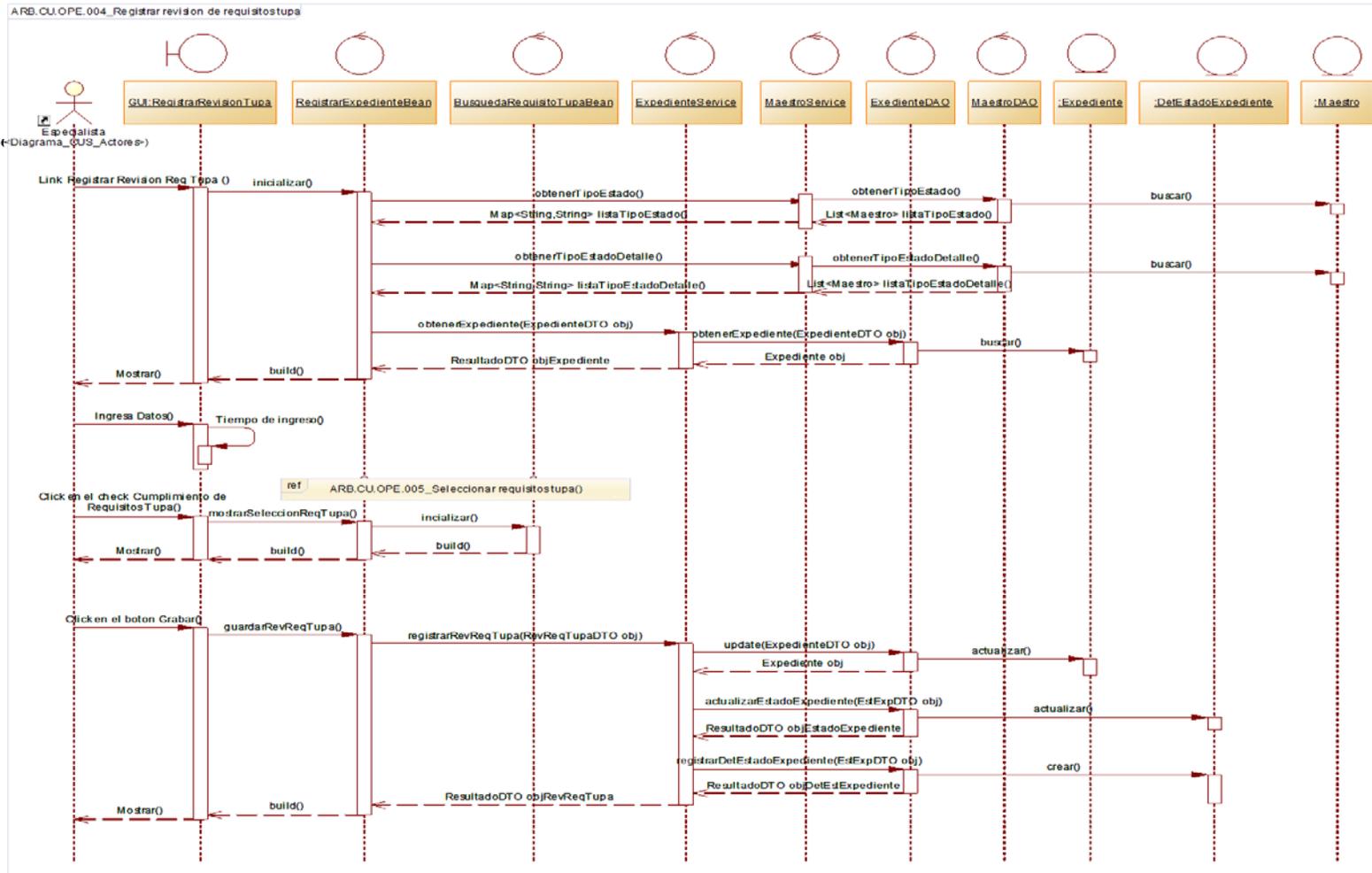
Fuente: Propia

Figura 84: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.003_Registrar datos del expediente



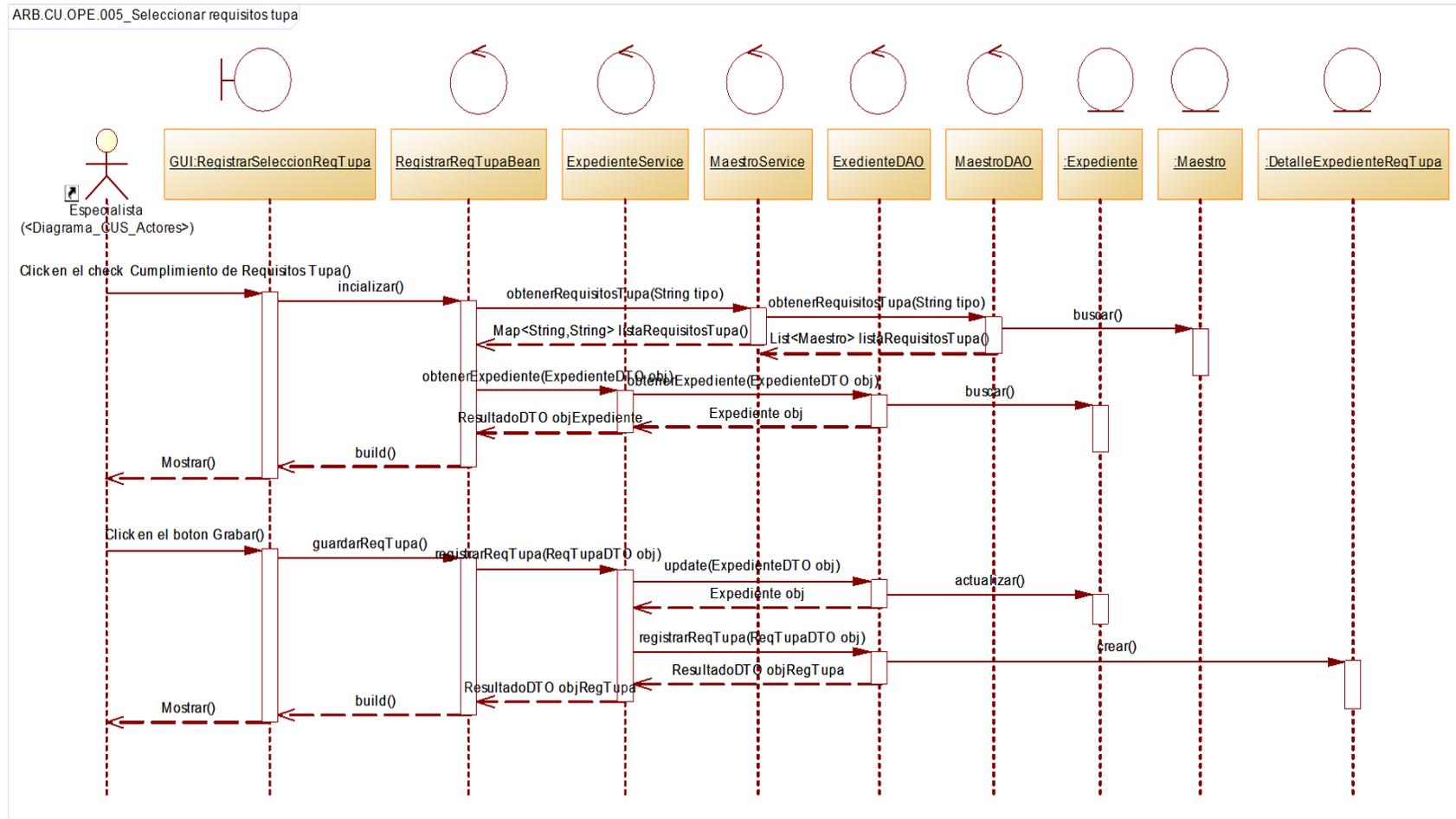
Fuente: Propia

Figura 85: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.004_Registrar revisión de requisitos tupa



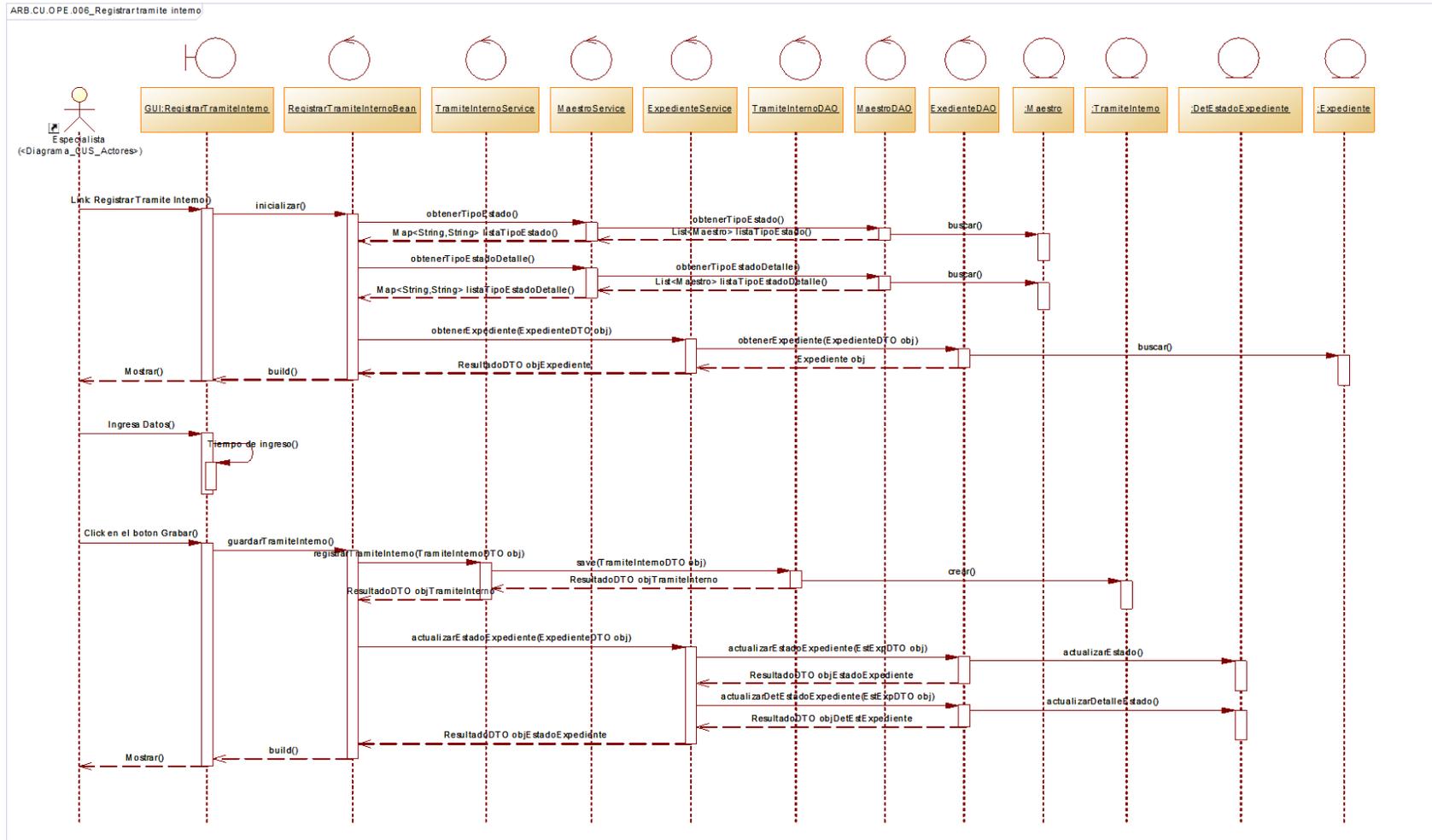
Fuente: Propia

Figura 86: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.005_Seleccionar requisitos tupa



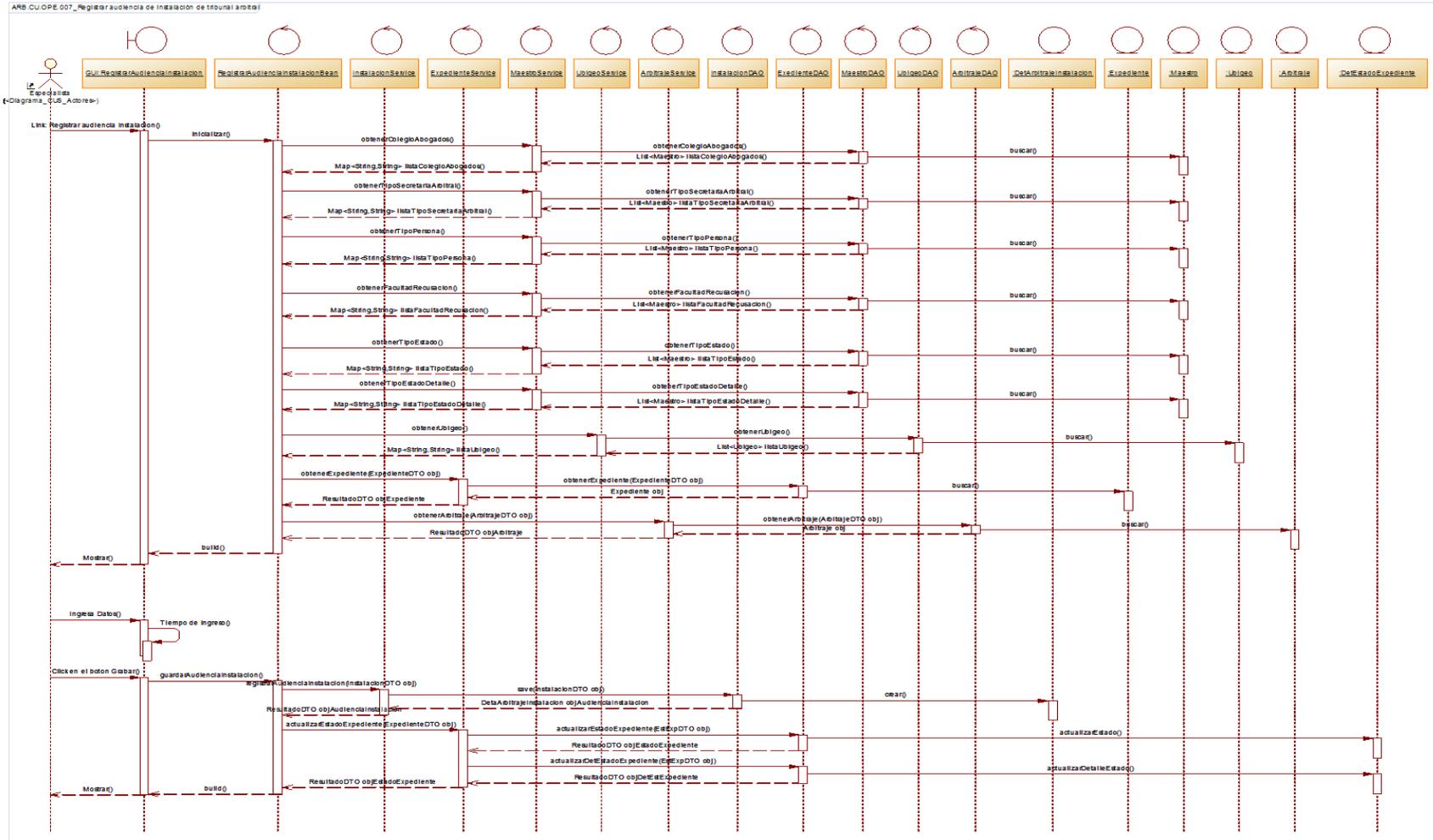
Fuente: Propia

Figura 87: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.006_Registrar tramite interno



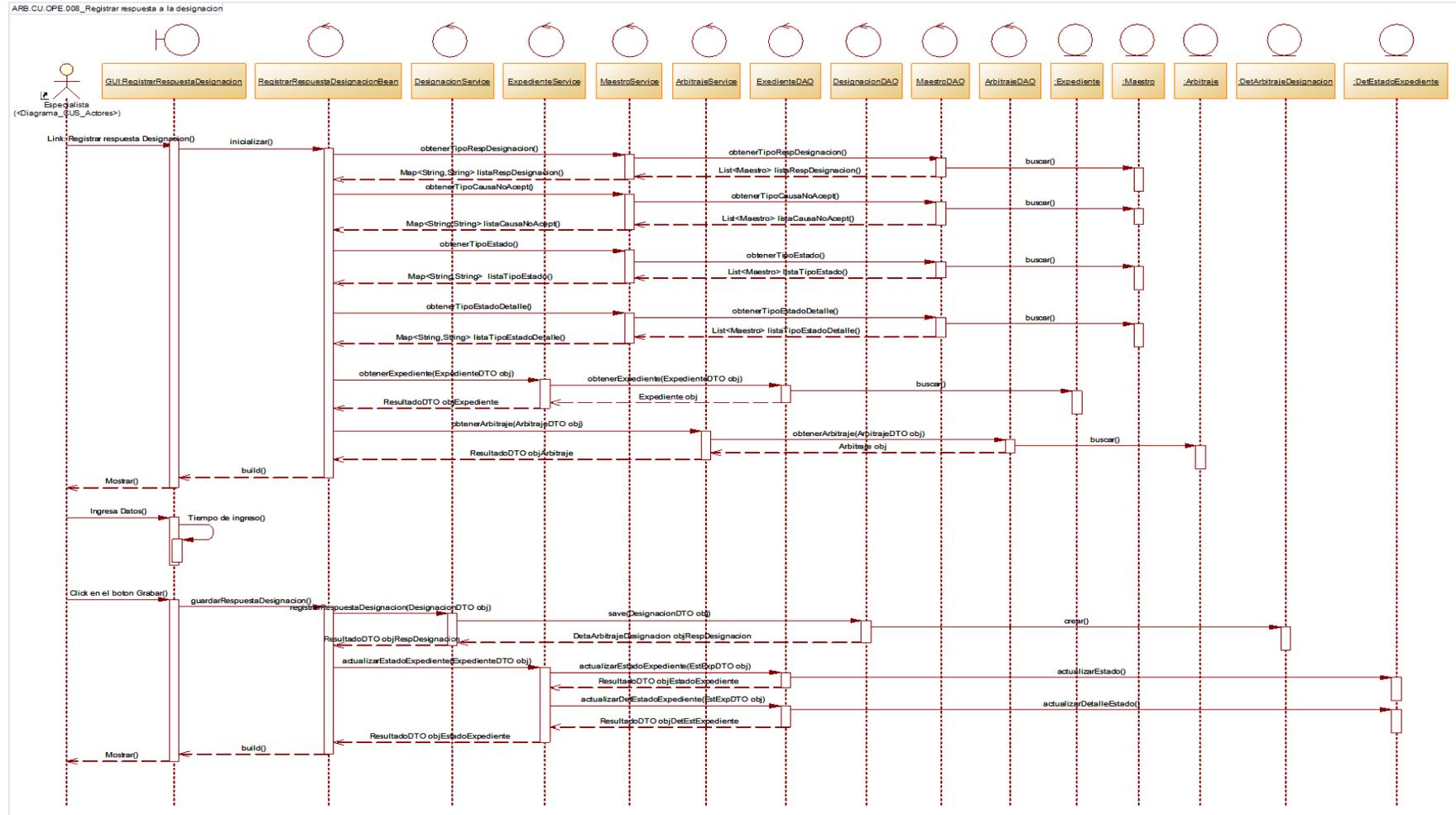
Fuente: Propia

Figura 88: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.007_Registrar audiencia de instalación de tribunal arbitral



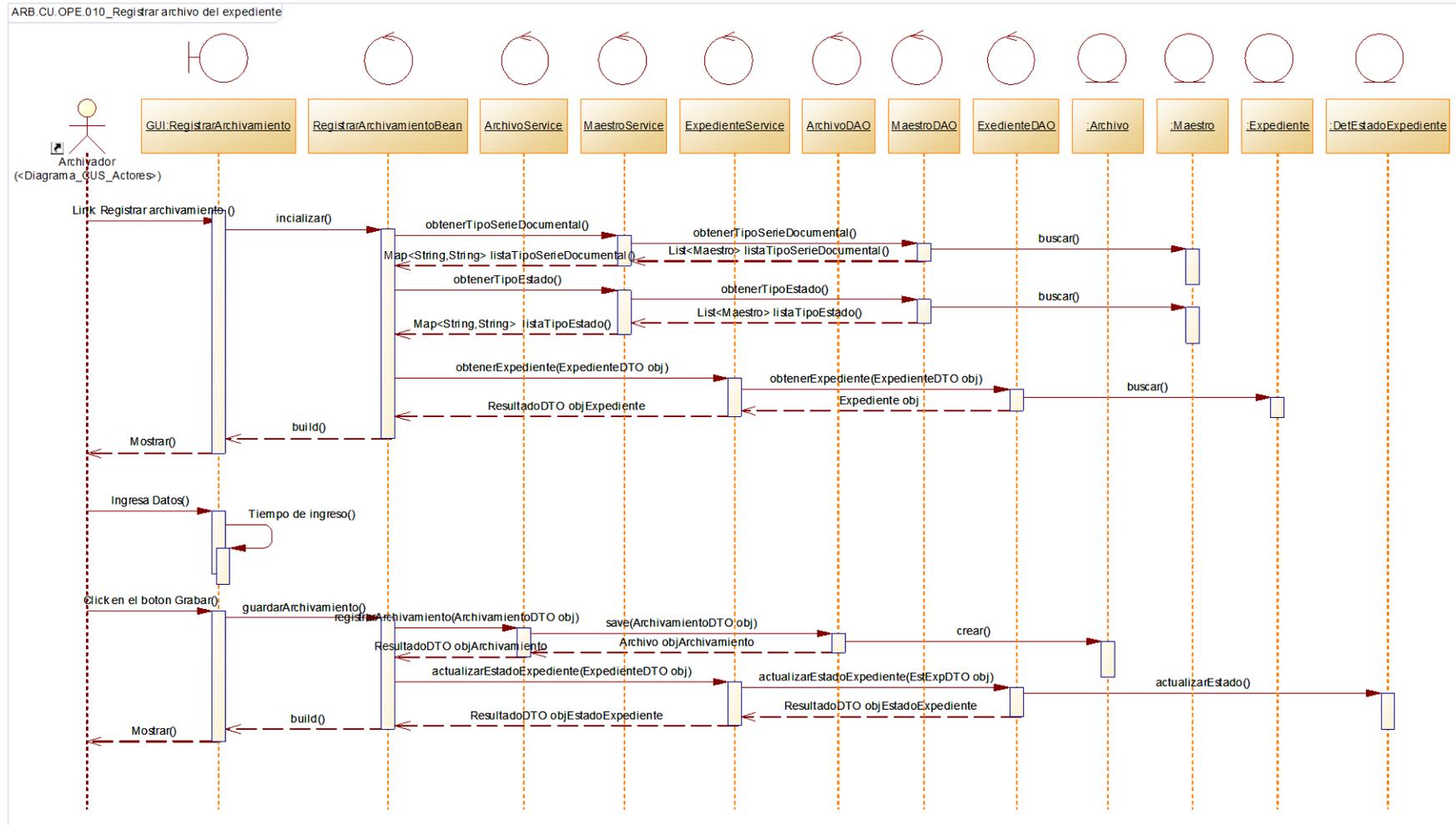
Fuente: Propia

Figura 89: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.008_Registrar respuesta a la designación



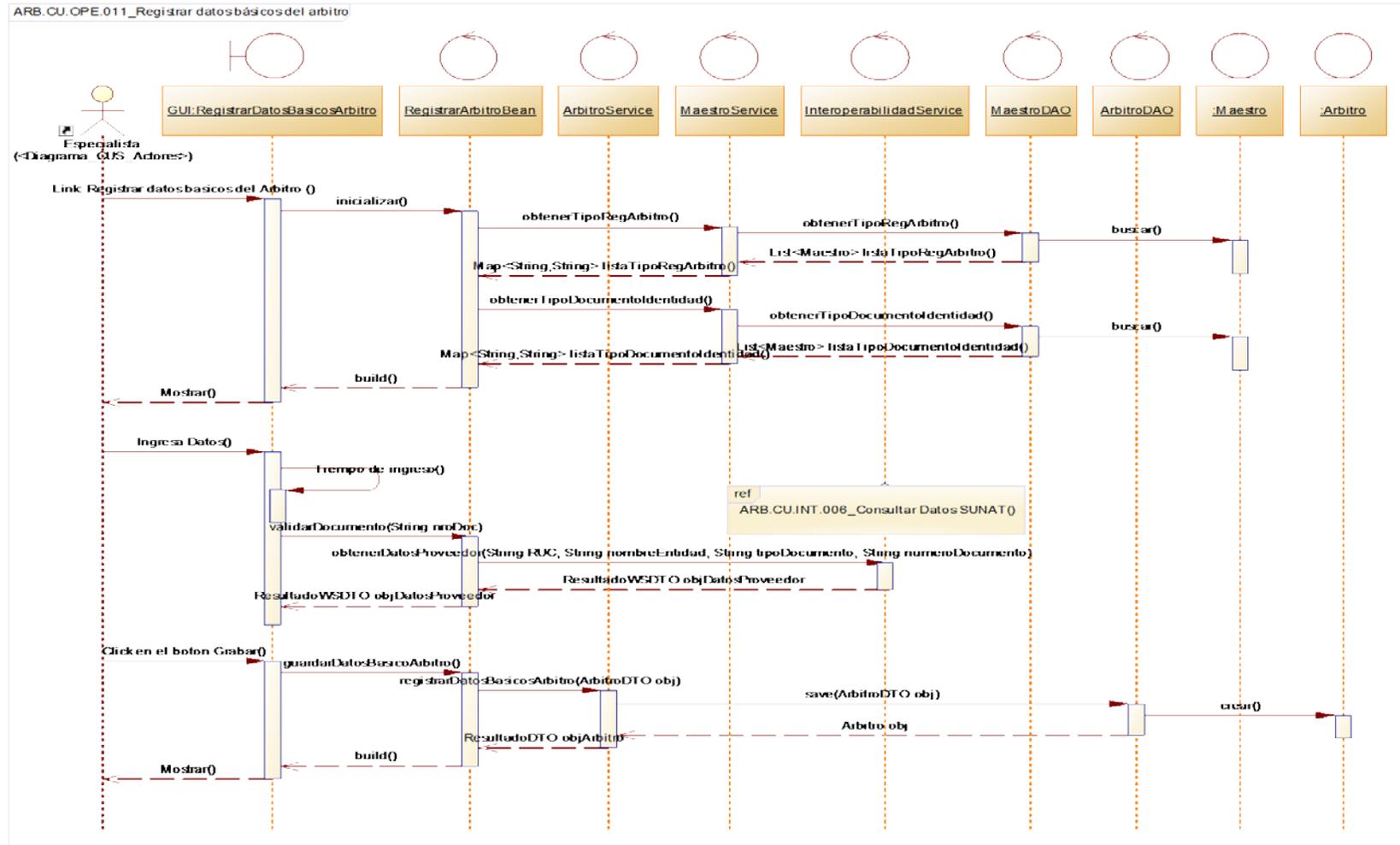
Fuente: Propia

Figura 91: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.010_Registrar archivo del expediente



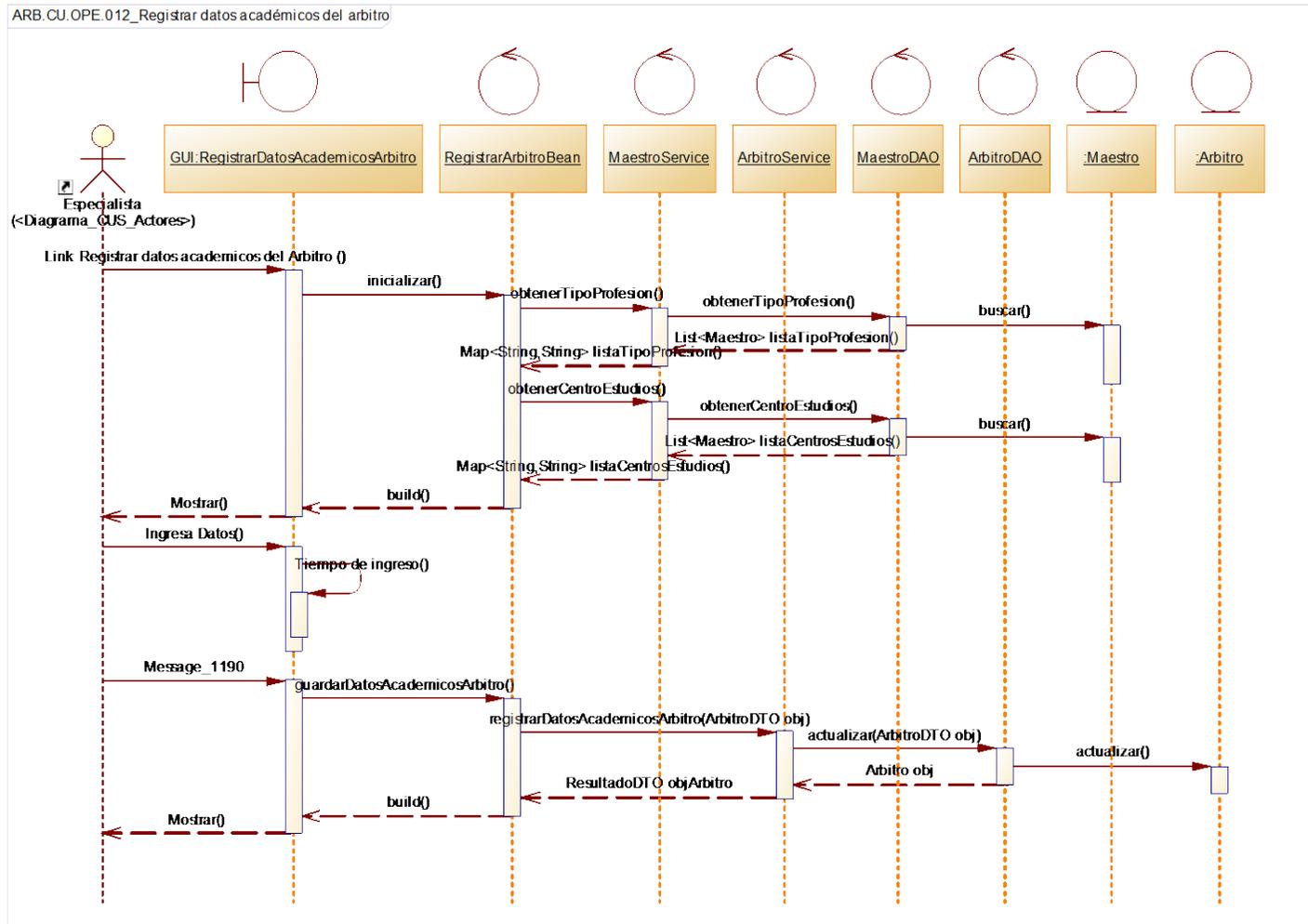
Fuente: Propia

Figura 92: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.011_Registrar datos básicos del árbitro



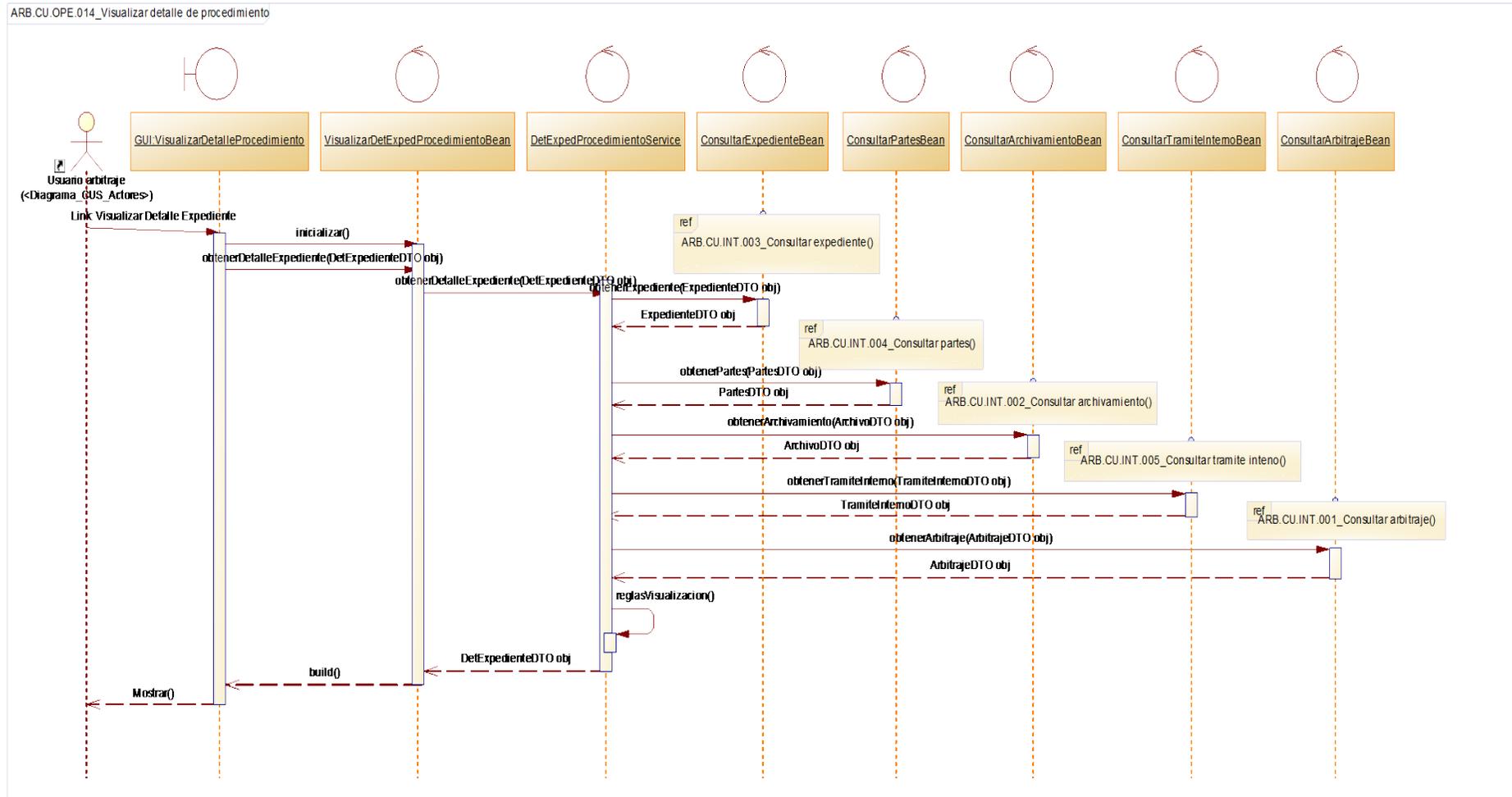
Fuente: Propia

Figura 93: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.012_Registrar datos académicos del árbitro



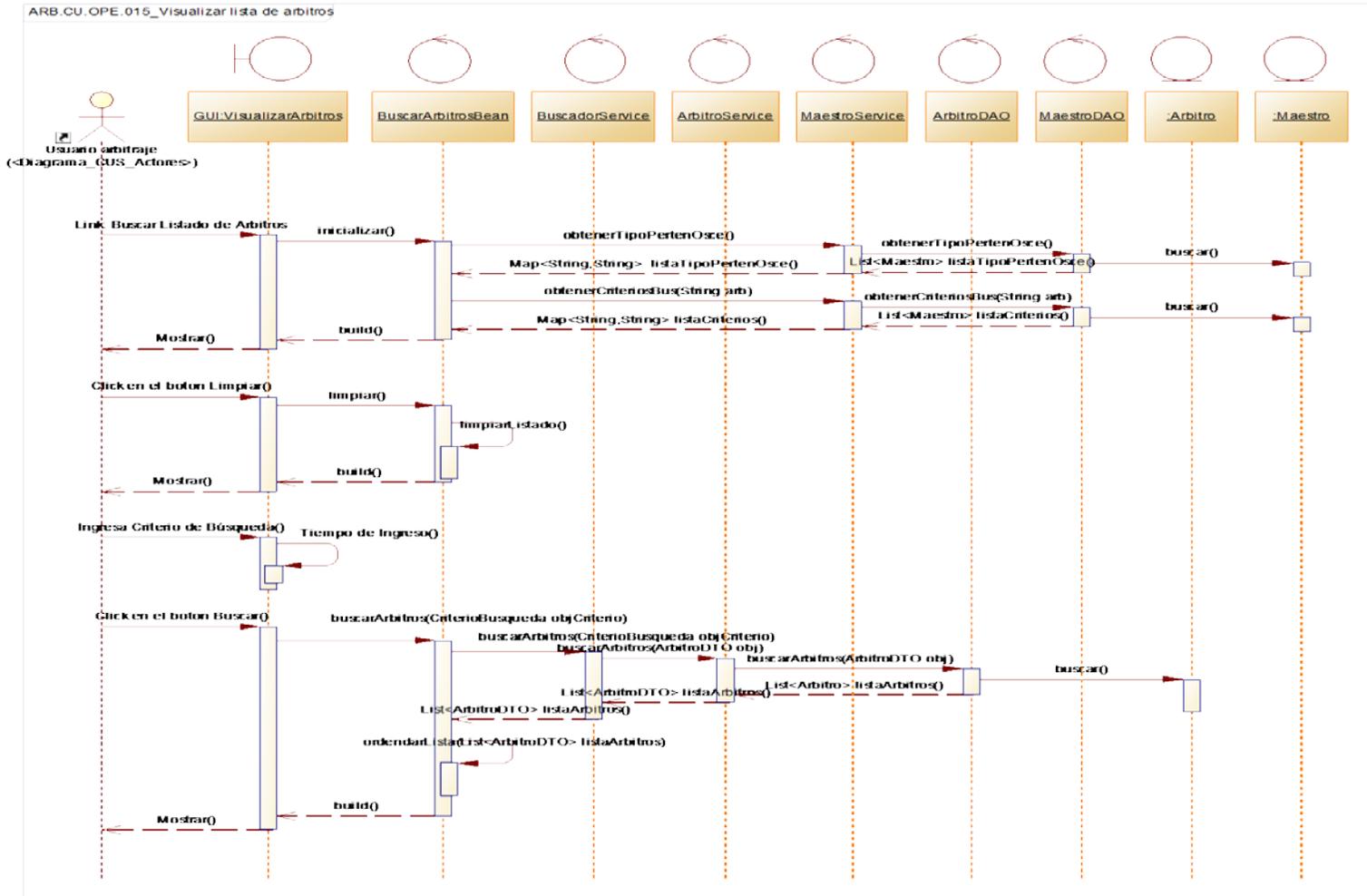
Fuente: Propia

Figura 95: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.014_Visualizar detalle de procedimiento



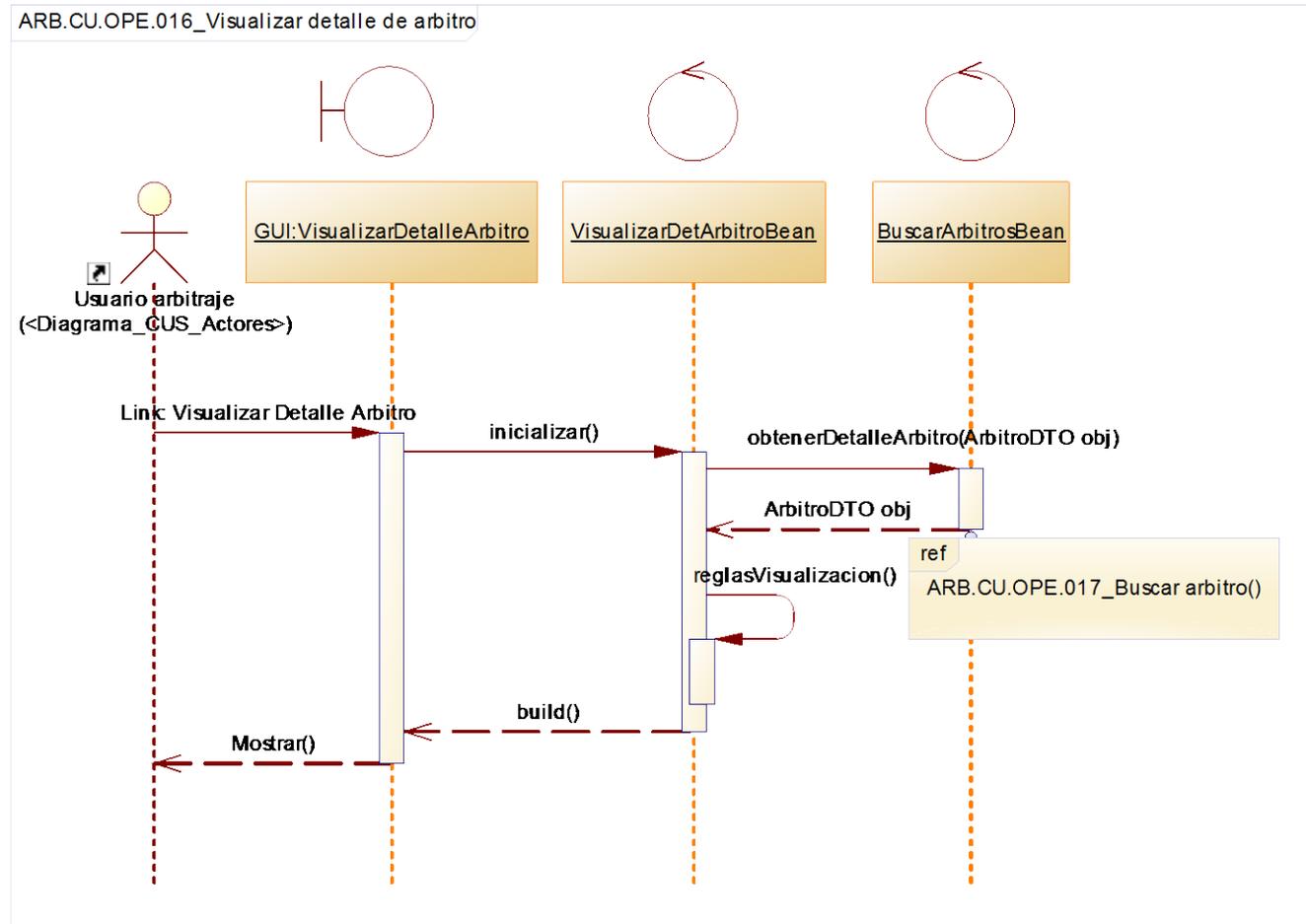
Fuente: Propia

Figura 96: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.015_Visualizar lista de árbitros



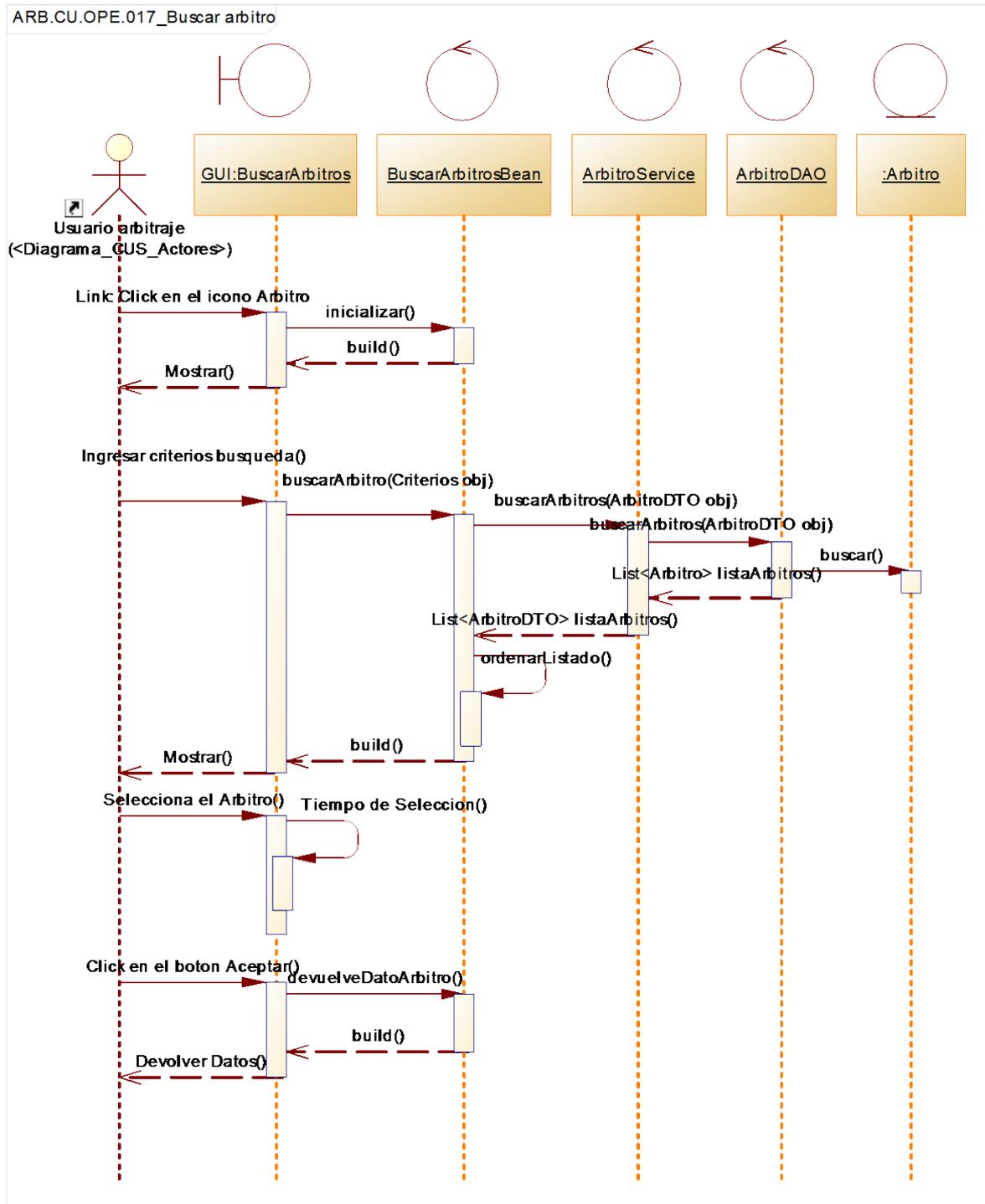
Fuente: Propia

Figura 97: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.016_Visualizar detalle de árbitro



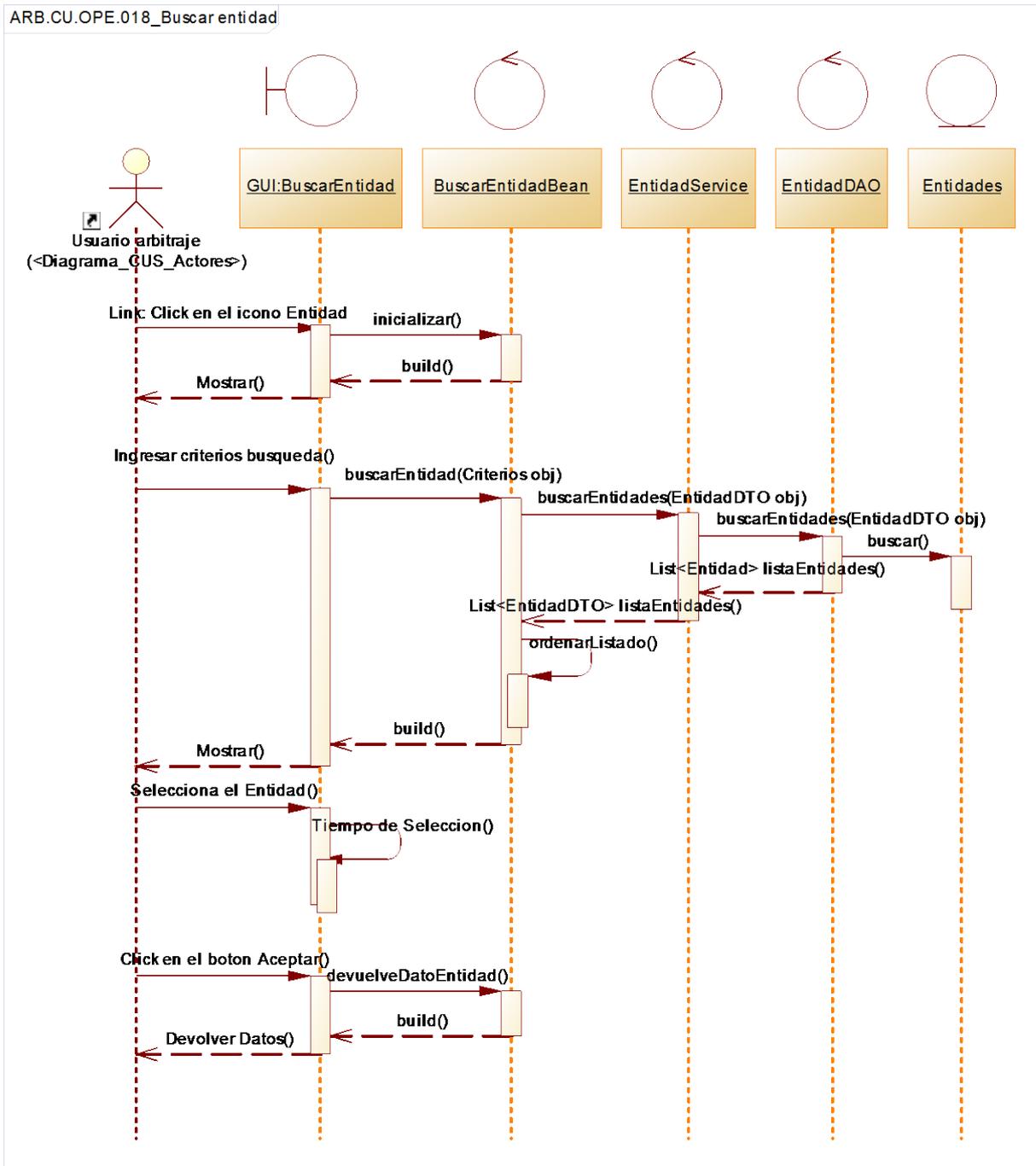
Fuente: Propia

Figura 98: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.017_Buscar árbitro



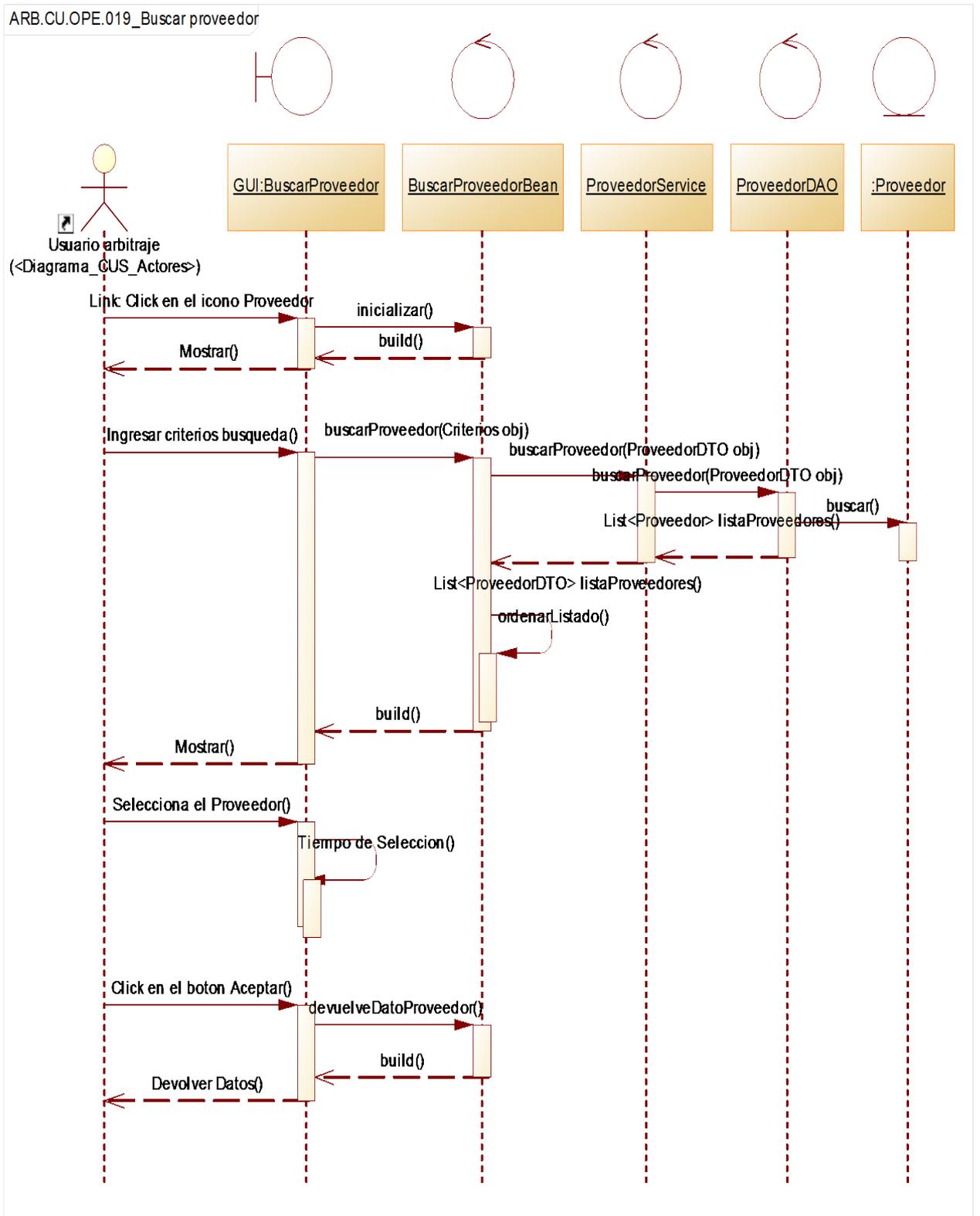
Fuente: Propia

Figura 99: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.018_Buscar entidad



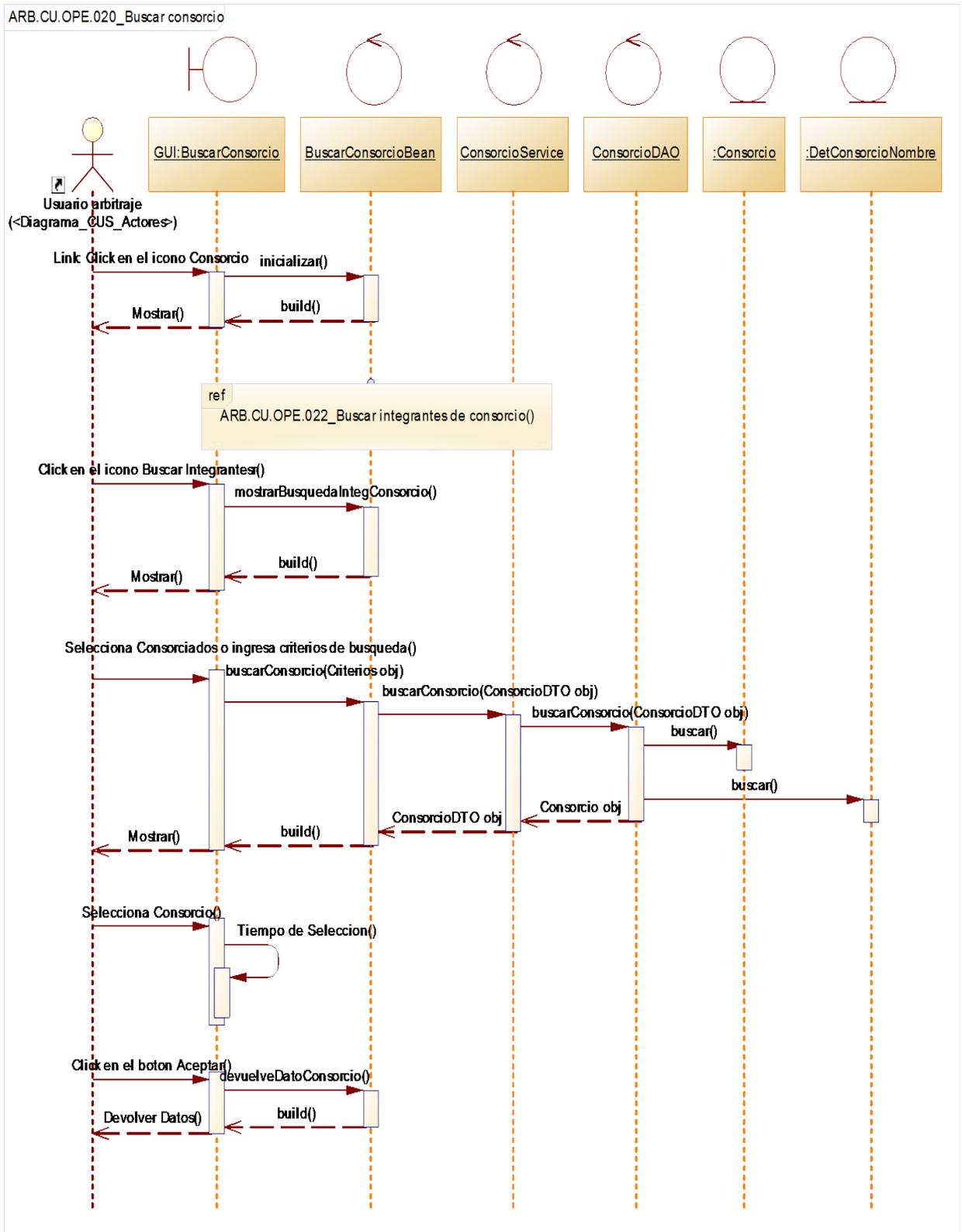
Fuente: Propia

Figura 100: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.019_Buscar proveedor



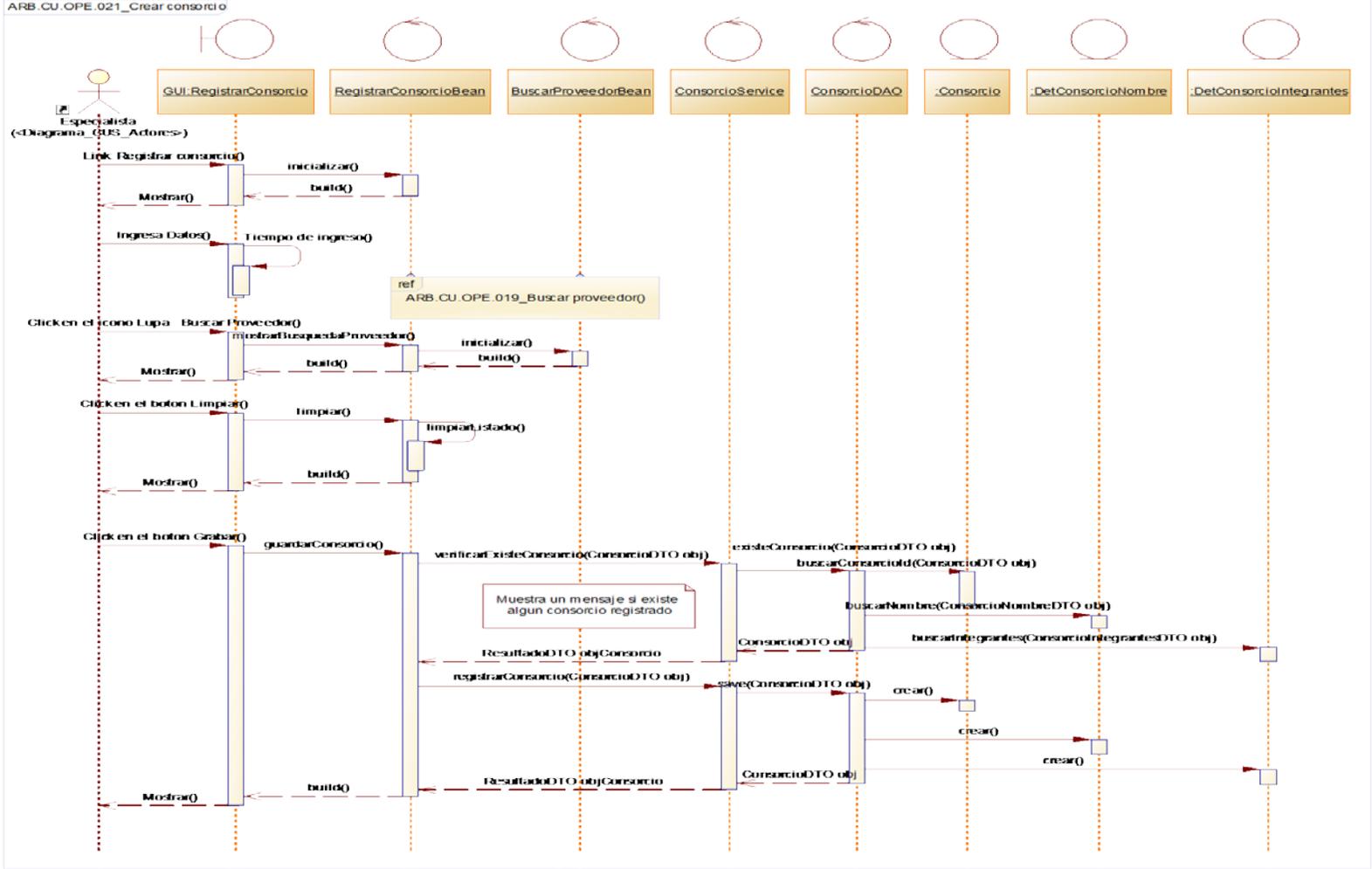
Fuente: Propia

Figura 101: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.020_Buscar consorcio



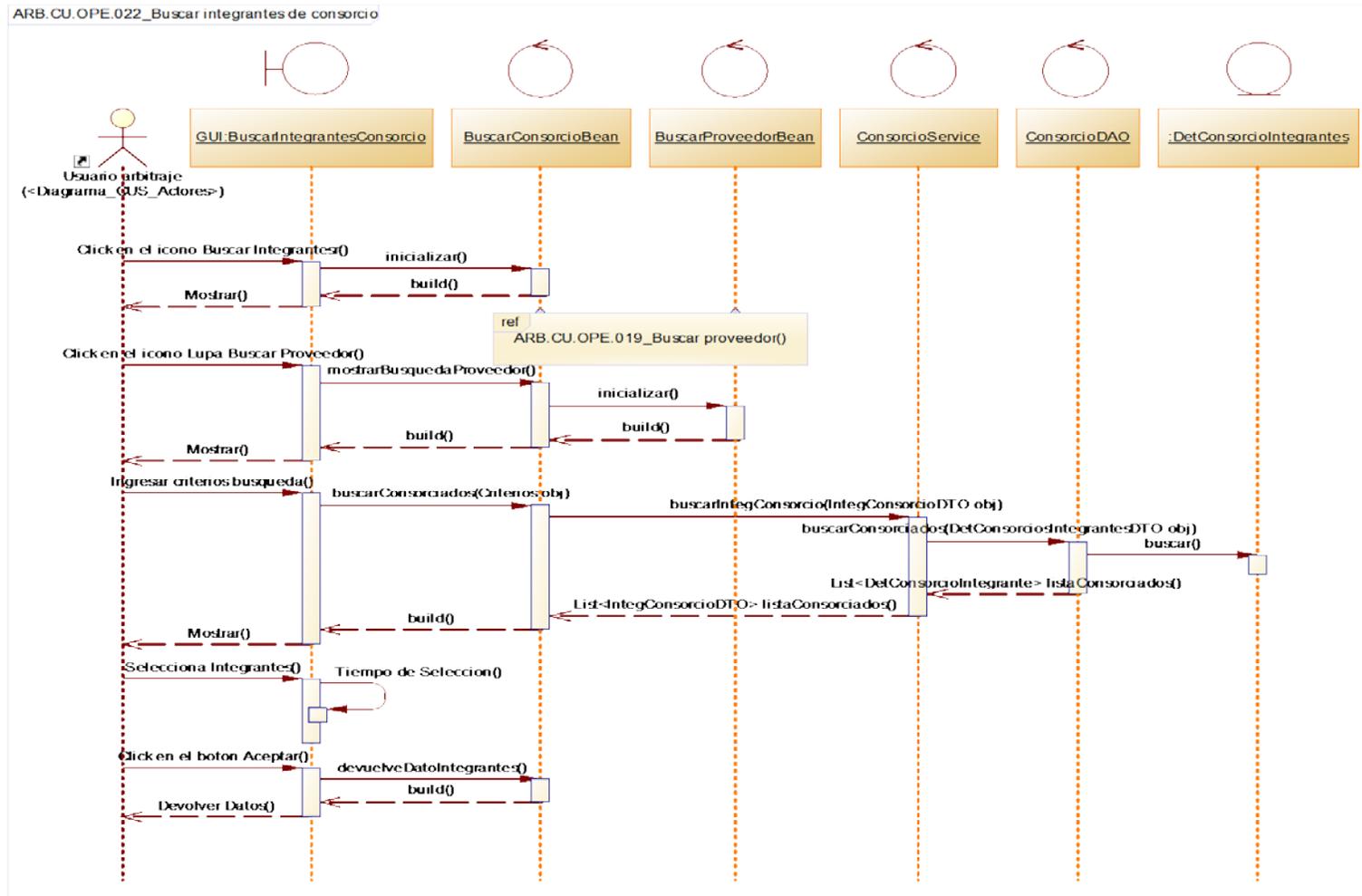
Fuente: Propia

Figura 102: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.021_Crear consorcio



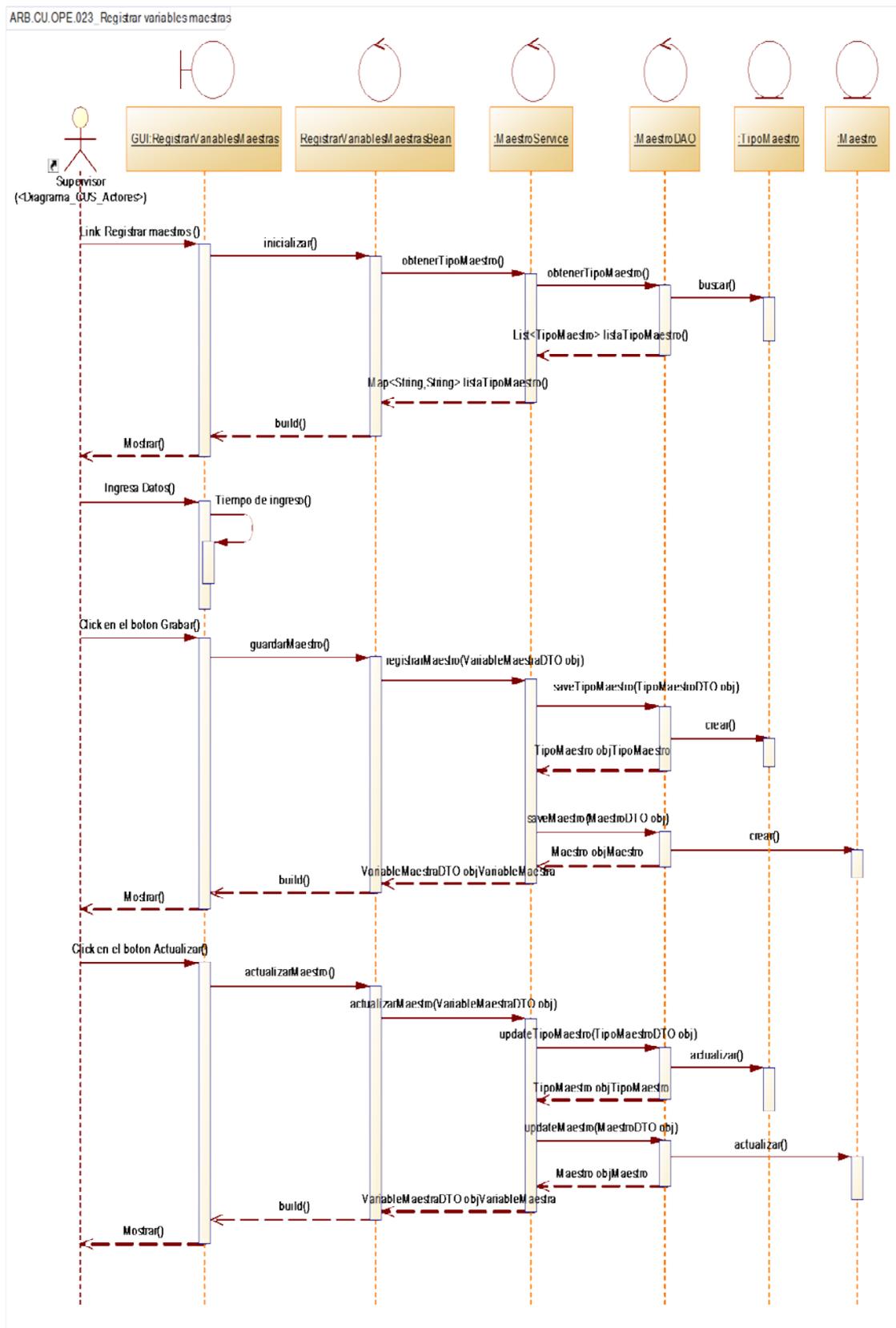
Fuente: Propia

Figura 103: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.022_Buscar integrantes de consorcio



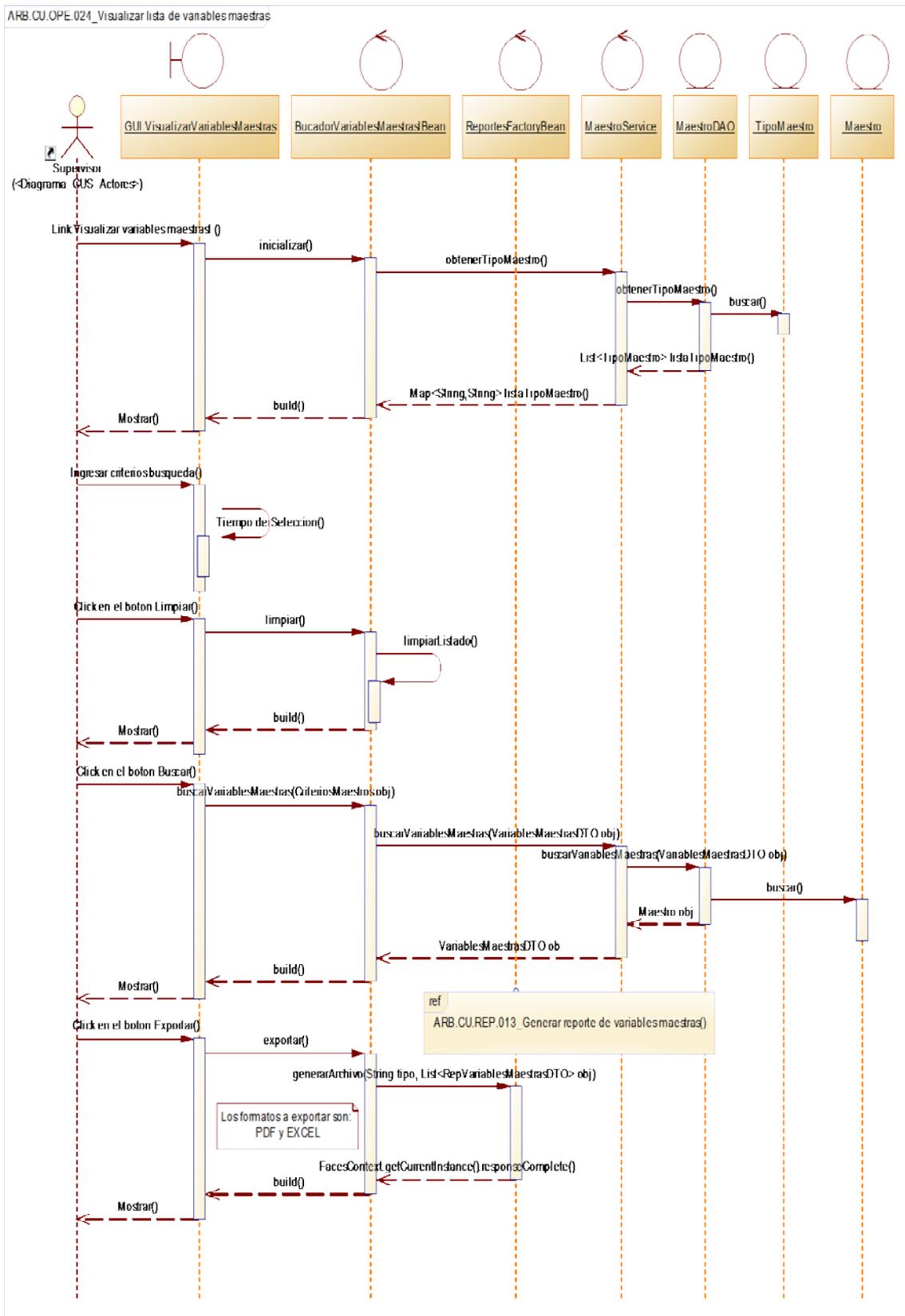
Fuente: Propia

Figura 104: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.023_Registrar variables maestras



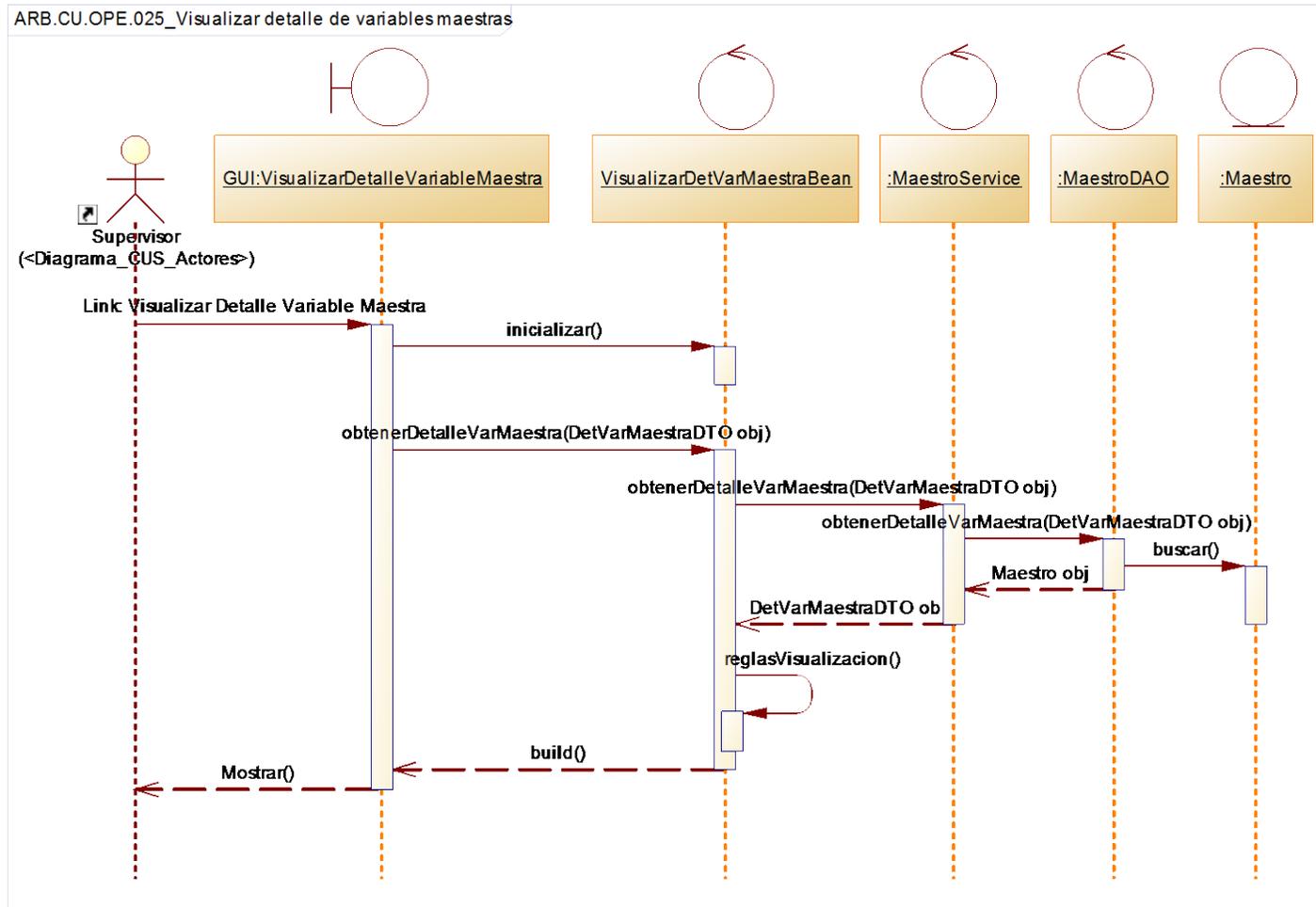
Fuente: Propia

Figura 105: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.024_Visualizar lista de variables maestras



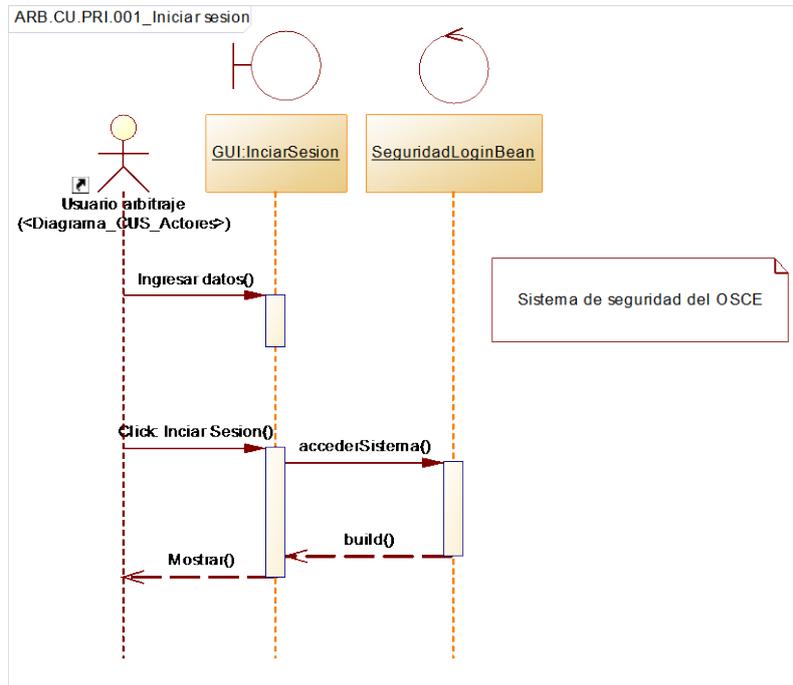
Fuente: Propia

Figura 106: Diagrama de Secuencia ARB.CU.OPE.025_Visualizar detalle de variables maestras



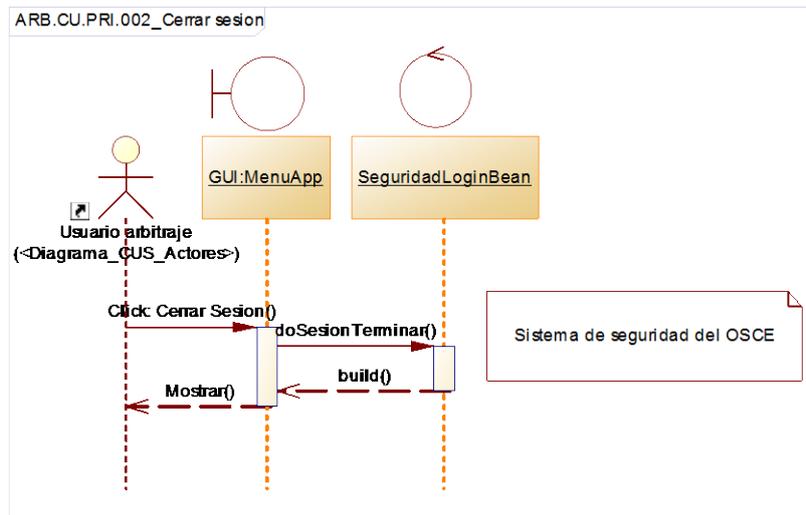
Fuente: Propia

Figura 107: Diagrama de Secuencia ARB.CU.PRI.001_Iniciar sesión



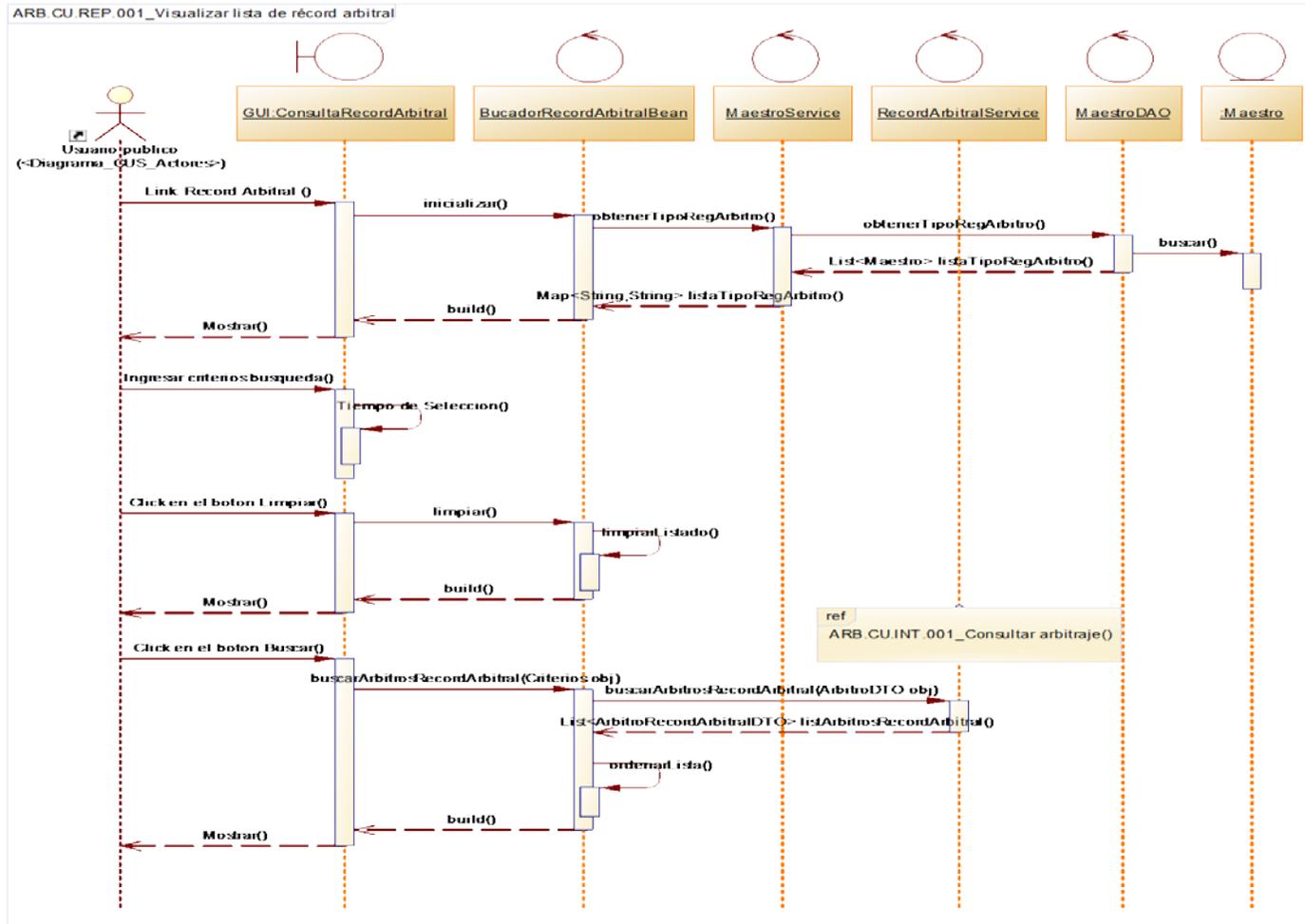
Fuente: Propia

Figura 108: Diagrama de Secuencia ARB.CU.PRI.002_Cerrar sesión



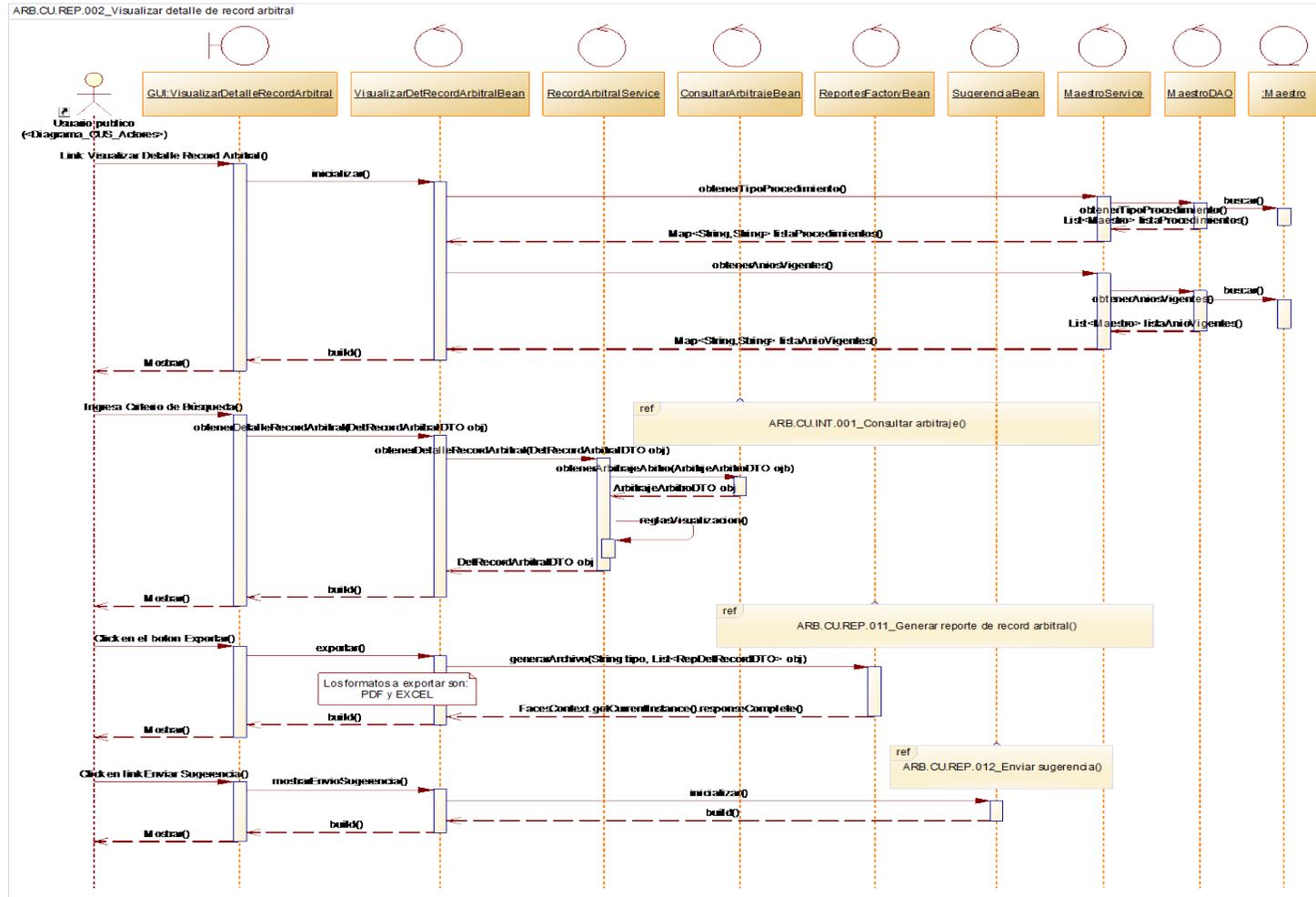
Fuente: Propia

Figura 109: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.001_Visualizar lista de récord arbitral



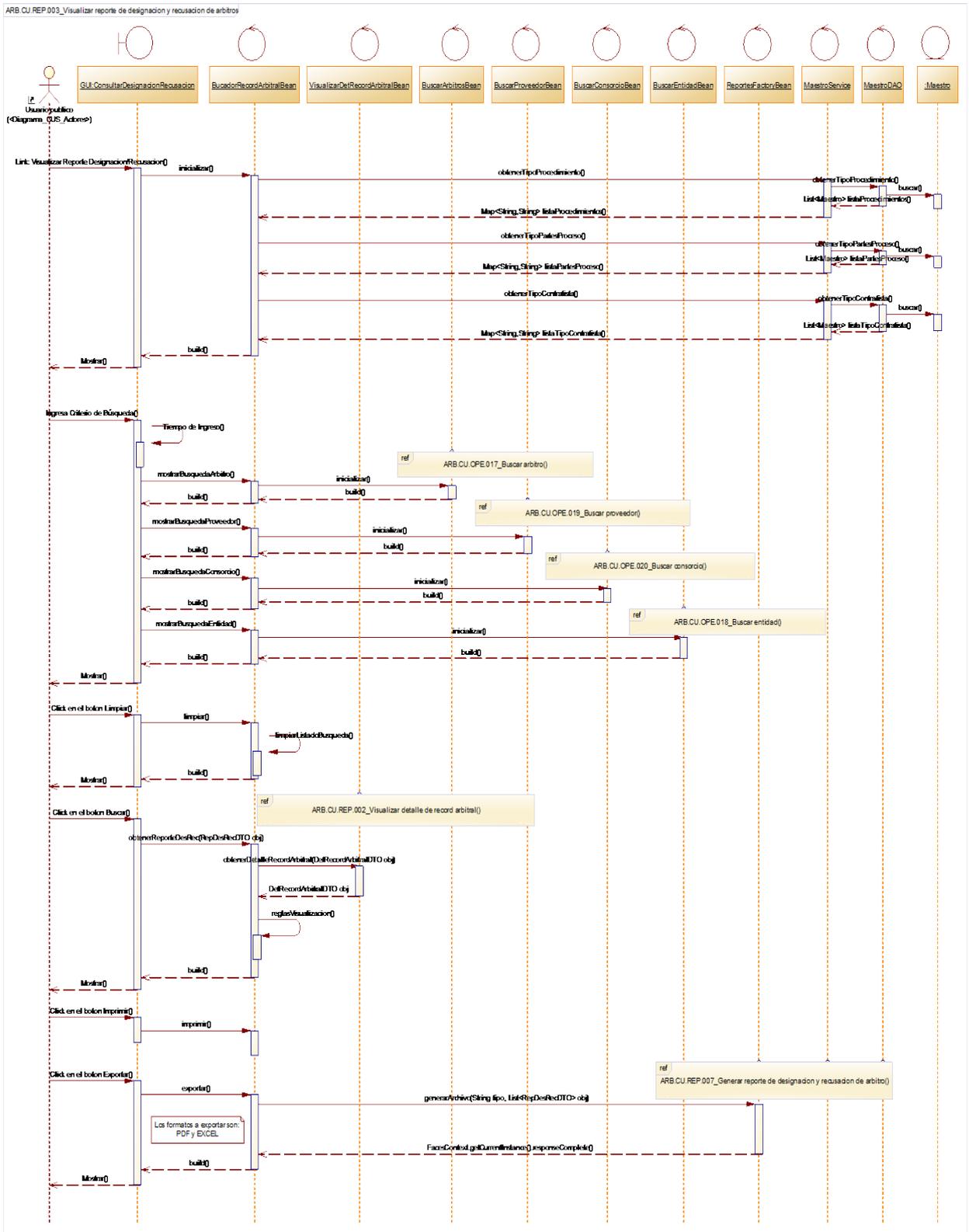
Fuente: Propia

Figura 110: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.002_Visualizar detalle de record arbitral



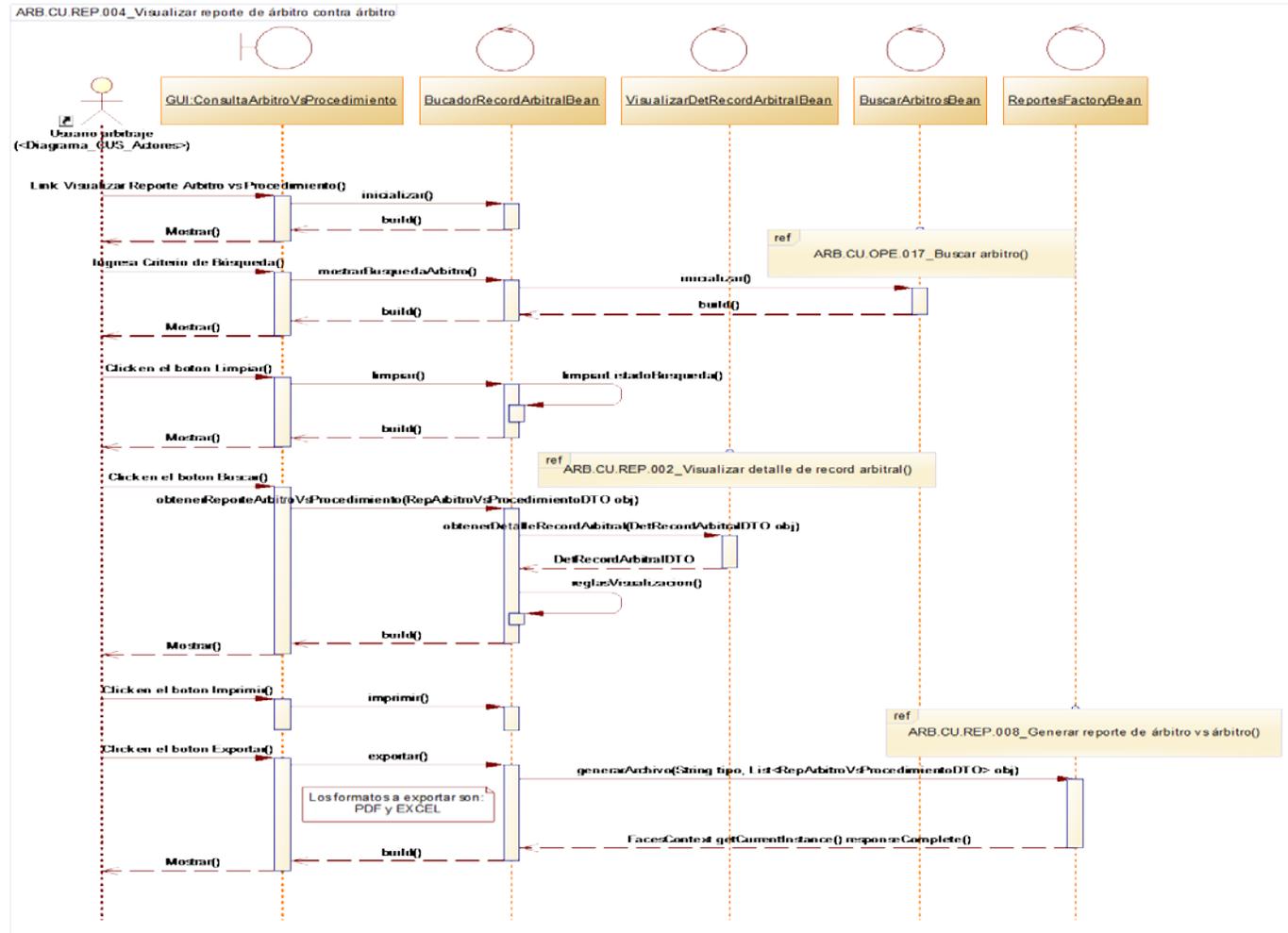
Fuente: Propia

Figura 111: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.003_Visualizar reporte de designación y recusación de árbitros



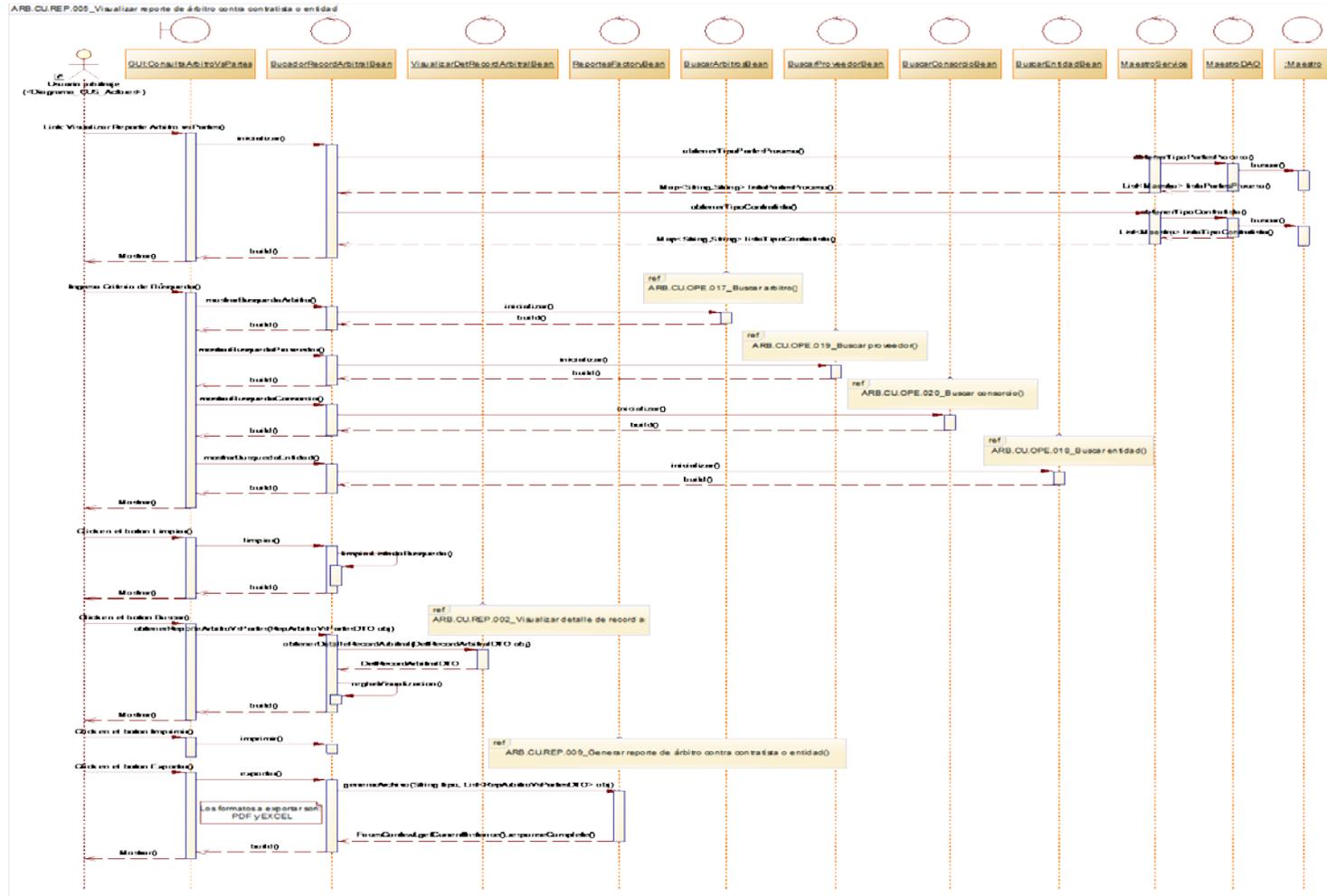
Fuente: Propia

Figura 112: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.004_Visualizar reporte de árbitro contra árbitro



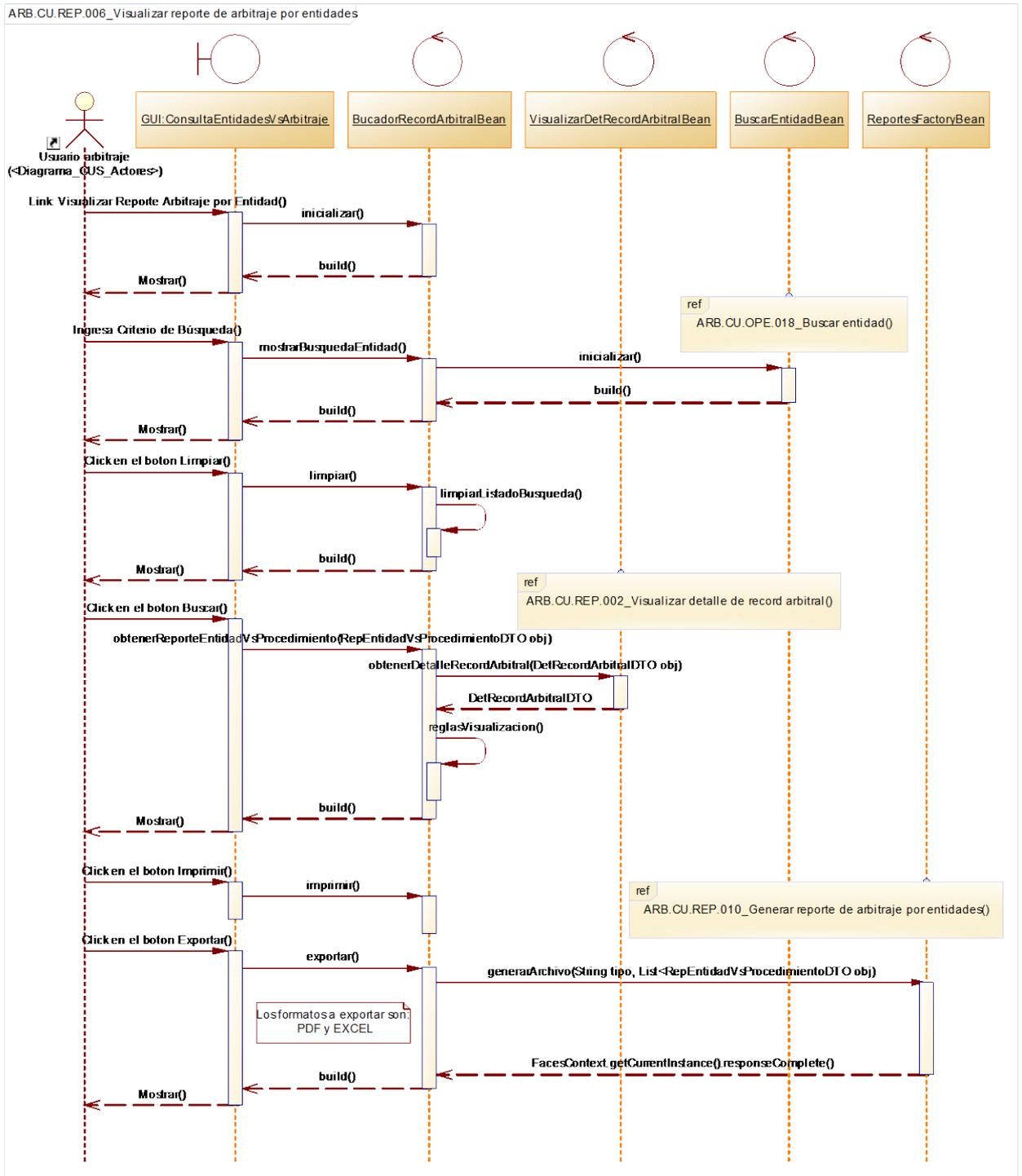
Fuente: Propia

Figura 113: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.005_Visualizar reporte de árbitro contra contratista o entidad



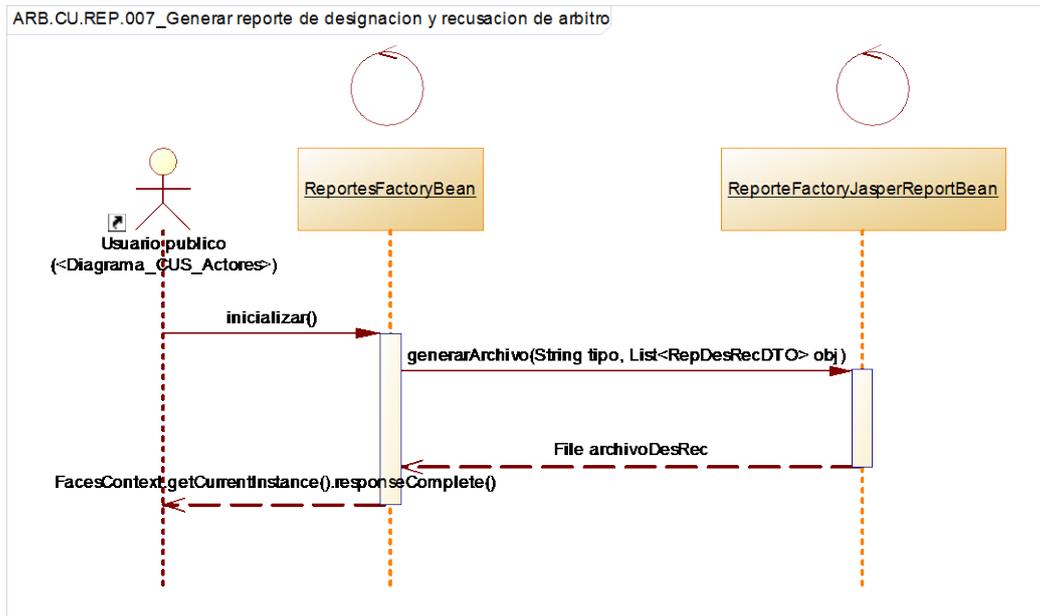
Fuente: Propia

Figura 114: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.006_Visualizar reporte de arbitraje por entidades



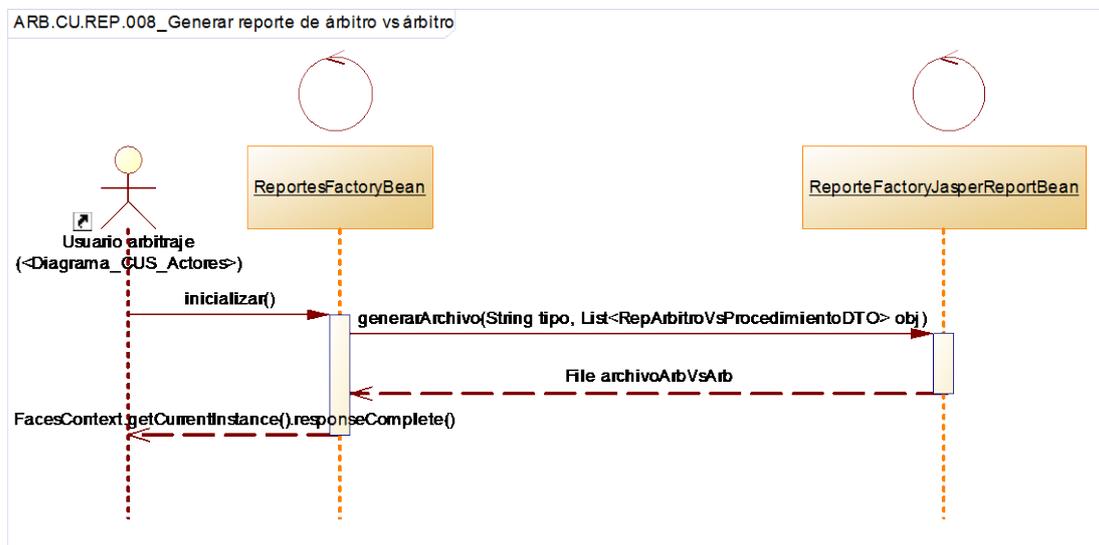
Fuente: Propia

Figura 115: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.007_Generar reporte de designación y recusación de árbitro



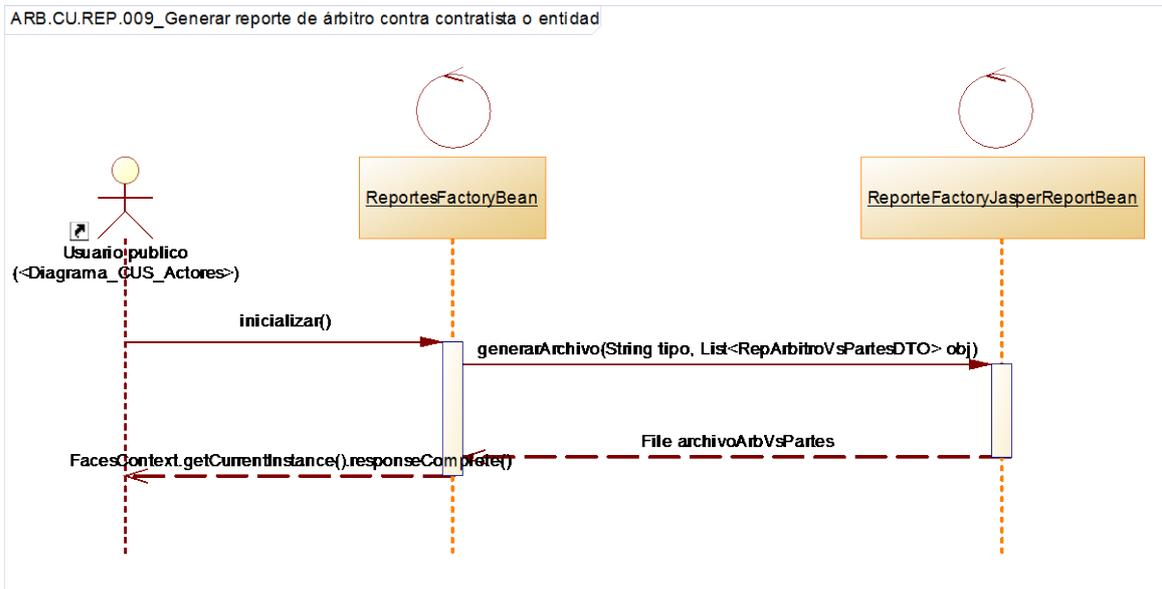
Fuente: Propia

Figura 116: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.008_Generar reporte de árbitro vs árbitro



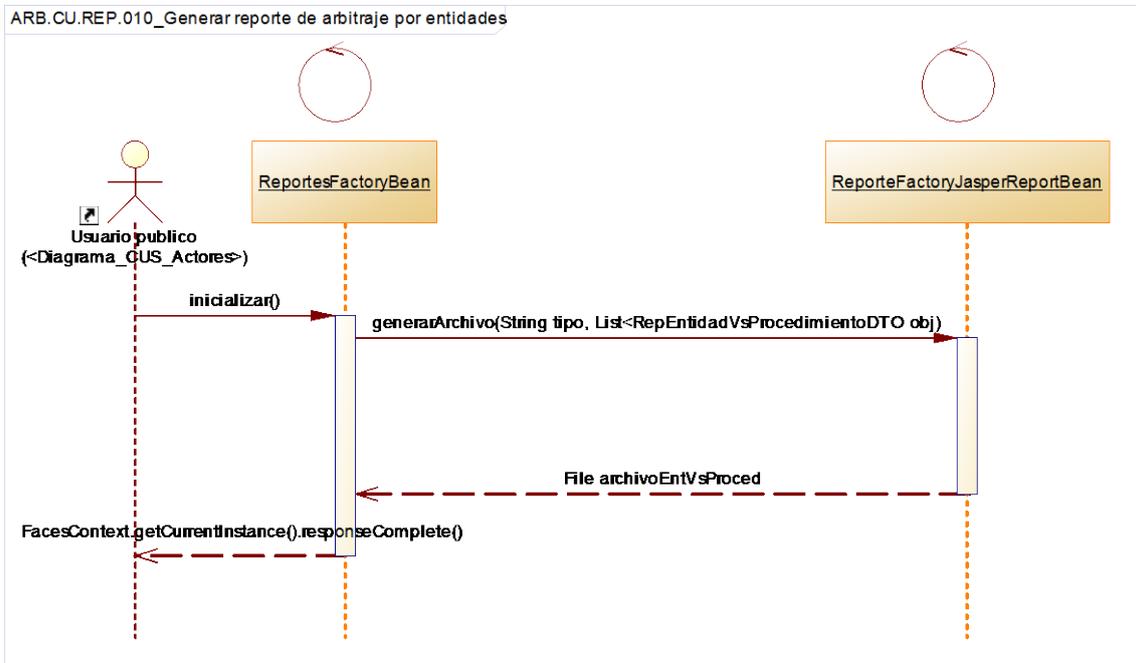
Fuente: Propia

Figura 117: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.009_Generar reporte de árbitro contra contratista o entidad



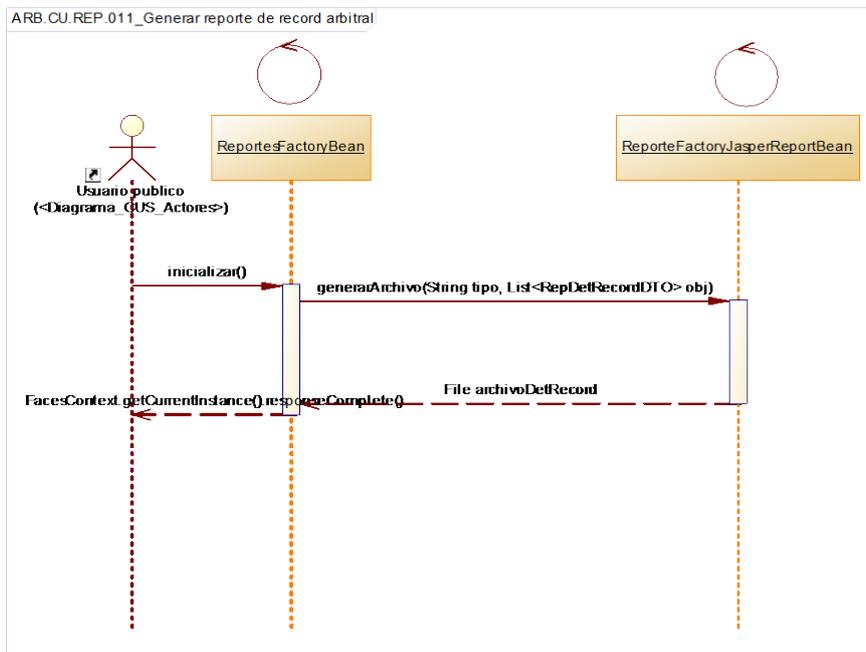
Fuente: Propia

Figura 118: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.010_Generar reporte de arbitraje por entidades



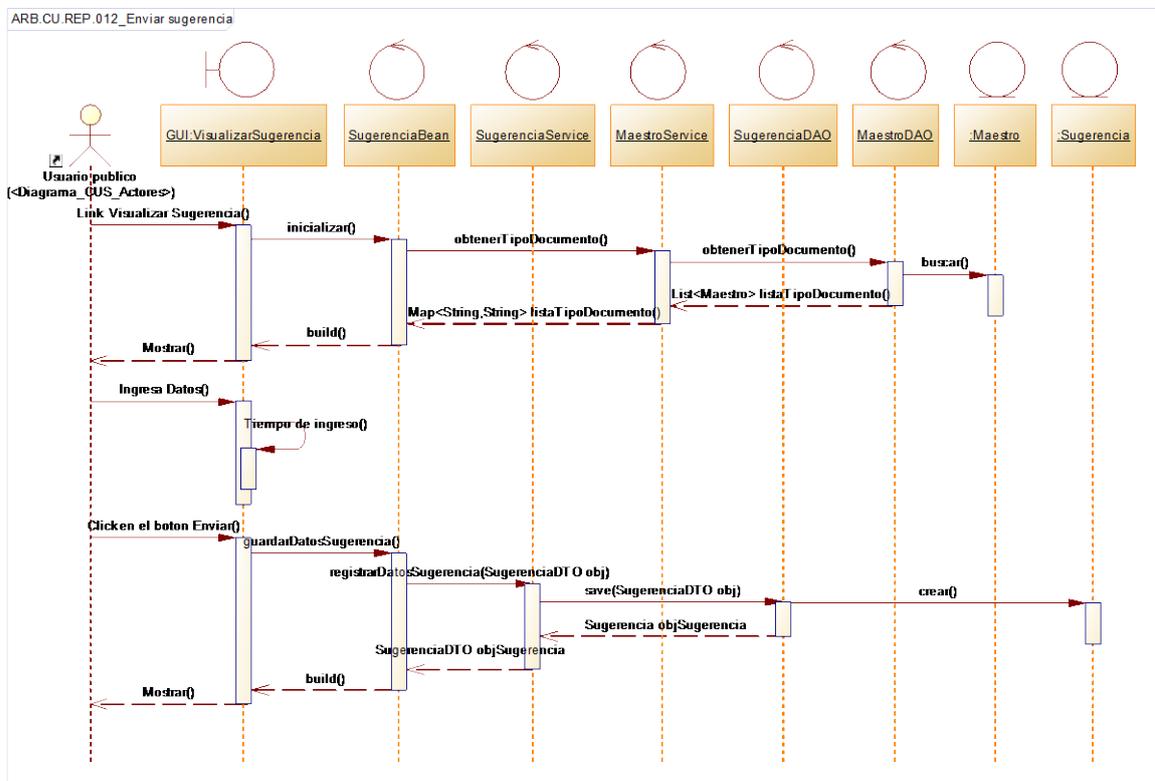
Fuente: Propia

Figura 119: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.011_Generar reporte de record arbitral



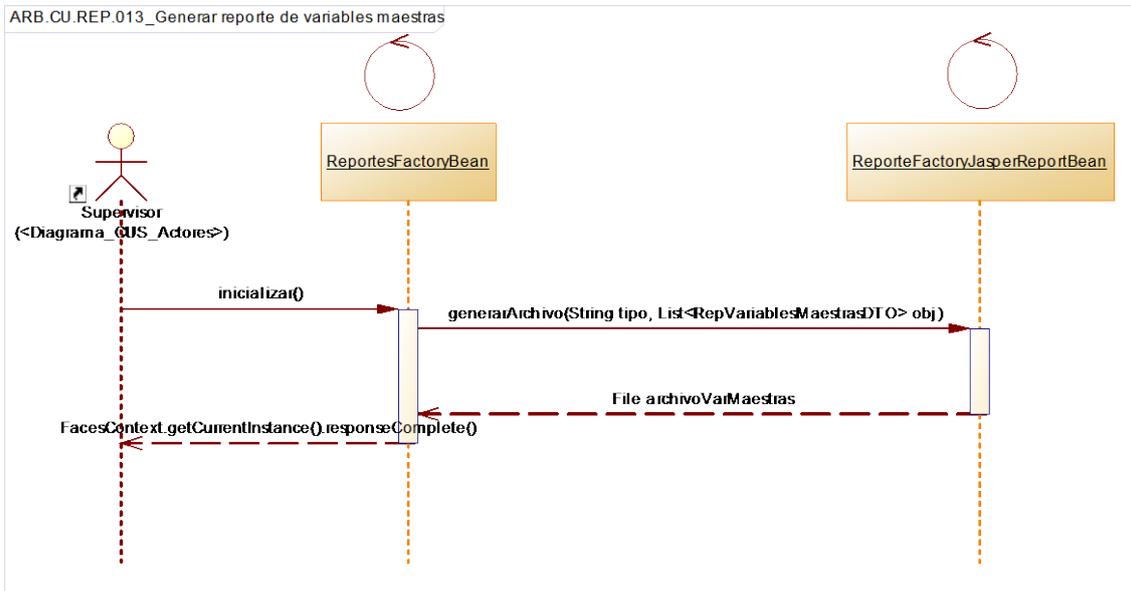
Fuente: Propia

Figura 120: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.012_Enviar sugerencia



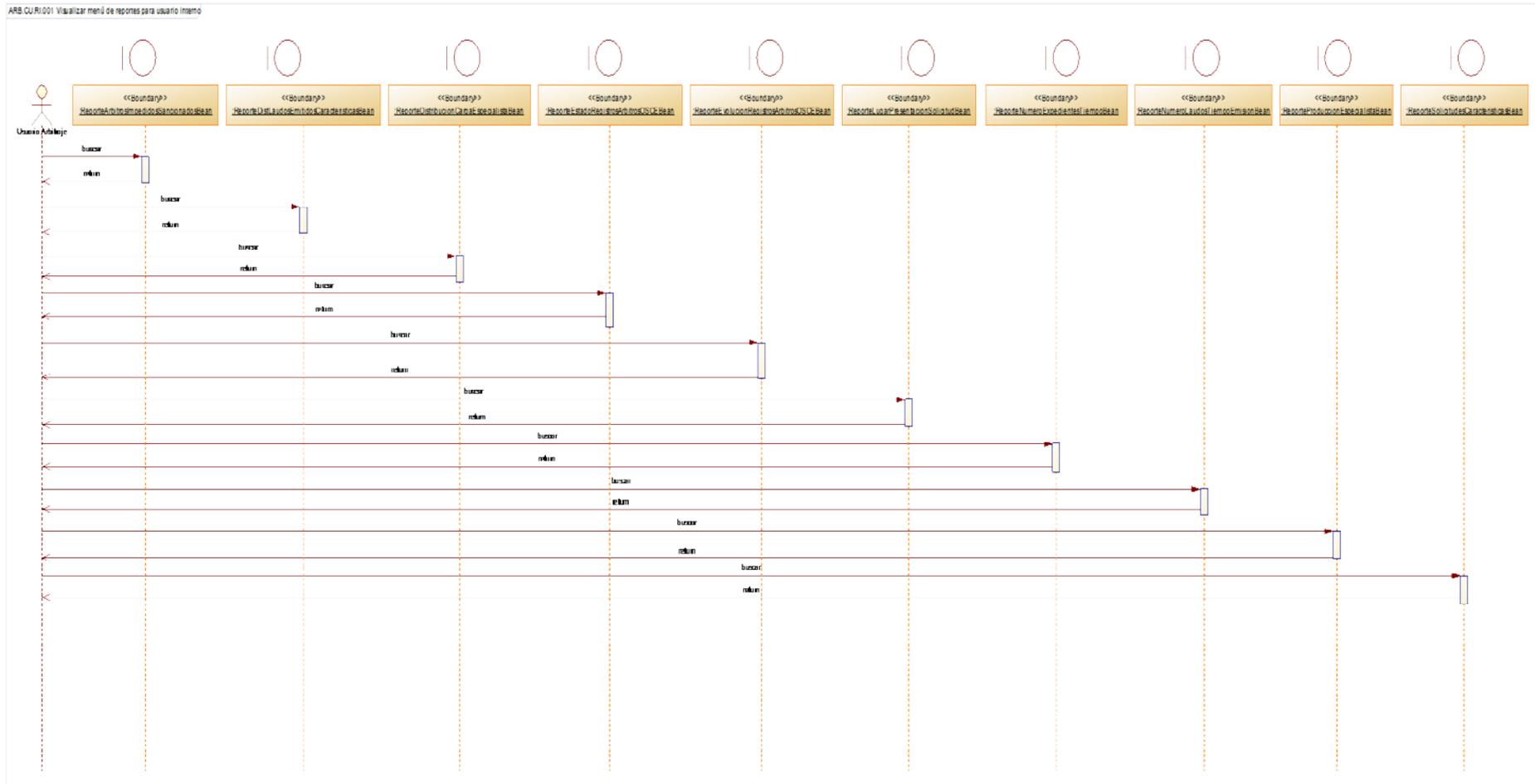
Fuente: Propia

Figura 121: Diagrama de Secuencia ARB.CU.REP.013_Generar reporte de variables maestras



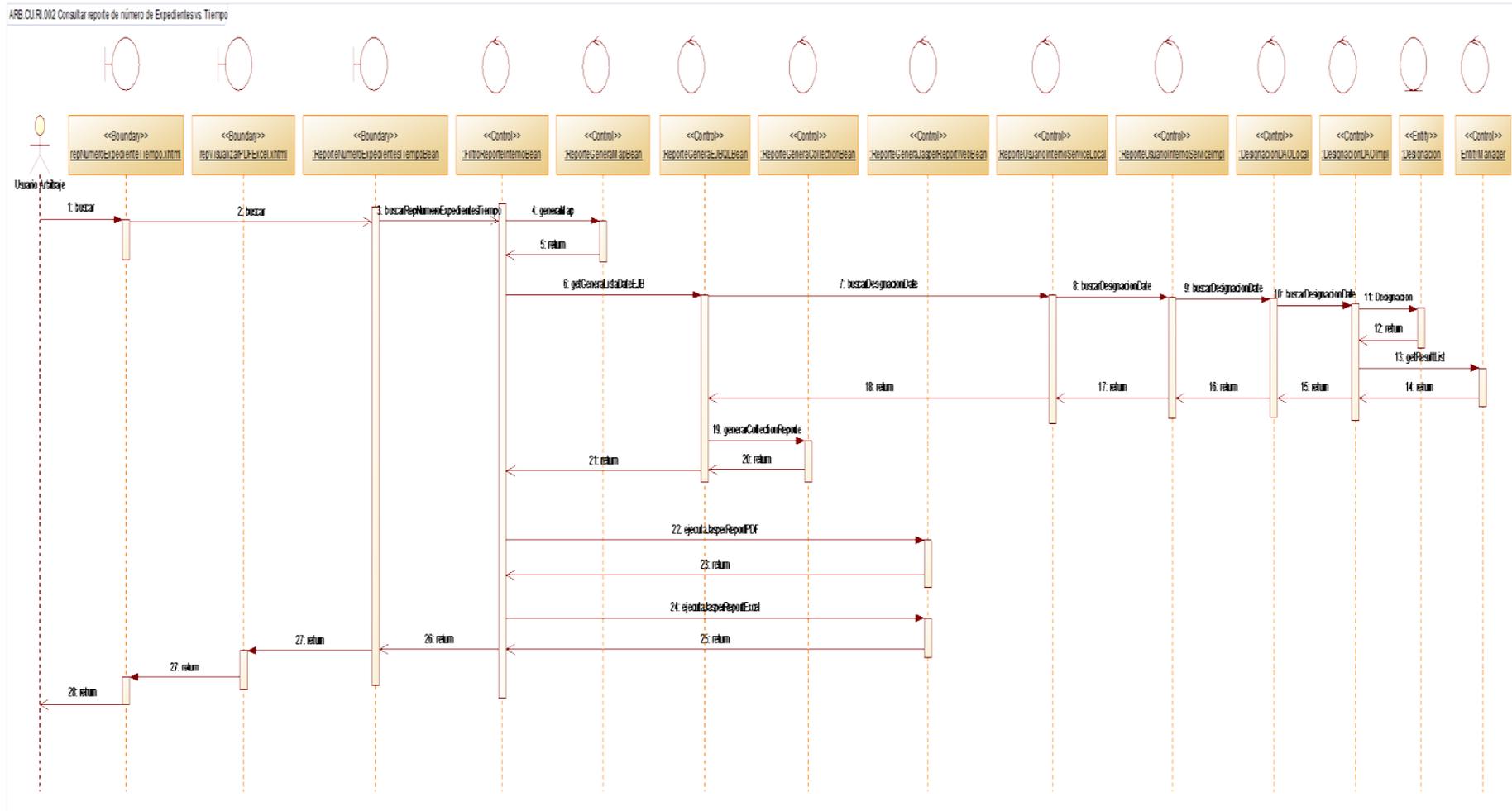
Fuente: Propia

Figura 122: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.001 Visualizar menú de reportes para usuario interno



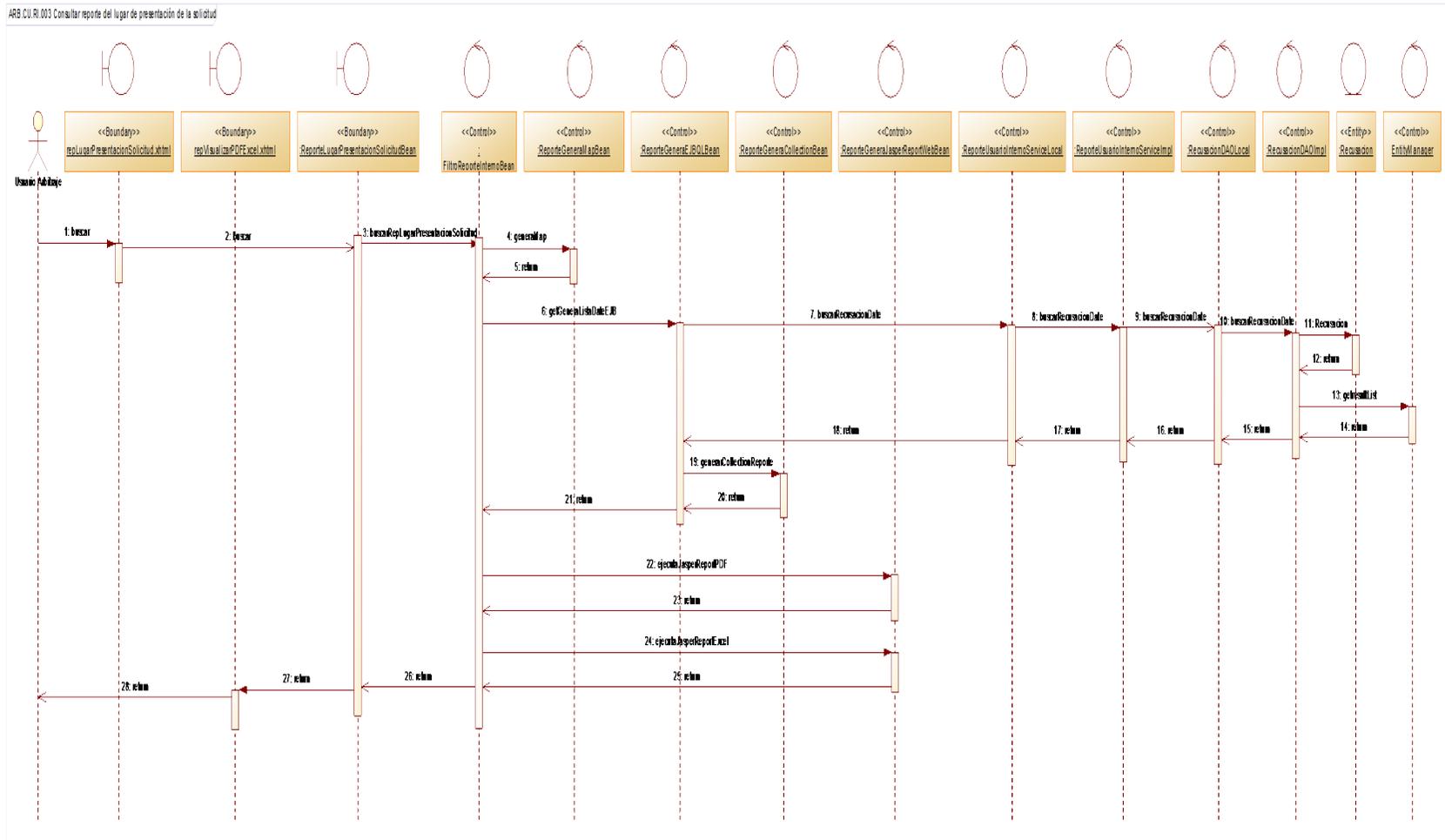
Fuente: Propia

Figura 123: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.002 Consultar reporte de número de Expedientes vs. Tiempo



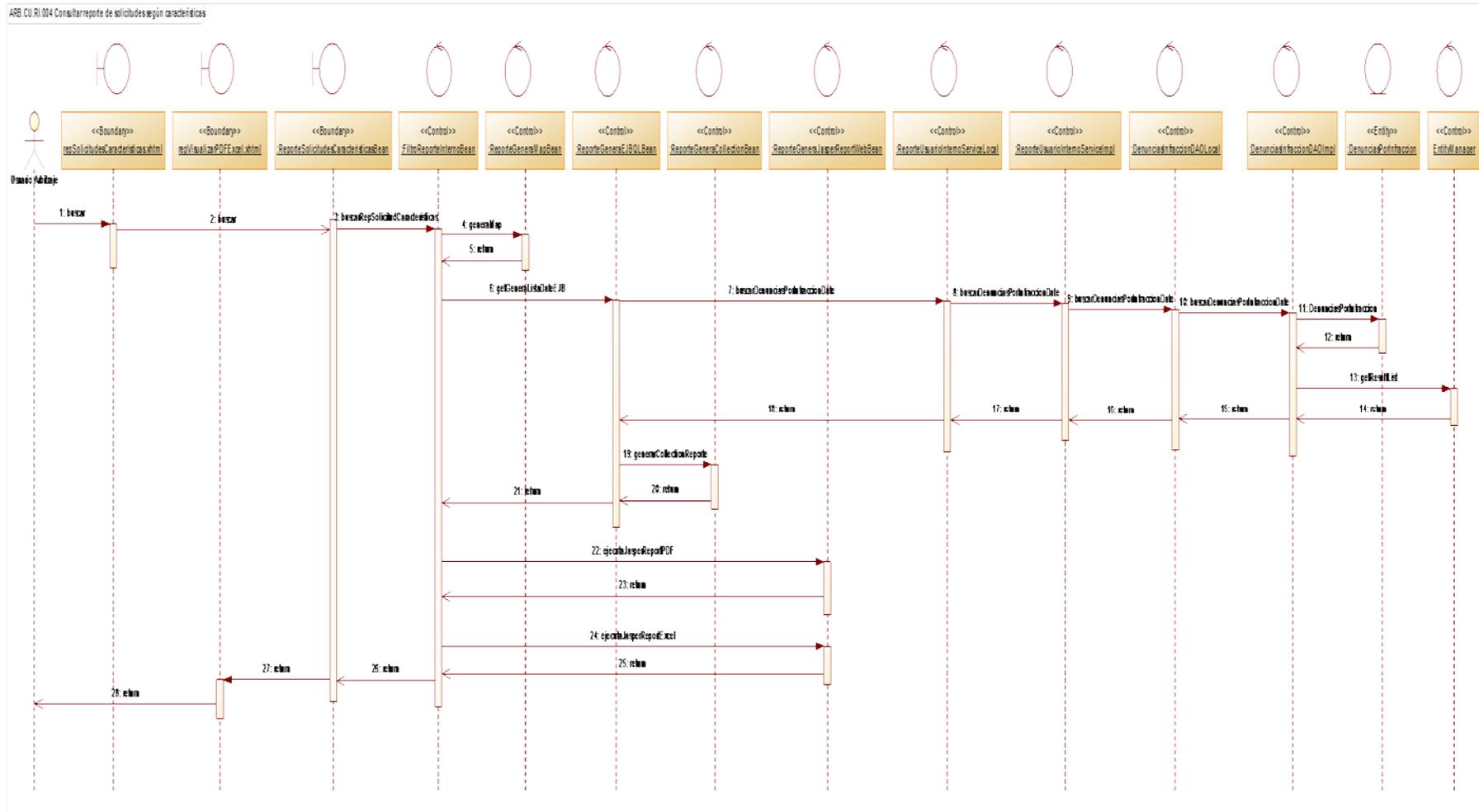
Fuente: Propia

Figura 124: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.003 Consultar reporte del lugar de presentación de la solicitud



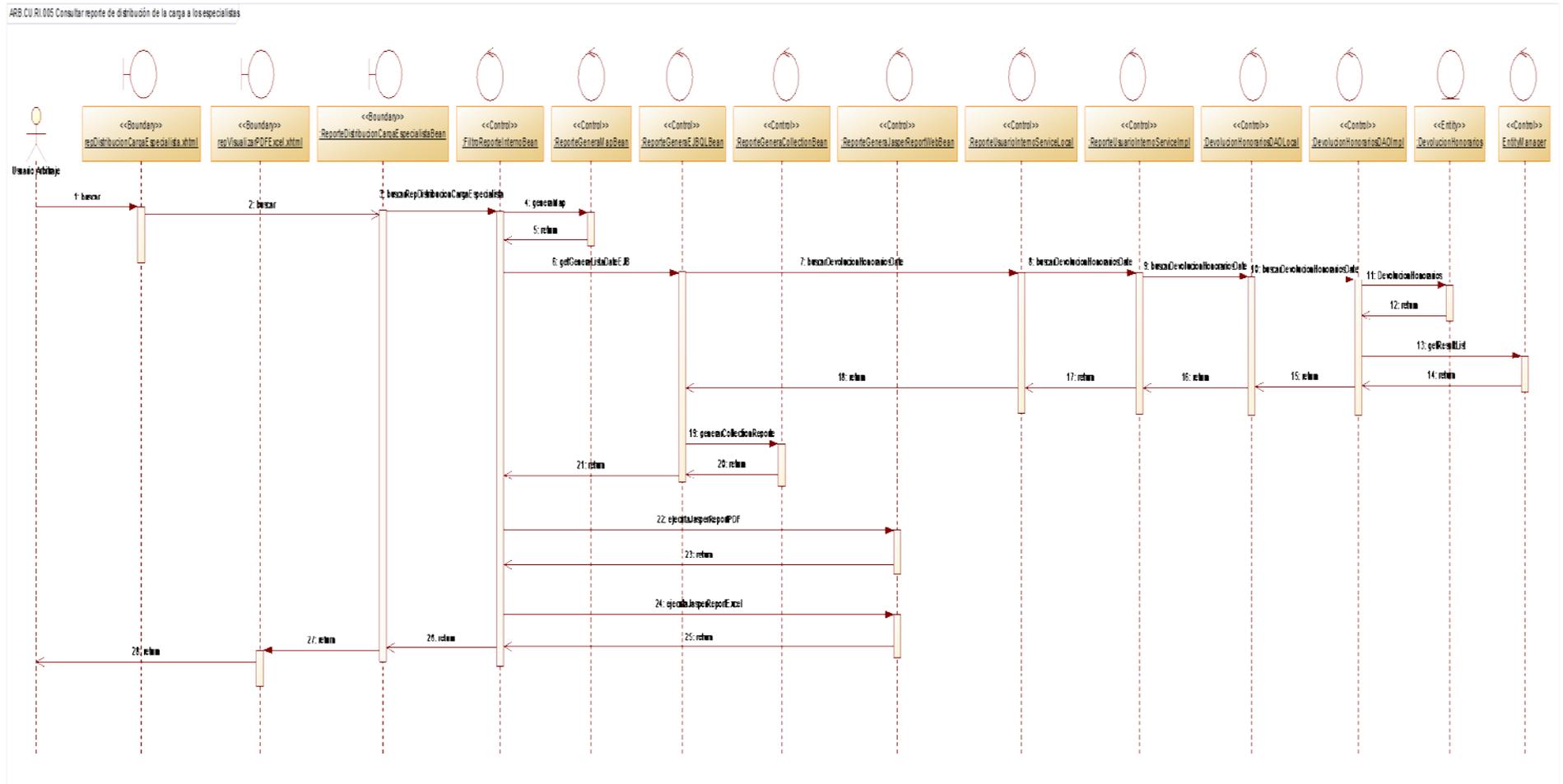
Fuente: Propia

Figura 125: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.004 Consultar reporte de solicitudes según características



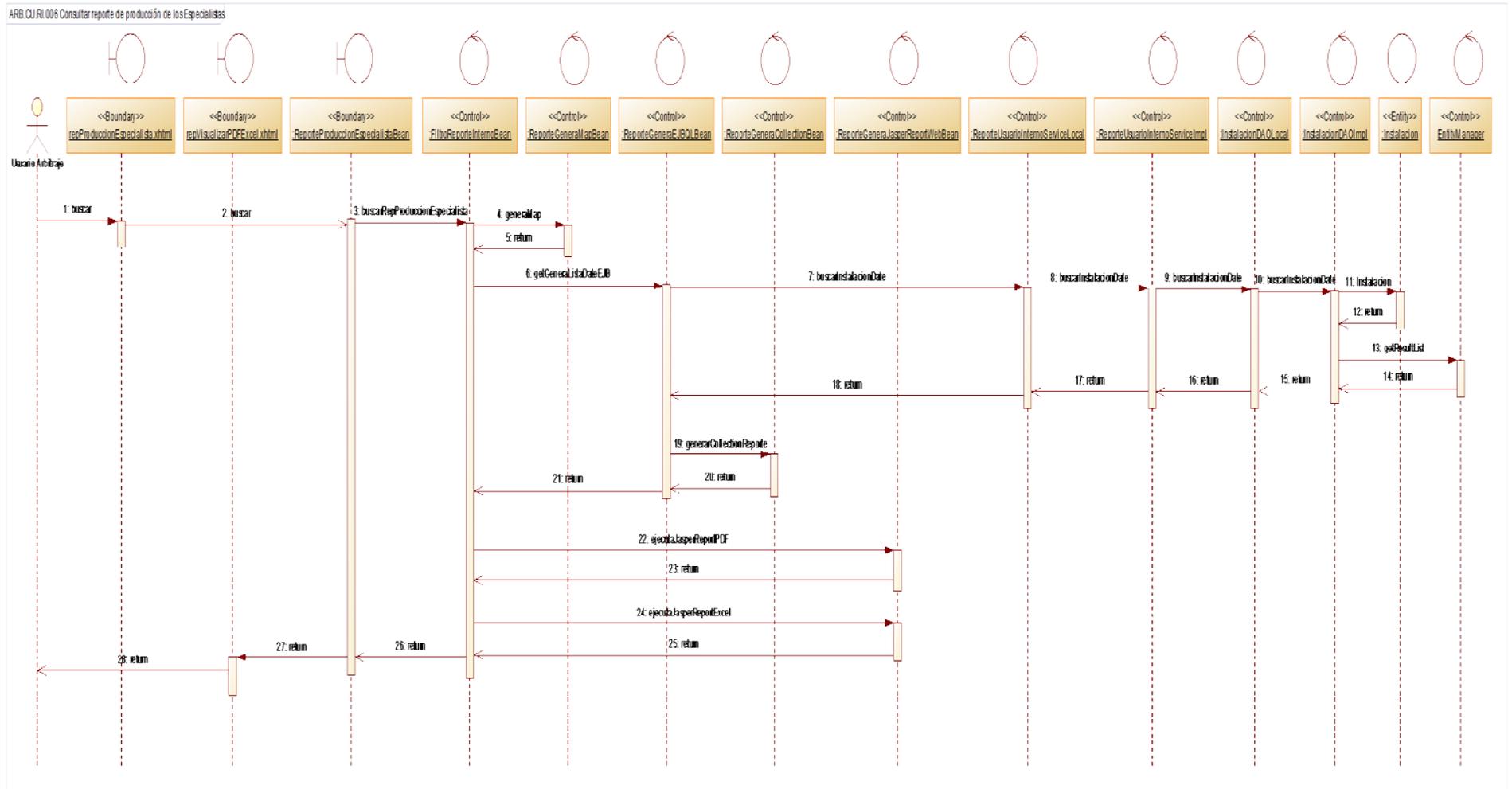
Fuente: Propia

Figura 126: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.005 Consultar reporte de distribución de la carga a los especialistas



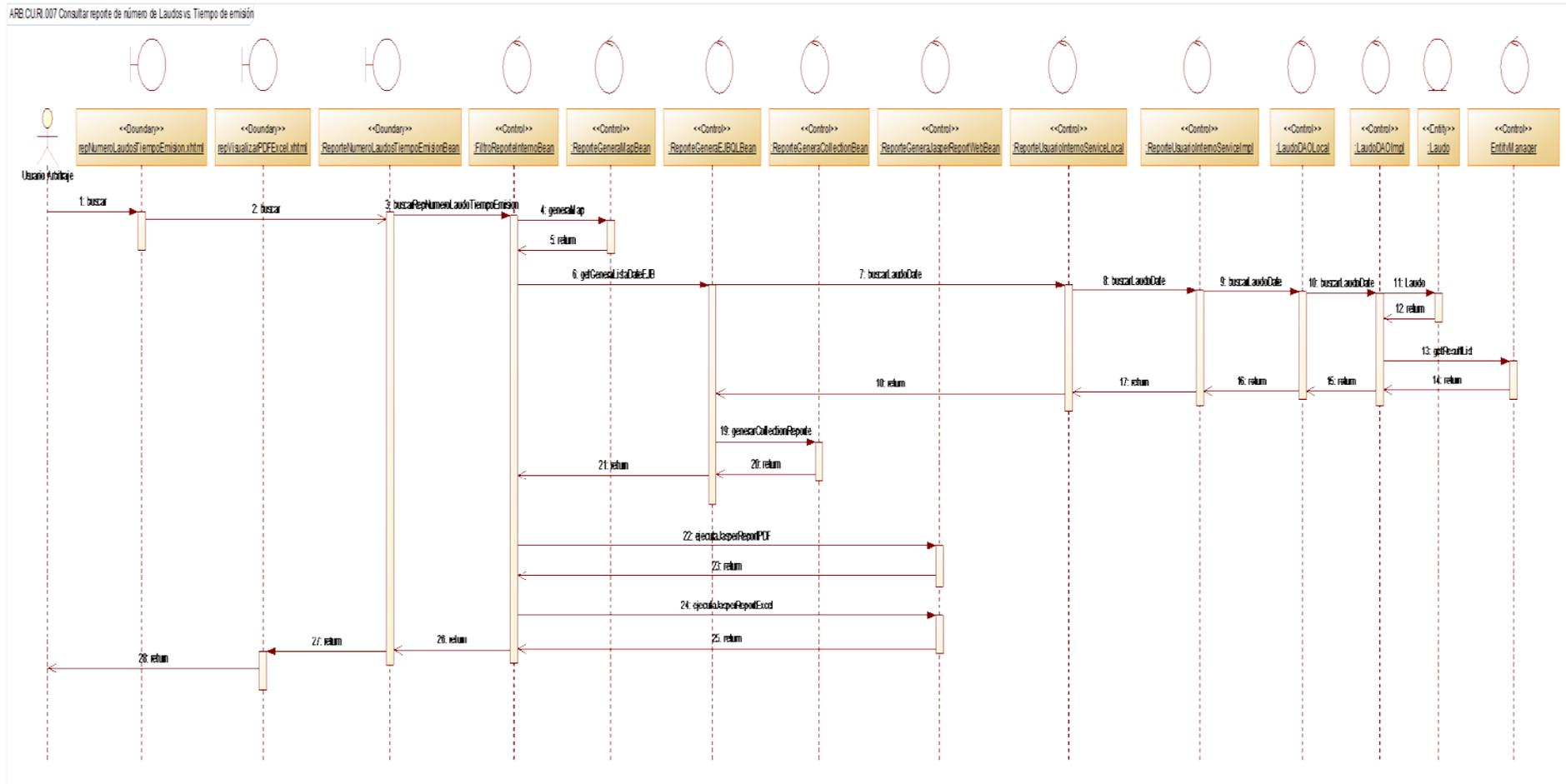
Fuente: Propia

Figura 127: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.006 Consultar reporte de producción de los Especialistas



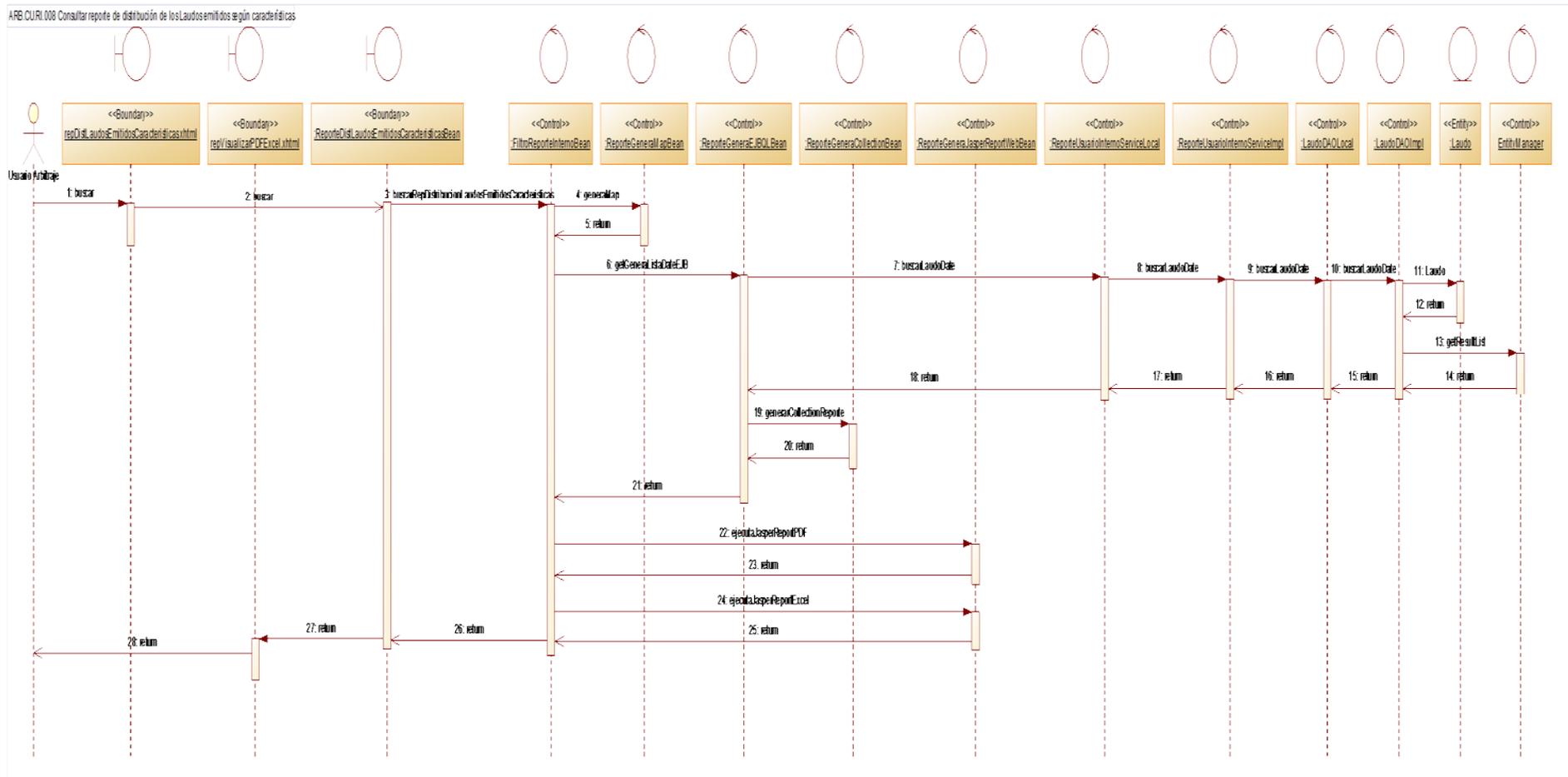
Fuente: Propia

Figura 128: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.007 Consultar reporte de número de Laudos vs. Tiempo de emisión



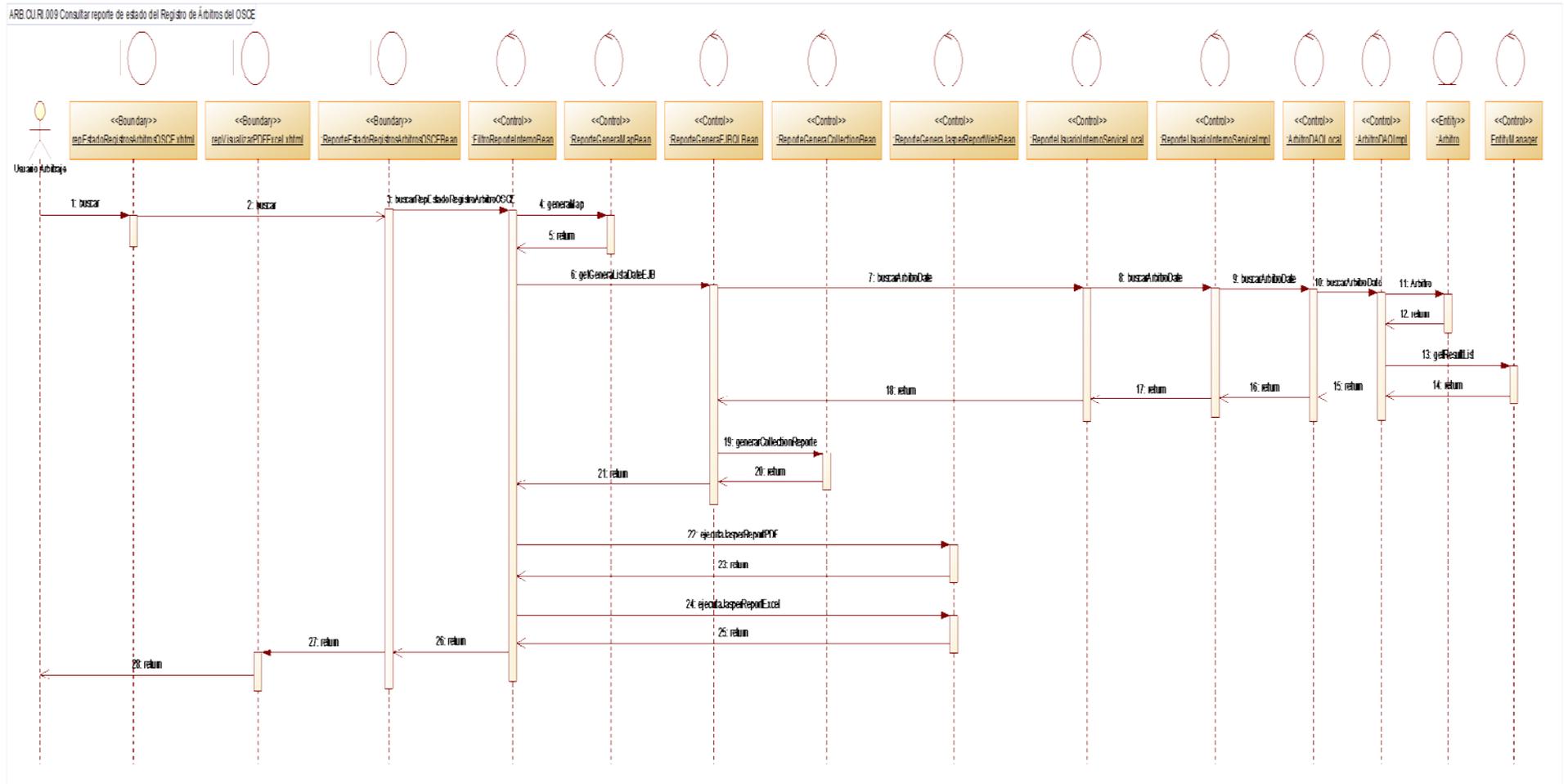
Fuente: Propia

Figura 129: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.008 Consultar reporte de distribución de los Laudos emitidos según características



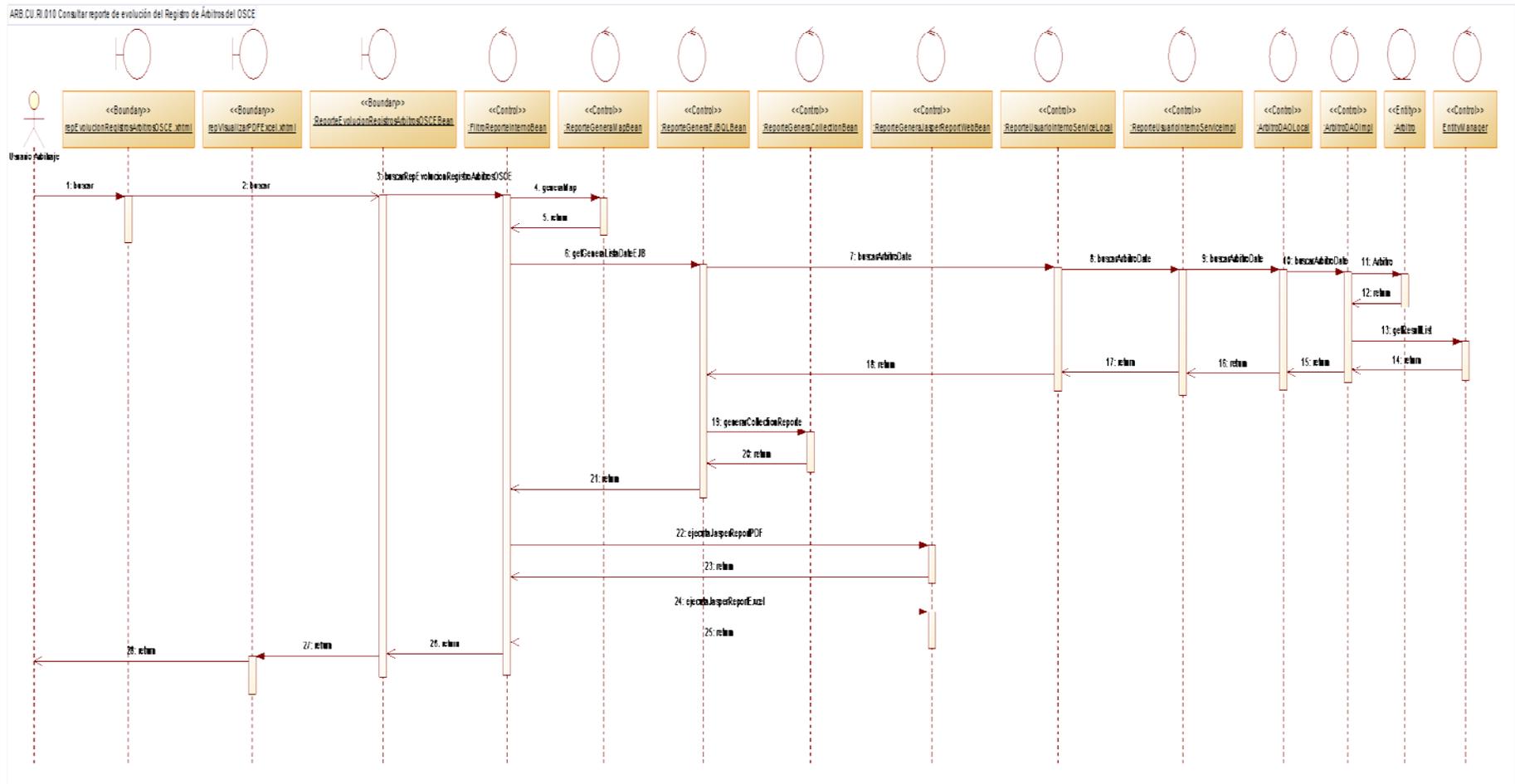
Fuente: Propia

Figura 130: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.009 Consultar reporte de estado del Registro de Árbitros del OSCE



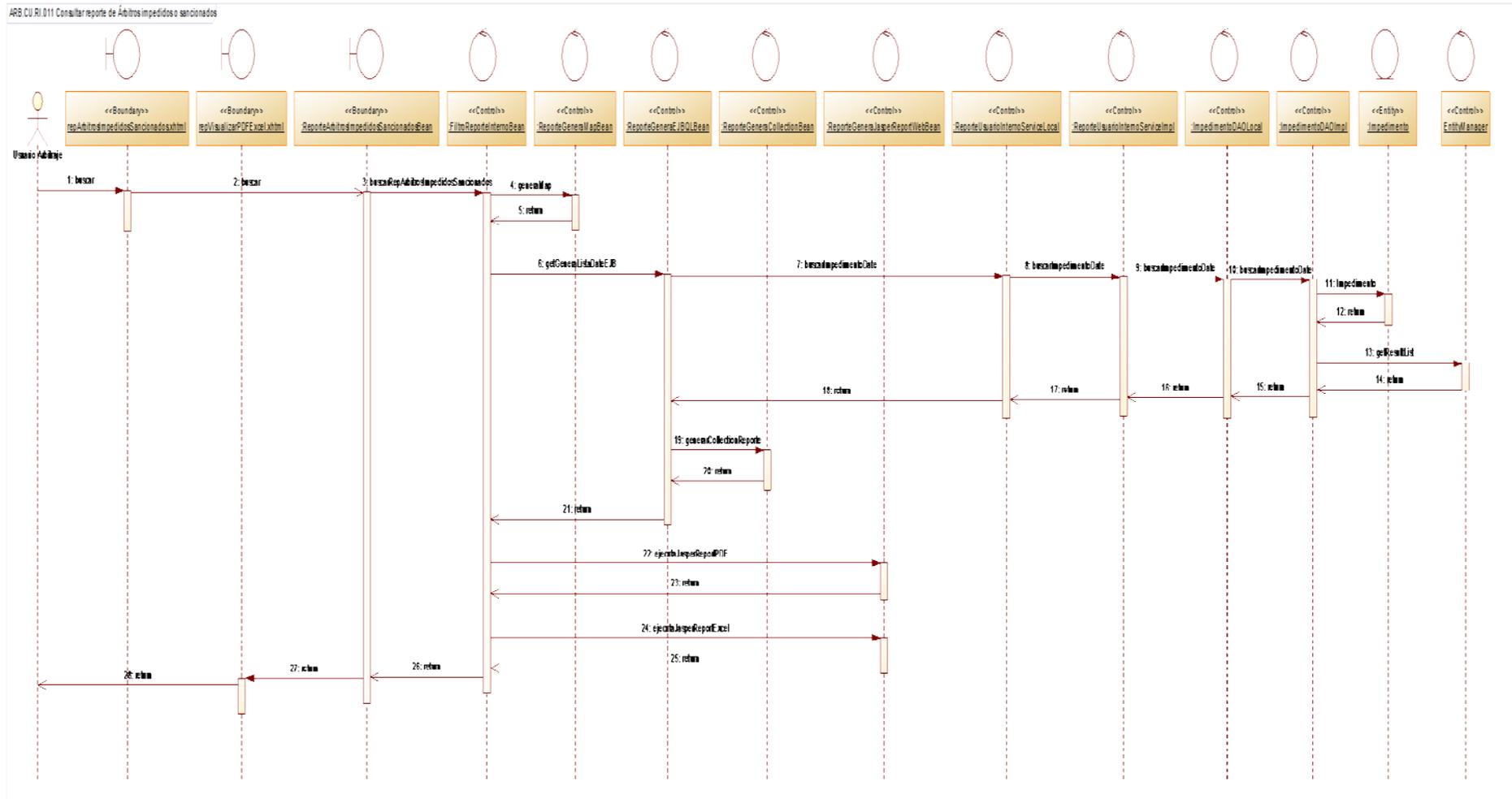
Fuente: Propia

Figura 131: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.010 Consultar reporte de evolución del Registro de Árbitros del OSCE



Fuente: Propia

Figura 132: Diagrama de Secuencia ARB.CU.RI.011 Consultar reporte de Árbitros impedidos o sancionados



Fuente: Propia

4.1.5 Prototipos del sistema:

Figura 133: Formulario de registro de ingreso de expediente

REGISTRO DEL EXPEDIENTE

DATOS GENERALES:

Fecha de ingreso a mesa de partes

Lugar de presentación del escrito [Seleccione ...]

Fecha de ingreso DAA

Número de trámite

Número de expediente

DATOS SOBRE LA TASA ADMINISTRATIVA:

Modalidad de pago [Seleccione ...]

Nro. de Factura

Fecha en que se efectuó el pago

ASIGNACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Nombre del especialista [Seleccione ...]

Fecha de asignación al especialista

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite [Seleccione ...]

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

REGISTRO DEL EXPEDIENTE

DATOS GENERALES:

Fecha de ingreso a mesa de partes

Lugar de presentación del escrito [Seleccione ...]

Fecha de ingreso DAA

Número de Trámite

Número de expediente

ASIGNACION DEL REGISTRO DEL LAUDO:

Nombre del especialista [Seleccione ...]

Fecha de asignación al especialista

ESTADO DEL REGISTRO DEL LAUDO:

Estado del trámite [Seleccione ...]

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Fuente: Propia

Figura 134: Formulario de registro de datos de las partes

DATOS DE LAS PARTES

ENTIDAD:

Nombre de la entidad **Entidad**

Nro de RUC de la entidad

Nombre del representante de la Entidad

Nro. DNI del representante entidad

CONTRATISTA:

Tipo de contratista

Tipo de persona

Nombre del proveedor RNP **Proveedor**

Nro de RUC

Nombre del consorcio **Consortio**

Integrante(s)

Nombre del representante legal del contratista

DNI del representante legal del contratista

Nombre del abogado del contratista

DNI del Abogado del contratista

Colegio profesional que pertenece el abogado contratista

Nro. de Colegiatura

Fuente: Propia

Figura 135: Formulario de registro de datos del expediente

DATOS DEL EXPEDIENTE

ANTECEDENTES:

Deriva de otro Procedimiento?

Señalar el tipo procedimiento [Seleccione ...]

Señalar el número de Expediente

CONTRATO:

Número del Contrato

Objeto Contratado [Seleccione ...]

Descripción del Objeto Contratado Restan 100 caracteres

CONTROVERSIA:

Materias Controvertidas

Seleccione	Elegidos
Nulidad, invalidez, inexistencia y/o ineficacia del contrato	
Resolución de contrato	
Ampliación del plazo contractual	
Defectos o vicios ocultos	
Formulación, aprobación o valorización de metrados	
Recepción y conformidad	
Mayores gastos generales	
Indemnización por daños y perjuicios	

Otros (Especificar)

Tipo de la cuantía de la controversia [Seleccione ...]

Cuantía de la Controversia

Moneda [Seleccione ...]

Formulario de registro de datos del expediente (designación)

PROCESO ARBITRAL

Órgano encargado de resolver la controversia

Tipo de Arbitraje del que deriva el procedimiento [Seleccione ...]

SOLICITUD DE DESIGNACION:

Parte que solicita procedimiento [Seleccione ...]

Cargo del Árbitro a designar [Seleccione ...]

Formulario de registro de datos del expediente (instalación)

SOLICITUD DE INSTALACION:			
Parte que solicita procedimiento	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>		
ENCARGADOS DE RESOLVER LA CONTROVERSIA:			
Nombre del Árbitro Presidente / Único	<input type="text"/>	<input type="button" value="Árbitro"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
Cargo del Árbitro	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>		
Nombre del Árbitro de Parte (Entidad)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Árbitro"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
Cargo del Árbitro	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>		
Nombre del Árbitro de Parte (Contratista)	<input type="text"/>	<input type="button" value="Árbitro"/>	<input type="button" value="Borrar"/>
Cargo del Árbitro	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>		

Formulario de registro de datos del expediente (recusación)

SOLICITUD DE RECUSACION:		
Parte que solicita procedimiento	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>	
Nombre del árbitro recusado	<input type="text"/>	<input type="button" value="Árbitro"/>
Cargo del Árbitro Recusado	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>	

Formulario de registro de datos del expediente (devolución)

SOLICITUD DE DEVOLUCION:		
Parte que solicita procedimiento	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>	
Nombre del Arbitro	<input type="text"/>	<input type="button" value="Árbitro"/>
Cargo del Árbitro	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>	
Causas de la Devolución	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>	

Formulario de registro de datos del expediente (Laudo)

DATOS GENERALES	
CONTRATO:	
Nro de Proceso de Selecccion del que deriva	<input type="text"/>
Número del Contrato	<input type="text"/>
Monto del Contrato	<input type="text"/>
Moneda	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>
Objeto contratado	<input type="text" value="[Seleccione ...]"/>
Descripción del Objeto Contratado	<input type="text"/>

Fuente: Propia

Figura 136: Formulario de revisión de requisitos tupa

REVISIÓN DE REQUISITOS TUPA

CALIFICACIÓN:

Cumplimiento de Requisitos TUPA

Comentario sobre las observaciones formuladas Restan 500 caracteres

Fecha calificación m

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES:

Levantamiento de Observaciones

Fecha de subsanación

Comentario sobre la subsanación de las observaciones Restan 200 caracteres

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Detalle del estado del trámite

Fuente: Propia

Figura 137: Formulario de selección de requisitos tupa

Requisitos TUPA

Aceptar **Cancelar**

Selector de requisitos TUPA

- 1.-Solicitud dirigida a la Direccion de Arbitraje Administrativo del OSCE, la cual sera tramitada, calificada y administrada por la Direccion de Arbitraje Administrativo, consignandose la identificacion completa del solicitante, representante legal, domicilio, telefono, facsimil y correo electronico.
- 2.-Pago de la tasa correspondiente.
- 3.-Tres(3) copias del contrato materia de controversia.
- 4.-Tres(3) copias de acta de conciliacion, de ser el caso.
- 5.-Tres(3) copias de la solicitud de inicio del arbitraje.
- 6.-En el caso de personas juridicas o consorcios debera adjuntarse tres(3) copias simples de los documentos que acreditan los poderes del representante legal o apoderado, seegun corresponda.
- 7.-Tres(3) copias de la contestacion a la solicitud de inicio del arbitraje. En caso no se haya producido esta contestacion, el solicitante debera manifestar expresamenten esta situacion
- 8.-De ser el caso, tres(3) copias de la documentacion adicional sustentatoria que se adjunte a la solicitud administrativa.
- 9.-Indicacion expresa en la solicitud de la(s) pretension(es) involucradas y de la cuantia correspondiente. En caso la cuantia sea indeterminable o la controversia sea puro derecho, debera señalarse esta situacion de manera expresa.
- 10.-Declaracion jurada simple sobre la veracidad de los documentos presentados y el agotamiento de los medios necesarios para lograr la designacion directa del arbitro, segun el modelo que se encuentra publicado en el link de arbitraje del portal institucional del OSCE.

Fuente: Propia

Figura 138: Formulario de registro de trámite interno

TRAMITE INTERNO

TRAMITE DE RECUSACION:

Fecha del Traslado de la Recusacion 

Fecha de absolución 

INFORME LEGAL:

Número de informe legal

Fecha de informe legal 

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite 

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Detalle del estado del trámite 

TRAMITE INTERNO

TRASLADO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE HONORARIOS ARBITRALES:

Fecha de traslado de la solicitud de devolución 

Fecha de absolución 

INFORME LEGAL:

Número de informe legal

Fecha de informe legal 

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite 

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Detalle del estado del Trámite 

Fuente: Propia

Figura 139: Formulario de registro de audiencia de instalación de tribunal arbitral

AUDIENCIA DE INSTALACIÓN	
CITACIÓN DE LA AUDIENCIA:	
Fecha de citación a la audiencia	<input type="text"/> 
DATOS DE LA AUDIENCIA:	
Fecha de la audiencia	<input type="text"/> 
Nro. acta de la audiencia	<input type="text"/>
DATOS DE LOS INTERVINIENTES POR LA ENTIDAD:	
Nombre del representante de la entidad	<input type="text"/>
Nro. DNI del representante entidad	<input type="text"/>
DATOS DE LOS INTERVINIENTES POR EL CONTRATISTA:	
Nombre del representante legal del contratista	<input type="text"/>
DNI del representante legal del contratista	<input type="text"/>
Nombre del abogado del contratista	<input type="text"/>
DNI del abogado del contratista	<input type="text"/>
Colegio profesional que pertenece el abogado contratista	[Seleccione ...]
Nro. de colegiatura	<input type="text"/>

DATOS DE SECRETARÍA ARBITRAL:	
Secretaria arbitral	<input type="text" value="Otros"/>
Otros(tipo secretario arbitral)	[Seleccione ...]
Nombre del secretario arbitral	<input type="text"/>
DATOS DE LA RECUSACIÓN:	
La facultad para resolver la recusación fue asignada a	[Seleccione ...]
ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:	
Estado del trámite	[Seleccione ...]
Comentario sobre el estado del trámite	<input type="text"/>
	Restan 100 caracteres
Detalle del estado del trámite	[Seleccione ...]

Fuente: Propia

Figura 140: Formulario de registro de respuesta a la designación

RESPUESTA A LA DESIGNACIÓN

DATOS SOBRE LA RESPUESTA A LA DESIGNACIÓN:

Respuesta a la designación:

Fecha de comunicación a la entidad:

Fecha de comunicación al contratista:

Causas de la no aceptación a la designación:

Detalle de la no aceptación: Restan 200 caracteres

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite:

Comentario sobre el estado del trámite: Restan 100 caracteres

Detalle del estado del trámite:

Fuente: Propia

Figura 141: Formulario de registro de resolución del procedimiento

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN

DATOS DE LA RESOLUCIÓN:

Número de la resolución: -2014-/PRE

Fecha de la resolución:

Documento de la resolución:

La presidenta ejecutiva declaró:

Se declaró la conclusión:

Comentarios sobre el pronunciamiento:

SOBRE EL ÁRBITRO DESIGNADO:

Nombre del Arbitro:

Fecha de notificación de la Resolución al Arbitro:

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite:

Comentario sobre el estado del trámite: Restan 100 caracteres

Detalle del estado del trámite:

RESOLUCIÓN DE RECUSACIÓN

DATOS DE LA RESOLUCIÓN:

Número de la resolución -2014- /PRE

Fecha de la resolución 

Documento de la resolución

La presidenta ejecutiva declaró

Se declaró la conclusión

Comentarios sobre el pronunciamiento

Fecha de los Oficios de Notificación 

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN DE HONORARIOS ARBITRALES

DATOS DE LA RESOLUCIÓN:

Número de la resolución -2014- /PRE

Fecha de la resolución 

Documento de la resolución

La presidenta ejecutiva declaró

Se declaró la conclusión

Comentarios sobre el pronunciamiento

Fecha de los Oficios de notificación 

DATOS DE LA DEVOLUCIÓN:

Monto a devolver

Moneda

CUMPLIMIENTO DE LA DEVOLUCIÓN:

Se informó sobre el cumplimiento

Fecha de la comunicación 

Detalle de la comunicación

Se cumple con la devolución

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Detalle del estado del Trámite

Fuente: Propia

Figura 142: Formulario de registro de archivamiento del expediente

ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

DATOS DE ARCHIVO:

Serie documental

Ubicación

Nro. de folio

Observaciones (archivo)

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO:

Estado del trámite

Comentario sobre el estado del trámite Restan 100 caracteres

Fuente: Propia

Figura 143: Formulario de registro de datos básicos del árbitro

Datos personales del árbitro	
Nombres completos	<input type="text"/>
Apellido paterno	<input type="text"/>
Apellido materno	<input type="text"/>
Pertenece al OSCE	[Seleccione ...]
Validado por SUNAT	<input type="checkbox"/>
Tipo documento	[Seleccione ...]
Nro. doc.	<input type="text"/>
Nro. RUC	<input type="text"/>

Fuente: Propia

Figura 144: Formulario de registro de datos académicos del árbitro

Datos académicos del árbitro	
Fecha nacimiento	<input type="text"/>
Profesión	[Seleccione ...]
Centro estudios	[Seleccione ...]
Vigencia inicio	<input type="text"/>
Vigencia fin	<input type="text"/>
Especialidad en arbitraje	<input type="checkbox"/>
Especialidad en contrataciones del estado	<input type="checkbox"/>
Especialidad en derecho administrativo	<input type="checkbox"/>
Se encuentra impedido	<input type="checkbox"/>
Detalle de impedimento	<input type="text"/>
Se encuentra inhabilitado	<input type="checkbox"/>
Se encuentra suspendido	<input type="checkbox"/>
Celular	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

Restan 500 caracteres

Fuente: Propia